

Plan Integral de Saneamiento Ambiental Actualización PISA 2016

Hacia una Visión Compartida de la Cuenca

AUTORIDADES DE ACUMAR

Consejo Directivo

Rabino Sergio Bergman (Presidente)

Ivan Kerr

Sergio Federovisky

Martín Renom

Fernanda Reyes

Miguel Saredi

Alberto Términe

Director Ejecutivo

Julio Torti

Dirección Operativa

Gabriela Seijo

Consejo Municipal

Ignacio Semenzato

Comisión de Participación Social

Alejandra Ramírez Cuesta

Auditoría Interna

Martín Villar

Dirección General Administrativa

Martín Prezioso

Dirección General Ambiental

Daniel Guevara

Dirección General de Gestión Política y Social

Marcelo Olivet

Dirección de Recursos Humanos

Alfredo Vallone

Dirección de Asuntos Jurídicos

Santiago Kaplun

Dirección Administrativa y Financiera

Daniela Olivetto

Dirección de Información y Documentación

Amilcar López

Dirección de Modernización y Control de Gestión

Richard Gluzman

Dirección de Gestión de Residuos

Eduardo Blanco

Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Salvador Barbieri

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social

Lucía Rossi

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Margarita Charriere

Dirección de Salud

Hernán Seoane

Dirección de Ordenamiento Territorial

Regina Ruete

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

Manuela Linari

PISA

HACIA UNA VISIÓN COMPARTIDA DE CUENCA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2 ACTUALIZACIÓN DEL PISA, HACIA UNA VISIÓN COMPARTIDA

2.1. Marco del proceso de actualización del PISA

2.2. Consideraciones sobre la Visión Compartida

3. ANTECEDENTES

3.1 Breve Historia de la Cuenca Matanza-Riachuelo

3.2 Estado de situación

4. PISA ACTUALIZADO

4.1 Enfoque y ejes estratégicos

4.2 Rol de ACUMAR

4.3 Líneas de acción y proyectos

ANEXO PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) es una nueva oportunidad para la Cuenca Matanza-Riachuelo. Esta necesidad que surge como respuesta a una exigencia judicial, a 8 años de la sentencia y con al menos dos siglos de contaminación, es precisa para poder revisar, continuar, discontinuar o crear nuevas acciones a fin de garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la cuenca, el **PISA Actualizado** mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción. Esta lógica de definición de programas y proyectos facilita el trabajo interdisciplinario y en colaboración entre las diferentes áreas de gestión de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), dejando de lado la conformación de compartimentos estancos y de segmentación de trabajo que la han caracterizado durante años.

Asimismo, una adecuada gestión de dichos proyectos permitirá una clara definición de objetivos, plazos, presupuestos y metas, facilitando el seguimiento y control de los avances a través

de la implementación de indicadores. Para tales fines se han contemplado los requerimientos tanto del Cuerpo Colegiado como de la Auditoría General de la Nación.

El PISA Actualizado es un documento vivo, con principios inamovibles, con la información permanente proveniente de los Indicadores de gestión, de resultado y de mejoramiento de calidad de vida¹, pero que prevé revisiones bianuales e informes de avance trimestrales sobre las acciones propuestas. La participación social y comunitaria será el modo de enriquecer permanentemente los proyectos en las diversas temáticas abordadas por nuestro organismo, como así también un ámbito de acceso a la información y control ciudadano.

Esta actualización constituye un paso necesario pero no suficiente. **Además de las grandes deudas pendientes, tales como falencias instruccionales, fallas en el control de las fuentes de contaminación y deficiencias en el acceso de bienes y servicio que inciden en el desarrollo humano², resulta fundamental definir qué cuenca queremos. Por esta razón, proponemos la construcción de una Visión Compartida de Cuenca de largo plazo, validada por todos los actores involucrados en el proceso y en el territorio, planificando, definiendo y realizando los escenarios de recomposición deseables y posibles.**

1| Proyecto N° 01. Sistema de indicadores.

2| Según instruye la Defensoría del Pueblo de la Nación (2016) en el informe especial que coordina junto al Cuerpo Colegiado. (Ver apartado 3.2).

Una mirada estratégica sobre la recomposición ambiental es legítima en tanto tenga asociadas metas alcanzables en el corto y mediano plazo. Esas líneas de llegada, a nuestro entender, nacen de un elemento impostergable, un esquema secuencial que no puede ser alterado, una máxima insoslayable: **para poder recomponer es necesario dejar de contaminar.**

Por lo tanto, se propone: i) un PISA Actualizado con **acciones de corto y mediano plazo** presentadas e implementadas a través de **proyectos y programas**, ii) la construcción de una **Visión Compartida de la Cuenca** a largo plazo³ y iii) la elaboración de un documento final que funcione como la directriz de una Plan Estratégico a 20 años.

Por su heterogeneidad geográfica, ambiental, social y económica, la problemática de la Cuenca Matanza-Riachuelo y su tratamiento debe concebirse como una política de Estado que trascienda las diferentes administraciones, garantizando la continuidad de acción.

Después de muchos años, la ACUMAR tiene la potencialidad de convertirse en el modelo de gestión avanzada de carácter interjurisdiccional, asegurando la agilidad y la transparencia de los procesos administrativos, cumpliendo en forma eficiente los objetivos y su rol de Autoridad de Cuenca. Tiene la oportunidad de transformarse definitivamente en un organismo de referencia en lo técnico; abierto, transparente y auditable. Un organismo que sea la máxima autoridad ambiental capaz de planificar, coordinar y controlar en la cuenca.

El proceso de fortalecimiento institucional ya se ha iniciado. El mejoramiento de los procesos internos y la revisión de la normativa para dotarla de los más altos estándares de transparencia (compras

y contrataciones, convenios, patrimonio, gestión presupuestaria, entre otros) ya está en marcha. Sobre estos últimos puntos y para garantizar transparencia en la gestión, ya se está trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda de Nación, siempre preservando la Autoridad de Cuenca su autarquía.

Respecto de la articulación con el resto de las Jurisdicciones, tanto Nación como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires han generado los mecanismos para coordinar la implementación de las acciones que se detallan en los proyectos. Un gran avance en este sentido ha sido la puesta en funcionamiento de la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo, creada por Decreto N° 2667/09, así como la continuidad del trabajo realizado por UPE CUMAR, creada mediante el Decreto 72/13. Ambas tienen como objetivo proponer, impulsar, coordinar y participar en el desarrollo de políticas públicas que lleven adelante las distintas áreas del Gobierno en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Asimismo, son responsables de coordinar las acciones interministeriales que se desarrollan en la cuenca. En este marco, en los últimos meses se ha avanzado en la conformación de Mesas de trabajo a fin de dar inicio y continuidad a varias de las acciones de ACUMAR.

En línea con esta coordinación y unificación de criterios, se firmó a principios de junio de 2016 un convenio entre las las máximas autoridades en materia de control industrial de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AySA y ACUMAR, quedando conformada la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional, que tiene como ejes de trabajo la programación coordinada, la anticipación de inspecciones, la homologación de criterios técnicos y la capacitación y formación de inspectores. El

objetivo es impulsar cambios en los sistemas de control y brindar mayor transparencia tanto para las empresas inspeccionadas como para la ciudadanía⁴.

A su vez, en el marco de fortalecimiento del rol de la ACUMAR, se ha incorporado un área de gestión de los impactos ambientales y sociales, entendiendo este campo de acción como un proceso sistemático e iterativo que predice los alcances de los proyectos y actividades a desarrollar, y permite evaluar los efectos resultantes que las mismas pueden tener sobre componentes de los medios físico, biológico, cultural y social.

Las acciones antes mencionadas complementan los 79 proyectos y programas presentados en este documento, cuyos focos de atención y fines últimos están puestos en estos cuatro imperativos: **i) dejar de contaminar en el período más corto posible, ii) fortalecer las acciones de prevención socioambiental, iii) mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, y iv) fortalecer el rol de la ACUMAR.**

Dejar de contaminar es un cambio de paradigma. Esta máxima es el inicio de toda política de remediación, pero principalmente implica un cambio de visión sobre las políticas públicas de la ACUMAR. En forma transversal, dejar de contaminar supone una redefinición, un establecimiento de límites y la obligación de cumplir la normativa; al tiempo que abre nuevos escenarios para revisar la legislación existente y ponerla al servicio de parámetros renovados a plasmar. Sea sobre vertidos, emisiones, existencia de basurales o contaminación del suelo, este camino implica actuar directamente sobre los principales focos de contaminación. Porque mejorar la

calidad de vida, prevenir el daño futuro y dejar de contaminar son todas variables que se retroalimentan.

En materia de hábitat e infraestructura, ACUMAR apunta a la articulación con otros organismos para lograr una progresiva ampliación de la red de agua potable y cloacas, esta vez generando la llegada efectiva de los servicios a las viviendas en las villas y asentamientos. Dichas obras impactarán de manera notable y positiva en la calidad de vida de sus habitantes, minimizando sus riesgos sanitarios y reduciendo la contaminación de la cuenca. Entendemos que estos derechos son indispensables, no sólo para el cumplimiento de la manda que la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos ha impuesto, sino como un requisito primario para el desarrollo de otros derechos como la salud, la vivienda y la educación.

En esta línea, y en relación a las necesidades de hábitat y vivienda en la cuenca, es necesario priorizar los esfuerzos y revisar las estrategias para obtener un mejor resultado que el que se ha obtenido hasta ahora. Si observamos el compromiso adoptado originalmente en el Convenio Marco (17.771 soluciones habitacionales) se observa que, a la fecha, tan sólo el 19% de dichas soluciones se encuentran entregadas y casi el 50% se encuentra “sin gestión”. Es necesario mejorar los grados de cumplimiento de este acuerdo para alcanzar la totalidad de las soluciones habitacionales comprometidas y, al mismo tiempo, generar estrategias de intervención para la atención progresiva de la totalidad del problema habitacional en la cuenca, dada su complejidad y diversidad. En este sentido, ACUMAR se propone articular con los organismos encargados de financiar y ejecutar tanto vivienda nueva como mejoramientos y planes de urbanización integral, para asegurar la respuesta más adecuada

4 | La Mesa está conformada por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Autoridad del Agua (ADA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA). Las jurisdicciones intervinientes en la Cuenca Matanza-Riachuelo unificarán sus criterios inspectivos en materia ambiental.

a cada caso específico. Dentro de los proyectos planteados en esta línea de acción se generarán estrategias de intervención en aquellos lugares cuyas necesidades básicas requieren una atención inmediata respecto de los plazos previstos de obra. Se prevé instrumentar planes de contingencia para dar tratamiento inmediato a dichas necesidades.

En lo que al área de salud concierne, es imprescindible no sólo contar con una línea de base y registro de las patologías producidas por la contaminación del agua, aire y suelo, sino también identificar a las personas afectadas y brindar los servicios sanitarios adecuados para los diversos tratamientos requeridos. Reconociendo las claras falencias del sistema de salud público, comprendemos que debemos fortalecer la red sanitaria para garantizar, progresivamente, la calidad en la atención de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo, sin dejar de lado nuestra misión en la orientación hacia la salud ambiental.

La implementación de una Plan Integral de Gestión de Residuos es otra de las prioridades y comprende la adopción de acciones concretas a fin de sanear los basurales existentes a cielo abierto, minimizar la generación y disposición final de residuos, generar políticas activas de separación en origen y recolección diferenciada y diseñar planes de educación ambiental con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre los problemas socioambientales que acarrearán su irregular gestión.

Pensar en una transformación que perdure en el tiempo, que existan políticas reales de prevención, conlleva la generación de una concientización sistematizada desde la educación ambiental

y la comunicación. En este sentido, la propuesta se basa en la socialización de saberes dentro de procesos de reconocimiento de imaginarios sociales. Muchos de esos imaginarios hoy sostienen una conceptualización negativa sobre la cuenca y en ellos basan su identidad. Proponemos modificar esta realidad mediante la introducción de otros rasgos que también se hacen presentes en el territorio (como su patrimonio natural, cultural o histórico visible, por ejemplo, en las áreas protegidas), como así también saberes y acciones que cambien los hábitos sociales y culturales de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo y que contribuyan a prevenir el daño ambiental y a mejorar su calidad de vida.

Entre los principales proyectos que serán soporte y servirán de complemento para la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca se encuentren: la generación del mapa de riesgo, el ordenamiento ambiental territorial, la modificación y armonización de la normativa y la generación de indicadores por resultado que tengan un enfoque de cumplimiento de derechos⁵.

Hoy ACUMAR cuenta con mayor información que al momento de su creación, sin embargo, y salvo algunas excepciones, la misma está desactualizada, segmentada y no sistematizada. La creación de una **Plataforma de Gestión de la Información Unificada**⁶ tiende a asegurar la accesibilidad a la información orientada a contener los requerimientos de las demandas dirigidas, brindando respuestas consolidadas y unificadas. Esta plataforma es un primer paso para la construcción de una línea de base confiable, continua y actualizada. Es útil, además, para múltiples y distintos usos, entre ellos: la conformación del **mapa de riesgo**⁷.

5 | Proyecto N° 03. Visión Compartida.

6 | Proyecto N° 02. Plataforma de Gestión de la Información Unificada.

7 | Proyecto N° 06. Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental.

Sobre la revisión de la normativa, la propuesta actual para el cuerpo de agua es llegar al nivel de uso IV. No obstante, a mediano plazo se propondrán objetivos de recomposición ambiental más ambiciosos que tiendan a la descontaminación, aprovechamiento y uso racional del recurso. Se deben definir plazos e inversiones adicionales necesarios. Esta determinación resulta esencial teniendo en cuenta que su establecimiento condicionará el desarrollo de diversas actividades industriales dentro de la cuenca.

Sin duda se puede pensar como meta de calidad de agua para la cuenca baja del Matanza-Riachuelo el uso recreativo del agua sin contacto directo. A fin de establecer los plazos para lograrlo, es preciso un trabajo basado en el **modelado de calidad de agua**⁸, evaluación de tecnologías y de inversiones necesarias, tales como la desinfección para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales. En este sentido se han elaborado proyectos para poder evaluar plazos claros y acciones a implementar. Asimismo, es preciso la elaboración de un análisis similar para la cuenca alta a los efectos de establecer como objetivo de calidad de agua la protección de la biota acuática. Un paso importante, en este aspecto, ha sido el avance en el **monitoreo de la calidad de agua por subcuenca**, del que aún resta la realización del 25% para su finalización. Es clave, no obstante, un control de contaminación industrial coherente y con alcances más restrictivos que los actuales.

Entre la normativa a revisar se encuentran las siguientes: Límites de Vertido (Res. ACUMAR 1/2007), Calidad y Usos del Agua (Res. ACUMAR 3/2009), Agente Contaminante (Res. ACUMAR 366/2010), Calidad de Aire (Res. ACUMAR 2/2007), Reglamento de Fiscalización y Reglamento de Sanciones (Res ACUMAR 278/2010 y Res

ACUMAR 377/2011). Se prevé el armado del Digesto y Propuesta de Armonización Normativa. Esta modificación –como la actualización del PISA– se realizará bajo el principio de no regresión implícito en el principio de progresividad de la Ley General del Ambiente.

El Sistema de Indicadores, por su parte, debe estar sujeto a progresiva adecuación, en acuerdo a los requerimientos que pudieran surgir en el desarrollo del Plan; siempre cuidando de no modificar las condiciones y variables que permiten estimar su evolución en el transcurso del tiempo. En este sentido, es importante que estas nuevas iniciativas (la revisión del sistema de indicadores, la generación de un índice de calidad de vida, etc.) tengan un enfoque relacionado con el cumplimiento de los derechos.

A continuación se presenta el proceso de actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental y, subsecuentemente, las consideraciones sobre la Visión Compartida de Cuenca. En un tercer apartado, se realiza un breve resumen sobre los antecedentes y estado de situación, elaborado a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de distintos documentos generados en estos años (Defensoría del Pueblo, AGN, Auditoría Interna de ACUMAR y trabajos obtenidos en el proceso de actualización del PISA). En la cuarta sección, se desarrolla el enfoque, los ejes estratégicos, las líneas de acción y los proyectos. La última unidad está conformada por los Anexos en donde se agregan los proyectos agrupados con acuerdo a cada línea de acción.

Este documento, como se pretendió describir a lo largo de esta somera Introducción, es el inicio de un proceso de gran alcance que tendrá resultados de corto y mediano plazo. Sin embargo, el desafío

es mayor. Será, al mismo tiempo, el nacimiento de la construcción de una Visión Compartida de Cuenca, aquella que permita que el Matanza-Riachuelo sea una verdadera política de Estado y se convierta, al fin, en la cuenca que todos deseamos, imaginamos y por la que trabajamos día a día.

2. ACTUALIZACIÓN DEL PISA, HACIA UNA VISIÓN COMPARTIDA

2.1. Marco del proceso de actualización del PISA

Este documento presenta una actualización del PISA en el cual se proponen ejes estratégicos que se traducen en proyectos concretos asociados a la gestión de la ACUMAR. Sin embargo, esta actualización se circunscribe dentro de un proceso más ambicioso que propone la construcción de una Visión Compartida a través de procesos participativos, acerca de qué cuenca queremos y de los escenarios posibles para alcanzarla (ver Figura 1)⁹, que defina estrategias a mediano y largo plazo para la elaboración de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca.

La necesidad de definir un plan de largo plazo no sólo sigue los objetivos dispuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sino que propone avanzar hacia una transformación progresiva con un plan sostenible en el tiempo. De esta manera, de una estrategia de formulación del plan reactiva a las mandas judiciales y con una lógica de planificación cerrada, se avanza hacia una estrategia que permita definir de manera participativa cuál es el tipo de cuenca deseada y cuáles son los recorridos y mecanismos necesarios para construirla. Esta redefinición de la estrategia de formulación del plan permitirá garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del mismo y de sus acciones.

Enmarcado dentro de este proceso, esta actualización propone un

plan de acción para los próximos años de gestión construido sobre la base del PISA 2010, revisando sus alcances, falencias y resultados, así como también las observaciones realizadas al mismo por parte del Cuerpo Colegiado y otros actores, el estado actual de la cuenca y la situación institucional de la ACUMAR. Se redefinen supuestos y se revisan objetivos a los fines de guiar en el corto y mediano plazo las acciones de gestión tendientes a mejorar el estado de la cuenca, bajo una concepción de un abordaje integral de derechos (derecho a la participación, acceso a la información pública, distribución social de los servicios, etcétera).

Este documento es una herramienta que se construye sobre premisas ambientales, sociales y de desarrollo sustentable, incorporando la dimensión institucional del rol de autoridad de cuenca. Para esto define cuatro ejes estratégicos que son: dejar de contaminar, prevenir el daño, mejorar la calidad de vida y empoderar el rol de autoridad de la ACUMAR. A través de la revisión de los objetivos y enmarcados dentro de estos ejes se plantea la adecuación de los programas y proyectos. Esto implica: i) definir la continuidad y/o reformulación de acciones que no han logrado los objetivos esperados, ii) la discontinuidad de acciones que no contribuyan a los objetivos, por ejemplo: la suspensión del proyecto de las SEPA's (*Sidestream Elevated Pool Aeration*) debido a fundamentaciones técnicas de su

9 | La metodología propuesta para la estrategia participativa se desarrolla en la ficha del proyecto de Visión Compartida.

impacto dado el estado actual de contaminación del curso de agua, y iii) implementar nuevas acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos mediante proyectos que promueven la participación y el acceso a la información pública, el acceso a los servicios en villas y asentamientos, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la institucionalización de procedimientos (como por ejemplo el protocolo de relocalizaciones), el desarrollo de estudios de impacto ambiental y social, entre otros.

En síntesis, esta actualización se circunscribe dentro de la construcción de una Visión Compartida de Cuenca a través de procesos participativos para la formulación de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca que define objetivos mensurables en el tiempo. Estas estrategias contribuyen a revalorizar instancias de comunicación, permiten redefinir las acciones propuestas y posibilitan la identificación de acciones que pudieron no haber sido contempladas en la presente actualización, sobre la base de un horizonte de largo plazo.

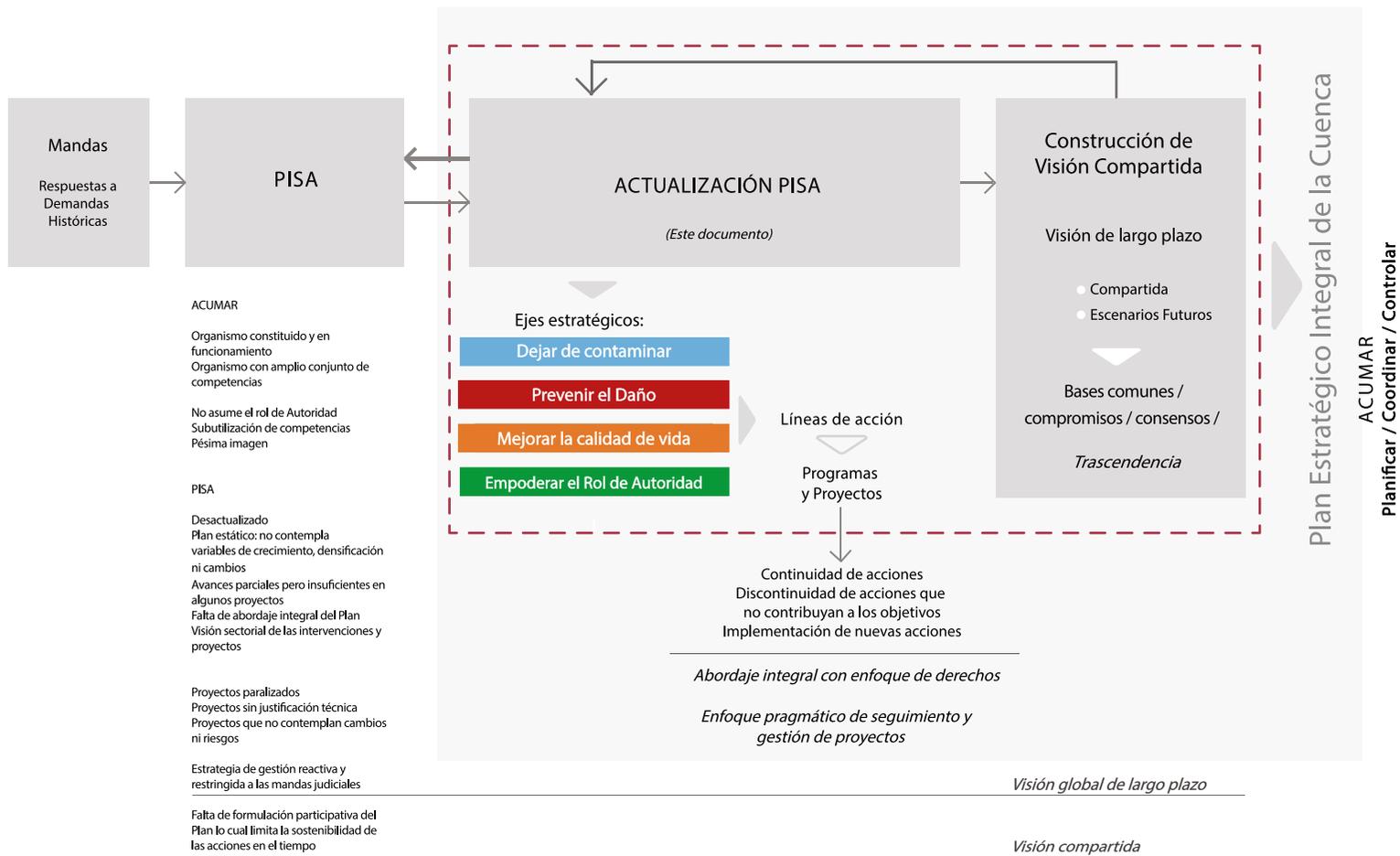


Figura 1: Proceso de un revisión del PISA. Hacia una Visión Compartida.

2.2. Consideraciones sobre la Visión Compartida

Definir la Visión Compartida de cuenca para los próximos 20 años con una clara participación de todos los actores involucrados es fundamental para la conformación de cualquier plan estratégico.

En el supuesto escenario en el que se pretendiera mantener la actual relación sociedad-naturaleza –en la que la Cuenca Matanza-Riachuelo siguiera cumpliendo la misma función de desagote de las actividades económicas y humanas de la Ciudad de Buenos Aires y gran parte de su Conurbano, tal como se ha hecho en los últimos doscientos años– no haría falta sanear, sino más bien adecuar algunas normas. Pero si la pretensión es transformar esa relación sociedad-naturaleza, el resultado necesariamente será otro y por lo tanto también será otra la discusión, el proceso social y tecnológico empleado. Ejemplos en el mundo existen: el Támesis, el Calumet River, el Tajo en Lisboa, la ría del Nervión en Bilbao, el Rhin, el Tietê en San Pablo, entre otros.

Desde el punto de vista metodológico, la construcción de la Visión Compartida debe inicialmente definir una visión a futuro integrada por la participación de todos los protagonistas involucrados y debe posibilitar la incorporación de las opiniones de los expertos y las voces de los habitantes. De esta manera, se podrán generar las líneas rectoras para un Plan Estratégico Integral de la Cuenca

deseada para los próximos 20 años, que sirva de guía y disparador de las definiciones de los objetivos y acciones estratégicos, que establezca el orden de prioridades y que, fundamentalmente, alinee las voluntades y motivaciones de todos los actores intervinientes.

El proceso de Planificación Estratégica Participativa que este documento inicia tiene la pretensión de definir un modelo de gestión de la cuenca que dispare una agenda de política pública consensuada de transformación, que encuentre a todos los actores en un camino común, y cuyo horizonte es la construcción de un modelo de cuenca a 20 años.

Este modelo representa un llamado a la acción, entendiendo que la complejidad de las condiciones culturales, económicas y la degradación ambiental no pueden ser superadas de un día para otro, sino que la transformación es fruto del trabajo colaborativo y coordinado de la autoridad pública, la sociedad civil, las organizaciones empresariales públicas y privadas, las comunidades afectadas, para implementar medidas eficaces de prevención, saneamiento y recomposición. Esta transformación se logrará a través de cambios incrementales que permitirán su gerenciamiento y manejo adaptado a las necesidades y realidades de cada lugar. Dichos cambios progresivos, en el tiempo, irán dando forma a

la Visión Compartida a través de la implementación exitosa de Planes Estratégicos Participativos quinquenales que nos permitan evaluar en todo momento lo realizado, lo pendiente y los resultados. Posibilitará además, de acuerdo a las dinámicas de las variables y en caso de ser necesario, ajustar los objetivos estratégicos, las acciones y los resultados. Todo este proceso es realizable bajo el entendimiento de que el Plan Estratégico en su conjunto no es estático, sino que es resultado de un proceso vivo, dinámico.

El desafío urgente de proteger la cuenca debe necesariamente incluir a toda la comunidad, pública y privada con injerencia en las actividades y vida cotidiana en el territorio, en el desarrollo de un Plan Estratégico Participativo.

Este documento es una invitación a todos los sectores sociales, económicos y ambientales a renovar el diálogo, a construirlo allí donde no existía, a levantar puentes allí donde los caminos se hallan interrumpidos. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan también en conjunto.

Se necesitan los talentos, los conocimientos y las habilidades de todos, entendiendo que primero debemos superar la negación existente de los problemas, la indiferencia, los intereses sectoriales desmedidos o la confianza ciega a las soluciones técnicas.

Se necesita una solidaridad renovada que abrace el Matanza-Riachuelo y su cuenca; todos podemos colaborar, cada uno desde sus principios, su cultura, su experiencia, sus iniciativas, sus capacidades y sus saberes, incluso desde posiciones ideológicas diversas.

Este nuevo llamado a la acción, a la participación, en un proceso guiado hacia un resultado de planificación estratégica, aumentará la base de consenso de la política ambiental sobre la cuenca, al mismo tiempo que contemplará los sectores diferenciados por usos y sus atributos naturales, históricos y antrópicos. De esta manera se podrá generar un compromiso profundo y la apropiación del sentido por parte de todos los agentes involucrados.

Nuevos actores deben tener voz y acción, deben poder sumarse a la confluencia histórica de todas las voluntades que posibilitarán, a partir de ahora y en el futuro, la construcción de la Visión Compartida de la Cuenca.

Así, el documento Visión Compartida será el texto ordenador, rector y central que estructura el resto de los planes, programas y proyectos que conformen el Plan Estratégico Integral de la Cuenca.

3. ANTECEDENTES

3.1. Breve Historia la Cuenca Matanza-Riachuelo

La Cuenca Matanza-Riachuelo es el resultado de un proceso complejo, basado en una creciente degradación ambiental y una histórica falta de abordaje integral, con los consecuentes efectos que esto implica sobre la calidad de vida de la población.

Durante más de 200 años, se realizaron sucesivos intentos para revertir la profunda degradación ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Los principales hitos en relación al Riachuelo se remontan, cronológicamente, al año 1536 cuando, medio siglo después de la llegada de los españoles a América, se asientan los primeros pobladores europeos alrededor del río. A partir de ese momento ocurre una sucesión de hechos puntuales como la instalación de los primeros saladeros, curtiembres y mataderos en las márgenes, y los diversos compromisos que fueron asumiendo las diferentes autoridades locales para limpiar o sanear aquello que con el paso de los años se siguió contaminando.

A lo largo de los años, se dictaron una serie de normativas que prohibiendo el arrojado de residuos al Riachuelo y suspendían faenas en saladeros y graserías. En 1881 se sancionó la Ley Nacional 2.797 de purificación de residuos cloacales e industriales que se

vertían a los ríos, siendo ésta la primera ley que regulara la materia ambiental en el país. En 1994 se incorpora una cláusula ambiental en nuestra Constitución Nacional reconociendo que *“todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...”*¹⁰.

En 2002 se sanciona la Ley Nacional 25.675, Ley General del Ambiente, que establece los lineamientos que deberá seguir la política ambiental nacional. En 2004, un grupo de vecinos afectados por la contaminación de la cuenca lleva la denuncia a instancias judiciales reclamando la recomposición del medio ambiente, y la creación de un fondo para financiar el saneamiento de la cuenca, responsabilizando de daños y perjuicios al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a 44 empresas. Esta situación dio origen a la causa *“Mendoza Beatriz Silvia y otros C/ Estado Nacional y otros S/Daños y Perjuicios (Daños Derivados de la contaminación Ambiental del Río Matanza-Riachuelo)”*. Posteriormente se sumaron a la causa organizaciones de la sociedad civil, ampliándose la demanda hacia los 14 Municipios de la Provincia de Buenos Aires a través de los que se extiende la Cuenca Matanza-Riachuelo: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown,

10 | Constitución Nacional. Artículo 41. *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarla, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.”*

Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Morón, Merlo, Cañuelas, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras.

En 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación intimó a los demandados a presentar un plan integrado para el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo. En este punto, admitió la participación como terceros interesados del Defensor del Pueblo de la Nación y de cinco organizaciones de la sociedad civil –Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Greenpeace Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Vecinos de La Boca y la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH)– teniendo en cuenta que los intereses legítimos de estas organizaciones se encontraban estrechamente relacionados con la preservación del derecho a un ambiente sano. Dichas organizaciones posteriormente conformaron un Cuerpo Colegiado a cargo del seguimiento de la causa judicial por mandato de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En el mismo año, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró, mediante la Ley 2.057, la Emergencia Ambiental y Sanitaria en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo por el término de cinco años (extiende por 5 años más en el 2011).

Habida cuenta de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en virtud de la necesidad de articular las acciones de las jurisdicciones involucradas en una única instancia de coordinación interjurisdiccional, el 15 de noviembre de 2006 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.168 por la cual se crea la ACUMAR, y a cuyos términos han adherido los gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Leyes N° 13.642 y 2.217, respectivamente.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante la Resolución en la cual declaró competencia originaria (20 de junio de 2006), exigió

expresamente la presentación de un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) definiendo contenidos mínimos insoslayables, de acuerdo con el criterio de la Ley 25.675, entre los que se destacan:

- Ordenamiento ambiental del territorio.
- Control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.
- Programa de educación ambiental.
- Programa de información pública.

En 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta la sentencia definitiva en el marco de la causa *“Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)”*. Ante este histórico fallo se reconoció la existencia de un derecho colectivo vulnerado cuya atención no podía quedar supeditada pura y exclusivamente a la decisión de los poderes públicos, ni librada a criterios de oportunidad y conveniencia de la propia administración.

Por ello dispuso la obligación legal de recomponer el daño ambiental existente en la cuenca, imponiendo a las autoridades el deber de obtener resultados que tiendan a satisfacer los objetivos fijados en la sentencia, para garantizar, de manera simultánea: *la mejora de calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.*

Finalmente, el 1° de febrero de 2010, ACUMAR presentó ante el Juzgado Federal de Quilmes un extenso documento denominado *“Actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diciembre 2009”*, mediante el cual se realiza una evaluación de lo actuado hasta la fecha y se informan los objetivos y líneas de acción que se ejecutarían en los años sucesivos.

El PISA 2010 recuperó documentación desarrollada con anterioridad por el sector público, organizó el trabajo y concluyó con la confección de un documento único que reflejaba las prioridades en materia de gestión, prevención y control requeridos para cumplir con los objetivos. Asimismo, esta versión mostró el grado de avance de las acciones llevadas a cabo en la Cuenca e introdujo modificaciones necesarias en función de las nuevas realidades, como la incorporación de diferentes planes y programas en ejecución y proyectados por el organismo, se contemplaron e incorporaron las observaciones de la Universidad Nacional de Buenos Aires y de diversas entidades de la sociedad civil, entre otros.

En lo referente a su implementación, el PISA contempló el desarrollo de acciones a cargo del Estado Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los 14 Municipios que conforman la Cuenca Matanza-Riachuelo.

A los efectos de planificar y desarrollar políticas específicas para los diferentes problemas de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el PISA se organizó en base a 14 líneas de acción que surgieron de una interpretación de las mandas establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

1. Sistema de indicadores

El Sistema de indicadores fue diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, particularmente en lo que respecta al programa de cumplimiento obligatorio, como también la evolución del estado general de la Cuenca Matanza-Riachuelo, y los avances registrados en los programas y proyectos incluidos dentro del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la ACUMAR.

2. Sistema de información

Su objetivo consiste en implementar la comunicación y difusión de las distintas acciones desarrolladas por la ACUMAR con respecto al PISA, destinadas a todos los actores sociales: gubernamentales, no gubernamentales, grupos con intereses vinculados específicamente a la Cuenca Matanza-Riachuelo y la sociedad en general.

3. Fortalecimiento institucional

La consolidación de la ACUMAR como institución en la cual confluyeran y se articularan organismos y representantes sectoriales de distintos niveles del Estado es condición necesaria para la gestión eficiente de la problemática de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Esta línea de acción abarca los trabajos orientados a transformar al Organismo en un modelo en materia de gestión por objetivos y resultados, dotándolo de herramientas técnico-administrativas que fortalezcan sus capacidades institucionales, de acuerdo con la plena autonomía funcional y autarquía financiera.

4. Ordenamiento ambiental del territorio

La intervención del Estado en la definición y el ordenamiento del suelo urbano en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo resultan indispensable para la búsqueda de la sustentabilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población mediante el impulso del desarrollo económico y social. Los trabajos realizados en esta línea tienden a generar condiciones que permitan poner fin al histórico proceso de deterioro de la cuenca, articulando la gestión con los organismos que corresponda, a todos los niveles del Estado, y favoreciendo la participación ciudadana. Pertenecen a esta línea todas las acciones y obras que contribuyan al mejoramiento en el uso y la distribución del espacio urbano.

5. Educación ambiental

La educación ambiental tiene por finalidad la construcción de valores, conocimientos, aptitudes y actitudes orientadas a la participación crítica y reflexiva de los ciudadanos en la búsqueda de un modelo de desarrollo ambiental –económico, ecológico, social, político y ético– sustentable. Se incluyen en esta línea todas las actividades orientadas a promover proyectos educativos tendientes a la construcción de un saber ambiental en la comunidad que, basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales, permita rescatar, reconstruir y proponer modos sustentables para la interacción sociedad-naturaleza.

6. Plan sanitario de emergencia

Apunta a mejorar la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo generando procesos protectivos en toda la población, que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de las diversas amenazas detectadas, poniendo énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Entre sus actividades se cuentan aquellas orientadas a perfeccionar la identificación de los posibles daños a las personas y comunidades devenidos como consecuencia de la contaminación producida sobre la cuenca; fortalecer aquellos aspectos que tienden a mejorar las condiciones de salud en los grupos identificados como vulnerables; y reforzar las redes sanitarias intervinientes en la recuperación de la salud para aquellas personas o comunidades afectadas en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

7. Monitoreo de la calidad de agua, sedimentos y aire

Su finalidad es la de obtener información sobre el estado de la calidad del aire, el agua y los sedimentos en la Cuenca Matanza-Riachuelo a fin de determinar el nivel de contaminantes que excede las normas vigentes.

8. Urbanización de villas y asentamientos precarios

Busca dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Corresponden a esta línea todas las obras orientadas a ofrecer una solución habitacional definitiva en una nueva localización a las familias que viven en el Camino de Sirga, como también en asentamientos ubicados en zonas donde exista riesgo sanitario y ambiental debido al elevado grado de contaminación.

9. Expansión de la red de agua potable y saneamiento cloacal

Busca promover la coordinación y el avance de las actuaciones planificadas por las jurisdicciones, municipios y organismos vinculados con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento cloacal, a los fines de concretar las acciones, obras e inversiones que se requieren para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca y reducir las enfermedades de origen hídrico. Los trabajos que se desarrollan bajo su órbita se orientan a alcanzar la universalidad del servicio de agua potable y desagües cloacales en todo el territorio de la Cuenca Matanza-Riachuelo, lograr un nivel de tratamiento de efluentes de acuerdo con las normas vigentes de calidad de vuelco a cuerpo receptor y contribuir a la meta ambiental establecida para el Río Matanza-Riachuelo.

10. Desagües pluviales

Esta línea de trabajo aborda la problemática asociada a las inundaciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo. A tal fin, es preciso minimizar de manera progresiva los problemas asociados al drenaje en la cuenca (a nivel del macro drenaje y del microsistema urbano) a partir de acciones estructurales y no estructurales para el control

del escurrimiento superficial y subterráneo, desde un enfoque de gestión integrada y participativa de los recursos hídricos. Se incluyen aquí los trabajos destinados a controlar el escurrimiento en la cuenca (en períodos de sequías e inundaciones), la ocupación y uso de áreas con alto riesgo hídrico (en áreas rurales y urbanas), e implementar medidas estructurales (obras) y no estructurales, para lograr una convivencia razonable con situaciones extremas en zonas de riesgo.

11. Contaminación de origen industrial

Su principal objetivo es lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial, minimizando sus impactos ambientales. Para ello es necesario imponer sistemas de gestión ambiental adecuados, tanto para el sector privado como para el público, sea industrial o de servicios, controlando el desenvolvimiento productivo, atendiendo principios, técnicas, buenas prácticas y valores ambientalmente adecuados. Las acciones incluyen la inspección de todos los establecimientos industriales o de servicios de la Cuenca Matanza-Riachuelo a los efectos de identificar a los agentes contaminantes, e intimarlos a presentar su plan de reconversión, adecuación o tratamiento, como también ordenar el cese de vertidos y emisiones de sustancias contaminantes adoptándose, de corresponder, medidas de clausura y/o traslado.

12. Limpieza de márgenes y Camino de Sirga

Su finalidad es recomponer el ambiente de la cuenca, mejorar de la calidad de vida de sus habitantes y preservar y recuperar las márgenes de los cursos de agua superficial, con emplazamiento definitivo de zonas de ribera y el desarrollo de parques lineales.

13. Saneamiento de basurales

Se orienta a prevenir la degradación ambiental existente a través de la gestión integrada de residuos sólidos urbanos. La generación de basurales está intrínsecamente relacionada con el manejo inadecuado de los residuos, por lo que es necesario, junto a las acciones de saneamiento de los existentes, la implementación y fortalecimiento de buenas prácticas de gestión de residuos que permitan dar una solución definitiva a la formación de sitios de arrojamiento clandestinos.

14. Programa Polo petroquímico Dock Sud

El propósito del programa es convertir al Polo Dock Sud en un área industrial con una gestión ambiental sustentable, recuperando y fortaleciendo su importancia como puerto. Para ello, se requiere minimizar los riesgos ambientales y de seguridad en el área y disminuir la complejidad socio ambiental existente. Entre las principales tareas a desarrollar se encuentran las de relocalizar a la actual población, disminuir la contaminación atmosférica y del suelo a través de la relocalización de empresas y la reconversión industrial, concientizar y capacitar a la población y mitigar los efectos ambientales generados por la inadecuada disposición de residuos, entre otras.

A ocho años de la sentencia de 2008 y con un PISA que ya lleva cinco años de implementación, con fecha 23 de septiembre de 2015 una Resolución del Juzgado Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón a cargo del Juez Federal Jorge Ernesto Rodríguez, luego de una serie de consideraciones, ordena al Presidente de la ACUMAR que en un plazo de 6 meses proceda a la realización de un nuevo Plan Integral de Saneamiento Ambiental bajo los parámetros establecidos en la

Resolución, como así también con lo dispuesto en las demás mandas que componen la sentencia.

De esta manera, haciendo propio lo establecido en la Resolución del 19 de diciembre de 2012, la Justicia expone en el segundo párrafo del Considerando 2º lo siguiente: “... Clara la competencia de intervenir, superados los cinco años de aquella sentencia y más allá de los notables avances evidenciados en cuanto al saneamiento, hoy se impone la necesidad de adoptar nuevas medidas que permitan un correcto alcance de la manda”.

Segundo párrafo del Considerando 4º: “..., el documento que se utiliza es de marzo 2010..., aquel presenta ciertas deficiencias en razón de tres ejes esenciales: 1. Los plazos allí fijados se encuentran fenecidos (en algunos casos siquiera se cuenta con fechas ciertas); 2. No cuenta con objetivos a corto, mediano y largo plazo; y 3. Los indicadores escogidos son, en su mayoría, de gestión y no de resultado, lo que hace complejo mensurar lo logrado”.

En el cuarto párrafo del mismo Considerando dice: “... Así las cosas, algunas expresiones efectuadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación al momento del dictado de la sentencia, por cuanto dijo: ‘... no hay una elaboración actualizada sino una reedición de documentos que existían con anterioridad y que datan de varios años [...] la eficacia en la implementación requiere de un programa que fije un comportamiento definido con precisión técnica, la identificación de un sujeto obligado al cumplimiento, existencia de indicadores objetivos que permitan el control periódico de sus resultados y una amplia participación en el control’ ”.

En el séptimo párrafo dice: “Por otro lado, se deberá dotar de contenidos a los objetivos fijados por el cintero Tribunal, todo ello en el marco de la

discrecionalidad que le es propia a la administración”.

A pesar de los avances que deben tomarse como línea de base para el nuevo Plan Estratégico, la Justicia deja expuesto claramente que el PISA 2010 denota de una serie de fallas técnicas y metodológicas agravadas por un conjunto de decisiones que terminaron nuevamente con su intervención para reconfigurar un horizonte sobre el funcionamiento de la ACUMAR.

Posteriormente a esta Resolución, en el mes de febrero de 2016 el mismo juez aclara con una nueva Resolución los alcances de aquella del, 23 de septiembre de 2015 por cuanto dice que debe entenderse como pedido de actualización del PISA bajo los parámetros establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La propuesta de actualización del PISA que se presenta en este documento se circunscribe dentro de un proceso más ambicioso que comienza con su actualización pero que se propone la construcción de un Plan a partir de la conformación de una visión compartida de qué cuenca queremos y de los escenarios posibles para alcanzarla.

3.2. Estado de situación

A partir de lo ordenado por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 en la Resolución de septiembre de 2015 y rectificado en la Resolución de febrero de 2016 donde solicita al organismo proceda a actualizar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, se ha puesto en marcha un proceso de revisión de informes y documentación que sirva como antecedente para la valoración del estado de situación de la cuenca y de la ACUMAR, y como diagnóstico para las propuestas de trabajo que se presentan en este documento.

Para el desarrollo de este apartado se han tomado en consideración los siguientes informes:

- Informe especial del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Informes entregados por la Auditoría General de la Nación (AGN) en relación a los puntos del PISA 2010.
- Informes de la Auditoría Interna de ACUMAR¹¹

En una primera etapa, luego del fallo de 2008 y con dos años del PISA 2010, fue posible una especial contemplación del accionar de la Autoridad de Cuenca, fruto de la valoración de la puesta en

funcionamiento de los organismos y recursos del Estado, y la necesidad de que este organismo interjurisdiccional se afianzara en dicho rol. Sin embargo, con el correr del tiempo y las expectativas quebrantadas, resultó evidente la morosidad en el desempeño de sus funciones.

En 2015 se presenta el Informe del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, donde se sintetizan las principales observaciones realizadas a siete años del fallo judicial. Este documento advierte sobre la persistencia de déficits estructurales y la emergencia de nuevas problemáticas (posteriores a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) que no fueron suficientemente abordadas por el organismo hasta el momento.

En particular, este informe detalla las principales falencias que se han encontrado en el organismo, y que pueden resumirse a grandes rasgos en los siguientes ejes:

- Falencias institucionales del proceso:

Refieren a las *fallas de la ACUMAR en el liderazgo de la política y la gestión ambiental de la cuenca, así como la ausencia de instrumentos ordenadores que quíen efectivamente las actividades hacia el logro de los objetivos*

- Fallas en el control de las fuentes de contaminación:

Hacen referencia a la falta de actividades previstas para regular y controlar las actividades productivas a efectos de minimizar las cargas contaminantes que se emiten, disponen y vierten en la cuenca.

- Deficiencias en el acceso a bienes y servicios que inciden en el desarrollo humano:

Remiten a la exposición a elevados niveles de riesgo ambiental que evidencian sectores vulnerables de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo; fundamentalmente a las desigualdades que se verifican en el territorio desde la perspectiva ambiental a los problemas sociales.

En esta misma línea, la Auditoría General de la Nación ha presentado varias observaciones y falencias en sus sucesivos documentos que unificamos según ejes temáticos:

- *Actualización de los indicadores: poca relación entre la información que genera el sistema de indicadores de la ACUMAR con los objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

- *Sistema de expedientes del organismo: ajustar los expedientes a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759.*

- *Manejo presupuestario: falta de claridad y precisión en la definición tanto de los objetivos a alcanzar como de los medios físicos y financieros a utilizar. Actuar con criterios de razonabilidad.*

- *Permeabilidad de Control / Transparencia / Gestión: dificultad de acceso a la información del organismo, inexistencia de información base, alta rotación del personal superior, información pública desactualizada, incumplimiento de procedimientos existentes.*

- *Diferencias de inventarios: no cuenta con regulación normativa para la instrucción de sumarios administrativos como se requiere en el reglamento de administración de bienes de uso.*

- *Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales: falta de presentaciones según establece la Ley 25.188 de Ética de la Función Pública.*

- *Reglamento de Administración de Bienes de Uso: dotar al procedimiento de cualidades que permitan un mayor control sobre el ingreso de los bienes y su conservación.*

- *Vulnerabilidad del proceso de pago a proveedores: necesidad de sistematizar el procedimiento a los efectos de disminuir errores de operación.*

- *Ordenamiento territorial: efectuar rigurosamente el control y seguimiento de las acciones y de los fondos.*

- *Camino de Sirga: intensificar la comunicación con los Municipios involucrados para obtener información, en tiempo y forma, de los planes y cronogramas trazados, pudiendo así lograr un monitoreo de las tareas realizadas y justificar los desvíos acaecidos. Tener en consideración el artículo 5 de la Ley N° 26.168 inciso B, el cual faculta a la Autoridad para "planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca".*

- *Vivienda: actualizar la información a fin de cumplimentar lo normado por la ley N° 26.168 creadora de la ACUMAR, que en su artículo 5 inciso B faculta a la Autoridad para "planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca".*

- *Monitoreo de la calidad del agua, aire y suelo: articular los trabajos del Programa Reversión Industrial (PRI) con los resultados de los monitoreos*

para establecer posibles correlaciones. Realizar la obra de Centro Integral de Monitoreo y Control Ambiental y asegurar la operatividad de todas las estaciones de monitoreo continuo de agua superficial. Reevaluar el mecanismo de contrataciones para realizar las tareas de monitoreo.

- Contaminación de origen industrial: compatibilizar la normativa de usos y objetivos de calidad de agua con la de límites admisibles para las descargas de efluentes líquidos. Dictar una normativa específica que contemple la especificidad del cuerpo receptor y esté asociada a los usos y objetivos de calidad del mismo, para regular los límites de vertidos de efluentes líquidos. Identificar el número total de establecimientos en la Cuenca Matanza-Riachuelo e incorporarlos en el Sistema Integral de Control de Origen Industrial (SICOI). Revisar el Programa de Reversión Industrial (PRI) de modo tal que se cumplan los objetivos generales de la Resolución 278/10.

- Limpieza de márgenes: definir metas, plazos y articular esta línea con el Proyecto Integrador Camino de Sirga de la Cuenca Matanza-Riachuelo a fin de establecer un horizonte claro de trabajo. Establecer criterios transparentes y uniformes como principios rectores para la firma de los convenios con los municipios. Elaborar un plan de trabajo de recolección diferenciada para las tareas de limpieza de márgenes a fin de implementar buenas prácticas. Delinear prioridades conjuntamente con las jurisdicciones involucradas y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del programa Argentina Trabaja.

- Saneamiento de basurales: contemplar una distribución y asignación de recursos humanos para cumplir con el objetivo de prevención de formación de nuevos basurales de manera eficiente. Impulsar una política integral de gestión de residuos sólidos en los municipios para lograr la reducción y separación en origen así como un sistema de recolección diferenciada, estableciendo un marco de acción común, a través de la celebración de acuerdos entre las partes. Realizar estudios de diagnóstico para conocer

cuáles son las principales fuentes de generación de residuos que afectan al espejo de agua, las causas de esos aportes, su grado de incidencia y la forma de remediación y prevención de las mismas.

- Obras e infraestructura: numerosos procedimientos fuera de la normativa vigente que los regula, como la documentación faltante en los expedientes de contratación de obras, la rendición de cuentas que registra incumplimiento de los requisitos formales y técnicos, los desembolsos de fondos y las redeterminaciones de precios.

En consonancia, la Auditoría Interna de la ACUMAR de la actual gestión se ha encontrado con diversos elementos que confirman los puntos descriptos tanto por Auditoría General de la Nación como por el Cuerpo Colegiado coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación (ver Anexos).

Cabe destacar que durante el proceso de actualización del PISA se realizaron diversos trabajos dentro del propio organismo que pusieron en evidencia la variedad y pluralidad de razones vinculadas al diagnóstico, situación que resulta fundamental y decisiva para toda planificación.

ACUMAR es una organización que se concibe a sí misma como “condenada” y mucho de lo que realiza se hace en el cumplimiento de la “condena” y no en el cumplimiento de la misión para la que fue creada. Esta cultura del condenado sirvió como base para la generación de una estructura altamente burocratizada que trabaja principalmente para responder a las necesidades coyunturales de la Justicia y esa misma estructura de sentimiento se trasladó a lo largo del tiempo al resto de las unidades de organización.

Como consecuencia, se han detectado complejos canales de información

que surgen como resultado de la multiplicidad de actores intervinientes en los modelos de toma de decisión. Esta situación es recogida, además, por todo el plexo de normativas procedimentales que tienen la ACUMAR, haciendo más importantes los procedimientos que el “proceso” y el producto que se relaciona con cada uno de ellos. Esta forma de comunicación en la que intervienen múltiples participantes conlleva la percepción engañosa de diluir la responsabilidad, pero deja de lado todo aquello que tiene que ver con el cumplimiento del PISA.

La fragmentación en la estructura de toma de decisiones y control tiene que ver con aspectos de la organización interna y la forma en que cada Dirección General fue respondiendo a intereses políticos y sectoriales, más que con una clara definición de roles específicos para el cumplimiento de los objetivos del PISA. De esta manera, se fueron consolidando los compartimentos estancos, provocando una fuerte brecha entre las necesidades del Plan y las necesidades particulares de las áreas.

A los puntos anteriores se agrega un débil ambiente de control. Las administraciones patrimonial y financiera cuentan con algún grado de monitoreo, pero las acciones sustantivas de cumplimiento de objetivos no tienen correlato en cuanto a niveles de planificación, asignación de presupuesto y seguimiento de resultados de los proyectos.

Existe, a su vez, el imaginario interno de que la tarea de saneamiento de la cuenca es imposible. El saneamiento de una cuenca de estas características no es una actividad de corto plazo, no lleva dos años, tampoco cinco o diez años. Es el resultado de una cadena constante de acciones que van marcando paso a paso pequeñas mejoras, y que de manera mediata mostrarán resultados favorables. Como toda política de Estado, requiere de constancia y proyección de largo plazo, situación que no siempre responde a los objetivos coyunturales de la

política electoral. Por otro lado, el desconocimiento de la sociedad y de gran parte de los actores de las acciones concretas y eficientes de saneamiento resultan ser un limitante para la comprensión de la verdadera dimensión de la problemática que representa el Riachuelo.

ACUMAR tuvo que lidiar a lo largo de su historia con múltiples actores y escenarios que no favorecieron el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada. De los informes anteriormente analizados se desprende una mala imagen ante la Justicia, ante el Cuerpo Colegiado que la controla, frente a las jurisdicciones que la integran, se trasluce la desmotivación del personal, y se vislumbra una sociedad civil que desconfía de toda acción.

Si bien ACUMAR no es un organismo ejecutor de obras públicas, tampoco es ejecutor de las responsabilidades que les competen a otros actores clave en la aplicación de las tareas de saneamiento. Existe una falta de identificación precisa con los objetivos y acciones de saneamiento por parte de los diferentes actores. A menudo actúan en función de la presión judicial, pero muy pocas son las actuaciones relacionadas con el compromiso, ya sea por falta de presupuesto, de planificación o de voluntad en la limpieza efectiva de la cuenca. Esto hace que la ACUMAR deba dispersar recursos y capacidades en la sustitución de funciones que son propias de las jurisdicciones o bien invierta esfuerzos significativos de tiempo para obtener compromisos de organismos estatales necesarios para la generación de información técnica o funciones de control.

Es importante subrayar que sanear el Riachuelo no es solamente una acción técnica. Más importante aún, es una acción netamente política y como tal tiene sus connotaciones de favorecimiento o perjuicio de ciertos intereses. Existen multiplicidad de actores y de intereses que conviven dentro de la cuenca, en los diferentes

organismos y entidades, que de una manera u otra siempre se ven involucrados en las acciones de saneamiento del Riachuelo.

De manera paralela, también es preciso señalar aspectos positivos detectados en este trabajo de diagnóstico a partir de los diferentes informes analizados.

A pesar de la llamada “cultura del condenado”, existe una cultura organizacional con una fuerte actitud de propósito al interior de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. Éste es, también, uno de los rasgos más característicos de la ACUMAR como organización, pues independientemente del nivel de formación e instrucción personal, cada integrante de la institución tiene la sensación de que con su trabajo podría lograr un cambio significativo en la calidad de vida de quienes habitan la cuenca. Esta situación genera un fuerte compromiso laboral, aun cuando durante años las diversas funciones individuales pudieron o no haber sido reconocidas. Dentro de la estructura organizacional existe un alto contenido de conocimiento y saberes que radica en las diversas áreas de la organización, como producto de la capacidad y conocimiento de los profesionales que componen el personal. Este capital intelectual se concentra, fundamentalmente, en los siguientes campos: lecciones aprendidas, conocimiento del territorio, conocimiento técnico.

Por las facultades que inviste, su ámbito de actuación y su característica organizacional, la ACUMAR cuenta con una visión integral y sistémica del todo, por encima de las visiones individuales de cada una de las jurisdicciones y entes.

También es interesante analizar que posee un marco normativo para su funcionamiento. La ACUMAR fue creada a través de la Ley Nacional 26.168, en donde se define su objetivo y característica de

organización interjurisdiccional, con presupuesto propio, fuente de financiación, competencias, dotándola de autonomía y autarquía. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo del año 2008 la designa como responsable de la ejecución de la sentencia para el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Esto le otorga una capacidad jurídica relevante para llevar adelante la coordinación de todas las jurisdicciones en las tareas requeridas para el saneamiento y recomposición del ambiente.

Por otro lado, la ACUMAR cuenta con recursos físicos necesarios para emprender un trabajo acorde de coordinación, supervisión y ejecución de las tareas de saneamiento y reconversión. Cuenta con una amplia flota de vehículos, capacidad de desarrollar y mantener aplicaciones de gestión, capacidad de infraestructura de bases de datos, etc.

En términos de recursos económicos, es posible reconocer el acceso a fuentes de financiamiento externas. Las grandes obras de infraestructura realizadas, en ejecución y proyectadas, han sido financiadas mediante un préstamo BIRF 7706-AR del Banco Mundial por un monto de u\$s 840 millones para su primer tramo. Asimismo, el préstamo contiene componentes que permiten invertir en el fortalecimiento organizacional, el ordenamiento territorial y obras de infraestructura hidráulica.

A modo de síntesis, recalamos que el Informe del Cuerpo Colegiado, las observaciones de la AGN, los informes realizados por la Auditoría interna de la ACUMAR y el propio proceso de planificación de actualización del PISA, han sido parte esencial para la elaboración de este documento y los proyectos presentados a continuación.

4. PISA ACTUALIZADO

El PISA Actualizado se desarrolla a partir de los ya mencionados objetivos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: i) mejorar de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca; ii) recomponer el ambiente en la cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y; iii) prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. En este marco se proponen ejes estratégicos que se traducen en proyectos concretos asociados a la gestión de la ACUMAR.

4.1 Enfoque y ejes estratégicos

Toda cuenca articula sobre la base de tres componentes interrelacionados: físicos (agua, suelo, aire), biológicos (flora, fauna) y antropológicos (socioeconómicos, culturales, institucionales, normativos). Si uno o algunos de ellos resultan afectados por un factor de carácter interno o externo, el equilibrio de su constitución original se pierde y el conjunto del sistema primario es puesto en riesgo. En este sentido, el conocimiento integral de una cuenca, su historia, su evolución y su proyección futura suponen el ordenamiento y el análisis de una multiplicidad de variables y datos físicos, espacial y temporalmente distribuidos.

Un modelo integral de cuenca debe ser capaz de hacer coexistir de forma coordinada y armónica todas las dimensiones involucradas en la realidad de su geografía, su biología, su sociología, su política, su economía y su administración de gobierno. Aun siendo independientes, con el fin de lograr la prevención de la contaminación

y la recomposición de la cuenca, todas sus dimensiones deben poder ser evaluadas, monitoreadas y en caso de ser preciso, redireccionadas, bajo una visión compartida, de modalidad de conjunto, de compromisos, de transparencia, de eficiencia y de innovación.

La tarea de reconstitución ambiental, social, sanitaria, urbanística y productiva de una cuenca degradada requiere necesariamente de una mirada estratégica: conocer el carácter de la relación sociedad-naturaleza que se pretende establecer en reemplazo de la anterior y determinar el uso del agua como bien común, en su dimensión social, que se aspira a desarrollar. Esa mirada estratégica es esencial para condicionar positivamente las acciones que se encararan, pues establece y determina los objetivos centrales –e incuestionables– de la recomposición ambiental, al tiempo que encolumna todos los pasos en una sola dirección.

El uso que la sociedad, por acción u omisión, otorgue en este caso a un río urbano como el Matanza-Riachuelo es lo que en definitiva afecta la calidad del mismo. Por añadidura, definirá las condiciones ambientales en las que se desenvuelve la comunidad que ocupa esa cuenca. Desde los inicios de la incipiente industrialización del área metropolitana, el Matanza-Riachuelo funcionó como el desagüe de dicha actividad y, simultáneamente, como el sitio de desagote de los efluentes cloacales de la urbanización. La ocupación del espacio respondió, de manera no explícitamente planificada, a ese mismo patrón.

La recomposición ambiental demanda una planificación que defina escenarios de remediación, objetivos generales y particulares, líneas de base, metas intermedias y finales, actividades, plazos de ejecución, presupuesto y financiamiento de cada proyecto. Sumado a esto, es necesario un monitoreo con indicadores específicos, acceso a la información pública y un esquema de participación social.

La primera y más trascendente definición que demanda un proceso de recomposición ambiental es, por lo tanto, el uso del río y la cuenca. La tarea inicial, como se anticipara en los apartados precedentes de este documento, es la construcción de una Visión Compartida de Cuenca capaz de definir qué uso tendrá el Matanza-Riachuelo en un horizonte consagrado a la recuperación ambiental. Entendemos por recomposición ambiental la restitución de un funcionamiento del sistema que permita el cumplimiento de los ejes estratégicos aquí planteados: **dejar de contaminar, prevenir el daño ambiental, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca**, y como condición para lo anterior, **empoderar la ACUMAR** como autoridad de cuenca destinada a planificar, coordinar y controlar las actividades de ese territorio.

Una mirada estratégica sobre la recomposición ambiental es válida en tanto no sea un enunciado aislado. Debe tener asociadas metas realizables en el corto y mediano plazo. Todas esas líneas de llegada tienen origen en una premisa ineluctable: *dejar de contaminar* para poder avanzar en la dirección que impone la mirada estratégica. Se trata de un esquema secuencial que no puede saltar estadios: para poder recomponer es necesario dejar de contaminar mientras que, paralelamente, se desarrollan políticas de prevención y mejoramiento de la calidad de vida. Una vez iniciada la recomposición, la calidad de vida mejora y es preciso reforzar las políticas de prevención.

Asimismo, dejar de contaminar no implica simplemente poner en marcha los mecanismos para que los vuelcos al curso de agua sean los adecuados. Se trata, en cambio de una tarea multidimensional que supone:

- Control de descargas y emisiones de las industrias en base a legislación existente y aquella que surja de futuras revisiones
- Saneamiento de basurales y adecuada gestión de residuos de los municipios
- Expansión de la red de aguas y saneamiento cloacal
- Plan sanitario de emergencia, identificando riesgos para la salud de la comunidad
- Educación ambiental

Prevenir el daño comprende eliminar y/o disminuir las condiciones de riesgo o daño ambiental a través del ejercicio del control, fiscalización y regulación ambiental de las actividades industriales, comerciales y de servicios en el ámbito geográfico de la cuenca, mediante la implementación de cuerpos normativos integrales y de protección activa del ambiente. En todos los casos se debe tener una respuesta sistémica que contribuya a "mejorar la calidad de vida" de los habitantes de la cuenca.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca supone la implementación de políticas públicas inclusivas y progresivas destinadas a crear ambientes propicios para la reducción de asimetrías en el acceso a servicios públicos esenciales de salud, agua potable, cloacas y viviendas dignas, complementados con una mejor calidad en materia de educación para salud, higiene y seguridad. En tal sentido, es preciso priorizar la emergencia en que se encuentran las personas de bajos recursos, quienes padecen en mayor medida la discriminación ambiental, forzados a vivir en condiciones peligrosas, a desplazarse o sufrir el impacto directo de la degradación del ambiente sobre su salud física o psicológica, y con menores posibilidades de hacer valer sus derechos. Se establece aquí una fuerte interrelación entre la implementación de políticas concretas en los servicios de Salud / Agua Potable / Cloacas / Vivienda-Habitat.

4.2 Rol de ACUMAR

El tiempo transcurrido ha demostrado que la creación de la ACUMAR significó la adopción de una herramienta indispensable pero no suficiente. Representó, por supuesto, un salto cualitativo que permitió superar (desde lo normativo) las controversias respecto de la superposición de jurisdicciones como obstáculo para aplicar una política ambiental en la cuenca, pero nunca logró instituirse completamente como Autoridad de la Cuenca, con total injerencia y potestad para establecer políticas ambientales de Estado en el territorio, tendientes a edificar una nueva relación sociedad-naturaleza. La intervención de ACUMAR se vio reducida a complementar la de otros organismos.

Como consecuencia, los resultados no han sido los esperados, los objetivos generales del PISA 2010 están lejos de haber sido conseguidos y las expectativas de la sociedad no han sido alcanzadas. Desde sus años de creación, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo ha sido un ente anónimo, impersonal, cerrado a la comunidad, con un blindaje apostado en los diversos niveles del manejo de información. Su administración se redujo a una función de articulación entre organismos y dependencias de diferentes jurisdicciones y su accionar quedó limitado a la ejecución parcial y sesgada al cumplimiento legal de las mandas judiciales, sin desarrollar ni alcanzar una mirada estratégica, ni promover una visión compartida del futuro de la cuenca.

La actualización del PISA no es una finalidad en sí misma, sino una oportunidad para que ACUMAR se instituya en autoridad formal, funcional y operativa de la cuenca. Asumir plenamente el rol de Autoridad de Cuenca requiere transformar a ACUMAR en:

- Una entidad modelo;
- Un referente técnico;
- Un organismo fuerte, transparente, abierto, inteligente, innovador, ágil, eficiente;
- Una garantía de acceso a la información y de participación social.

Queda claro, y se ha explicitado a lo largo de este documento, que sanear la cuenca no es una acción técnica sino política. El estado de la contaminación de la cuenca, más sus implicancias sociales, económicas, sanitarias, es consecuencia de un modelo de apropiación del espacio y los recursos. Revertir el deterioro (en todos los planos) supone alterar ese modelo y reemplazarlo por otro que otorgue a la cuenca una función económica y social diferente para el área metropolitana.

ACUMAR debe asumir, después de ocho años, el efectivo y auténtico rol de autoridad de cuenca que la propia ley de creación le ha otorgado (Ley N° 26.168). Este rol se ejercerá sobre la base de tres pilares: **planificar, coordinar y controlar.**

Desde tal entendimiento del rol de autoridad de la ACUMAR, se plantea como base fundamental la interacción con actores gubernamentales, institucionales, territoriales y sociales involucrados en las problemáticas socioambientales de la cuenca, bajo la coordinación y el control de la Autoridad de Cuenca. Esta interacción se establecerá desde el sector operativo-institucional de la ACUMAR con los entes gubernamentales e institucionales, los organismos y empresas del Estado o mixtas. En el mismo sentido, el Consejo Municipal (CM) cumplirá el función de articular y alinear intereses y fijar prioridades ejecutivas con los municipios que conforman la cuenca. Complementariamente, la intervención

activa de la Comisión de Participación Social (CPS) reforzará el vínculo institucional entre las organizaciones de la sociedad civil, los referentes de la comunidad, las Defensorías y la ACUMAR. Si bien ambas entidades (CM y CPS) estaban prevista organizacionalmente desde la concepción de la ley de creación del organismo, hasta la actualidad no tuvieron trascendencia en la definición de proyectos y objetivos.

En la Figura 2 se representa el esquema de la dinámica de trabajo desarrollada con los actores mencionados y otros, durante la etapa de formulación de proyectos.



Figura 2: Esquema del vínculo de ACUMAR con los actores de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

A su vez, en el marco del fortalecimiento del rol de la ACUMAR, se ha incorporado un área de gestión de los impactos ambientales y sociales, entendiendo esto como un proceso sistemático e iterativo que predice los impactos de los proyectos y actividades a desarrollar, y evalúa los efectos resultantes que las mismas pueden tener sobre componentes de los medios físico, biológico, cultural y social. En paralelo, identifica las medidas de manejo que se tomarán en el marco de las actividades programadas para evitar, reducir, atenuar, remediar o compensar los impactos/efectos adversos, y potenciar, en la medida de lo posible, los impactos/efectos positivos.

El adecuado diseño, implementación y seguimiento de las herramientas de gestión generadas en este proceso (generación de información de base, evaluación de impactos y planes de manejo) permite conformar una visión integrada de los componentes que conforman la cuenca. Eso supone, desde luego, conocer la línea de base del estado de la cuenca en todas sus dimensiones y poner en marcha proyectos transversales que establezcan metas específicas para cada uno de ellos.

4.3 Líneas de acción y proyectos

Los ejes estratégicos establecen el marco de referencia para el desarrollo de los programas y proyectos del PISA Actualizado siguiendo los objetivos definidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008). A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la cuenca, el PISA Actualizado mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción.

Líneas de Acción:

1. Sistema de indicadores
2. Sistema de información
3. Fortalecimiento institucional
4. Ordenamiento ambiental del territorio
5. Educación ambiental
6. Plan sanitario de emergencia
7. Monitoreo de calidad del agua, aire y suelo
8. Urbanización de villas y asentamientos
9. Expansión de red de agua y saneamiento cloacal
10. Desagües pluviales
11. Contaminación de origen industrial
12. Limpieza de márgenes y Camino de Sirga
13. Saneamiento de basurales
14. Programa petroquímico Dock Sud

Esta lógica de definición de programas y proyectos facilita el trabajo interdisciplinario y en colaboración entre las diferentes áreas de gestión de la ACUMAR, dejando de lado la conformación de compartimentos estancos y de segmentación de trabajo que la caracterizó durante años. Sumado a esto, una adecuada gestión de proyectos permitirá una clara definición de objetivos, plazos, presupuestos y metas, facilitando el seguimiento y control de los avances a través de la implementación de indicadores. Periódicamente se elaborarán informes de avance para el seguimiento de los proyectos. Todas las acciones serán llevadas a cabo interactuando según corresponda con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los Jueces intervinientes, el Cuerpo Colegiado, el Consejo Municipal, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AySA, ABSA y CEAMSE, entre otros.

En el marco de la gestión de proyectos, la ACUMAR adopta un rol de coordinación en la asignación de recursos y prioridades para la atención de las diversas demandas, sean éstas de obras o de servicios, produciendo cambios fundamentales en la forma de planificar y de afrontar las temáticas que los ocupan. Este rol, si bien no es nuevo, propone una nueva faceta de la ACUMAR como autoridad de Cuenca, donde no sólo se manifiesta a través de la actividad de control industrial sino también como gran actor en la planificación, coordinación de recursos y control de implementación

de las acciones. El desafío actual se evidencia, no obstante, al no contar con un diagnóstico confiable y actualizado del estado de la cuenca, pues como se ha señalado a lo largo de este trabajo en reiteradas ocasiones, la información de componentes ambientales y sociales se encuentra segmentada, desintegrada y desactualizada. Tal fragmentación e inconsistencias dificultan el diseño de proyectos y la definición de metas mensurables que permitan un adecuado seguimiento en la implementación de los proyectos y programas. Frente a este escenario, se trabajará en la estandarización del proceso de gestión de la información, incluyendo instancias de toma de datos, registro, consolidación y acceso a la misma. La creación de un nuevo sistema de información facilitará la construcción de diagnósticos integrando diversos componentes de la cuenca, que podrán ser utilizados como base para el diseño y/o ajuste de proyectos en curso o futuros.

Los proyectos que se describen en el Anexo cubren una amplia gama de temas técnicos y de gestión que, en ocasiones, son complementarios. En algunos casos estos proyectos continúan o reformulan acciones existentes, y en otros, proponen implementar acciones nuevas. Independientemente de esta disquisición, la mayoría de ellos plantean un redireccionamiento o una resignificación del abordaje con el que se venían efectuando. Algunos ejemplos que pueden ayudar a ilustrar esta propuesta y que se describen brevemente a continuación son: el abordaje de la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el enfoque social del hábitat no como respuesta puntual, sino como la institucionalización de determinados procedimientos.

Una demanda histórica ha sido la apertura de **espacios de participación** que tengan incidencia en el proceso de toma de decisiones. Un hito en esta propuesta es la elaboración de un

Plan Estratégico Integral de la Cuenca que se basa en el pilar de la participación ciudadana para la construcción de una visión de largo plazo, definiendo qué cuenca queremos y cómo podemos alcanzarla. Esta perspectiva atiende a la diversidad de actores generando diferentes ámbitos de participación. Además, se plantea la participación a escala barrial como un ejercicio cotidiano que debe ser sistematizado e incorporado dentro de los proyectos y acciones que tienen un componente de vinculación con la realidad territorial.

El **acceso a la información** es otro elemento que se refuerza dentro de los proyectos a través de la generación y la sistematización de información que permitirán agilizar las respuestas a los pedidos de información y garantizar la disponibilidad de la misma. Este componente de acceso a la información pública facilitará el control ciudadano sobre la gestión y contribuirá a promover una participación informada.

La perspectiva del **enfoque social del hábitat y de derechos** se refleja en la institucionalización de los protocolos de relocalización que abordan todas las dimensiones –sociales, culturales y económicas– de las personas afectadas por la mudanza, atendiendo a la complejidad del proceso en sus tres etapas (antes, durante y después del traslado). Esta perspectiva de derechos es retomada también por el proyecto de acceso al agua de los sectores más vulnerables, a través de la conexión del servicio de agua corriente. Se hace evidente, de este modo, la intención que se refleja en los proyectos aquí propuestos de alejarse paulatinamente de las medidas paliativas hacia soluciones más estructurales.

Son 79 los proyectos y programas que ha diseñado la actual administración del organismo y se presentan en el Anexo que acompaña este documento.

El presupuesto vigente de ACUMAR para el año 2016 es de 1.260\$ millones de los cuales 1.066\$ millones de pesos son aportados por Nación, 66,6\$ millones de la Provincia de Buenos Aires, 55,6\$ millones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 62,7\$ millones del SAF 42 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El presupuesto 2017 está en proceso de elaboración.

ANEXO

Programas y proyectos

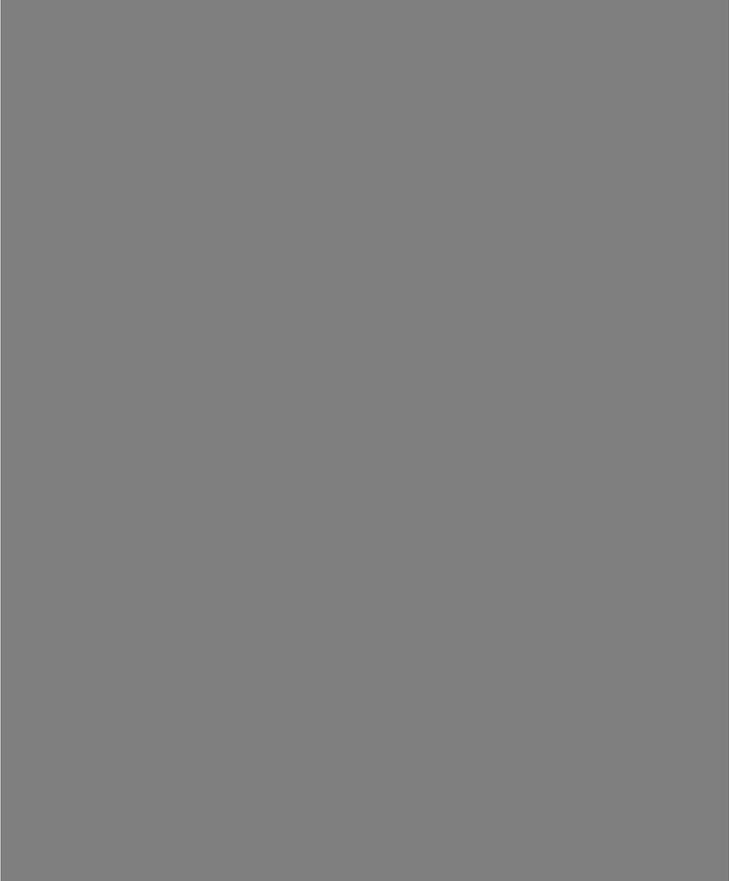
Contenido

	Proceso de Construcción de Visión Compartida	47
	VISIÓN COMPARTIDA	49
	01 – Sistema de indicadores	61
	REDEFINICION DEL SISTEMA DE INDICADORES	65
	02 – Sistemas de Información	73
	PLAN DE PROYECTO PLATAFORMA DE GESTION DE LA INFORMACION UNIFICADA DE ACUMAR	77
	TABLERO DE CONTROL	87
	COMUNICACIÓN INTERNA ACUMAR	95
	EVENTOS 51	101
	MEDIOS COMUNITARIOS CON ACUMAR	109
	RELEVAMIENTO DE PERCEPCION DE CUENCA MATANZA RIACHUELO	117
	REVISTA Y SEMANARIO BARRIAL	125
	03 – Fortalecimiento Institucional	133
	DELEGACIONES DESCONCENTRADAS	137
	SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	145
	REGIMEN ELECTRÓNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	153
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	161
	OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	169
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS	177
	SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS.	183
	SISTEMATIZACIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MESAS DE TRABAJO	191
	MAPEO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CMR.	199

04 – Ordenamiento ambiental del territorio	207
DEFINICION Y TERRITORIALIZACIÓN DE ÁREAS SENSIBLES – MACROZONIFICACION	211
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	219
05 – Educación Ambiental	227
INTRODUCCION CURRICULA EDUCATIVA	231
CAPACITACION Y FORMACION DOCENTE	239
MATERIAL DIDACTICO	247
BIBLIOTECAS AMBIENTALES	255
CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	263
EJECUCION DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACION DE ANTIGUO EDIFICIO HISTORICO DE AVELLANEDA - UNDAV	271
CAMPAÑA REDUCÍ SEPARA (3R)	279
PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALE	287
06 – Plan Sanitario de Emergencias	295
DEFINICIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL PARA DISEÑO METODOLÓGICO DEL MAPA DE RIESGO SANITARIO AMBIENTAL (MaRSA)	299
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN / INTERVENCIÓN BASADA EN MaRSA	309
ELABORACIÓN DEL MAPA DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DE LA CMR Y MaRSA	319
VIGILANCIA Y MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO AMBIENTAL	329
PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA AMBIENTAL (APA)	339
CONTINUIDAD ASISTENCIAL	351
DISPOSITIVO SANITARIO DE INTERVENCIÓN ANTE BROTES EPIDÉMICOS Y/O EMERGENCIAS AMBIENTALES	363
PROGRAMA DE APOYO EN SALUD AMBIENTAL INFANTIL (PASAI)	373
MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	383
INFRAESTRUCTURA. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA	393
07 – Monitoreo de Calidad del Agua, Aire y Sedimentos	403
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO AGUA SUBTERRÁNEA	407
MÓDELOS DE SIMULACIÓN DE FLUJO Y CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA	415

REVISIÓN DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE DE ACUMAR.	423
AGUA SUPERFICIAL – INDICES CALIDAD AGUA SUPERFICIAL	431
MODELIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL	439
08 – Urbanización de villas y asentamientos	449
ABORDAJE SOCIAL DE LAS RELOCALIZACIONES	453
DISEÑO PARTICIPATIVO DE CONJUNTOS HABITACIONALES	461
SOLUCIONES HABITACIONALES 306	469
PLAN DE CONTINGENCIA EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS	479
PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS	487
09 – Expansión de red de agua y saneamiento cloacal	495
SEGUIMIENTO DE PLANES DIRECTORES DE AGUA Y CLOACA	499
SISTEMA RIACHUELO	507
SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES LANUS Y FIORITO	515
SANEAMIENTO DE VILLAS Y BARRIOS DE EMERGENCIA	523
SANEAMIENTO EN VILLA 21-24	531
DESVINCULADOS DE AGUA Y CLOACA	539
10 – Desagües pluviales	547
MAPAS DE PELIGROSIDAD HÍDRICA	551
ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS	559
ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CMR	569
READECUACIÓN DE DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN HÍDRICA	577
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DIRECTORES OBRAS DE DRENAJE	585
OBRAS DE CONTROL DE SUDESTADA Y NAPAS	593
RESERVORIOS	601

11 – Contaminación de Origen Industrial	609
PROYECTO INTEGRAL PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR LANÚS (ACUBA)	613
FISCALIZACIÓN y ADECUACIÓN AMBIENTAL	623
AEROPUERTO DE EZEIZA	631
MERCADO DE LINIERS	639
GALVANOPLASTÍA	647
12 – Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	655
PASILLOS	659
LIMPIEZA DE MARGENES	667
LIMPIEZA DEL ESPEJO DE AGUA	675
SEGUIMIENTO SOBRE REMOCION DE BUQUES EN CMR Y ZONAS ADYACENTES.	683
13 - Saneamiento de Basurales	691
CIERRE DE BASURAL CAÑUELAS – LAS HERAS – MARCOS PAZ – SAN VICENCTE – PRESIDENTE PERON	695
CIERRE DE PUNTOS DE ARROJO, MICROBASURALES, BASURALES Y MACROBASURALES	703
REMOCION DE RESIDUOS PELIGROSOS	711
LIMPIEZA AREA DE INFLUENCIA DEL MERCADO DE LA SALADA	719
REORDENAMIENTO DE ECOPUNTOS	727
ESTACIONES DE RECICLADO OPERACION	735
ESTACIONES DE RECICLADO RECOLECCION	743
14 - Programa Petroquímico Dock Sud	751
POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD Y VILLA INFLAMABLE	755
DOCK SUD REMEDIACIÓN	763



**PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN
DE VISIÓN
COMPARTIDA**

Programa rector de objetivos sociales, ambiental, cultural y económico.

Trabajo político – técnico de caracterización y ordenamiento territorial.

PLAN DE PROYECTO VISIÓN COMPARTIDA

Programa de Participación

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Participación

PROGRAMA

Visión Compartida

FECHA DE PREPARACION

07/07/2016

AREA RESPONSABLE

Comisión de Participación Social

GERENTE DE PROYECTO

Alejandra Ramírez Cuesta

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

03. Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

Como parte del proceso de revisión del PISA se propone desarrollar un ámbito de dialogo para construir una visión compartida de qué cuenca queremos y prefigurar escenarios posibles para alcanzar esa visión.

Este proceso participativo de elaboración de una visión compartida busca construir una visión común que posibilite una gestión sostenible y sustentable de la Cuenca en el corto mediano y largo plazo que permita mejorar la situación ambiental y calidad de vida de los habitantes que habitan o trabajan en la Cuenca Matanza Riachuelo.

La visión compartida integra la percepción de diversos actores involucrando en el proceso tanto a actores estatales y de las organizaciones sociales -en adelante, OS- en la definición de qué cuenca queremos. Este abordaje implica implementar nuevos mecanismos participativos en la ACUMAR que permitan desarrollar un ámbito de dialogo con los distintos actores a lo largo del territorio de la cuenca.

Cabe aclarar que la definición de organizaciones sociales es genérica y abarca a todas las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, entendemos que es necesario diferenciar instancias de participación de acuerdo a ciertas características de los actores involucrados. Esta diferenciación tiene por finalidad generar espacios y acciones de consulta que respondan a las características, escalas de intervenciones y capacidades de los distintos actores sociales de forma tal de, en primer lugar, promuevan y faciliten el involucramiento de estos diferentes tipos de actores en el proceso de participación pública, y, en segundo lugar, potencien los aportes y contribuciones que pueden realizar estos actores en el proceso de consulta y validación del Plan.

En este marco, y en base a la experiencia de trabajo acumulada de la ACUMAR y sugerencias recibidas de diferentes actores sobre este tema, se plantean dos categorías básicas de actores sociales a los fines del proceso de consulta y validación del Plan: 1) organizaciones transversales y 2) organizaciones sociales con base local.

Como organizaciones transversales se consideran a aquellas organizaciones que abordan problemáticas socio-ambientales de la Cuenca en forma general y se caracterizan por contar con capacidades, recursos técnicos y trayectoria de trabajo a escala de la cuenca. Dentro de

esta categoría se encuentran las organizaciones pertenecientes al Cuerpo Colegiado y otras organizaciones no gubernamentales, universidades, centros de investigación y cámaras empresariales.

Por otro lado, se consideran como organizaciones sociales con base local a aquellas organizaciones o grupos organizados que se caracterizan por su inserción territorial en la CMR y con trabajo en temáticas y áreas más bien específicas. Esta categoría incluye organizaciones comunitarias, productivas, educativas, sindicales, confesionales en todos sus modelos de organización formal, asociaciones civiles, cooperativas, sociedades de fomento, mutuales, centros educativos, etc.

Reconocemos que algunos casos, los contornos de estas categorías pueden ser difusos. Sin embargo, entendemos que esta diferenciación conceptual nos permite diseñar y desarrollar instancias de participación que respondan a las características, intereses y capacidades de los diferentes actores, de forma tal de facilitar su involucramiento y potenciar su participación.

En este proceso, aun cuando no se trata de organizaciones sociales, se incluyen a las Defensorías de Pueblo y Defensorías Generales en razón de las funciones que ellas desarrollan y a las contribuciones que pueden aportar en todo este proceso de consulta.

Esta propuesta de participación se enmarca dentro de un proceso que se inició con una primera etapa en la que se llevaron a cabo reuniones con el Cuerpo Colegiado, ONG transversales y Defensorías durante el mes de junio 2016. Las acciones posteriores propuestas, apuntan a incrementar los niveles de participación e involucramiento de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la cuenca a través de la realización de audiencias públicas convocadas por la ACUMAR y otras instancias de participación. Dentro de esta línea se propone llevar a cabo, durante el segundo semestre del 2016,

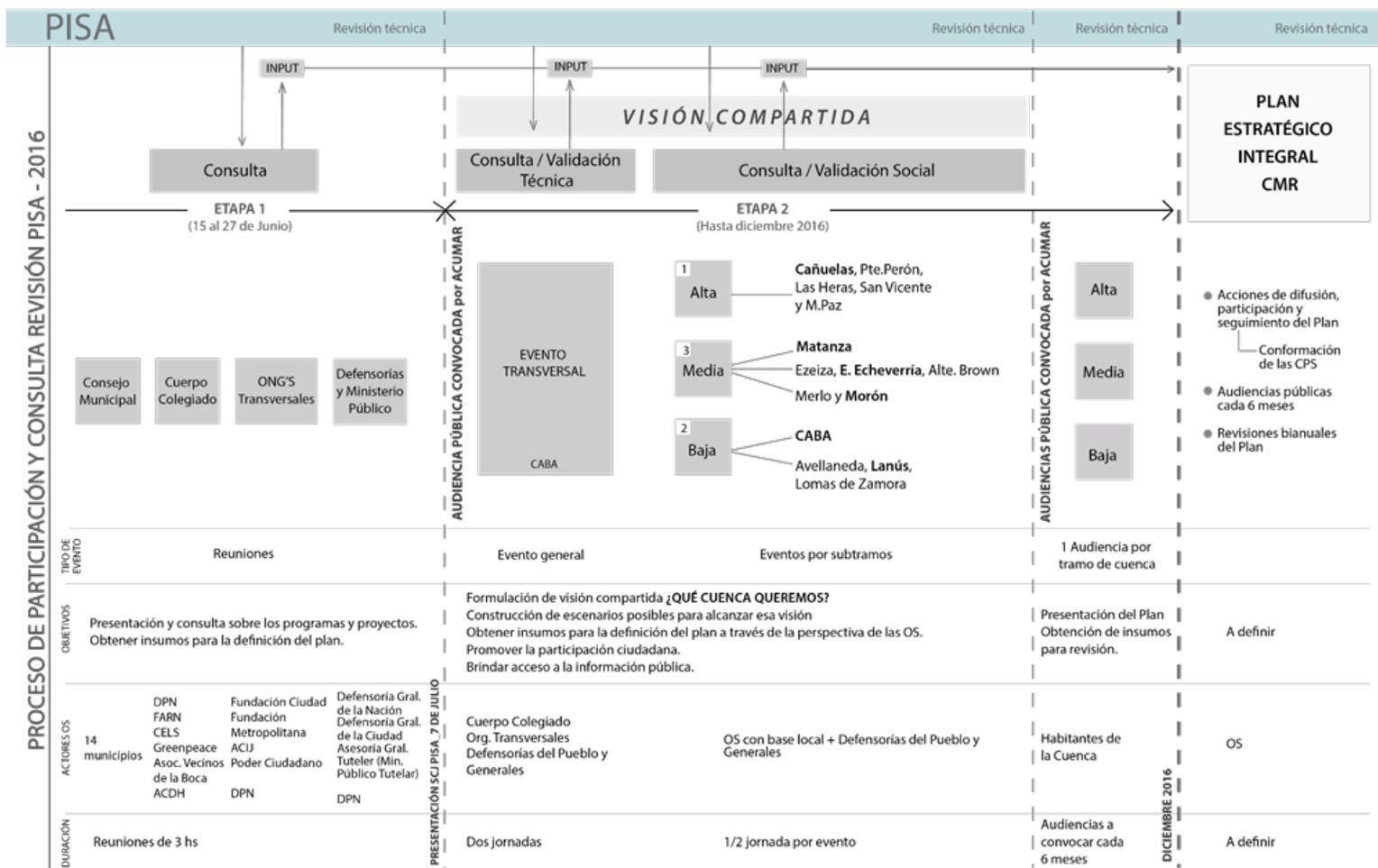
un proceso participativo que contiene dos componentes: i) consulta o validación técnica de aspectos y/o temáticas específicas del plan y, ii) consulta o validación social con una base de participación que tenga alcance territorial e involucre OS diversas.

El esquema a continuación muestra la planificación de participación a desarrollar por la Comisión de Participación Social en relación a la reformulación del plan. Como se mencionaba anteriormente, en una primera etapa se desarrollaron reuniones de consulta. En una segunda etapa se desarrollará un proceso de consulta o validación técnica de aspectos y/o temáticas específicas del plan y en paralelo se avanzará sobre el proceso de consulta o validación social ampliando el alcance territorial de la participación y la diversidad de las OS.

Asimismo, es importante destacar que este proceso participativo no se agota en la etapa de consulta/validación sobre los contenidos del Plan en su etapa de desarrollo, sino que sirve de base para definir las estrategias de participación a implementar por la ACUMAR a mediano y largo plazo. Como parte de estas etapas posteriores se deberá considerar la difusión del Plan aprobado, la participación de organizaciones de la sociedad civil en los avances del plan y la constitución de la Comisión de Participación Social. Este proceso permitirá institucionalizar un espacio formal de participación y canalizar y dar respuesta a lo establecido en el art. 4 de la Ley Nacional No 26.168 de Cuenca Matanza Riachuelo.

A continuación del esquema se describen los objetivos, alcances y la operacionalización del proceso de 1) consulta y validación técnica y 2) consulta y validación social.

Incremento en Niveles de Participación



Descripción del Proyecto y Entregables

Componente 1. Consulta y validación técnica

Este componente del proceso de participación y consulta del PISA se focaliza en el trabajo a desarrollar con las organizaciones sociales transversales de la sociedad civil con capacidades y formación técnica. En este público incluyen al Cuerpo Colegiado, las ONGs Transversales de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), universidades y colegios profesionales, así como también a las Defensorías del Pueblo y Generales.

A través de este proceso, se apunta a obtener **insumos técnicos** para la revisión del Plan a través de un proceso de consulta transparente.

La consulta técnica se desarrollará en dos jornadas de trabajo de seis horas cada una. La metodología de trabajo se desarrollará sobre una agenda de trabajo concreta, con objetivos temáticos específicos, para enmarcar claramente los alcances y las expectativas del proceso de validación técnica propuesto.

A continuación, se detallan los aspectos de operacionalización:

- i) Diseño y planificación de las jornadas, metodología de trabajo y agenda.
- ii) Moderación de las mesas de trabajo.
- iii) Elaboración de documentos: de trabajo y documento final de resultados.
- iv) Logística: Definición del espacio físico, cronograma del evento, acreditación, materiales, etc.
- v) Convocatoria, difusión y prensa.
- vi) Monitoreo y evaluación del proceso de participación.

Componente 2. Consulta y validación social

Este componente de consulta en la revisión del PISA se focaliza la participación de organizaciones sociales locales de la cuenca, con el objetivo de obtener perspectivas diversas y locales para la formulación del Plan.

A los fines de fomentar y facilitar la participación local, el proceso de con-

sulta y validación social se desarrollará en **seis encuentros por tramo de cuenca**: 1 en cuenca alta, 3 en cuenca media y 2 en cuenca baja según se detalla a continuación:

- a) Cuenca alta, un evento en Cañuelas que incluye a las organizaciones de los municipios de Presidente Perón, Las Heras, San Vicente, Marcos Paz;
- b) Cuenca media, tres eventos: uno de ellos en La Matanza; otro en Esteban Echeverría incluye Almirante Brown y Ezeiza; y uno en Morón que incluye Merlo;
- c) Cuenca baja, dos eventos: uno en CABA y otro en Lanús que incluye a Avellaneda y Lomas de Zamora.

La duración de los encuentros será de media jornada.

Las mesas de trabajo se desarrollarán sobre una agenda de trabajo concreta, con objetivos temáticos específicos, para enmarcar claramente los alcances y las expectativas del proceso propuesto.

A continuación, se detallan los aspectos de operacionalización:

- i) Diseño y planificación de las jornadas, metodología de trabajo y agenda.
- ii) Moderación de las mesas de trabajo. Elaboración de documentos: de trabajo y documento final de resultados.
- iii) Logística: Definición del espacio físico, cronograma del evento, acreditación, materiales, etc.
- iv) Convocatoria, difusión y prensa.
- v) Monitoreo y evaluación del proceso de participación.

Entregables

Si bien la consulta técnica y social tiene características específicas, los entregables serán comunes a ambas instancias:

- Documentación previa al proceso de participación y consulta
 - Documentación final resultante al proceso de participación y consulta.
- Este incluirá la perspectiva general de la visión de cuenca deseada, la construcción de escenarios posibles y aspectos o temas específicos.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Los aspectos metodológicos son un componente central para organizar y sistematizar y alcanzar resultados claros. En este sentido se deben considerar como requerimientos esenciales al proceso la definición de: i) la metodología para definir los objetivos, líneas de discusión y alcances de la participación y ii) la metodología para la Construcción de escenarios.
- La elaboración de documentos previos, válidos, confiables, consistentes y que permitan el debate e intercambio.
- La elaboración de la documentación final que dé cuenta de todo el proceso de trabajo, participantes, aportes de cada uno y conclusiones.

Requerimientos del proyecto

- Un requerimiento clave para el éxito de los procesos de consulta/validación es diferenciar las características e intereses de las OS a ser convocadas a los fines de potenciar sus contribuciones al proceso en función a su especificidad. A esto responde la estrategia de diferenciar la participación en las instancias de validación técnica y social.
- Desarrollar una metodología de trabajo específica para cada una de las dos instancias. Así como también, una agenda específica de reuniones y encuentros donde se utilizarán mecanismos tradicionales de participación.
- La consulta y validación técnica se realizará en un encuentro transversal en CABA, donde se trabajará en función de los aportes técnicos específicos de las OS y de otros actores especialistas.
- La consulta y validación social, los encuentros se realizarán respetado un cronograma de encuentros definidos por sub-cuencas (alta, media y baja). Esta estrategia de desconcentración territorial permitirá una mayor diversidad de actores y un nivel de participación más

elevado dado la accesibilidad territorial. Esta opción de trabajo posibilitará un dialogo que identifique problemáticas comunes y específicas incorporando las perspectivas locales. Así mismo, contribuirá al fortalecimiento de las vinculaciones entre los diversos actores sociales de cada territorio y a la posibilidad de sentar las bases para el desarrollo de actividades en ámbitos territoriales específicos.

- En términos operacionales se prevé la necesidad de contar con una moderación externa a la ACUMAR, esto se debe a la escala de participación propuesta y de los distintos niveles de información necesarios para las etapas de consulta técnica y social. Es importante resaltar que ACUMAR no ha desarrollado instancias de participación a esta escala, por lo cual no posee experiencia aprendida en este tipo de eventos, ni cuenta con los recursos humanos ni los saberes técnicos necesarios para llevar adelante la moderación de este proceso participativo. Es por ello que se advierte la necesidad de trabajar con ONGs que tengan experiencia específica y probada en el desarrollo de este tipo de eventos participativos y a esta escala de intercambio. Además, el aporte externo, favorecerá la confianza, a transparencia y objetividad de los resultados en el proceso. Este proceso representa una oportunidad de aprendizaje para la ACUMAR que luego podrá ser mejorado y replicado en futuras actividades de participación.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

Componente 1: Consulta y validación técnica

La instrumentación de este proceso de consulta/validación técnica tiene como objetivos obtener insumos técnicos para el PISA. Además, esta instancia sirve de base para definir las estrategias de participación a implementar por la ACUMAR a mediano y largo plazo, asimismo constituye un insumo para mejorar los niveles de participación de las organizaciones sociales en los avances del plan y la constitución de la Comisión de Participación Social (CPS).

Objetivos específicos:

1- Promover la participación estructurada de las OS con capacidad y formación técnica e incrementar de los niveles de participación e involucramiento de las mismas con la ACUMAR.

2- Plantear agendas específicas en función de los ejes temáticos y técnicos centrales en la formulación y posteriores revisiones del Plan.

3- Diseñar y evaluar estrategias de participación técnica aplicables a corto, mediano y largo plazo.

4- Conformar, desde la Coordinación de la CPS, protocolos de consulta y validación del PISA y acciones posteriores de la ACUMAR en terreno.

5- Generar documentos sistematizados de los resultados del proceso de consulta y validación técnica que provean insumos para la formulación del plan.

6- Producir de informes con recomendaciones específicas sobre el plan y sus acciones.

Componente 2: Proceso de consulta y validación social

Este proyecto constituye una primera etapa de articulación de la ACUMAR con las organizaciones sociales sobre la cual se desarrollarán estrategias de participación de mediano y largo plazo, a fin de formalizar e institucionalizar un espacio de participación y canalizar y dar respuesta a lo establecido

en el art. 4 de la Ley de Cuenca Matanza Riachuelo 26.168 (Nacional).

Objetivos específicos:

1- Promover la participación estructurada de las OS e incrementar de los niveles de participación e involucramiento de las mismas en la definición de que cuenca queremos.

2- Plantear agendas de temáticas de trabajo específicas a desarrollar con las OS en relación a la formulación del Plan y futuras acciones.

3- Diseñar y evaluar estrategias de participación aplicables a corto, mediano y largo plazo.

4- Conformar, desde la Coordinación de la CPS, protocolos de consulta y validación del PISA y acciones posteriores de la ACUMAR en terreno.

5- Generar documentos de sistematización del proceso de validación social que provean insumos para la formulación del plan.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

Elaboración de documentación previa

Instancias de reuniones de organización de los encuentros y preparación del material previo

Definición de participantes a los eventos

Convocatoria los eventos

Realización de los eventos

Elaboración de documentación post eventos

Difusión de conclusiones

Revisión del proceso

Cronograma

Componente 1. Consulta y validación Técnica:

Inicio: Agosto 2016 - Finalización: Noviembre 2016

Componente 2. Consulta y Validación Social:

Inicio: Agosto 2016 - Finalización: Diciembre 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Sesgos en productos obtenidos	Media	Medio
R002	Falta de heterogeneidad de participantes	Media	Alto
R003	Bajo nivel de representatividad	Media	Medio
R004	Sesgos en los criterios de selección de participantes	Media	Alto
R005	Visiones parciales	Media	Medio
R006	Complejidad en la operacionalización	Baja	Medio
R007	Falla en la moderación	Baja	Alto
R008	Falla en la comunicación (convocatoria, documentos, información)	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Elaboración de documentación previa	
Convocatoria	
Eventos	
Elaboración de documentación final	
Difusión de resultados	

Actores

Interno	Responsabilidad
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Todas las Direcciones y Coordinaciones del organismo	Provisión de información

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Defensorías	Participación
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Organizaciones sociales transversales	Participación
Organizaciones barriales	Participación
Universidades	Participación
Cámaras Empresariales	Participación
Cooperativas	Participación

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

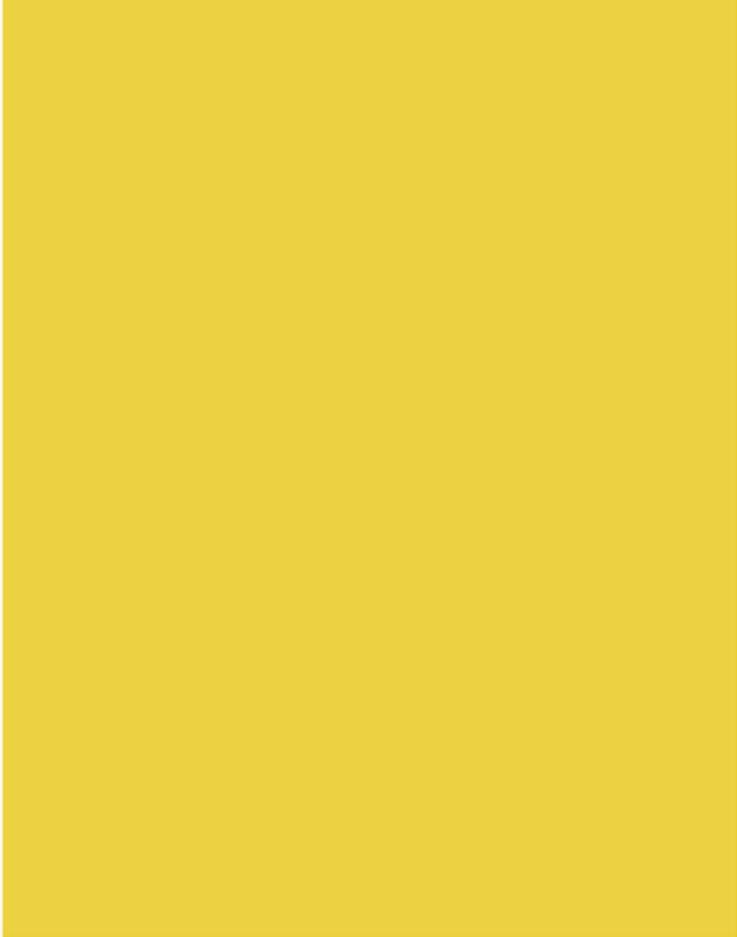
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Alejandra Ramírez Cuesta	Coordinadora	CPS	Comisión de Participación Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Comisión de Participación Social
Resolución de conflictos	Comisión de Participación Social
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Comisión de Participación Social 2. Dirección General de Gestión de Política y Social 3. Dirección Ejecutiva 4. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



01

Sistema
de indicadores

El Sistema de indicadores se inició a partir de encontrar un mecanismo para medir el grado de avance en el cumplimiento del fallo de la CSJN, particularmente en lo que respecta al programa de cumplimiento obligatorio, como también la evolución del estado general de la Cuenca Matanza - Riachuelo, y los avances registrados en los programas y proyectos incluidos dentro del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la ACUMAR.

Dadas las diversas características de las problemáticas abordadas y el requerimiento de integralidad que necesitan sus resoluciones, se requirió un sistema de indicadores particular para la cuenca.

Tal como mencionaba el PISA en 2010, el Sistema de Indicadores debe ser sujeto a progresiva adecuación, acorde a los requerimientos que puedan surgir en el desarrollo del Plan y cuidando no modificar las condiciones que permiten estimar su evolución en el transcurso del tiempo.

En este momento creemos necesaria una revisión y actualización de muchos de estos indicadores, así como, la inclusión de nuevos indicadores específicos que permitan obtener mayor información sobre la gestión, sobre el cumplimiento del fallo y sobre la cuenca en sí. Tal como recomendó la Defensoría del Pueblo de la Nación anteriormente, esta revisión y adaptabilidad del sistema, no deberá conducir a la discontinuidad de las actividades y a la pérdida de datos históricos.

En esta nueva etapa pretendemos hacer hincapié en la utilización de las líneas de base, objetivos intermedios y metas. Se pretende generar indicadores de resultado, aunque esto lleve a una revisión general de las metodologías. Y si bien existen metas fijadas por el Plan anterior y por la manda de la CSJN, es necesario que el sistema de indicadores nos permita evaluar el impacto de los programas sobre la realidad dinámica de la cuenca y sobre la magnitud total de la misma, aunque esto requiera actualizaciones y revisiones periódicas de los mismos.

Esto permitirá ser elocuentes al momento de mostrar los efectos de la gestión respecto al avance de las tareas, pero también hará de este sistema una herramienta para la evaluación del impacto de nuestras acciones sobre el territorio, permitiendo correcciones, revisiones o rediseños de los mismos.

Asimismo, estamos trabajando en un Índice de Calidad de Vida de la Cuenca (ICV) que se construirá con componentes de diversos temas (hábitat, salud, ambiente, calidad de agua y de aire, etc.) entendiendo que este remite a uno de los objetivos principales de la gestión de ACUMAR.

En este sentido, es importante que estas nuevas iniciativas (la revisión del sistema de indicadores, la generación de un índice de calidad de vida, etc.) tengan un enfoque relacionado con el cumplimiento de los derechos.

Elaboración de un Índice de
Calidad de Vida que tenga en
cuenta las características de
la Cuenca Matanza-Riachuelo

PLAN DE PROYECTO
REDEFINICION DEL SISTEMA
DE INDICADORES

**Indicadores de gestión
y resultados**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Indicadores de Gestion y Resultados

PROYECTO

Redefinición de Indicadores de Resultado

FECHA DE PREPARACION

07/07/2016

AREA RESPONSABLE

Direccion General de Gestion Politica y Social

GERENTE DE PROYECTO

Marcelo Olivet

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PUBLICA

LINEA DE ACCIÓN

01. Sistema de Indicadores

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto construir un sistema de indicadores como componentes para la elaboración de un índice que mida la calidad de vida de los habitantes de la cuenca Matanza – Riachuelo. Esto va a posibilitar generar información que sea de apoyo a la gestión ACUMAR.

El proyecto tiene su justificación en el hecho de que la información de gestión y resultado generada actualmente no refleja objetivamente los efectos de las acciones que ACUMAR lleva a delante. Esto impacta directamente en la toma de decisiones y la eficacia de estas en términos de resultados.

La complejidad de la situación de la Cuenca Matanza-Riachuelo con sus componentes sociales, ambientales, sanitarios, estructurales y jurisdiccionales hace que tengan que contemplarse diversas dimensiones para reflejar de forma completa la Calidad de Vida de los habitantes.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la revisión, análisis y redefinición del sistema de indicadores actual. Su finalidad es la construcción de un índice para de medición de la calidad de vida que sirva de evaluar los efectos de las acciones, proyectos y programas llevados adelante por ACUMAR en la cuenca.

Este índice debe alimentarse de indicadores que deben cumplir con los siguientes atributos:

- Disponibilidad: los datos deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo
- Simplicidad: debe ser de fácil elaboración
- Especificidad: si un indicador no mide realmente lo que se desea medir, su valor es limitado, pues no permite la verdadera evaluación de la situación al reflejar características que pertenecen a otro fenómeno paralelo
- Regularidad: se debe poder actualizar los datos con regularidad periódica menor a un año
- Estacionalidad: si se mide más de una vez al año, debe contemplarse el fenómeno de estacionalidad
- Confiabilidad: los datos deben ser fidedignos
- Sensibilidad: el indicador debe ser capaz de poder reflejar las variaciones del fenómeno que se mide
- Alcance: debe sintetizar el mayor número posible de condiciones o de distintos factores que afectan la situación descrita por dicho indicador. En lo posible el indicador debe ser globalizador

Tareas Principales**1. Definición sustantivas**

1.1. Calidad de Vida

1.2. Marco conceptual

1.3. Enfoque Metodológico

2. Diseño y Elaboración

2.1. Componentes del Índice

2.1.1. Determinar las Dimensiones

2.1.1.1. Revisión bibliográfica

2.1.1.2. Discusión y propuesta de dimensiones

2.1.2. Primer listado de Indicadores por Dimensión

2.1.2.1. revisión de Indicadores de ACUMAR

2.1.2.2. revisión de Indicadores por fuera de ACUMAR

2.1.2.3. Disponibilidad y fuente de la Información

2.1.2.4. Elección de los indicadores por Dimensión

2.2. Composición del Índice

2.2.1. Confección de la Base de Datos

2.2.2. Ponderación de las Dimensiones

2.2.3. Ponderación de los Indicadores

2.3. Características del Índice

2.3.1. Determinar Proceso de Actualización

2.3.2. Determinar Proceso de Revisión

3. Verificación y Simulación y Corrección

El punto tres es solamente enunciativo y corresponde al Proyecto posterior.

Entregables

- Documento de consenso de las Definiciones Sustantivas
- Documento de Avance: Dimensiones
- Documento de Avance: Componente dimensiones
- Documento Propuesta Índice

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Deben priorizarse los datos que se elaboran o chequean dentro de ACUMAR para elaboración de los indicadores siempre que no se altere el principio conceptual del índice
- Establecer convenios a largo plazo para el aseguramiento de la provisión de datos
- Contar con la provisión de especialistas de las diferentes áreas de ACUMAR

Objetivos

Objetivos a corto plazo

- Contar con una herramienta sólida, confiable y eficaz que produzca datos fiables de fácil medición.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Contar con datos del comportamiento general de la cuenca que reflejen las acciones de ACUMAR.
- Contar con una herramienta que se sume al funcionamiento integral de ACUMAR, que permita ser el instrumento para identificar y anticipar situaciones fuera de parámetro con el objetivo de tomar acciones para corregir el desvío.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Realización del Documento de consenso de las Definiciones Sustantivas
- Recopilación y análisis de la información
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas
- Documento Propuesta Índice
- Elevación para aprobación las modificaciones del proyecto que impliquen una modificación en algunos de los componentes de la línea de base de proyecto
- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: mayo de 2016
- Finalización del proyecto: julio de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Disponibilidad de Datos	Media	Alta
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de Avance: Componente dimensiones	Junio 2016
Documento Propuesta Índice	Julio 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección General Técnica	Provisión de información

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA
Organismo de viviendas de las jurisdicciones	Provisión de información
UNLP	Provisión de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

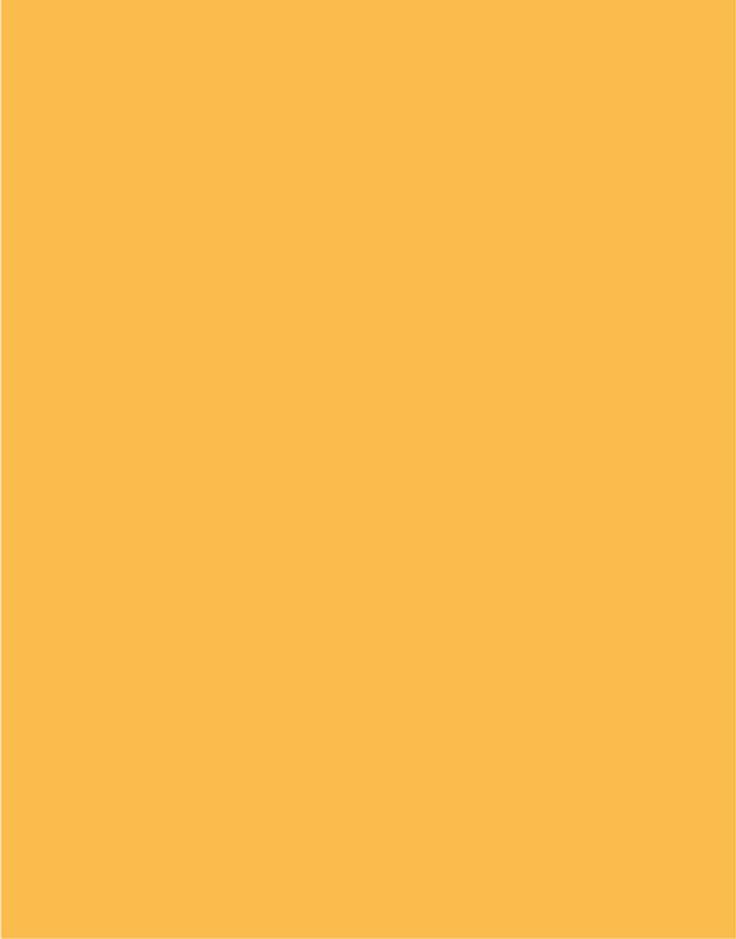
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Marcelo Olivet	Director	Dirección General de Gestión Política y Social	Dirección Operativa

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Gerencia de Proyectos
Resolución de conflictos	Gerencia de Proyectos
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Gerencia de Proyectos 2. Dirección General de Gestión Política y Social 3. Dirección Ejecutiva 4. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



02

Sistemas de Información

El acceso a la información es parte del derecho a la comunicación y en ese marco, debe garantizarse a través de los diferentes de herramientas. Acercar la ACUMAR a la comunidad es poner a disponibilidad la información de la gestión que realiza, asegurar el ingreso de sus demandas, abrir su gestión para que pueda ser controlado por la ciudadanía.

La tecnología será una gran aliada para cumplir de forma rápida y concreta con este derecho, como así también cada ámbito de ACUMAR que proponga el encuentro e intercambio con la comunidad.

Comprendemos que el interés que genera la Cuenca Matanza Riachuelo encuentra diversas necesidades de información en diferentes públicos. Y es por eso que se proyecta una planificación estratégica que garantice el derecho a la comunicación de cada uno de los interesados tanto en el acceso a la información como en la canalización de sus aportes y saberes.

A lo largo de estos últimos años, se lograron llevar adelante constantes progresos y sistematización en las herramientas de difusión de información sobre la gestión de ACUMAR. Teniendo en cuenta esto, avanzaremos mejorando estas herramientas aplicando nuevas tecnologías, focalizando los contenidos según sus destinatarios y estableciendo parámetros para lograr la unificación de la comunicación del organismo.

Este camino lo emprendemos con el propósito de obtener un mayor impacto y resultado en cada acción de comunicación realizada. Vale aclarar, que a "mayor impacto" no nos referimos al uso de medios masivos como única forma de comunicación sino todo lo contrario. Es por esto, que encontramos también en la comunicación comunitaria una vía de intercambio que garantiza la posibilidad del encuentro, la valorización de la palabra de todos los actores y la cercanía a los procesos de transformación que posibilitan mayores niveles de apropiación.

A los fines de dotar de mayor fortaleza, disminuir los tiempos de gestión y respuesta, y disminuir la carga administrativa, la ACUMAR también

emprende un proceso de desarrollo de Plataforma de Gestión de Información Unificada que facilitará la disponibilidad de la información para la toma de decisiones y el acceso a la misma para todos aquellos que tengan una intervención directa o indirecta en la problemática de la Cuenca Matanza–Riachuelo, así como toda entidad del sector público, privado, y la ciudadanía en su conjunto, que deseen conocer los datos de la gestión y la descripción informativa sobre la acción del organismo.

Una particularidad de esta cuenca es su trascendencia más allá de su territorio. Esto se vincula directamente a los imaginarios sociales construidos sobre ella que persisten a través del tiempo. Estos imaginarios mencionados no solamente responden al proceso de contaminación que sufre la CMR sino también a la desarticulación histórica y reiterada de las acciones emprendida para su saneamiento, hecho que fue visibilizado sistemáticamente por los medios de comunicación. Es por ello que se vincula al Matanza Riachuelo con las promesas incumplidas, el desinterés público, la falta de compromiso social y la corrupción.

De esta manera, también prevalece la idea de que se trata de una situación que no tiene solución, ni existe voluntad política para construirla. Consideramos que es preciso tener un conocimiento detallado de cada una de las visiones que existe sobre la Cuenca Matanza Riachuelo, para poder direccionar cada proyecto y evaluar la capacidad de transformación que tiene nuestro trabajo.

Nuestra propuesta integral tiene como meta concreta el acercar nuevamente al río a la población la Cuenca Matanza Riachuelo. En este marco, promoveremos la participación real de la comunidad en la recuperación y preservación de la cuenca desde la comprensión de sus problemáticas, la transformación de los imaginarios populares que han contribuido a la degradación ambiental y la apropiación de un proceso de saneamiento. Esto se logra a través de acciones de comunicación e información y acciones tendientes a gestionar la relación y la necesidad de información de los diversos actores internos y externos como de la comunidad en su conjunto.

**Plataforma de web de
exposición y gestión de
información de la ACUMAR**

PLAN DE PROYECTO
PLATAFORMA DE GESTIÓN DE
LA INFORMACIÓN UNIFICADA
DE ACUMAR

**Programa de Acceso
a la Información Pública**

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Acceso a la Información Pública

PROYECTO

Plataforma de Gestión de la Información unificada de Acumar

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Información

Propósito y Justificación del Proyecto

A los fines de dotar de mayor fortaleza, disminución tiempos y disminución de carga administrativa la ACUMAR emprende un proceso de desarrollo de Plataforma de Gestión de Información Unificada que facilite la disponibilidad de información para toma de decisiones y el acceso a la misma para todos aquellos que tengan una intervención directa o indirecta en la problemática de la Cuenca Matanza – Riachuelo, así como de aquellas entidades que precisan el acceso al dato o información.

En la actualidad existe dentro de la ACUMAR una serie de aplicaciones y procesos que se encuentran desintegrados desde el punto de vista de la organización de la información y su gestión, lo que dificulta el acceso a la misma por parte de diferentes usuarios o actores. Se advierte una fuerte inconsistencia producto de la existencia de múltiples procesos internos de administración del dato y su consiguiente generación de información.

En este sentido, no hay información disponible sobre la cantidad de requerimientos reales que realizan los diferentes actores, tiempos de respuestas, tipo de requerimientos, etc.

El proyecto de Plataforma de Gestión de la Información Unificada busca proveer de sistemas de gestión y acceso a la información, orientada a contener los requerimientos de las demandas dirigidas. Teniendo como fin dar respuestas consolidadas y unificadas en forma oportuna, integrando dentro del mismo un conjunto de fases y proyectos relacionados;

- Tablero de Control
- Sistema de Información Geográfico de Ordenamiento, donde se integra además la información espacial generada por las distintas áreas de la ACUMAR y otras entidades externas, permitiendo la construcción de un mapa de riesgo.
- Integración de canales de entrada.
- Estandarización e integración de la información.
- Ambiente de base de datos.
- Gestión, trazabilidad y seguimiento del contacto.
- Disponibilidad de datos abiertos
- Nueva Página Web.

De esta manera, la Plataforma de Gestión de la Información Unificada tiende a asegurar la accesibilidad a la información orientada a contener los requerimientos de las demandas dirigidas, brindando respuestas consolidadas y unificadas.

Este proyecto tiene un impacto importante en las acciones que se realizarán en las futuras delegaciones desconcentradas, ya que se transformará en el Front End de atención de las mismas.

Descripción del Proyecto y Entregables

El presente proyecto comprende las actividades necesarias para la implementación de una plataforma web con los siguientes módulos o fases:

Fase 1) Atención:

- 0800: Acceso telefónico gratuito a consultas del público por medio de la red telefónica atendido por una plataforma automatizada de voz con devolución de audio e interacción con la central telefónica. Recepción de reclamo/consulta
- Atención Presencial: Interacción de consultas a los sistemas de información en forma presencial por medio de mostrador soportado por;
- BackOffice: Punto de acceso al sistema de información mediante una terminal de alta y baja de requerimientos del personal de mesa de entradas.
- Digitalización; Medio de conversión de la documentación ingresada por mesa de entradas a formato digital, para ser incorporada al sistema junto con el requerimiento.
- WWW: Formato de información totalmente compatible con la red Internet y sus servicios. Con acceso a los sistemas de información en forma segura.
- Acceso Web Externo y Repositorio de datos públicos,
- Intranet: Desarrollo de contenido ubicado en la frontera de la red privada de información y la internet con permiso para distribuir información específica a usuarios determinados en forma segura.
- Desarrollo de aplicaciones móviles.
- Plataforma de redes sociales.
- Soporte técnico y Atención al Usuario del Sistema;

• Fase 2) Comprende la construcción de servicios de integración con otras aplicaciones y/o bases de datos.

• Conectores: Herramientas de comunicación en sistemas que garantizan la correcta transacción de información entre todos los flujos de información.

• Repositorio; Almacenamiento seguro, estable y consultable de los estados de los flujos de información y sus datos.

• Interoperabilidad; Reglas de disposición de la información de manera que esté disponible para uso de otra fase en cualquier momento.

• Trazabilidad; Reglas de Curso de la información sistematizada.

• Ruta de la información física

• Ruta información virtual

• Georreferenciación de los datos contenidos en la herramienta

• Disponibilidad de la Información; Acceso franco, seguro y en cualquier momento a los repositorios de datos

• Gestión Abierta de Reporte; Parametrización de variables para el análisis combinado de distintos repositorios del sistema.

• Fase 3) Gestión de Contactos; Interacción e identificación de los actores en los flujos de información con sus respectivos roles.

• Base Única de Actores

• Definición de Perfiles

• Base Única de Usuarios

• Definición de Roles

Entregables

• Documento de requerimientos funcionales.

• Documento de requerimientos técnicos.

• Módulo de atención.

• Servicios de integración.

• Módulo de gestión de contactos.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

• El sistema debe contar con la documentación funcional y técnica correspondiente para cada una de las fases.

• Las definiciones funcionales deben ser validadas por los usuarios del sistema.

• Debe contar con la posibilidad de parametrizar diferentes criterios de búsqueda.

• Debe contar con la posibilidad de parametrizar los diferentes canales

de entrada.

- Debe contar con la posibilidad de parametrizar estados de contacto, estados de trámites, definiciones de prestaciones o servicios.
- Debe poder integrarse con el sistema de información geográfica.
- Elaboración de datos interoperables para su exposición en base de datos disponibles y su utilización por diferentes áreas de la ACUMAR.
- Localización de caracterizaciones en base a criterios geográficos de latitud – longitud, municipio, sub cuencas.
- Accesibilidad de la base de datos.
- Alta, baja y modificación de datos de acuerdo a niveles de autorización.
- Criterios de búsqueda parametrizables.
- Elaboración de mapas de parametrizable.

Requerimientos del proyecto

- Intervención de las diferentes áreas de la ACUMAR.
- Integración de la información obrante en la ACUMAR en el Sistema de Información Geográfica (en adelante, SIG).
- Integración de los diferentes mapas existentes en la ACUMAR.
- Integración con las diferentes aplicaciones verticales y de gestión
- Metodología de alta, baja y modificación de datos.
- Deben definirse criterios de usabilidad en las interfaces gráficas de web pública e intranet.

Objetivos

Objetivos

- Disminuir los tiempos de acceso a la información por parte de los diferentes actores y entidades.
- Brindar un sistema de datos abiertos para el desarrollo de aplicaciones y servicios.

Indicadores de éxito

- Disminución de pedidos de información a través de la mesa de entradas.
- Incremento de uso de usuarios internos y externos.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

Etapa 1 (Análisis): Se define el alcance del proyecto con los respectivos requerimientos funcionales y técnicos. En esta etapa las actividades a realizar son:

- Determinación del ámbito y el alcance del proyecto.
- Definición de los servicios y los procesos operativos asociados.
- Definición de los canales de relación a implementar.
- Definición del modelo de procesos y datos.
- Definición de las interfaces con el resto de sistemas.
- Identificación de la plataforma tecnológica.
- Dimensionamiento del sistema.
- Definición de la metodología del proyecto.
- Identificación del producto adecuado a requerimientos funcionales y técnicos.
- Definición de la estrategia de implantación.

Etapa 2 (Diseño de la estrategia): Se aborda el diseño de la solución, donde se debe tener en cuenta:

- Diseño de los procesos operativos para cada canal.
- Diseño de los procesos de intercambio de información entre canales.
- Diseño de los procesos de intercambio de información con otras áreas y sistemas.
- Diseño de los procesos de carga de datos.
- Diseño de la plataforma tecnológica y arquitectura de comunicaciones.
- Diseño del Plan de Comunicación.

Etapa 3 (Construcción del modelo): Una vez diseñada la solución, su construcción se puede llevar a cabo de dos maneras:

- Realizar un desarrollo a medida.
- Adquirir alguna de las soluciones existentes en el mercado (producto CRM).

Etapa 4 (Implantación del modelo): Se considera la parametrización y las acciones encaminadas a la implementación. Aquí se debe tener en cuenta:

- Orientación al Gestión del Contacto
- Vocación al servicio.
- Reingeniería de procesos diseñada sobre la base de la solución tecnológica implantada.
- Entorno de pruebas y mantenimiento

Relacionadas al proyecto

- Elaboración de proyecto de norma.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Fase 1 – Atención.

- Inicio de fase: agosto 2016
- Finalización de fase: junio 2017

Fase 2 – Construcción de servicios – de acuerdo al tipo de aplicación o base de datos que sirva

- Inicio de fase: noviembre de 2016.
- Finalización de fase: diciembre 2018.

Fase 3 – Gestión de Contactos

- Inicio de fase: agosto de 2016
- Finalización de fase: junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Indefiniciones de requerimientos	Baja	Medio
R002	Demoras en el desarrollo de Módulo de Atención	Media	Alto
R003	Problemas en la unificación de los modelos de datos	Alta	Alto
R004	Problemas de integración con aplicaciones y sistemas	Media	Alto
R005	Problemas de usabilidad.	Baja	Alto
R006	Problemas de identificación de fuentes de origen de datos.	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de requerimientos funcionales.	Noviembre 2016
Documento de requerimientos técnicos.	Noviembre 2016
Servicios de integración (inicia noviembre 2016 entregas trimestrales por servicio)	Noviembre 2016
Nueva página WEB	Junio 2017
Módulo de gestión de contactos	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Actividades vinculadas a definiciones funcionales y puesta en funcionamiento de la Plataforma.
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Aspectos técnicos del proyecto e integración con otros sistemas y aplicaciones
Otras áreas de ACUMAR	Provisión de información
Dirección General de Gestión Política y Social	Control de evolución de proyectos. Provisión de recursos
Gerente de Proyecto	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Equipo de proyecto	Actividades de desarrollo de proyecto.
Dirección Operativa	Control de evolución de cartera de proyectos y programas del PISA.
Dirección Ejecutiva	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Directivo	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsabilidad
Áreas de otras jurisdicciones	Provisión de información.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA
Juzgado Federal	Control de ejecución de la Sentencia

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linares	Director	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	5. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 6. Dirección General de Gestión Política y Social. 7. Dirección Operativa
	8. Dirección Ejecutiva
	9. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Proyecto destinado a la implementación de un sistema de información sobre actividades e inversiones realizadas por las distintas jurisdicciones en la Cuenca.

PLAN DE PROYECTO

TABLERO DE CONTROL

**Programa de Acceso
a la Información Pública**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Acceso a la Información Pública

PROYECTO

Tablero de Control

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Consejo Municipal

GERENTE DE PROYECTO

Ignacio Semenzato VÍgas

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Información

Propósito y Justificación del Proyecto

El presente Proyecto tiene como propósito generar condiciones de accesibilidad y disponibilidad de información oportuna consistente e integrada sobre las diversas acciones desarrolladas por la ACUMAR y otras entidades involucradas en el cumplimiento de los programas, proyectos y operaciones del PISA Actualizado.

Como producto se define en un tablero de control que integra la información de las inversiones y gastos aplicados por la ACUMAR y las demás jurisdicciones que componen el ámbito de la Cuenca Matanza – Riachuelo, orientando su información no solo a la evolución física y financiera de las acciones sino también el alineamiento a los objetivos y estrategias establecidos.

El sistema se vincula a la Plataforma WEB de la ACUMAR y el Sistema de Información de Ordenamiento Territorial (otros proyectos del PISA Actualizado) para lograr integralidad en la generación de información.

En la actualidad la producción de información centralizada por parte de ACUMAR surge de comunicaciones administrativas con las diferentes jurisdicciones realizándose su carga de forma manual sobre planillas de cálculo. Esta característica de flujo y carga de información produce lo siguiente:

- Información recibida en diferentes formatos y tiempos que dificulta el procesamiento.
- Trabajar en ambientes de pocos seguros en la elaboración de información.
- No permite realizar las relaciones existentes con los actos administrativos.
- Dificultad y tiempos excesivos en la producción de información de carácter agregado para la toma de decisiones o de información paralizada para la realización de respuestas.
- No permite obtener información con criterios de georreferenciación.
- No permite medir cumplimiento de objetivos y alineamiento estratégico.
- Tiempos excesivos para la producción de respuestas.
- Falta de integridad y consistencia de la información.

La disponibilidad de esta información se orienta a distintos actores sociales, sean gubernamentales, no gubernamentales, grupos con intereses vinculados específicamente a la Cuenca Matanza Riachuelo, o que pertenezcan a la sociedad en general, permitiendo fortalecer los canales de seguimiento y control por parte de esta última.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que el desarrollo de un sistema de información pública es uno de los principales puntos a ser considerados en el marco de un programa destinado a cumplir con los objetivos

estratégicos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca, recomponer el ambiente, y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción.

En este sentido, el presente Proyecto tiene como propósito contribuir a la disponibilidad de información estratégica sobre las distintas acciones desarrolladas por la ACUMAR Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la realización de todas las acciones destinadas a la elaboración de un Tablero de Control que integre la información correspondiente a las inversiones y erogaciones de fondos realizadas por la ACUMAR y las distintas jurisdicciones, además de vincular los proyectos, sus resultados, su grado de alineación y cumplimiento de objetivos. El Tablero de Control es una herramienta de control de gestión que se integra además con la Plataforma WEB, buscando generar información de gestión agregada de acuerdo a los perfiles de usuarios definidos.

Este va a servir como fuente de información destinado a la ACUMAR, a las jurisdicciones, a la Corte y a los organismos de control a través de una conexión on line para el acceso y consulta de la misma. Asimismo, comprende la disponibilidad de datos para el desarrollo de aplicaciones o sistemas por parte de agentes externos a la ACUMAR en un modelo de Gobierno Abierto.

El Proyecto busca poner a disposición de la sociedad en general, una herramienta que brinde información vinculada al desarrollo de las diferentes acciones que ejecuten las Jurisdicciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

A estos fines se plantea un esquema integral de flujos de información, del que formen parte integrante los distintos niveles Jurisdiccionales de la Cuenca Matanza Riachuelo, y que, a partir de este esquema, se pueda disponer de información oportuna, estratégica y consistente tanto para la toma de decisiones a nivel externo, como para el correspondiente control a nivel externo.

Entregables

- Documento de definiciones técnicas y funcionales.
- Documento de arquitectura de sistema y de bases de datos.
- Documento de procesos y procedimientos de flujo de información.
- Acuerdos por jurisdicciones para el acceso a la información.
- Sistema de información en fase beta.
- Documento de integración de web services para integración con diferentes aplicaciones.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- El Sistema debe comprender diferentes dimensiones de la información asociada a cada una de las acciones que desarrolla tanto la ACUMAR por cuenta propia, como de aquellas acciones que son ejecutadas por las distintas Jurisdicciones de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- El modelo de datos debe ser interoperable para permitir la vinculación entre diferentes sistemas.
- Debe contemplar la construcción de diferentes webs service para la integración de diferentes sistemas y/o aplicaciones.
- Debe existir convenios con cada una de las jurisdicciones que validen la transferencia de la información.
- El sistema debe contar con criterios parametrizables de búsqueda.
- El sistema debe contar con un módulo de alta baja y modificaciones de perfiles de usuario parametrizable.
- El sistema debe tener la capacidad de generar reportes por criterios parametrizables.
- El sistema debe tener la capacidad de poder georreferenciar la información.

Requerimientos del proyecto

- Elaboración de mesas de trabajo con los actores para el logro de consensos y compromisos.
- Elaboración de datos en formato interoperable.
- Articular con las Jurisdicciones/Organismos responsables de la ejecución de las distintas acciones, con el objeto de consensuar y coordinar la

implementación de las distintas etapas del Proyecto.

- Generar un sistema que permita visibilizar la información a través del sitio web de la ACUMAR.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

- Disminuir tiempos de respuesta a requerimientos de información.
- Disminuir la carga administrativa de generación de información.
- Integrar las diferentes jurisdicciones Generar un sistema integral de información, de construcción conjunta entre las distintas Jurisdicciones de la Cuenca Matanza Riachuelo, que permita disponer de datos actualizados para la toma de decisiones.
- Contar con un sistema accesible vía web, disponible para la consulta permanente por parte de la sociedad en general.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Propiciar un mayor involucramiento de la sociedad en general.
- Generar condiciones de contexto para el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Identificar bases de datos existentes con información de las acciones desarrolladas por las Jurisdicciones/Organismos en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Análisis de interacción con otros proyectos.
- Generar espacio de articulación con Jurisdicciones/Organismos que desarrollen acciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Análisis y evaluación de inconsistencias/debilidades.
- Definir procesos, procedimientos y responsables que guíen la generación y flujos de información.
- Generar los protocolos para la generación de información confiable.
- Desarrollo del Sistema de Información.
- Validación de la propuesta a nivel interno.
- Presentación de versión beta del Sistema a Jurisdicciones/Organismos involucrados.

- Recepción de recomendaciones.
- Ajuste en el desarrollo del Sistema de Información.
- Presentación ante las Autoridades de la ACUMAR.
- Aprobación por parte de las Autoridades del Organismo.
- Instancia de capacitación sobre la aplicación de los protocolos y en la utilización del Sistema.

Cronograma

- Inicio de proyecto: agosto 2016
- Finalización del proyecto: abril de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de consenso para la participación de	Baja	Alto
R002	las distintas Jurisdicciones/Organismos. Retraso en el desarrollo informático del Sistema.	Media	Bajo
R003	Falta de consenso para validación de la versión beta del Sistema por parte de Jurisdicciones/Organismos.	Baja	Alto
R004	Falta de aprobaciones en tiempo.	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de definiciones técnicas y funcionales.	Septiembre 2016
Documento de proceso de flujos de información	Octubre 2016
Acuerdos jurisdiccionales para los flujos de información	Octubre 2016
Versión beta del Sistema	Febrero 2017
Versión final del Sistema aprobada	Abril 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Consejo Municipal	Dirección del Proyecto
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Definiciones funcionales y técnicas. Validaciones sistemas y de procesos.
Dirección de Ordenamiento Territorial	Integración con SIG
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Integración con Plataforma WEB
Otras áreas de ACUMAR	Provisión de información
Dirección Operativa	Supervisión de evolución de carteras de proyectos. Provisión de recursos
Dirección Ejecutiva	Supervisión de evolución de cartera de proyectos PISA
Consejo Directivo	Cierre del Proyecto

Externo	Responsabilidad
Ministerios y Organismos descentralizados del Estado Nacional	Remitir información en tiempo y forma
Ministerios y Organismos Descentralizados del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires	Remitir información en tiempo y forma
Ministerios y Organismos Descentralizados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Remitir información en tiempo y forma

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea implementado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con las actas de compromiso de las Jurisdicciones/Organismos de remitir la información de acuerdo a los lineamientos definidos por la ACUMAR.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Ignacio Semenzatto	Coordinador	Consejo Municipal	

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto.
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva.
Decisiones técnicas	Equipo técnico del proyecto.
Resolución de conflictos	Gerente de Proyecto.
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	10. Equipo técnico del proyecto. 11. Gerente de Proyecto. 12. Dirección Operativa 13. Dirección Ejecutiva.
	14. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva.
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo.

Aprobación

**Herramientas de
comunicación interna para
mejorar el funcionamiento
del organismo y la circulación y
socialización de la información.**

**PLAN DE PROYECTO
COMUNICACIÓN INTERNA
ACUMAR**

**Programa de Acceso
a la Información Pública**

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO

Comunicación Interna Acumar

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Información

Propósito y Justificación del Proyecto

Este Proyecto apunta a consolidar la comunicación interna como un factor clave que permita mejorar el clima laboral y el rendimiento de los trabajadores. Sirve además para realizar una ordenada distribución de la información y para dar coherencia al proyecto institucional, así como también, para difundir, posicionar y dar a conocer las acciones que realiza la ACUMAR para el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, especialmente las de carácter educativo y de concientización.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto tiene como meta concreta lograr que la misión-visión de ACUMAR se comunique adecuadamente entre los miembros de la misma permitiendo que se identifiquen con ella y trabajen día a día para llegar a la meta.

Entregables

- Síntesis Diaria
- Boletín Informativo
- Capacitaciones
- Requerimientos de Alto Nivel
- Requerimientos del producto
- Contratación de servicio de contenidos de medios masivos
- Elaboración de contenidos y material específico
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas del territorio
- Trabajo colaborativo con las diversas áreas que integran la ACUMAR y con especialistas externos.
- Imprenta y material audiovisual

Objetivos

Objetivos a corto/mediano/largo plazo

Fortalecimiento institucional

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos.
- Desarrollo de metodología de acción.
- Elevación de acuerdos para la aplicación del proyecto.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.

- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: Junio de 2016
- Finalización del proyecto: Diciembre de 2019
- Periodicidad: semestral

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto
R002	Falta de proveedor de mailing	Media	Bajo

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Contratación de proveedores de servicios	Julio 2016
Producción de Contenidos	Diciembre 2019

Actores

Nivel
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
Dirección de Relaciones con la comunidad e institucionales ACUMAR
Equipo de proyecto ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Todo el organismo ACUMAR

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linart	Directora	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales Dirección General de Gestión Política y Social. Dirección Ejecutiva. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Participación y generación
de actividades relacionadas al
fortalecimiento de las líneas de
acción de ACUMAR**

**PLAN DE PROYECTO
EVENTOS**

**Programa
Fortalecimiento Institucional**

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fortalecimiento Institucional

PROYECTO

Eventos

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de Relaciones con la
Comunidad e Institucionales**GERENTE DE PROYECTO**

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Informacion

Propósito y Justificación del Proyecto

El Proyecto permite a la ACUMAR desplegar sus ejes de comunicación, profundizando las líneas de comunicación llevadas desarrolladas en los últimos años, retomando también la experiencia acumulada en la participación del organismo en las ediciones anteriores de esta misma actividad.

La participación de ACUMAR en diversas jornadas, eventos, talleres, permite aprovechar los contenidos y estrategias generados desde el organismo en sus diferentes áreas de trabajo, y que fueron aprovechadas por la Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales del organismo, a través de sus Coordinaciones, para generar diversas estrategias de comunicación que permitieran abordar los desafíos que implica su recuperación.

El Proyecto permite a la ACUMAR generar un debate y reflexión a los efectos de mostrar el alcance de la problemática que afecta a la Cuenca Matanza Riachuelo y compartir opiniones de los expertos/técnicos en los distintos ámbitos en la materia. La valorización de la palabra de todos los actores y la cercanía a los procesos de transformación posibilitan mayores niveles de apropiación de los conocimientos relativos a la CMR, las acciones de la ACUMAR y las mejoras alcanzadas.

Descripción del Proyecto y Entregables

Este proyecto es una oportunidad para proseguir con las tareas de concientización y de difusión emprendidas por el organismo desde su creación. Además, en ese sentido, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) estableció dentro de las diferentes líneas de acción específicas para la actividad de ACUMAR, a la Educación Ambiental como uno de sus ejes fundamentales, y también incluyó lineamientos en materia de información pública, que pusieran a disposición de todos los interesados la información producida por el organismo acerca de la Cuenca y las tareas llevadas adelante para su recuperación.

Entregables

- Participaciones en eventos externos
- Festival de la Ribera
- Jornada de experiencias de recuperación de ríos.
- Seminario de Patrimonio Cultural de la Cuenca
- Muestra Audiovisual Itinerante
- Tecnópolis

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Calendarización de eventos.
- Elaboración de contenidos y material específico para el desarrollo del Festival.
- Ampliar el alcance de la concientización ambiental.
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas del territorio
- Trabajo colaborativo con las diversas áreas que integran la ACUMAR y con especialistas externos.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

El objetivo a corto plazo es impactar en el imaginario colectivo de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos.
- Desarrollo de metodología de acción.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.
- Elevación de acuerdos para la aplicación del proyecto.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes

de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de agosto de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2019
- Periodicidad: anual

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de aprobaciones en tiempo	Media	Alto
R003	Falta de confirmaciones de invitados	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Contenidos	junio 2016
Calendarización 2017	septiembre 2016

Actores

Nivel
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
Ministerio de Desarrollo Social de Nación
Ministerio de Educación de Nación
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales ACUMAR
Equipo de proyecto ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR
Dirección de Ordenamiento Territorial ACUMAR
Comisión de Participación Social
Dirección General de Fortalecimiento Institucional ACUMAR
DPN y Cuerpo Colegiado

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Director	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	15. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 16. Dirección General de Gestión Política y Social. 17. Dirección Ejecutiva. 18. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Fortalecimiento del vínculo
con los medios comunitarios,
alternativos y populares
presentes en la
Cuenca Matanza – Riachuelo

PLAN DE PROYECTO
MEDIOS COMUNITARIOS
CON ACUMAR

Programa
Comunicación Comunitaria

Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Comunicación Comunitaria

PROYECTO

Radios con ACUMAR

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Informacion

Propósito y Justificación del Proyecto

El Proyecto permite a la ACUMAR aumentar su presencia territorial y obtener mayor legitimidad, representatividad, generando lazos de mayor confianza para atender a las familias de los barrios de la Cuenca a partir de la identificación, articulación y puesta en marcha de diversas soluciones que garantizan el acceso a derechos ligados a la salud, la educación, la cultura, el esparcimiento y el desarrollo individual.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto tiene como meta concreta la realización de jornadas, talleres, y otras actividades, donde se busca abrir un diálogo constructivo y una participación comunitaria que convoque al trabajo colectivo. En este marco, promoveremos la participación real de la comunidad en la recuperación y cuidado de la cuenca desde la comprensión de sus problemáticas, la transformación de los imaginarios populares que han contribuido a la degradación ambiental y la apropiación de un proceso de saneamiento. Utilizamos como herramienta la comunicación comunitaria como ámbito de encuentro e intercambio de los actores sociales presentes en los distintos territorios de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Entregables

- Cuadernillos de concientización
- Spots radiales de concientización y difusión de la situación de la Cuenca.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Mapeo de medios comunitarios, alternativos y populares que desarrollan sus actividades en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Convocatoria a medios comunitarios, alternativos y populares que desarrollan sus actividades en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Convenios específicos con medios comunitarios, alternativos y populares.
- Elaboración de contenidos y material específico.

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

Fortalecer el vínculo con medios comunitarios, alternativos y populares que desarrollan sus actividades en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de metodología de acción.
- Desarrollo de contenidos.
- Elevación de acuerdos para la aplicación del proyecto.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: noviembre de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2017
- Periodicidad: anual

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de acuerdo en el convenio	Baja	Alto
R002	Falta de acuerdo entre jurisdicciones	Baja	Alto
R003	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Mapeo de medios comunitarios, alternativos y populares	Noviembre 2016
Convocatoria	Febrero 2017
Elaboración de contenidos y material específico	Marzo 2017

Actores

Nivel
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
Ministerio de Desarrollo Social de Nación
Ministerio de Educación de Nación
Ministerio de Cultura de la Nación
Ministerio de Cultura de Provincia
Ministerio de Cultura de Ciudad de Buenos Aires
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Consejo Municipal ACUMAR
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Dirección de Ordenamiento Territorial ACUMAR
Comisión de Participación Social ACUMAR
Dirección de Fortalecimiento Institucional ACUMAR
DPN y Cuerpo Colegiado
Consejo Directivo ACUMAR

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Director	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	19. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 20. Dirección General de Gestión Política y Social. 21. Dirección Ejecutiva. 22. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Línea de base sobre la percepción de la población sobre la situación y problemáticas de la Cuenca Matanza Riachuelo, como así también sobre la gestión de ACUMAR

PLAN DE PROYECTO
RELEVAMIENTO DE
PERCEPCION DE CUENCA
MATANZA RIACHUELO

Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROYECTO**

Relevamiento de Percepción de Cuenca Matanza Riachuelo

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Informacion

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto busca generar un conocimiento integral sobre la percepción de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo sobre la situación y problemáticas del territorio en el que habitan. Creemos que es imprescindible tener esta línea de base para direccionar las todas las acciones del organismo de manera efectiva para dar cumplimiento a nuestros objetivos.

Descripción del Proyecto y Entregables

Para hacer efectivo este proyecto realizaremos un convenio específico con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires que establecerá la realización de un proyecto de investigación que nos otorgue información confiable sobre la Cuenca Matanza Riachuelo. Esto se transformará en un insumo para evaluar su posición frente a la ciudadanía, planificar y tomar decisiones vinculadas a la percepción de la población. El objetivo es relevar y analizar las percepciones de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo, respecto del estado actual de la misma, los progresos alcanzados y perspectivas a futuro, el rol de la ACUMAR y el suyo propio como ciudadanos.

Entregables

- Medición del nivel de conocimiento sobre ACUMAR
- Evaluación de acciones que realizó ACUMAR
- Percepción del futuro de la Cuenca

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
- Elaboración de contenidos y material específico
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas del territorio
- Trabajo colaborativo con las diversas áreas que integran la ACUMAR y con especialistas externos.

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

Conocer percepciones del imaginario colectivo de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Evaluar las líneas de acción a partir del reconocimiento de las necesidades específicas de la población de la Cuenca y su percepción y valoración de la gestión de ACUMAR
- Realizar ajustes sobre la gestión de ACUMAR

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos.
- Desarrollo de metodología de acción.
- Elevación de acuerdos para la aplicación del proyecto.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: julio de 2016
- Finalización del proyecto: junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Tiempos excesivos en firma de convenio	Media	Alto
R002	Tiempos excesivos de aprobación	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Elaboración de contenidos y material específico	Julio 2016
Firma de Convenio	Septiembre 2016

Actores

Nivel
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales ACUMAR
Equipo de proyecto ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR
Dirección de Ordenamiento Territorial ACUMAR
Comisión de Participación Social
Dirección de Fortalecimiento Institucional ACUMAR
DPN y Cuerpo Colegiado

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Director	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	23. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 24. Dirección General de Gestión Política y Social. 25. Dirección Ejecutiva. 26. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Herramientas de sensibilización,
concientización y puesta en valor
del acervo cultural y patrimonial
de la Cuenca Matanza Riachuelo.

PLAN DE PROYECTO
REVISTA Y
SEMENARIO BARRIAL

Programa
Publicaciones ACUMAR

Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Revista Semanario Barrial

PROYECTO

Publicaciones ACUMAR

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de Relaciones con la
Comunidad e Institucionales**GERENTE DE PROYECTO**

Manuela Linari

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

02 – Sistema De Informacion

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto apunta a promover la participación real de la comunidad en la recuperación y preservación de la cuenca desde la comprensión de sus problemáticas, la transformación de los imaginarios populares que han contribuido a la degradación ambiental y la apropiación de un proceso de saneamiento.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto tiene como meta concreta la generación de publicaciones periódicas que comuniquen las acciones de ACUMAR y los distintos aspectos culturales, ambientales, paisajísticos y patrimoniales de la cuenca.

Su distribución se organiza a través de las actividades llevadas adelante en los barrios de la cuenca por las distintas áreas del organismo, así como mediante el establecimiento de 15 puntos de distribución en carreras universitarias relacionadas al ambiente y organizaciones de la cuenca, y la entrega en mano a una lista de más de 250 periodistas, organizaciones, funcionarios y otras personalidades relacionadas con los temas ambientales en la CMR.

Una difusión que se complementa con la publicación de la revista en la web, en una versión ampliada.

Entregables

- Revista Cuenca.
- Suplementos barriales

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Producción
- Relevamiento de la historia y presente de la Cuenca
- Relevamiento fotográfico
- Elaboración de contenidos y material específico
- Impresión

Requerimientos del proyecto

- Ampliar el alcance de la concientización ambiental.
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas del territorio
- Trabajo colaborativo con las diversas áreas que integran la ACUMAR y con especialistas externos.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Impactar en el imaginario colectivo de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo y para un público experto.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos.
- Desarrollo de metodología de acción.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.
- Elevación de acuerdos para la aplicación del proyecto.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2019
- Periodicidad trimestral.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de aprobaciones en tiempo	Media	Alto
R002	Falta de equipamiento necesario para producciones	Media	Alto
R003	Falta de acuerdo en mesas de trabajo	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Publicación Revista Cuenca	Trimestral
Publicación Suplementos Barriales	Bimestral
Planificación Publicaciones	Diciembre 2016

Actores

Nivel
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
Municipios CMR y CABA
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones ACUMAR
Equipo de proyecto ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR
Dirección de Ordenamiento Territorial ACUMAR
Comisión de Participación Social
Dirección de Fortalecimiento Institucional ACUMAR
DPN y Cuerpo Colegiado

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Director	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	27. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 28. Dirección General de Gestión Política y Social. 30. Dirección Ejecutiva. 31. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



03

Fortalecimiento
Institucional

La Auditoría General de la Nación en sus informes realizó recomendaciones relacionadas con la celeridad, sencillez y eficacia de los diversos procesos del organismo tanto relacionados al acceso a la información como a la gestión en sí.

En este sentido a partir de esta línea de acción se canalizan una cantidad de mejoras que apuntan a optimizar el funcionamiento del organismo bajo las premisas de la eficiencia y de la transparencia.

Entre los objetivos de los proyectos de esta línea de acción se encuentran: desconcentrar la actividad administrativa en sedes jurisdiccionales, optimizar y acortar los plazos administrativos y de gestión a través del uso de nuevas tecnologías y diseñar procesos de gestión documental electrónica. En línea con esto se busca incorporar el Sistema GEDOC ya probado en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su manejo documental.

Otro punto importante es asegurar la transparencia de los procesos de compras y contrataciones a través de la difusión pública y la eficiencia de los procesos de control de todas las acciones

relacionadas con los mecanismos de selección, adquisición y contratación.

Para un mejor manejo de los proyectos se pretende formalizar los procedimientos de preparación de presupuesto y control de los mismos. Asimismo, se buscará mejorar la gestión integral de Recursos Humanos y la revisión, el diagnóstico y optimización de los procesos.

Otro de los objetivos está relacionado con la mejora de los sistemas de atención ciudadana para proveer una adecuada interacción entre ACUMAR y la Ciudadanía optimizando todos los canales en una plataforma multicanal que permita recibir las demandas y necesidades de los vecinos de la cuenca, brindando un seguimiento adecuado de las mismas y a la vez medir la calidad y velocidad de la atención brindada.

En el mismo sentido se pretende generar herramientas de gestión de proyectos a la altura de los complejos desafíos emprendidos por este organismo.

**Implementación de unidades
desconcentradas de ACUMAR
en los Municipios en la Cuenca.**

PLAN DE PROYECTO
DELEGACIONES
DESCONCENTRADAS

**Programa de
Fortalecimiento Institucional**

**Dirección de
Fortalecimiento Institucional**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fortalecimiento Institucional

PROYECTO

Delegaciones Desconcentradas

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección General de
Fortalecimiento Institucional**GERENTE DE PROYECTO**

Margarita Charriere

MANDA JUDICIAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es desconcentrar la actividad administrativa en sedes jurisdiccionales, que permitan una mayor presencia del Organismo en el territorio y faciliten el contacto con la comunidad general y con los distintos actores abarcados por las políticas que la ACUMAR ejecuta en la Cuenca.

Esta acción permitirá disminuir los tiempos y desplazamientos, optimizando la operatoria y acortando los plazos administrativos y de gestión en diversos trámites, contribuyendo a alcanzar las metas de disminución de contaminación planteadas para la Cuenca Matanza Riachuelo.

Asimismo, las Delegaciones funcionarán como nodos que posibilitarán canalizar información a la población y coordinar el desarrollo de las diferentes acciones que el Organismo se plantee territorialmente en el ámbito de la Cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende, en su primera etapa, la adecuación edilicia de las Unidades Sanitarias Fijas emplazadas en los municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo a fin de dotarlas de funcionalidad para la ejecución de las tareas previstas.

Asimismo, la ACUMAR destinará personal idóneo en las temáticas que se pretende abarcar en estos espacios, brindando las herramientas para atender los requerimientos cotidianos que surjan o que puedan ser canalizados hacia los equipos técnicos correspondientes. De esta forma se posibilitará un contacto permanente con los Consejeros Municipales u otros responsables que cada Municipio designe para el vínculo con ACUMAR.

Las Delegaciones servirán además como espacio de acercamiento a la comunidad, brindando información sobre el estado de la Cuenca y los avances alcanzados en la implementación de las políticas destinadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Entregables

- Activación de Delegaciones Desconcentradas según Cronograma.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Las Delegaciones Desconcentradas deben contar con los recursos técnicos y profesionales que permitan

un desarrollo adecuado de las acciones para los cuales son creadas.

Requerimientos del proyecto

- Consenso por parte de los Municipios para la instalación de las Delegaciones y desarrollo de las actividades.
- Articular con las áreas específicas de cada uno de los Municipios.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

- Generar un canal de comunicación y flujo de la información adicional a los existentes, para posibilitar una reducción de los tiempos de gestión.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Contar con un posicionamiento territorial que permita un mejor contacto e interacción con la población en general.
- Contribuir con el desarrollo y ejecución de acciones articuladas entre la ACUMAR y los Municipios.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Presentación ante las Autoridades de la ACUMAR.
- Aprobación por parte de las Autoridades del Organismo.
- Articular con Municipios para generar consensos respecto del Proyecto.
- Relevamiento de posibles edificios para crear Delegaciones Desconcentradas de la ACUMAR.
- Análisis del estado de situación edilicio e identificación de adaptaciones y mejoras a realizar.
- Definición de cronograma de apertura estimado de las Delegaciones en los distintos Municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Relevamiento respecto de equipamiento necesario para el desarrollo de las acciones de las Delegaciones.
- Desarrollo de Proyectos para adecuación edilicia.
- Coordinación de actividades para la prestación de servicios desde las Delegaciones Desconcentradas.
- Definición de requerimientos de RRHH para brindar los servicios en cada una de las Delegaciones.

- Capacitación del personal que desarrollará funciones en las Delegaciones.

- Desarrollo de procesos, procedimientos y protocolos para organizar los flujos de información y documentación.

- Implementación de las acciones.

Cronograma

- Inicio de proyecto: Junio de 2016
- Finalización del proyecto: Enero de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de consenso para el desarrollo del Proyecto por parte de los Municipios.	Baja	Alto
R002	Retraso en el desarrollo de las actividades planificadas y, por tanto, en el cumplimiento del cronograma.	Baja	Medio
R003	Falta de personal para la implementación de las actividades planificadas para las Delegaciones.	Baja	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Definición de Cronograma de apertura de Delegaciones	Agosto 2016
Inicio de funcionamiento en Delegaciones de acuerdo con Cronograma de apertura	Enero 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección General de Fortalecimiento Institucional	Dirección Técnica del Proyecto
Coordinación de Delegaciones de ACUMAR	Equipo de Proyecto – Actividades de Coordinación con Municipios
Dirección General de Obras e Infraestructura	Colaboración Técnica en el Proyecto
Coordinación de Infraestructura	Equipo de Proyecto – Coordinación para la adaptación edilicia
Consejo Municipal	Colaboración Técnica en el Proyecto
Dirección Administrativa Financiera	Colaboración técnica en el Proyecto
Coordinación de Servicios Auxiliares	Equipo de Proyecto – Suministro de equipamiento e insumos de oficina
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Colaboración Técnica en el Proyecto
Coordinación de Informática y Telecomunicaciones	Equipo de Proyecto - Desarrollo Informático
Coordinación de Control de Gestión	Equipo de Proyecto - Desarrollo de Procesos, Procedimientos y Protocolos
Dirección General de Gestión Política y Social	Dirección Ejecutiva General
Consejo Directivo	Cierre del Proyecto

Externo	Responsabilidad
Municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo	Brindar colaboración para la implementación de las actividades de las Delegaciones

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la aprobación de las Autoridades de la ACUMAR.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Margarita Charrier	Director	Fortalecimiento Institucional	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Técnica del Proyecto
Decisiones técnicas	Equipo de Proyecto – Actividades de Coordinación con Municipios
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva General
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	32. Dirección de Fortalecimiento Institucional 32. Dirección de Modernización y Control de Gestión. 33. Dirección Ejecutiva. 34. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección de Fortalecimiento Institucional
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Agilizar los tiempos de la gestión administrativa a partir de la digitalización de la documentación, con la finalidad de lograr un organismo eficiente, transparente y sin papeles

PLAN DE PROYECTO
SISTEMA DE EXPEDIENTE
ELECTRÓNICO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

**Programa de
Fortalecimiento Institucional**

Tecnología y Gobierno Digital

**Dirección Modernización
y Control de Gestión**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Tecnología y Gobierno Digital

PROYECTO

Sistema de Expediente Electrónico y Gestión Documental

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El uso de nuevas tecnologías no sólo agiliza y hace más eficiente la administración pública, sino que también genera oportunidades para que los ciudadanos se involucren más en la gestión y para el desarrollo de modelos sustentables.

Esta nueva concepción de la gestión de la documentación, viene a resolver la problemática de procesos poco eficientes, y la utilización de recursos e insumos innecesarios.

La gestión documental electrónica, condición necesaria para un modelo de gobierno electrónico, implica la puesta en práctica de las nuevas tecnologías para transformar procesos y formas de trabajo de la administración pública, reduciendo drásticamente los tiempos, permitiendo un seguimiento eficiente en cada etapa del proceso, y suprimiendo el papel para modernizar más de 30.000 expediente que se encuentran vigentes en el organismo, y más de 100 nuevos expedientes mensuales.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca incorporar el Sistema GEDOC ya probado en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y definido por Decreto como el sistema a implementar en todas las áreas del Gobierno

Entregables

- Cronograma de Proyecto
- Plan de Capacitación
- Plan de Implementación
- Fase de prueba piloto
- Puesta en producción

Requerimientos de Alto Nivel

- Coordinación con la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización de la Nación.
- Adecuación de la infraestructura tecnológica.
- Adecuación de normativa.
- Articulación con las diferentes áreas del organismo para la implementación del sistema

Objetivos

Agilizar los tiempos de la gestión administrativa a partir de la implementación de un sistema de

gestión documental, con la finalidad de lograr un organismo eficiente, transparente y sin papeles, incorporando la firma electrónica.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Digitalización de la documentación necesaria del organismo
- Implementación de firma electrónica
- Implementación de expediente electrónico
- Implementación de sistema de gestión documental y formularios
- Automatización de procesos y flujos de trabajo

Cronograma

- Inicio de proyecto: Tercer trimestre 2016
- Finalización del proyecto: Tercer trimestre 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demora en la disponibilidad del soporte del Min. de Modernización	Baja	Medio
R002	Resistencia cultural a la implementación	Media	Alto
R003	Demora en la adecuación del sistema	Baja	Bajo
R004	Demora en la digitalización	Media	Bajo

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Cronograma de Proyecto	Tercer trimestre 2016
Capacitación	Tercer trimestre 2016
Implementación parcial	Cuarto trimestre 2016
Fase de prueba piloto	Segundo trimestre 2017
Implementación definitiva	Tercer trimestre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Direcciones de ACUMAR	Implementación del Sistema
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Modernización	Provisión del Sistema y capacitación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requerimientos de alto nivel.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto. Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A DEFINIR

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	35. Dirección de Modernización y Control de Gestión 36. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Generar una herramienta de apoyo en la gestión de Compras y Contrataciones on-line, de manera ágil, transparente y segura.

PLAN DE PROYECTO
REGIMEN ELECTRONICO
DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

**Programa de
Fortalecimiento Institucional**

**Dirección Modernización
y Control de Gestión**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Tecnología y Gobierno Digital

PROYECTO

Régimen Electrónico de Proceso de Compras y Contrataciones.

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

La informatización de procesos de compras y contrataciones, que tradicionalmente se realizan a través de expedientes en papel, permitirá agilizar los trámites y reducir la duración de los procedimientos promoviendo la transparencia y difusión de los mismos, logrando mayor eficiencia y limitando la corrupción con eficacia a través de novedosos mecanismos de selección, adquisición y contratación.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca incorporar el Sistema de compras y contrataciones seleccionado por el Ministerio de Modernización con el objetivo de extenderse a diferentes áreas de Gobierno.

Entregables

- Cronograma de Proyecto
- Plan de Capacitación
- Plan de Implementación
- Fase de prueba piloto
- Puesta en producción

Requerimientos de Alto Nivel

- Coordinación con la Oficina Nacional de Contrataciones / Ministerio de Hacienda (CABA) / Ministerio de Modernización de la Nación.
- Adecuación de procedimientos.
- Adecuación normativa y pliegos de bases y condiciones generales.
- Articulación con la Dirección General de Administración del organismo para la implementación del sistema.

Objetivos

- Logro de altos estándares de transparencia y eficiencia en los procesos de compras y contrataciones públicas.
- Promover la igualdad de oportunidades, sin restricciones de acceso, con una amplia publicidad y difusión de todas las actuaciones en materia de compras y contrataciones.
- Lograr uniformidad de criterios con respecto a los pliegos de bases y condiciones.
- Reducción de tiempos en el proceso administrativo.
- Optimización y reducción de costos de compras y contrataciones.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Digitalización del proceso de compras
- Automatización y control de procedimientos
- Integración con el sistema de presupuesto
- Adecuación normativa

Cronograma

- Inicio de proyecto: A definir
- Finalización del proyecto: A definir
- Duración estimada: 9 meses

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demora en la fecha de inicio	Media	Alto
R002	Resistencia cultural a la implementación	Media	Alto
R003	Demora en la adecuación del sistema	Baja	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Cronograma de Proyecto	A definir
Modificación Normativa	A definir
Capacitación Interna y Externa	A definir
Implementación parcial	A definir
Fase de prueba piloto	A definir
Implementación definitiva	A definir

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección Administrativa y Financiera	Provisión de información y seguimiento técnico
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Externo	Responsabilidad
Ministerio de Modernización	Provisión del Sistema y capacitación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requerimientos de alto nivel.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A DEFINIR

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	37. Dirección de Modernización y Control de Gestión 38. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Optimizar la gestión de recursos humanos a partir de la implementación de un sistema integral, con la finalidad de lograr un organismo ágil, eficiente, transparente y sin papeles

PLAN DE PROYECTO
SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL
DE RECURSOS HUMANOS

**Programa de
Fortalecimiento Institucional**

Gestión de los Recursos

**Dirección Modernización
y Control de Gestión**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Gestión de los Recursos Humanos

PROYECTO

Sistema de Administración Integral de Recursos Humanos

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

La gestión integral de Recursos Humanos, como parte de la metodología de gestión en el Organismo, participa en el proceso general de modernización del Estado, orientado a elevar la calidad de los servicios, y permite administrar al personal con mayor eficiencia, generando un mayor seguimiento y control.

Esta nueva concepción de la gestión integral de Recursos Humanos, viene a resolver la problemática de los procesos desintegrados y poco eficientes, optimizando la utilización de recursos e insumos disponibles.

Un sistema de administración de recursos Humanos permite la administración integral del personal, reduce considerablemente el uso de papeles, ahorra tiempo, brinda transparencia en el manejo de la información y posibilita un control más eficiente.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca incorporar el Sistema de liquidación de haberes SARHA (Sistema de AFIP) y LUE (Legajo Único del Empleado) seleccionado por el Ministerio de Modernización.

Entregables

- Cronograma de Proyecto
- Plan de Capacitación
- Plan de Implementación
- Fase de prueba piloto
- Puesta en producción

Requerimientos de Alto Nivel

- Coordinación con el organismo administrador del sistema.
- Adecuación de la infraestructura tecnológica.
- Adecuación normativa.
- Articulación con las diferentes áreas del organismo para la implementación del sistema.

Objetivos

Optimizar la gestión de recursos humanos a partir de la implementación de un sistema integral, con la finalidad de lograr un organismo ágil, eficiente, transparente, sin papeles, permitiendo un mayor control y acceso a la información.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

Implementación de un Sistema Integral de Recursos Humanos (Administración de datos personales, adicionales y compensaciones, antecedentes laborales, certificación de servicios, control de ausentismos, licencias, beneficios, liquidación de Haberes, Evaluaciones de desempeño, entre otros).

Cronograma

- Inicio de proyecto: Cuarto trimestre 2016
- Finalización del proyecto: Tercer trimestre 2017

Presupuesto

Siendo activo del Estado Nacional, este proyecto no posee costo adicional al personal del organismo.

Adecuación de la infraestructura tecnológica a definir.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demora en la disponibilidad del soporte	Baja	Medio
R002	Resistencia cultural a la implementación	Baja	Bajo
R003	Demora en la adecuación del sistema	Baja	Bajo

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Cronograma de Proyecto	Cuarto trimestre 2016
Capacitación	Cuarto trimestre 2016
Implementación parcial	Primer trimestre 2017
Fase de prueba piloto	Segundo trimestre 2017
Implementación definitiva	Tercer trimestre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa y Financiera	Provisión de información
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Modernización	Provisión del Sistema y capacitación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A DEFINIR

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección General Administrativa
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	39. Dirección de Modernización y Control de Gestión 40. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Promover la participación de la comunidad en la evaluación y control de las distintas políticas públicas implementadas por la ACUMAR.

PLAN DE PROYECTO
OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Programa de
Fortalecimiento Institucional**

Gobierno Abierto

**Dirección Modernización
y Control de Gestión**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Gobierno Abierto

PROYECTO

Optimización del Centro de Atención al Ciudadano

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El acceso sencillo y ágil a un centro de atención ciudadana provee una mejor interacción entre la ACUMAR y la Ciudadanía. Por ello resulta primordial optimizar los distintos canales en una plataforma multicanal que permita a la ACUMAR recibir las demandas y necesidades de los vecinos de la cuenca, brindando además la posibilidad de efectuar un seguimiento del reclamo o solicitud y a su vez medir la calidad y velocidad de la atención brindada.

Este proyecto surge desde la Dirección de Modernización y Control de Gestión, como soporte a las tareas asignadas al área de comunicación del organismo, con el objeto de mejorar el actual centro de atención hacia una estructura más sencilla, eficaz y eficiente a la hora de dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca incorporar un sistema (de gestión de ticket), con la finalidad de alcanzar procesos sencillos y ágiles de gestión y seguimiento de solicitudes y reclamos.

Entregables

- Cronograma de Proyecto
- Plan de Capacitación
- Plan de Implementación
- Puesta en producción

Requerimientos de Alto Nivel

- Adecuación de la infraestructura tecnológica.
- Articulación con las diferentes áreas del organismo para la implementación de la plataforma.

Objetivos

Poner a disposición de la ciudadanía diferentes canales de comunicación con la ACUMAR a fin de facilitar y agilizar el ingreso de solicitudes y/o reclamos, garantizando así la transparencia y la proximidad con el ciudadano.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Implementación de nueva plataforma de ingreso de solicitudes/reclamos

- Implementación de protocolo de atención de solicitudes/reclamos
- Capacitación al personal de mesa de entradas y call center

Cronograma

- Inicio de proyecto: A definir
- Finalización del proyecto: A definir

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demora en el tiempo de adquisición	Baja	Bajo

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Cronograma de Proyecto	A definir
Plan de Implementación	A definir
Nueva plataforma	A definir
Protocolo para atención de solicitudes/reclamos	A definir
Implementación parcial	A definir
Fase de prueba piloto	A definir
Implementación definitiva	A definir

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Provisión de información y seguimiento técnico
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA
Ciudadanos de la cuenca	

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requerimientos de alto nivel.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A DEFINIR

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Generar procesos administrativos dinámicos que promuevan la celeridad, la eficiencia y la transparencia en el cumplimiento de los objetivos de la ACUMAR.

PLAN DE PROYECTO
REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

Programa de Fortalecimiento Institucional

Gestión por Resultado

Dirección Modernización y Control de Gestión

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Gestión por Resultado

PROYECTO

Revisión, Diagnóstico y Optimización de Procesos

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LÍNEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El presente proyecto tiene la finalidad de revisar los actuales procesos y procedimientos del organismo, tendiendo a la optimización de los mismos, generando procesos dinámicos y eficientes.

Se busca afianzar una estructura y gestión por procesos, sistematizando aquellos que se establezcan críticos e identificando oportunidades de mejora.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca optimizar la gestión del Organismo a partir del diagnóstico y revisión de los actuales procesos, y la implementación de soluciones de automatización de gestión (BPM).

Entregables

- Cronograma de Proyecto
- Diagnóstico
- Fase de prueba piloto
- Propuesta de mejora

Requerimientos de Alto Nivel

- Adecuación de la infraestructura tecnológica.
- Adecuación de normativa.
- Articulación con las diferentes áreas del organismo para la implementación del sistema.

Objetivos

- Generar procesos administrativos dinámicos que promuevan la celeridad, la eficiencia y la transparencia en el cumplimiento de los objetivos de la ACUMAR.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Revisión de los procesos y procedimientos del organismo
- Diagnóstico y análisis
- Propuesta de optimización
- Automatización de procesos y flujos de trabajo

Cronograma

- Inicio de proyecto: Tercer trimestre 2016
- Finalización del proyecto: Tercer trimestre 2018

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Análisis y diagnóstico de procesos	Tercer trimestre 2017
Implementación de soluciones de automatización de gestión de procesos (BPM)	Tercer trimestre 2018

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto, Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Direcciones de ACUMAR	Provisión de información e implementación

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requerimientos de alto nivel.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A DEFINIR

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	41. Dirección de Modernización y Control de Gestión 42. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Plataforma que permite de manera centralizada verificar los proyectos existentes en ACUMAR, sus tareas, calendario, recursos afectados, grado de avance entre otros atributos.

PLAN DE PROYECTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE
PROYECTOS

Programa de
Fortalecimiento Institucional

ACUMAR DIGITAL

Dirección Modernización
y Control de Gestión

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

ACUMAR Digital

PROYECTO

Sistema de Gestión de Proyectos

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Modernización y
Control de Gestión

GERENTE DE PROYECTO

A DEFINIR

LÍNEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo garantizar una herramienta de gestión de proyectos centralizada que permita a la ACUMAR tener visibilidad de los mismos, su grado de avance, recursos comprometidos, entregables, entre otros y de esta forma actuar proactivamente cuando se detecta un desvío, necesidad de optimizar recursos, etc.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca adoptar una plataforma que permita unificar el acceso a los proyectos y en muchos casos optimizar recursos, tanto humanos y administrativos, como materiales.

Entregables

- Selección de plataforma
- Armado de ambiente de desarrollo
- Testing de Plataforma
- Mejoras
- Capacitación
- Puesta en producción

Requerimientos de Alto Nivel

- Compromiso de las áreas a facilitar recursos involucrados con la gestión de proyectos individuales.
- Compromiso para adecuar la gestión de proyectos existentes a la nueva plataforma.

Objetivos

El Sistema de Gestión de Proyectos tiene como objetivo la gestión unificada, visibilidad y optimización de recursos de los proyectos involucrados.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Presentación y Aprobación del Plan
- Análisis y selección de plataforma
- Armado de ambiente de desarrollo
- Pruebas de la plataforma
- Mejoras funcionales
- Armado de ambiente productivo

- Capacitación
- Implementación

Cronograma

- Inicio de proyecto: A definir
- Finalización del proyecto: A definir

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Proyectos no gestionados de manera normalizada	Media	Medio
R002	Áreas no facilitan recursos para el proyecto	Baja	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Selección de plataforma	A definir
Armado de ambiente de desarrollo	A definir
Testing de Plataforma	A definir
Mejoras	A definir
Capacitación	A definir
Puesta en producción	A definir

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Direcciones de ACUMAR	Provisión de información e implementación

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requerimientos de alto nivel.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE A DEFINIR	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
---------------------	-------	------	----------------

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	43. Dirección de Modernización y Control de Gestión 44. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR
Cierre de Proyecto	Director Ejecutivo ACUMAR

Aprobación

Programa rector de objetivos sociales, ambiental, cultural y económico.

Trabajo político – técnico de caracterización y ordenamiento territorial.

PLAN DE PROYECTO
SISTEMATIZACIÓN DE
COMISIONES DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
MESAS DE TRABAJO

Programa de Participación

Coordinación de la
Comisión de Participación Social

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Participación

PROYECTO

Sistematización de Comisiones de Participación Social y Mesas de Trabajo

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Comisión de Participación Social

GERENTE DE PROYECTO

Alejandra Ramírez Cuesta

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

Si bien la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), estableció una Comisión de Participación Social para desarrollar ámbitos de participación que involucren a las organizaciones sociales trabajando en la cuenca, existen otras instancias de participación de escala local/barrial, tales como las mesas de trabajo, asociadas a problemáticas territoriales específicas. Estas mesas de trabajo barriales tienen como finalidad encausar las demandas de las organizaciones sociales y referentes barriales con actores gubernamentales, sin embargo, las demandas que allí se generan no siempre se ven canalizadas. A pesar de la importancia de estos ámbitos de participación, estas mesas actualmente no tienen un sistema que agrupe y sistematice la información proveniente de estas instancias.

Desde el punto de vista de la gestión, la falta de conocimiento y seguimiento del funcionamiento de las mesas de trabajo no permite canalizar las demandas sociales que allí se manifiestan, interactuar sistemáticamente con los vecinos involucrados, ni dar respuestas apropiadas en tiempo y forma. De este diagnóstico se desprende la necesidad de contar con un sistema de seguimiento que mejore los vínculos participativos, les den valor y encausen sus demandas vinculándoles con las áreas específicas.

Para abordar esta falencia y cerrar el ciclo de la participación se propone la implementación de un sistema de seguimiento de mesas de trabajo. Este sistema debe tender a identificar demandas y problemas socio-ambientales específicos, derivar estas demandas a las áreas de ACUMAR involucradas con las problemáticas y facilitar un seguimiento de los temas y de los compromisos asumidos por los actores en las distintas mesas.

La puesta en marcha de este sistema de seguimiento permitirá la articulación entre instancias de participación, mecanismos de monitoreo y acceso a la información, que se complementan y se retroalimentan, para fortalecer la gestión y para cerrar el ciclo de la participación.

Descripción del Proyecto y Entregables

La ejecución del proyecto comprende dos etapas. En primer lugar, la identificación de todas las mesas y comisiones en las que participa el organismo, incluyendo sus participantes, los temas abordados, las necesidades y demandas detectadas y los compromisos asumidos. A los fines de tener información sobre las mesas, se desarrollarán mecanismos de vinculación con las entidades encargadas de tomar actas o minutas de las reuniones. En segundo lugar, incluye la creación de la herramienta informática para la carga y seguimiento de las mesas y comisiones como así también, la elaboración del manual de procedimientos para su uso.

Esta herramienta informática permitirá generar una base de datos con el historial de cada mesa de trabajo y comisiones a los fines de monitorear los avances, identificar puntos críticos y realizar el seguimiento de las alertas en el territorio. A su vez, permitirá articular las demandas generadas en las mesas con las áreas responsables de la ACUMAR y trabajar transversalmente para darles respuesta.

Actualmente se encuentra en marcha una prueba piloto en base a un sistema de seguimiento de participación en mesas de trabajo que incluye bases de datos confeccionadas en la anterior Coordinación de Promoción Comunitaria de la ACUMAR. De esta prueba piloto, además, participan el Consejo Municipal y las áreas de Salud Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Entregables

- Prueba piloto del sistema de seguimiento de participación en mesas y comisiones
- Sistema de seguimiento de mesas informatizado, dentro de la plataforma “ACUMAR Gestión”
- Sistema de alertas de demandas y agenda con mesas futuras
- Manual de procedimientos para la carga y seguimiento de Mesas y Comisiones
- Ficha Resumen de Actas
- Ficha de Participantes
- Minutas
- Informes
- Bases de datos

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

El Sistema de Seguimiento de mesas y comisiones debe generar una base de datos única que contemple aspectos de: convocatoria, participantes, agenda, problemáticas/temas, actas y compromisos asumidos.

La programación del sistema dentro de “ACUMAR Gestión” requiere la designación de un responsable de la Coordinación de Informática de la ACUMAR.

El manual de procedimientos debe permitir el correcto funcionamiento de las instancias de carga y seguimiento de la información en el sistema.

Requerimientos del proyecto

En todas las mesas de trabajo y comisiones de participación social deberá participar por lo menos un integrante del equipo de la CPS.

En todas las mesas de trabajo y comisiones deberá quedar explicitado quién participará de cada una de las áreas del organismo. El sistema deberá tener un seguimiento diario y un responsable a cargo. Se deberá contar con la participación activa de la Coordinación de Informática y la articulación con las distintas áreas involucradas de la ACUMAR.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Sistematizar la información de las mesas de trabajo que operan en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo y las comisiones de participación social.
- Realizar el seguimiento de las temáticas planteadas en cada espacio y vincularlas con las áreas responsables.
- Dar respuesta a las demandas planteadas por los diferentes actores.
- Mejorar la gestión interna del organismo a la hora de dar respuesta a pedidos de información pública, requerimientos judiciales y demandas surgidas en mesas de trabajo.
- Contribuir a definir agendas de trabajo previas a las reuniones (previsibilidad).

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Confección de la prueba piloto del sistema de seguimiento de participación en mesas y comisiones.

- Evaluación del funcionamiento de la prueba piloto.
- Confección del sistema definitivo de seguimiento informático de participación en mesas y comisiones.
- Diseño de un sistema de alertas de demandas y agenda de mesas futuras.
- Elaboración del manual de procedimientos para la carga y seguimiento.
- Capacitación en la utilización del sistema.
- Participación en las mesas de trabajo y comisiones en las que se llenarán las fichas Resumen de Actas y la de participantes.
- Elaboración de minutas e informes.
- Uso y seguimiento de las bases de datos.
- Seguimiento de demandas en articulación con las diferentes áreas del organismo y actores externos.

Cronograma

Tiene una instancia de trabajo en función de la programación del sistema de seguimiento, en conjunto con la Coordinación de informática del organismo (programación dentro de ACUMAR Gestión), y luego es algo que es permanente en el tiempo.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de participación de ACUMAR en las Mesas de Trabajo	Media	Alto
R002	Errores de carga	Baja	Medio
R003	Falta de información	Media	Medio
R004	Superposición de carga	Media	Medio
R005	Actualización tardía	Media	Medio
R005	Demora en la articulación con otras áreas	Media	Alto
R006	Demora o falla en la articulación con el área de informática para la programación del sistema dentro de	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito

Prueba piloto del sistema de seguimiento de mesas y comisiones	A definir
Armado / programación del sistema de seguimiento informatizado dentro de ACUMAR Gestión	A definir
Armado del manual operativo de uso del sistema de seguimiento	A definir
Capacitación	A definir
Puesta en marcha de la versión definitiva del sistema de seguimiento	A definir

Actores

Interno	Responsabilidad
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Municipal	Coordinación
Áreas de ACUMAR con trabajo territorial	Asistencia y Provisión de información
Equipo de Proyectos	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Defensorías	Participación
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Organizaciones Sociales	Participación

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE

Alejandra Ramírez Cuesta

CARGO

Coordinadora

ÁREA

CPS

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Comisión de Participación Social
Resolución de conflictos	Comisión de Participación Social
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	5. Comisión de Participación Social 6. Dirección General de Gestión de Política y Social 7. Dirección Ejecutiva 8. Consejo directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Programa rector de objetivos sociales, ambiental, cultural y económico.

Trabajo político – técnico de caracterización y ordenamiento territorial.

PLAN DE PROYECTO
MAPEO DE ORGANIZACIONES
SOCIALES DE LA CMR

Programa de Participación

**Coordinación de la
Comisión de Participación Social**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Participación

PROYECTO

Mapeo de Organizaciones sociales de la CMR

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Comisión de Participación Social

GERENTE DE PROYECTO

Alejandra Ramírez Cuesta

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto de mapeo de las organizaciones sociales -en adelante, OS- propone obtener un conocimiento acabado de las OS con incumbencia en la Cuenca Matanza Riachuelo que permita, diseñar instancias de participación, identificar demandas y tener insumos para el abordaje de las acciones en el territorio.

La identificación de OS y sus incumbencias específicas permitiría avanzar en el trabajo conjunto de la ACUMAR y las OS para el desarrollo de acciones de prevención como estrategia de intervención territorial. Estos aspectos fundamentan la necesidad de contar con una herramienta sistemática que permita identificar a los actores y sus problemáticas, y sobre la base de ese conocimiento mejorar los vínculos dándoles valor a través de la participación.

Desde la ACUMAR se utiliza el término de organizaciones sociales (OS) en forma genérica, para hacer referencia a diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, entendemos que es necesario diferenciar a los actores sociales de la Cuenca a partir de ciertas características organizacionales. Esta diferenciación facilitará la generación de espacios de participación que respondan a los intereses, escalas de intervención y capacidades de los distintos actores sociales. De esta manera, se pretende promover y facilitar el involucramiento de los diferentes actores y potenciar los aportes y contribuciones que pueden realizar.

La Comisión de Participación Social cuenta con una base de datos de OS incompleta y desactualizada que no permite identificar o caracterizar a los actores con injerencia dentro del territorio de la cuenca. Además, esta falta de información y de actualización de la base existente, dificulta seguir la relación entre temáticas críticas y actores involucrados, así como también limita la posibilidad de trabajar y planificar acciones con las OS.

Con el objetivo de disminuir el sesgo que evidencia la información actual, se diseña este proyecto que desarrolla herramientas específicas y acciones puntuales que permitan ampliar el conocimiento de las OS para poder ampliar la base de la participación.

Descripción del Proyecto y Entregables

Como se mencionó anteriormente, el proyecto de mapeo de OS propone obtener un conocimiento acabado de las organizaciones sociales (OS) con incumbencia en la Cuenca Matanza Riachuelo que permita, diseñar instancias de participación, identificar demandas y tener insumos para el abordaje de las acciones en el territorio.

La ejecución del proyecto comprende dos etapas de trabajo. La primera etapa contempla una instancia de consulta a organizaciones sociales y el diseño de una encuesta. Esta encuesta tiene como objetivo caracterizar

a las OS, identificar sus acciones, áreas de trabajo referidas a temas críticos de la cuenca, así como también sus demandas. En una segunda instancia, se desarrollarán acciones preliminares previas a la ejecución de la encuesta, en esta etapa se prevé la capacitación de encuestadores y el desarrollo de una prueba piloto a fin de realizar los ajustes necesarios para la aplicación de la misma. Luego, se realizará la aplicación de la encuesta en distintos puntos muestrales asociados al desarrollo de proyectos previstos por la ACUMAR para ir avanzando paulatinamente sobre todos los ámbitos de la cuenca.

A través de un proceso sistemático, este mapa permitirá relacionar las OS con el desarrollo de los proyectos específicos y con las acciones territoriales de las distintas áreas del ACUMAR. Así como también, permitirá ampliar la base de participación e identificar instancias para la participación de las distintas OS.

Entregables

- Encuesta de relevamiento territorial
- Base datos actualizadas con nuevas incorporaciones a las registradas en la base de CPS
- Sociograma de Organizaciones sociales de la CMR.
- Informes de trabajo.
- Realización de un sistema de actualización de información.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

Diseño de herramientas técnicas para la recopilación y tratamiento de la información sobre Organizaciones Sociales.

Encuesta eficaz para el relevamiento de información específica:

- Perfil de las Organizaciones.
- Actividades en el territorio de la CMR
- Niveles de Articulación.

Sistematización de los datos recabados.

Requerimientos del proyecto

- Articulación con las distintas áreas de ACUMAR
- Acuerdos de trabajo con Organizaciones Sociales
- Trabajo colaborativo con el Cuerpo Colegiado, Defensorías y Organizaciones transversales.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Diseñar y aplicar herramientas de mapeo de Organizaciones Sociales (encuestas, entrevistas y otras).
- Generar un mapa de Organizaciones Sociales.
- Diseñar y aplicar el proceso de actualización de datos de Organizaciones Sociales empadronadas en base CPS.
- Ampliar el registro de Organizaciones Sociales con incumbencia en la CMR (Incluyendo Organizaciones Sociales formalizadas y no formalizadas)
- Producir una base de datos actualizada de las Organizaciones Sociales de la CMR.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Relevamiento de Organizaciones Sociales actualmente operando en el territorio de la CMR.
- Caracterización de Organizaciones Sociales, incluyendo sus saberes y potencialidades.
- Georreferenciación de las OS.
- Generación de datos de interés para diferentes áreas internas de ACUMAR y los distintos actores internos involucrados en la temática ambiental.
- Gestión del equipo de proyecto
- Control del avance del proyecto.
- Realización de correcciones que surjan de la aplicación y el control de los procesos de seguimiento.

Cronograma

Inicio del proyecto: Junio 2016

Finalización del proyecto: 2018

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Problemas de procesamiento por el alto volumen de información	Media	Alto
R002	Información genérica de OS que no permiten identificar sus características, funciones y potencialidades.	Media	Alto
R003	Superposición de información por ausencia de coordinación entre áreas involucradas.	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito

Consultas a ONGs para ajustar diseño del instrumento	A definir
Prueba piloto de la encuesta	A definir
Capacitación a encuestadores	A definir
Definición de áreas de muestra para inicio de proceso	A definir
Realización de encuentros preparatorios con OS en terreno.	A definir
Aplicación de encuesta en terreno.	
Sistematización de los datos recabados.	

Actores

Nivel
Consejo Directivo de ACUMAR
Presidencia Ejecutiva ACUMAR
Consejo Municipal
Dirección de Ordenamiento Territorial
Dirección de Salud
Equipo de Proyecto
Defensorías del Pueblo y generales
Organizaciones Sociales

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los Hitos del Proyecto

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE

Alejandra Ramírez Cuesta

CARGO

Coordinadora

ÁREA

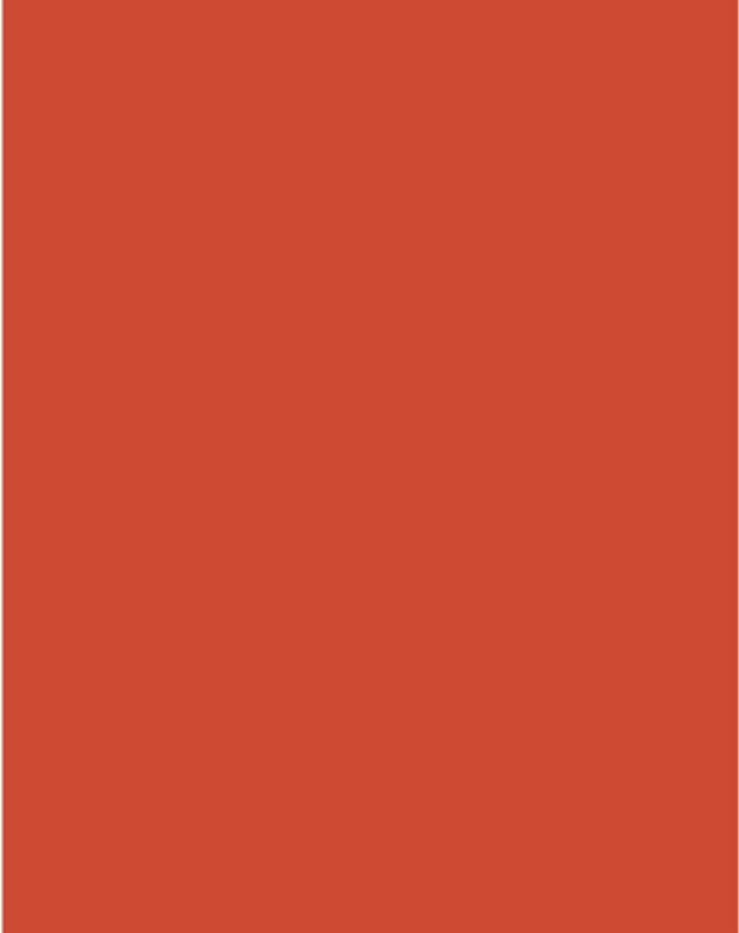
CPS

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Comisión de Participación Social
Resolución de conflictos	Comisión de Participación Social
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Comisión de Participación Social 2. Dirección General de Gestión Política y Social 3. Dirección Ejecutiva 4. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social.
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo.

Aprobación



04

Ordenamiento
ambiental del
territorio

La intervención del Estado en la definición y el ordenamiento del suelo urbano en el ámbito de la Cuenca Matanza - Riachuelo resultan indispensable para la búsqueda de la sustentabilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población mediante el impulso del desarrollo económico y social. Los trabajos realizados en esta línea tienden a generar condiciones que permitan poner fin al histórico proceso de deterioro de la Cuenca, articulando la gestión con los organismos que corresponda, a todos los niveles del Estado, y favoreciendo la participación ciudadana. Pertenecen a esta línea todas las acciones y obras que contribuyan al mejoramiento en el uso y la distribución del espacio urbano.

La existencia de históricos desajustes en la ocupación y uso del suelo en el territorio de la cuenca, sumado a la aceleración de ciertas dinámicas territoriales, origina la necesidad de propender a la redefinición del marco regulatorio para el ordenamiento territorial en el área. Se constata que el nivel de los conflictos con respecto de la apropiación del suelo urbano hace evidente la necesidad de una intervención del Estado.

La constitución de ACUMAR, objetivo logrado a través de la Ley N° 26.168, significa el comienzo de un proceso de interacción entre las jurisdicciones y representa un potencial muy positivo en la gestión de la Cuenca. Resta la necesidad de establecer directrices y guías para la modificación de las normas y planes municipales de uso del suelo, a través de la articulación

institucional y con miras a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca. Para ello es necesario fortalecer los mecanismos de participación y coordinación permanente entre las jurisdicciones con competencia sobre el territorio.

La Provincia de Buenos Aires se rige por el Decreto-Ley 8.912/77, ordenado por Decreto 3.389/87, modificado por Decreto-Ley 10.128 y leyes 10.653, 13.127 y 13.342; el cual regula el uso, ocupación y subdivisión y equipamiento del suelo. Pero desde 2013 esta ley fue modificada por la Ley de Acceso Justo al Hábitat (N° 14.449) la cual establece herramientas de ordenamiento territorial en busca de un acceso equitativo del suelo.

Parte del desafío de la Autoridad de Cuenca es lograr que estas herramientas de ordenamiento territorial puedan ser puestas en práctica y ayuden a resolver inequidades históricas dentro de la cuenca que han agravado especialmente las consecuencias sociales y ambientales.

Asimismo, en línea con este enfoque integral de cuenca se pretende coordinar con los organismos provinciales y nacionales encargados de los proyectos estratégicos para generar herramientas de integración de proyectos y bases de información integral que permitan tomar decisiones atendiendo los impactos en todas las áreas y asegurando que las iniciativas aporten a objetivos comunes y no se obstaculicen entre sí.

Programa rector de objetivos sociales, ambiental, cultural y económico.

Trabajo político – técnico de caracterización y ordenamiento territorial.

**PLAN DE PROYECTO
DEFINICION Y
TERRITORIALIZACIÓN
DE ÁREAS SENSIBLES –
MACROZONIFICACION**

**Programa
Ordenamiento Territorial**

**Dirección de
Ordenamiento Territorial**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Ordenamiento Territorial

PROYECTO

Definición y Territorialización de Áreas Sensibles

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Ordenamiento Territorial

GERENTE DE PROYECTO

Marcelo Olivet

MANDA JUDICIAL

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
PREVENIR EL DAÑO

LINEA DE ACCIÓN

01 – Fortalecimiento Institucional

Propósito y Justificación del Proyecto

La situación actual de la Cuenca Matanza – Riachuelo es producto de la ocupación territorial sin planificación ni control, incentivada por la extensión de las redes de transporte masivo, sumada a las características naturales poco aptas de ese mismo territorio.

El proceso se produce, como en toda aglomeración urbana, desde el centro hacia la periferia, primero en relación a la extensión de los FFCC y los loteos baratos, a los que más tarde se suma la red suburbana de transporte público vial.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial -en adelante, OT- de la Cuenca Matanza – Riachuelo presenta en términos generales las siguientes características:

- Déficit de instrumento de OT y contradicciones entre ellos
- Déficit de espacios verdes particularmente en sitios puntuales de la Cuenca.
- Problemas derivados de la intensidad de ocupación del suelo.
- Déficit en la provisión de servicios urbanos y equipamientos

Esta ocupación de territorio no ha sido homogénea y para abordarla es pertinente hacer una caracterización de la estructura territorial con el fin de abordar un diseño de Plan de Ordenamiento Territorial que responda además a un modelo conceptual de Visión de Cuenca deseada y que surgirá del proceso de construcción de Visión Compartida.

En este sentido, resulta necesario tener un conocimiento de la forma de distribución geográfica de los diferentes aspectos que impactan en el ordenamiento territorial, así como la situación contextual que los enmarca.

De esta manera como proyecto es necesario expresar las áreas de mayor sensibilidad en términos ambientales, conformando un mapa de base vinculado con usos y áreas que sirvan de sustento para otros programas y proyectos vinculados al desarrollo de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Se presenta así, la necesidad de tener una pieza integrada de legislación o de legislaciones para lograr una gestión conducente de la Cuenca Matanza – Riachuelo con información actualizada de distintas fuentes respecto a los instrumentos de Ordenamiento Territorial y del Sistema de Información.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto es absolutamente transversal a la organización comprendiendo la realización de actividades destinadas a obtener una caracterización de las áreas sensibles a través de los siguientes contenidos:

1. Descripción del área o aspecto, haciendo hincapié en su condición de sensibilidad a los efectos del ordenamiento territorial
2. Limitaciones para su expresión territorial asumiendo que muchas de las cuales pueden deberse a la falta de información o a la presencia de información insuficiente y no homologada.
3. Acciones a ser desarrolladas para la correcta territorialización de las áreas o aspectos sensibles.

Para ello se definieron las siguientes áreas sensibles:

1. Áreas naturales sensibles
2. Áreas de especial interés en términos del patrimonio cultural
3. Áreas degradadas por la contaminación. Dentro de ellas particularmente:
 - a. Áreas con basurales
 - b. Áreas con pasivos ambientales
 - c. Áreas con alta presión industrial y productiva
 - d. Áreas con presencia deficiente de saneamiento
4. Áreas con asentamientos informales de población
5. Usos del Suelo Reales, Normados y Projectados
6. Infraestructura de transporte
7. Infraestructura de Servicios
8. Equipamientos Urbanos

Cada una de estas áreas sensibles comprende el resultado de proyectos y actividades que deben ser volcadas al Sistema de Información de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, también comprende, el vuelco de la información en el Sistema de Información de Ordenamiento Territorial y la realización de un compendio de armonización normativa de uso de suelo aplicable en el territorio de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Entregables

- Caracterización por área sensible.
- Publicación de caracterización en Sistema de Información de Ordenamiento Territorial.
- Actualización normativa de uso de suelo.
- Compendio de armonización normativa de uso de suelo.
- Propuesta normativa de nueva Macrozonificación.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Elaboración de caracterización en formato de datos interoperables para su exposición en base de datos disponibles y su utilización por diferentes áreas de la ACUMAR.
- Localización de caracterizaciones en base a criterios geográficos de latitud – longitud, municipio, sub cuencas.
- Información normativa respecto a uso de suelo con grado de actualización.
- Información de uso real del suelo con grado de actualización.

Requerimientos del proyecto

- Intervención de las áreas de aplicación normativa de uso de suelo de las diferentes jurisdicciones.
- Introducción de información proveniente de fuentes primarias y secundarias.
- Validación de información.
- Articulación con las diferentes áreas involucradas para la definición de usos.
- Metodología de alta, baja y modificación de caracterizaciones de áreas sensibles.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Mejorar la matriz ambiental, vinculado a las mejoras en temas de saneamiento, reducción de la contaminación de los cursos de agua, manejo de residuos, control de inundaciones, a la protección de espacios medioambientales y recursos paisajísticos, etc.
- Mejorar o reorientar la matriz de crecimiento, respecto a la identificación de áreas urbanas a:
 - Mejorar.
 - Recuperar.
 - Consolidar/densificar.
 - Definir como reserva natural.
 - Definir como zona de expansión urbana.
 - Zonas que no pueden recibir actividades por situación de riesgo de contaminación y/o inundación.

Indicadores de éxito

- Disminución de la Contaminación (producto de las acciones desarrolladas en el marco del PISA Actualizado)

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Relevamiento de áreas sensibles.
- Caracterización de áreas sensibles.
- Georreferenciación de áreas sensibles.
- Generación de datos interoperables.
- Relevamiento de uso legal
- Relevamiento de uso real.
- Realización de mesas técnicas de trabajo.
- Actualización de uso legal y real.
- Elaboración de nueva Macrozonificación.

- Integración con el Sistema de Información de Ordenamiento Territorial.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2018

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Desactualización de normas	Media	Alto
R003	Falta de información sobre usos reales	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Caracterización de áreas sensibles (presentación mensual por área)	Noviembre 2016
Georreferenciación de áreas sensibles (presentación mensual por área)	Noviembre 2016
Actualización normativa de uso de suelo	Mayo 2017
Armonización de planes vigentes	Mayo 2017
Nueva Macrozonificación	Noviembre 2017

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Actores

Interno	Responsable
Direcciones de Ordenamiento Territorial	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del sistema.
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Aspectos técnicos del proyecto
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Integración con WEB
Otras áreas de ACUMAR	Provisión de información
Dirección General de Gestión Política y Social	Control de evolución de proyectos. Provisión de recursos
Gerente de Proyecto	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Equipo de proyecto	Actividades de desarrollo de proyecto.
Dirección Ejecutiva	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Directivo	Aprobación de Proyecto
Externo	Responsable
Subsecretaría de Relaciones Interjurisdiccionales de la Provincia de Buenos Aires	Vinculación con diferentes áreas de la provincia de Buenos Aires. Información de normativa de catastro y usos.
UPE CUMAR CABA	Vinculación con áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Centralización de información de usos reales.
Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la CABA	Información normativa de catastro y usos legales.
Municipios DPN y Cuerpo Colegiado	Provisión de información de normativa, de usos legales y reales. Control de la ejecución del PISA
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la Sentencia
Proveedor	Provisión de sistema de información geográfica

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Marcelo Olivet	Director General	Dirección General de Gestión Política y Social	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	45. Dirección de Ordenamiento Territorial 46. Dirección General de Gestión Política y Social. 47. Dirección Ejecutiva. 48. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Plataforma de compilación,
producción, estandarización,
sistematización y análisis de
datos e información geoespacial
de la Cuenca**

PLAN DE PROYECTO
FORTALECIMIENTO
SISTEMA DE INFORMACION DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Programa
Ordenamiento Territorial

Dirección de
Ordenamiento Territorial

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Ordenamiento Territorial

PROYECTO

Fortalecimiento de Sistema de Información de Ordenamiento Territorial

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Ordenamiento Territorial

GERENTE DE PROYECTO

Marcelo Olivet

MANDA JUDICIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN

04 – Ordenamiento Territorial

Propósito y Justificación del Proyecto

Existe dentro de la ACUMAR cinco sistemas de información geográfica que operan en diferentes áreas, con diferentes orígenes de información y destinatarios, produciendo información dispersa, fortalecimiento de los compartimentos estancos, problemas de acceso a una información unificada e integrada de las diferentes áreas y el público en general, así como dificultades en la generación de información gerencial de carácter espacial y sistémico para la toma de decisiones de forma oportuna.

En una nueva concepción de trabajo por proyecto, transversalidad y de responsabilidades definidas, resulta necesario contar con un sistema de información geográfico unificado que posibilite ubicar espacialmente las diferentes características de la Cuenca, así como las acciones realizadas a través de los proyectos y programas de la ACUMAR como de otras jurisdicciones.

Lo descrito debe traducirse en un sistema que además permite a los habitantes como a los diversos actores poder contar con una herramienta de fácil acceso a la información que permita realizar el seguimiento de los proyectos y su evolución temporal. Asimismo, deberá contemplar como servicio la capacidad de ofrecer datos abiertos para que puedan ser utilizado en el desarrollo de aplicaciones y herramientas de seguimiento de la gestión por parte de quién quiera hacerlo.

Esta nueva definición requiere un sistema escalable que pueda atender las necesidades actuales y futuras.

Descripción del Proyecto y Entregables

El presente proyecto comprende las actividades necesarias para la unificación de la información geográfica en una única plataforma de GIS de los programas, proyectos, normativa de uso, macrozonificación, áreas sensibles, etc., en un formato interoperable tendiendo a la creación de bases de datos accesibles para el desarrollo de aplicaciones e información dirigida a los diferentes actores. Asimismo, comprende la integración de la información expuesta en la Plataforma WEB de la ACUMAR, además deberá contar con la potencialidad de acceso a la información de las distintas jurisdicciones que conforman la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Entregables

- Base de datos accesible.
- Manual de confección de mapas.
- Nuevo Sistema de Información de Ordenamiento Territorial.
- Mapa de riesgo.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Elaboración de datos interoperables para su exposición en base de datos disponibles y su utilización por diferentes áreas de la ACUMAR.
- Localización de caracterizaciones en base a criterios geográficos de latitud – longitud, municipio, sub cuencas.
- Accesibilidad de la base de datos.
- Alta, baja y modificación de datos de acuerdo a niveles de autorización.
- Criterios de búsqueda parametrizables.
- Elaboración de mapas de riesgos parametrizable.

Requerimientos del proyecto

- Intervención de las diferentes áreas de la ACUMAR.
- Integración de la información obrante en la ACUMAR en el Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Integración de los diferentes mapas existentes en la ACUMAR.
- Metodología de alta, baja y modificación de datos.

Objetivos

- Producir información cartográfica orientada a la gestión de políticas públicas.
- Unificar los sistemas GIS existentes.
- Brindar una herramienta de consulta a las jurisdicciones.
- Brindar un sistema de datos abiertos para el desarrollo de aplicaciones y servicios.

Indicadores de éxito

- Disminución de pedidos de información referente a acciones de la ACUMAR en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Incremento de uso de usuarios internos y externos.
- Mapas exponibles.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Relevamiento de fuentes de información y datos.

- Estandarización de datos.
- Elaboración de documentos técnicos y funcionales.
- Definición de modelo de base de datos.
- Definición de metodologías de confección de mapas.
- Sistematización de layers de mapas.
- Integración con sistema WEB de mapas.
- Integración con datos abiertos.
- Realización de pruebas de funcionamiento.
- Control de calidad.
- Realización de carga de datos.
- Implementación del Sistema de Información Geográfica.
- Elaboración de proyecto de norma.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2018

Riesgos de Alto Nivel

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Indefiniciones del modelo de datos	Alta	Medio
R002	Desacuerdos en la metodología de ingreso de datos	Media	Alto
R003	Deficiencias de la calidad de datos de ingreso	Alta	Alto
R004	Problemas de integración con sistema WEB	Baja	Alto
R005	Problemas de usabilidad.	Alta	Alto
R006	Problemas de identificación de fuentes de origen de datos.	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Manual de confección de mapa	Agosto 2016
Sistema de Información de Ordenamiento Territorial	Diciembre 2016
Integración con página WEB	Febrero 2016

Actores

Interno	Responsable
Direcciones de Ordenamiento Territorial	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del sistema.
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Aspectos técnicos del proyecto
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Integración con WEB
Otras áreas de ACUMAR	Provisión de información
Dirección General de Gestión Política y Social	Control de evolución de proyectos. Provisión de recursos
Gerente de Proyecto	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Equipo de proyecto	Actividades de desarrollo de proyecto.
Dirección Ejecutiva	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Directivo	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsable
Áreas de otras jurisdicciones	Provisión de información.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la Sentencia
Proveedor	Provisión de sistema de información geográfica

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

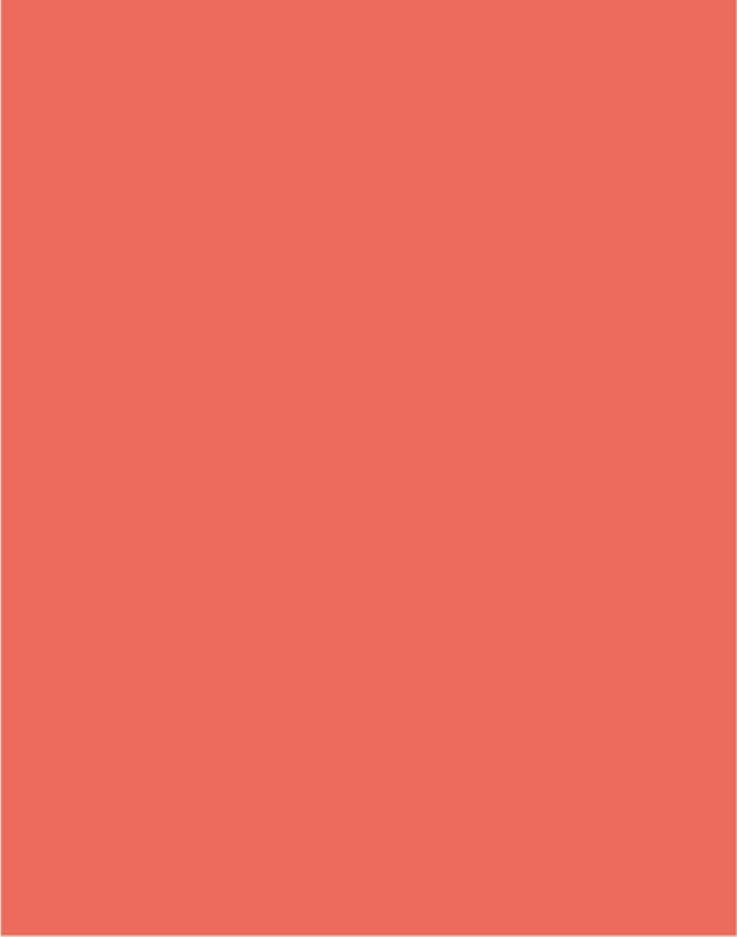
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Marcelo Olivet	Director General	Dirección General de Gestión Política y Social	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Modernización y Control de Gestión
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	49. Dirección de Ordenamiento Territorial 50. Dirección General de Gestión Política y Social. 51. Dirección Ejecutiva. 52. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



05

Educación
Ambiental

Retomando lo manifestado en la última actualización del PISA del año 2010, sostenemos que la Cuenca Matanza Riachuelo es uno de los escenarios en donde mejor se refleja que la actual crisis ambiental responde a una crisis social que marca límites al modelo de desarrollo hegemónico y la racionalidad económica que lo legitima.

En el reconocimiento de esta crisis global, surge como objeto de estudio el ambiente que puede ser definido como un sistema dinámico y complejo resultante de la interacción entre los sistemas socioculturales y los ecosistemas.

Desde el campo de la Educación Ambiental, hemos promovido proyectos educativos para la construcción de saberes ambientales en una comunidad. Cada acción se ha basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales para rescatar, reconstruir y proponer modos sustentables de interacción entre la comunidad y la naturaleza.

No debe perderse de vista que la noción de ambiente es, como todos los conceptos, un territorio en disputa ideológica permanente para definir su significado. Desde sus inicios, ha sido utilizado por algunos sectores dominantes como una noción apolítica, ideológicamente neutral, como algo puro o ajeno a intereses económicos y sociales, como si el debate sobre el ambiente fuera separable del debate crítico sobre el modo de producción y consumo contemporáneo y las relaciones de poder que este implica.

Esta idea de abordaje del ambiente conlleva la necesidad de incluir en los programas de educación ambiental las interacciones entre los aspectos naturales, sociales, culturales, históricos, económicos, políticos, tecnológicos, éticos y estéticos del ambiente. Si bien ello ha representado siempre un desafío para la labor en los diversos ámbitos formales y no formales de la educación, nos proponemos continuar desarrollando nuestra tarea con esa perspectiva.

Nos basaremos en el trabajo que ha venido desarrollando ACUMAR en todos últimos años, con la consigna de profundizar algunas líneas de acción y realizar algunas rectificaciones en otras, con el objetivo de mejorar tanto el contenido como el alcance de nuestra misión.

En el ámbito de la educación formal proyectaremos nuevos objetivos de forma articulada desde el trabajo colaborativo y complementario con la jurisdicción nacional, provincial, y local para proyectar un trabajo más efectivo y logre un mayor alcance en la comunidad educativa. De esta forma, enriqueceremos los actuales espacios de intercambio y crearemos nuevos a niveles político-administrativos (ministerios, supervisores, etc) y con docentes y escuelas de manera directa para socializar información y experiencias, producir nuevo material didáctico y establecer acuerdos que garanticen un mayor y mejor acceso a la comunidad educativa de herramientas y contenidos sobre educación ambiental.

En el ámbito de la educación no formal, abriremos Centros de Educación Ambiental como espacios comunitarios vivenciales de enseñanza-aprendizaje y brindaremos todas nuestras herramientas para desarrollar procesos de concientización ambiental en otros espacios sociales.

Con el mismo énfasis nos proponemos trabajar en el asesoramiento, producción de contenidos y seguimiento en temas de concientización y acciones que realizan otras áreas de ACUMAR en escuelas y otros ámbitos sociales y culturales. Para materializar esta metodología de acción, desarrollaremos proyectos articulados y enriquecidos transversalmente con los distintos saberes para fortalecer los procesos de concientización y educación ambiental que requiera el organismo.

Teniendo como horizonte mejorar la actual situación de la Cuenca Matanza Riachuelo, comprendemos que en la concientización y educación ambiental tenemos una valiosa herramienta para lograr que cualquier transformación sea permanente y asumimos esa responsabilidad al considerar cada una de las acciones proyectadas.

Espacio de articulación con áreas específicas de Ambiente y Educación de Nación, Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires para la generación de contenidos en materia ambiental en la currícula de educativa.

PLAN DE PROYECTO
INTRODUCCION
CURRICULA EDUCATIVA

Programa
Acuerdos Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Acuerdos Institucionales

PROYECTO

Introducción Curricula Educativa

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Hernan Ferrari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es evaluar, desarrollar y diseñar políticas de educación ambiental en el territorio de la Cuenca Matanza - Riachuelo para incluir contenidos específicos sobre naturaleza y sus problemáticas, en la curricula educativa.

Una característica fundamental de ese proyecto es que sus impactos son de largo plazo y cuyos resultados van a ser medidos a través de indicadores de otras actividades en la cuenca a lo largo del tiempo.

La problemática del Matanza – Riachuelo es compleja y entraña diversos problemas ambientales a lo largo de toda su cuenca por lo que se requiere de la participación de múltiples actores sociales y diverso tipo de acciones en su resolución.

En particular en lo que se refiere al trabajo en espacios de articulación podemos identificar:

- Sostentamiento de espacios transversales de articulación interjurisdiccional.
- Intromisión de conflictos políticos que obstaculizaron procesos de índole técnico.
- Falta de precisión en conceptualización y metodología de la Educación Ambiental.
- Pocas escuelas incorporan la dimensión ambiental de manera formal en la elaboración de sus respectivos PEI.

Resulta necesario convocar en todas las instancias a las jurisdicciones que de una manera u otra tienen injerencia en la definición de políticas educativas, organizativas y administrativas, junto a las directamente implicadas en el desarrollo curricular. En este marco, resulta de gran importancia la articulación con los municipios generando una agenda de colaboración para el desarrollo de proyectos y la socialización del trabajo de la Mesa Interjurisdiccional.

La crisis ambiental requiere ser trabajada desde propuestas educativas que posibiliten trascender las fronteras disciplinares y temporales, repensar la representación del conocimiento que cada mirada en particular sostiene y la acción de los sujetos para transformarla.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende dar continuidad de un espacio de articulación con las áreas específicas de Ambiente y Educación de la Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; establecer el marco en la realización de acuerdos para el desarrollo de trabajo en el territorio; la generación de consensos en los contenidos de materia de Educación Ambiental y el compromiso de incluir en el ámbito

escolar de la Cuenca Matanza – Riachuelo de forma prioritaria a la Educación Ambiental.

También implica la creación de espacios de articulación con las áreas específicas de Ambiente y Educación de los municipios de la Provincia de Buenos Aires de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Entregables

- Documento de consenso de contenidos.
- Acta acuerdo de compromisos de contenidos.
- Agenda de colaboración de trabajo con municipios.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Los contenidos en materia de Educación Ambiental deben tener una orientación al reconocimiento e identificación local.
- Desarrollo de proyectos en función de las necesidades locales.
- Establecer acuerdos para el desarrollo de trabajo en el territorio de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Requerimientos del proyecto

- Firma del compromiso en el mes de noviembre.
- Articular con las áreas específicas de Ambiente y Educación de la Nación, Provincia y Ciudad.
- Articular con las áreas específicas de Ambiente y Educación de los municipios.
- Elaboración de mesas de trabajo con los actores para el logro de consensos y compromisos.
- El proyecto debe tener una estrategia de socialización.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

El objetivo a corto plazo es impactar en los 5304 establecimientos educativos de la Cuenca Matanza – Riachuelo con contenido en materia de educación ambiental.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Provocar una transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Realización del documento de consenso de contenidos.
- Realización de proyecto de documento de Acta Acuerdo.
- Elevación de proyecto de documento de Acta Acuerdo para su aprobación.
- Elevación para aprobación de proyecto de documento de contenidos.
- Elevación para aprobación las modificaciones del proyecto que impliquen una modificación en algunos de los componentes de la línea de base de proyecto.
- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto
R003	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de consenso de contenidos aprobado	Agosto 2016
Acta Acuerdo Firmada	Diciembre 2016

Actores

Interno	Responsable
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsable
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas.
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Ferrari	Coordinador	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	53. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 54. Dirección General de Gestión Política y Social. 55. Dirección Ejecutiva. 56. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Construir y sustentar una práctica de formación sistemática y permanente para brindar instrumentos conceptuales y metodológicos imprescindibles para la educación ambiental.

PLAN DE PROYECTO
CAPACITACION Y
FORMACION DOCENTE

Programa
Acuerdos Institucionales

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Acuerdos Institucionales

PROYECTO

Capacitación Docente

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Hernan Ferrari

MANDA JUDICIAL

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto tiene el propósito de dar respuestas a las futuras demandas que surgirán del sistema educativo como producto de la introducción de contenidos ambientales incluidos en la currícula, dotando al cuerpo docente de capacidades para responder a la demanda compleja que implica la problemática ambiental.

En lo que respecta a la formación docente podemos identificar entre otras cuestiones:

- Amplia experiencia en capacitación sobre educación ambiental en docentes de los distintos niveles educativos.
- Existencia de anteproyecto sobre capacitación docente en modalidad virtual elaborado en la anterior gestión.
- Existencia de diversos criterios y enfoques que tiene la problemática ambiental.
- Falta de incentivo del docente debido a que no cuenta con puntaje la formación.

El despliegue de contenidos ambientales dentro de la currícula es una condición necesaria pero no suficiente. El proceso debe ir acompañado por una estrategia de formación institucional docente de conocimiento y metodología de educación ambiental en forma sistemática y permanente.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca construir y sustentar una práctica de formación sistemática y permanente para brindar instrumentos conceptuales y metodológicos imprescindibles para la educación ambiental con especificidad y orientación hacia la naturaleza y las problemáticas de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Asimismo, incidir desde la propuesta de formativa docente en Educación Ambiental a nivel institucional mediante la gestión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Para ello propone dos modalidades; la presencial o virtual.

Entregables

- Curso piloto para el año 2016.
- Planificación año 2017.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Elaboración de contenidos y material específico para el desarrollo de capacitaciones y formación docente.
- Las capacitación y formación ambiental de los docentes deben estar orientadas a la concientización, reconocimiento e identificación de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- La formación debe estar orientada a generar capacidades y metodología dirigida tanto a la educación

formal como no formal.

- Coordinación de proyectos de Educación Ambiental en base a conceptos interdisciplinarios y aplicación en diferentes ámbitos socio profesionales.

Requerimientos del proyecto

- Acuerdo para la realización de capacitación docente con puntaje en la carrera.
- Ampliar el alcance de la concientización ambiental.
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas de la formación continua en contenidos educativos.
- Trabajo colaborativo con las diversas áreas que integran la ACUMAR y con especialistas externos.
- Formular metodología de inserción de contenidos y enfoques de Educación Ambiental en las estructuras curriculares.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

El objetivo a corto plazo es impactar en el cuerpo docente en 5304 establecimientos educativos de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos de los cursos de formación y capacitación.
- Propuesta de perfil docente para el dictado de los cursos de capacitación.
- Desarrollo de material didáctico.
- Desarrollo de metodología de inserción de contenidos de Educación Ambiental.
- Elevación de acuerdos para la obtención de puntaje en la carrera.
- Elevación de acuerdos para el dictado de los cursos.
- Puesta en funcionamiento de la plataforma virtual de formación y capacitación.

- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto
R003	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de consenso de contenidos aprobado	Agosto 2016
Acta Acuerdo Firmada	Diciembre 2016

Actores

Interno	Responsable
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsable
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas.
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Ferrari	Coordinador	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	53. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 54. Dirección General de Gestión Política y Social. 55. Dirección Ejecutiva. 56. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Desarrollo de contenidos educativo propios con un discurso común unificando los contenidos y propuestas pedagógicas existentes.

**PLAN DE PROYECTO
MATERIAL DIDACTICO**

**Programa
Acuerdos Institucionales**

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO

Material Didactico

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Comunicación

GERENTE DE PROYECTO

Hernan Ferrari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto tiene el propósito de proveer material didáctico y actividades pedagógicas destinadas a la formación y concientización en ámbitos educativos formales y no formales.

En cuanto al material didáctico podemos identificar entre otras cuestiones:

- Amplio desarrollo de publicaciones como herramienta educativa.
- Diversos enfoques sobre una misma temática en los materiales publicados.
- El contenido no ha sido focalizado según los intereses del destinatario.
- Material elaborado sobre diferentes aspectos ambientales que no han sido publicados.
- Falta de material para hacer frente a las diferentes temáticas y metodologías didácticas.

Para el desarrollo del material didáctico es necesario revisar, enriquecer y ampliar el material generado hasta el momento a través del trabajo colaborativo con las diversas áreas de la ACUMAR y especialistas externos.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el desarrollo de contenidos educativo propios con un discurso común unificando los contenidos y propuestas pedagógicas existentes. Comprende la producción de material en distintos formatos, impreso, digital y audiovisual, con la finalidad de responder a las necesidades didácticas de diferentes destinatarios. Para esto se requiere la revisión y reedición de las publicaciones existentes unificando y enriqueciendo contenidos y propuestas pedagógicas utilizando como base el material publicado hasta el momento.

Asimismo, se elaborará nuevo contenido propio para fortalecer las distintas instancias de educación y concientización ambiental en función de la demanda de los distintos proyectos implementados.

Entregables

- Materiales diseñados.
- Materiales publicados.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Material producido para distintos formatos (papel, digital, audiovisual)
- Material dirigido a necesidades de los diferentes destinatarios tanto en la educación formal, la formación docente y la educación no formal.

- El material debe estar disponible para el mes de febrero de 2017.

Requerimientos del proyecto

- Reutilización el material impreso en las actividades que lo requieran en el año 2016.
- Elaboración de contenido propio orientado al reconocimiento e identificación de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Edición de nuevo material para el año 2017.
- Necesidad de utilizar el material en formato digital y audiovisual para ser integrado a la plataforma de educación.
- Trabajar colaborativamente con las diversas áreas que integran la ACUMAR.
- Asistencia de especialistas externos.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

- Impactar en la comunidad educativa en 5304 establecimientos educativos de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Impactar en espacios comunitarios de la Cuenca Matanza-Riachuelo

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Revisión y enriquecimiento del material didáctico generado hasta el momento.
- Desarrollo de contenidos del material didáctico destinado a la educación formal y no formal.
- Desarrollo del material didáctico en distintos formatos; papel, digital y audiovisual.
- Integración de contenidos digitales y audiovisuales en la plataforma virtual de formación y capacitación.
- Gestionar el equipo de proyecto.

- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2017
- Periodicidad: anual

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Tiempos excesivos de diseño	Media	Alto
R003	Tiempos excesivos de aprobación	Media	Alto
R004	Tiempos excesivos de contratación de publicaciones	Alta	Alto
R005	Falta de integración de contenidos con las plataformas	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Materiales diseñados	Noviembre 2016
Materiales publicados	Febrero de 2017

Actores

Interno	Responsable
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Polflica y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsable
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Material didáctico disponible en formato digital y audiovisual.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Ferrari	Coordinador	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	61. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones 62. Dirección General de Gestión Política y Social. 63. Dirección Ejecutiva. 64. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Espacios itinerantes con contenidos en materia ambiental para divulgar conocimiento de carácter ambiental y fortalecer la conciencia de respeto al medio ambiente.

PLAN DE PROYECTO **BIBLIOTECAS AMBIENTALES**

Programa
Concientización Ambiental

Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Infraestructura de Educación Ambiental

PROYECTO

Bibliotecas Ambientales Itinerantes

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

Entendemos al ambiente como un sistema complejo que implica atender la heterogeneidad de sus componentes, pero fundamentalmente, requiere trabajar sobre las relaciones entre los mismos.

Es por esto, que proponemos espacios diseñados para vivenciar procesos de concientización y educación ambiental como ámbitos comunitarios de encuentro social que promuevan la preservación y cuidado de los bienes comunes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Una característica fundamental de este proyecto es contribuir a la divulgación de conceptos y conocimiento en materia ambiental con métodos atractivos y no convencionales para promover la participación comunitaria. Sus impactos son de largo plazo y sus resultados van a ser medidos a través de indicadores de otras actividades en la Cuenca lo largo del tiempo.

Descripción del Proyecto y Entregables

El diseño de Centros de Educación Ambiental de la ACUMAR toma como eje conceptual la experiencia del acercamiento, que desplaza por un momento la imagen de la contaminación y sumerge al visitante en la riqueza natural que aún subsiste en la Cuenca Hídrica. La experiencia se propone como objetivo que el visitante establezca un compromiso afectivo con la realidad de la Cuenca y lo estimule a pensar y desear un río habitable, recreativo e integrado a la ciudad. Comunicadores, educadores, alumnos y formadores de opinión, participan de esta experiencia.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

Producción de material de actividades y experimentos ambientales

- Formación de mesa de expertos
- Elaboración de propuestas de contenido
- Discusión y aprobación

Cálculo de la necesidad de espacio

- Área de operativa
- Áreas de atención y servicios

Capacitación de los operadores de los centros

- Elaboración de cursos
- Dictado de cursos

Definiciones de las locaciones de los Espacios

Asistir a las jurisdicciones para la elección de la locación más adecuada

Proveer de los contenidos para las actividades

Entregables

- Documento de consenso de contenidos
- Documento de tipo y cantidad de contenidos
- Documento de diseño físico del Centro
- Documento de necesidades de recursos humanos
- Plan de proyecto para las etapas siguientes

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Los contenidos en materia de Educación Ambiental deben tener una orientación al reconocimiento e identificación local
- Propuesta pedagógica de actividades a desarrollar.

Requerimientos del proyecto

- Consenso de contenidos.
- Establecer acuerdos para el desarrollo de trabajo en el territorio de la Cuenca Matanza – Riachuelo
- Articular con las áreas específicas de Ambiente y Educación de la Nación, Provincia y Ciudad

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

El objetivo a corto plazo es impactar en la transformación de los imaginarios populares que han contribuido a la degradación ambiental y la apropiación de un proceso de saneamiento.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Provocar una transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación

- Fomentar el sentido de pertenencia a la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Realización del documento de consenso de contenidos
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas
- Realización del documento de diseño de las actividades
- Realización del documento de diseño del espacio físico
- Plan de puesta en marcha de las actividades (cronograma tentativo)
- Elevación para aprobación las modificaciones del proyecto que impliquen una modificación en algunos de los componentes de la línea de base de proyecto
- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: marzo de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto
R003	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de consenso de contenidos aprobado	Agosto 2016
Documento de diseño de la estructura móvil	Agosto 2016
Inicio de circulación de bibliotecas ambientales itinerantes	Octubre 2016

Actores

Interno	Responsable
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsable
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Directora	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	65. Dirección de Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales 66. Dirección General de Gestión Política y Social. 67. Dirección Ejecutiva. 68. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Espacios para actividades
y experimentos ambientales
dentro de la cuenca**

PLAN DE PROYECTO
CENTROS DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa
Concientización Ambiental

**Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Infraestructura de Educación Ambiental

PROYECTO

Centros de Educación Ambiental

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Manuela Linari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

La educación ambiental es un proceso continuo y planificado que tiene por finalidad la construcción de valores, conocimientos, aptitudes y actitudes orientadas a la participación crítica y reflexiva de los ciudadanos en la búsqueda de un modelo de desarrollo ambiental –económico, ecológico, social, político y ético – sustentable.

Las Bibliotecas Ambientales Itinerantes están pensadas para dar un soporte a los docentes, las docentes y directivos (como así también a los y las estudiantes) a fin de acercar bibliografía que tal vez de otra forma resulta de difícil acceso. La intención es que este recurso, junto con otras acciones que la ACUMAR está llevando adelante en materia educativa desde que se creó la Coordinación de Cultura, Patrimonio y Educación Socioambiental en 2014 se pueda generar con la comunidad educativa una relación de fortalecimiento, apoyo y recursos para que quienes están a cargo de la tarea día a día no se sientan solos.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el diseño de estructuras itinerantes que cuentan con libros y todo tipo de publicaciones referidos al ambiente, la educación ambiental y la Cuenca Matanza Riachuelo.

Estas estructuras estarán disponibles para los establecimientos educativos de la CMR de forma temporal e irán rotando por los distintos establecimientos.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Contenido de las Bibliotecas
 - 1.1.1. Análisis del contenido
 - 1.1.2. Selección del contenido
 - 1.1.3. Determinación del tipo y cantidad
- 1.2. Estructura de almacenamiento y transporte del contenido
 - 1.2.1. Cálculo de la necesidad de espacio
 - 1.2.1.1. Área de almacenamiento
 - 1.2.1.2. Áreas de operación (atención y servicios)
 - 1.2.2. Análisis de las opciones de estructuras disponibles
 - 1.2.3. Elección de las estructuras de almacenamiento y de transporte
- 1.3. Definiciones acerca del personal para operar las bibliotecas

Entregables

- Documento de consenso de contenidos
- Documento de tipo y cantidad de contenidos
- Documento de diseño físico de la estructura
- Documento de necesidades de recursos
- Plan de proyecto para las etapas siguientes

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Relevamiento de diseño de estructuras para crear las bibliotecas móviles
- Adquisición de módulos para crear bibliotecas móviles
- Relevamiento y análisis de bibliografía para docente y estudiantes
- Los contenidos en materia de Educación Ambiental deben tener una orientación al reconocimiento e identificación local.
- Articular con las áreas de las diversas jurisdicciones encargadas del territorio.
- Trabajar de manera colaborativa con las diversas áreas que integran la ACUMAR, jurisdicción y con especialistas externos.

Requerimientos del proyecto

- Consenso de contenidos
- Establecer acuerdos para el desarrollo de trabajo en el territorio de la Cuenca Matanza – Riachuelo
- Articular con las áreas específicas de Ambiente y Educación de la Nación, Provincia y Ciudad

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

Impactar en los 5304 establecimientos educativos de la Cuenca Matanza – Riachuelo con bibliografía sobre temas ambientales generales y particulares que les permita fortalecer la práctica educativa.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Provocar una transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad

- Atenuar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Realización del documento de consenso de contenidos
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.
- Realización del documento de diseño de las estructuras móviles
- Realización del documento con el detalle de tipo y cantidad de contenidos
- Elevación para aprobación las modificaciones del proyecto que impliquen una modificación en algunos de los componentes de la línea de base de proyecto
- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto
R003	Falta de aprobaciones en tiempo	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de consenso de contenidos aprobado	Agosto 2016
Documento de diseño de las Actividades y Espacio	Octubre 2016

Actores

Interno	Responsable
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsable
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas.
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Manuela Linari	Directora	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones 2. Dirección General de Gestión Política y Social. 3. Dirección Ejecutiva. 4. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance de la ejecución de la obra Facultad de Medio Ambiente y Museo del Riachuelo – UNDAV – CIMCA - Avellaneda.

PLAN DE PROYECTO
EJECUCION DE PUESTA
EN VALOR Y
REFUNCIONALIZACION DE AN-
TIGUO EDIFICIO HISTORICO DE
AVELLANEDA - UNDAV

**Programa Seguimiento y
Control de Avance de obras
UNDAV**

Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Control de Avance de Obras -Undav

PROYECTO

Puesta en Valor de Antiguo Edificio Histórico de la Ciudad De Avellaneda, Centro de Monitoreo y Museo del Riachuelo - Undav.

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Eduardo Alberdi

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

Se trata de una obra cuyo objetivo es revalorizar al histórico edificio ubicado sobre la margen derecha de la CMR, en la ciudad de Avellaneda, ambientándolo de manera poder contar con el espacio necesario para instalar a futuro una central de monitoreo para la CMR y un Museo del Riachuelo.

Se trata de un edificio cuya data se remonta a 1870, que fue utilizado como fábrica de artículos de vidrio y posteriormente, como barraca para almacenaje de papel, se halla en estado de deterioro, el cual se lo pondrá en valor y renacionalizará para ser utilizado como sede de la Facultad Ambiental de Avellaneda y Museo del Riachuelo, más un Centro de Investigaciones y Monitoreo de Control Ambiental, dependiente de la ACUMAR.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Proyecto comprende la ejecución de tareas de revalorización de las estructuras e instalaciones, como también la ejecución a nuevo de obras necesarias, representadas a través de dos Etapas y de acuerdo al Convenio Marco firmado entre la ACUMAR y el Municipio de Avellaneda - Protocolo Complementario Especifico firmado el 5 de diciembre del 2012. Actualmente se encuentra en ejecución la segunda etapa.

Luego de varias modificaciones y acuerdos en cuanto a los cambios de proyecto, se definió en el 1º Piso, el espacio físico asignado para Centro de Monitoreo que a futuro operara esta Acumar.

El proyecto comprende el establecimiento de acciones de seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance y calidad de las obras.

Comprende además la realización de mesas de trabajo mensual entre la ACUMAR y la Inspección de Obras de dicho Municipio, para articulación de soluciones de interferencia e información mensual de todos los aspectos técnico-financieros. Información y asistencia a las Audiencias judiciales que se realizan respecto al tema.

Entregables

- Reporte mensual de avance de obras.
- Reporte mensual de avance de obras al Juzgado.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Debe contener la información de avance de obras en forma mensual.

- Debe contener la información de avance de obras de forma agregada.
- Debe contener la información de avance financiero de las obras en forma mensual y certificación acumulada.

Requerimientos del proyecto

- Visitas periódicas de seguimiento de obra.
- Conformación de mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones ante retrasos.
- Elevación de informes mensuales al Juzgado.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Puesta en valor y refuncionalización de edificio histórico de Avellaneda.
- Centro de Monitoreo Ambiental y Museo del Riachuelo.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de obras en tiempo y forma.
- Avance financiero de obras de acuerdo a la curva de inversión.
- Cumplimiento del Objetivo

Impacto

- Centro estratégico de monitoreo.
- Sector abierto a todos los habitantes de la Cuenca para capacitarse ambientalmente e interiorizarse sobre el Riachuelo.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de informes de seguimiento mensuales.
- Realización de mesas de trabajo.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Mantener informado al Juzgado de la situación técnica- financiera de las obras.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio del Proyecto: mayo 2016
- Finalización estimada de la ejecución: diciembre 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Media	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Bajo	Alto
R003	Demoras debido a falta de continuidad por parte del Municipio	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento mensual del Proyecto	Julio 2016
Informe de seguimiento mensual al Juzgado	Julio 2016
Informe de final de Obra	Julio 2017

Actores

Nivel	Responsabilidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	vSupervisión del cumplimiento de las tareas previstas
Acumar	Financiamiento y Supervisión de las obras.
Municipalidad de Avellaneda	Realización de Proyectos, ejecución de las obras.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a l a línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Eduardo Alberdi	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	5. Coordinación de Infraestructura. 6. Dirección Técnica 7. Dirección General de Gestión Ambiental 8. Dirección Ejecutiva. 9. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Asesoramiento en materia
didáctica, producción de
contenidos y acciones de
concientización y educación
ambiental sobre gestión
integral de residuos**

PLAN DE PROYECTO
CAMPAÑA REDUCÍ SEPARÁ
(3R)

Programa
ACUMAR Integrado

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Acumar Integrado

PROYECTO

Campaña Reducí-Separá (3R)

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Hernan Ferrari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

Se debe garantizar un mayor impacto en las acciones de concientización y educación ambiental mediante el trabajo articulado y colaborativo de las diversas áreas de ACUMAR para consensuar las acciones y contenidos según las temáticas requeridas.

La gestión integral de residuos sólidos urbanos es una de las tareas que desarrolla el organismo que requiere una metodología de trabajo conjunta de varias sus áreas del organismo.

En cuanto a la campaña de concientización en residuos podemos identificar entre otras cuestiones:

- Amplia experiencia en capacitación sobre la temática específica.
- Diversas áreas realizando las mismas tareas de concientización.
- Necesidad revisión del material publicado hasta el momento para focalizar en las necesidades del destinatario y en la información que se brinda.

- Antecedentes de trabajo colaborativo de distintas áreas en campañas similares

Creemos que es necesario desarrollar proyectos de educación ambiental en materia de residuos sólidos urbanos para generar transformaciones que perduren a lo largo del tiempo en la comunidad de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la revisión del material didáctico sobre residuos sólidos urbanos; la diagramación y ejecución de capacitaciones a docentes y estudiantes en una primera etapa; como así también la evaluación de todo el proceso.

Estas acciones iniciales se realizan en el marco de la instalación de Centros de Reciclado en distintos municipios de la Cuenca y tienen como finalidad la concientización en reducción de generación de residuos y separación en origen tanto en los domicilios como en los colegios aledaños al Centro antes mencionado. De esta manera se pondrá en funcionamiento un primer nivel de concientización, pasando a otros espacios comunitarios de referencia en la población local.

Tareas Principales

1. Cuadernillo de capacitación sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos.
 - 1.1. Revisión del material existente
 - 1.2. Reelaboración del contenido sobre RSU.
 - 1.3. Compilación de normativa vigente sobre la temática.

- 1.4. Reelaboración de contenido de planificación didáctica.
- 1.5. Aprobación.
2. Capacitación sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos
 - 2.1. Revisión de capacitaciones realizadas hasta el momento.
 - 2.2. Capacitación para formadores sobre RSU
 - 2.3. Elaboración de propuesta pedagógica sobre RSU
 - 2.4. Aprobación

Entregables

- Cuadernillo de capacitación sobre residuos sólidos urbanos
- Agenda de capacitaciones docentes 2016

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Tomar como base el cuadernillo utilizado hasta el momento para capacitar sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Focalizar el contenido en las necesidades propias del docente.
- Brindar planificaciones didácticas variadas teniendo en cuenta los distintos niveles educativos y las posibles asignaturas que aborden la temática.
- Articulación de acciones entre las áreas de GIRSU, Educación y Comunicación de ACUMAR.
- Utilizar el material impreso en capacitaciones del año 2016.

Requerimientos del proyecto

- Establecer acuerdos interjurisdiccionales para garantizar el acceso y el desarrollo del trabajo con los docentes y en las escuelas de la cuenca.
- Mapeo de escuelas cercanas a los Centros de Reciclado inaugurados.
- Elaboración de capacitación docente la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Programación de capacitaciones.
- Articulación de acciones entre las áreas de GIRSU, Educación y Comunicación de ACUMAR.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

Objetivos a corto plazo

El objetivo a corto plazo es impactar en los habitantes de la cuenca sobre la importancia de una gestión integral de residuos y el rol que tiene la comunidad en los primeros pasos de ese proceso.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Provocar la transformación de hábitos sociales y culturales en la comunidad
- Atenuar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Desarrollo de contenidos sobre gestión integral de residuos
- Desarrollo de planificación didáctica sobre gestión integral de residuos
- Revisión del material didáctico para una reedición
- Propuesta de perfil docente para el dictado de los cursos de capacitación
- Elevación para aprobación de proyecto de documento de contenidos.
- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mayo de 2016
- Finalización del proyecto: diciembre de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
	Tiempos excesivos de diseño	Media	Alto
	Tiempos excesivos de aprobación	Media	Alto
	Tiempos excesivos de contratación de publicaciones	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Impresión de cuadernillo GRSU 2016	Septiembre 2016
Inicio de capacitaciones	Agosto 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas.
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Ferrari	Coordinador	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	10. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones 11. Dirección General de Gestión Política y Social. 12. Dirección Ejecutiva. 13. Consejo Directivo Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Consejo Directivo
Cierre de Proyecto	

Aprobación

**Promoción de intercambio de
saberes, generación de nuevas
experiencias de educación
ambiental y fortalecimiento
de las existentes en ámbitos
escolares**

PLAN DE PROYECTO
PROYECTOS EDUCATIVOS
INSTITUCIONALES

Programa
Acuerdos Institucionales

Dirección de Relaciones
con la Comunidad e Institucionales

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Acuerdos Institucionales

PROYECTO

Proyectos Educativos
Institucionales

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Relaciones con la
Comunidad e Institucionales

GERENTE DE PROYECTO

Hernan Ferrari

LINEA DE ACCIÓN

05 – Educación Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

Teniendo en cuenta que existe una amplia variedad de proyectos de educación ambiental desarrollándose en la cuenca, creemos preciso poder generar instancias de intercambio de esos saberes.

De igual manera, nos resulta prioritario garantizar la continuidad de los proyectos que actualmente se ejecutan en las escuelas para profundizar su acción en la comunidad escolar y el territorio de la CMR.

En particular en lo que se refiere a proyectos educativos institucionales podemos identificar:

- Existencia de diversos formatos de proyectos institucionales que promueven el intercambio y la generación de proyectos escolares.
- Bajo alcance de los proyectos institucionales existentes sobre el total de las escuelas de la cuenca.
- Archivo de sistematización de proyectos institucionales realizados anteriormente.
- Falta de compilación de proyectos educativos que han desarrollado docentes a lo largo de todo el territorio de la cuenca.

Este proyecto tiene como finalidad dar continuidad a toda acción que se emprenda para la concientización y educación ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo y brindar herramientas e información a quien inicie esta tarea.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto busca dar continuidad a proyectos institucionales de ACUMAR orientados a la educación ambiental y a la creación de nuevas tareas que promuevan en las instituciones educativas la implementación de proyectos transversales desde el trabajo interdisciplinario.

Las características de estos proyectos institucionales son diversas y buscan obtener distintos resultados que van desde la socialización de conocimiento, el fortalecimiento de experiencias hasta la generación de interés en la comunidad educativa por la educación ambiental

Entregables

- Activar Red de Escuelas 2016
- Recursorio de proyectos educativos ambientales
- Planificación 2017

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Mapeo de docentes y escuelas que llevan adelante proyectos de educación ambiental
- Selección de escuelas para integración de la Red en el 2016
- Integración de instituciones educativas que participaron de la Red en 2015.
- Desarrollo de proyectos en función de las necesidades de las escuelas integrantes.
- Establecer acuerdos para el desarrollo de trabajo en el territorio de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Requerimientos del proyecto

- Mapeo de proyectos de educación ambiental que actualmente se ejecutan en escuelas de la cuenca o que se han desarrollado anteriormente.
- Análisis de la información recopilada.
- Sistematización de la información para su efectiva comunicación.
- Elaborar una estrategia de socialización del recurso.

Objetivos

Objetivos corto plazo

Impactar en los 5304 establecimientos educativos de la Cuenca Matanza – Riachuelo con contenido en materia de educación ambiental.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente.
- Minimizar el impacto de la contaminación.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Continuidad de espacios de intercambio de saberes.
- Fortalecimiento de acciones de educación ambiental existentes
- Generación y seguimiento de proyectos en escuelas de la cuenca
- Recopilación y análisis de la información.
- Realización de un recurso de proyectos educativos ambientales

- Elaboración de planes de proyectos para las etapas siguientes.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.
- Realización de mesas de trabajo con áreas específicas.

Cronograma

- Inicio De Proyecto: Septiembre de 2016
- Finalización Del Proyecto: Febrero de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Tiempos excesivos de diseño	Media	Alto
R003	Tiempos excesivos de aprobación	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Inicio Red de escuelas 2016	Septiembre 2016
Planificación 2017	Febrero 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Educación Nación	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Educación Ciudad de Buenos Aires	Provisión de información y lineamientos generales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Provisión de información y lineamientos generales
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe contar con la suscripción de todas las partes autorizadas.
- Debe contar con los planes de proyecto para las etapas siguientes.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

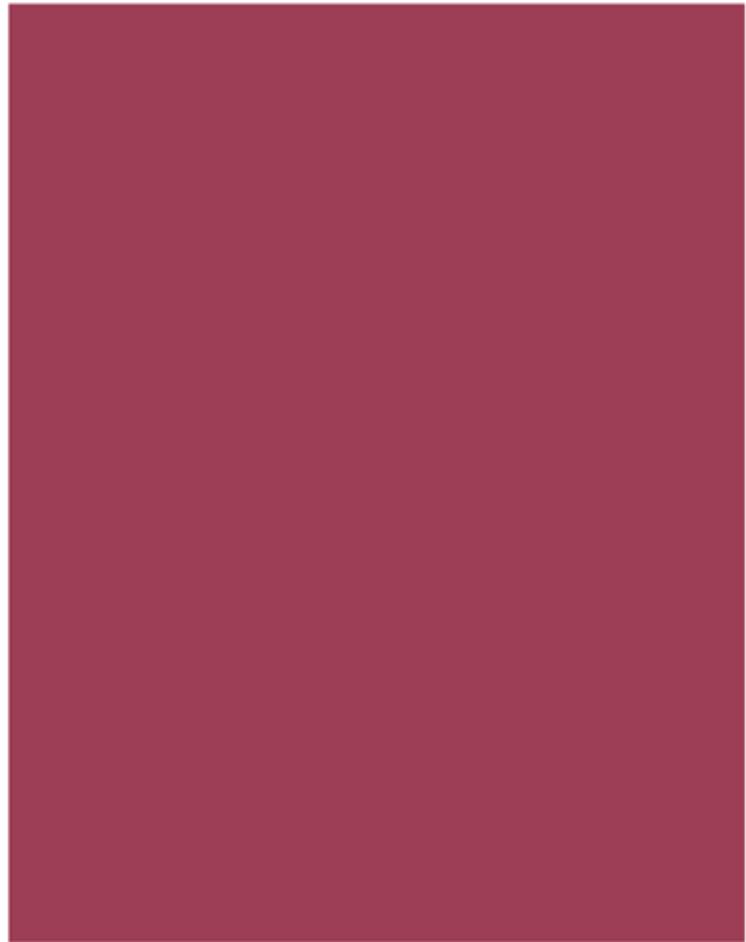
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Ferrari	Coordinador	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
DecisionesDecisiones de personal	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Resolución de conflictos	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	14. Dirección de Relaciones con la Comunidad e Instituciones 15. Dirección General de Gestión Política y Social. 16. Dirección Ejecutiva. 17. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



06

Plan Sanitario
de Emergencias

Recorrer el camino de actualización del PISA requiere, entre otras cosas, de una mirada crítica sobre lo hecho y un ordenamiento y re actualización de los puntos de partida estratégicos que dieron origen a los caminos recorridos.

El principal desafío para la Dirección de Salud Ambiental -en adelante, DSA- es la implementación de un Modelo Integral de Salud Ambiental para la Cuenca, necesariamente articulado y coordinado con la jurisdicción Nacional, Provincial y jurisdicciones municipales, junto con la definición de una política en cuanto a la evaluación de la carga ambiental de la enfermedad y de su manejo precautorio.

Para ello, es fundamental recuperar el rol de ACUMAR como autoridad de la Cuenca en Materia de Salud Ambiental. Es decir, tanto las investigaciones, acciones, programas y proyectos que ésta dirección elabore, diseñe e implemente, deberán estar centrados en la problemática ambiental, con una mirada global, integral, sin perder la dimensión subjetiva de las comunidades que padecen a diario esta problemática. Por lo que, se deberá posicionar el debate de la protección de la salud en el centro de la discusión ambiental y considerarla condición necesaria, aunque no suficiente para el desarrollo sustentable.

La protección de la salud, mitigación del riesgo, la continuidad en el proceso asistencial y viabilizar el acceso a la información sanitaria ambiental se tornan en ejes centrales que orientarán las principales acciones a seguir, todo ello íntimamente vinculados con la justicia ambiental. Es decir, se procurará evitar los pasivos de salud tanto presentes como futuros. Siendo imprescindible y condición necesaria la articulación con otras áreas técnicas de ACUMAR y de otros sectores, mediante la puesta en marcha de estrategias transversales e intersectoriales.

En este sentido, la actualización, que se presenta a continuación, es una propuesta hacia la coordinación inter-áreas a partir del desarrollo de instrumentos como mapas de riesgo regionales y locales, de conceptos como "carga ambiental de la enfermedad" que contribuirán a caracterizar las principales fuentes de exposición, el impacto del ambiente sobre la salud y la articulación de la información con los responsables epidemiológicos jurisdiccionales para construir perfiles epidemiológicos

ambientales de la cuenca y así contribuir desde el lugar que toca a la DSA a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La propuesta no surge aislada del contexto, ni de la literatura científica en materia ambiental, sino que va en consonancia con los principales hallazgos de las investigaciones efectuadas tanto por centros de investigación internacionales (OPS; OMS), como nacionales (AMAA; MSAL; CONICET).

Ejes de actuación

- La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:
 - Definir un Modelo Integral de Atención en Salud Ambiental, con centro en la comunidad.
 - Elaborar el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental.
 - Fortalecer el rol de la DSA como referente epidemiológico ambiental y centro de referencia toxicológico en el ámbito de la cuenca.
 - Trabajar junto con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.
 - Colaborar en el proceso de Fortalecimiento de Redes Sanitarias de atención para el Seguimiento Longitudinal de los casos.
 - Colaborar en el diseño de protocolos de prevención e intervención sanitaria ambiental basadas en evidencia científica.
 - Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.
 - Modernización de los procesos administrativos, preventivos y asistenciales, incorporando tecnología de la información y de las comunicaciones.
 - Gobernanza y Transparencia en los procesos administrativos y en la asignación de recursos.
 - Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.
- Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades

y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR). Se puede mencionar que partimos de considerar la Salud Ambiental, como un sistema complejo, emergente, iterativo, que no puede ser abordado desde una sola mirada. Un objeto complejo en términos de Morin (2001) implica asumir que el objeto es un sistema, en el que no rige una lógica lineal de determinación (de causa-efecto) sino la circularidad, la recurrencia, la retroalimentación, la borrosidad de los límites espacio-temporales, el desorden y la incertidumbre.

Por ello, el manejo de la complejidad y la incertidumbre deberá necesariamente tener reflejo en la elección del marco conceptual que guiará la investigación en salud ambiental, y todas las acciones que se implementen a partir de ésta definición. En este sentido, Minayo (2008) consideran que todos los estudios en salud deberían ser interdisciplinarios, pues reconoce la importancia de revalorizar el diálogo, la combinación entre diferentes saberes y el intercambio que genera la interdisciplinar.

La salud ambiental es una función esencial de la Salud Pública. El eje central de la propuesta lo constituye el Modelo de Atención en Salud Ambiental, que metodológicamente organiza las distintas actividades a realizar y brinda una vinculación entre sus componentes para asegurar la fortaleza y efectividad de las intervenciones.

El abordaje Integral a la Salud Ambiental sólo es posible mediante el desarrollo de acciones intersectoriales y transversales, pues la protección de la salud y la prevención de riesgos no pueden ser abordadas únicamente por el sector salud. Todas estas estrategias no pueden desarrollarse sin centrarse en la comunidad y en la generación de entornos saludables. Para lo cual es imprescindible incluir la articulación con las jurisdicciones locales. En este sentido, es necesaria la adopción de un Modelo de Atención en Salud Ambiental que metodológicamente organice todas las acciones a implementar.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la capacidad de anticipar, identificar y evaluar los riesgos y estimar la carga de enfermedad debida a exposiciones ocupacionales o no ocupacionales.

En los últimos años, la Dirección de Salud ha realizado diversas

intervenciones en materia sanitaria. Dichas intervenciones estaban relacionadas con el diagnóstico y con el tratamiento de los problemas detectados tanto en las unidades sanitarias ambientales fijas (USAM) como en los operativos realizados en las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR). Cabe destacar, que el DPN y Cuerpo Colegiado, en reiteradas oportunidades formuló su crítica en relación a la falta de seguimiento longitudinal de los pacientes evaluados y fundamentalmente que no todas las personas evaluadas accedieron a un diagnóstico.

Esta afirmación supone una serie de reflexiones que permitan pensar formas alternativas de abordaje de los problemas de las personas con los que la ACUMAR toma contacto. En este sentido, es que se propone el modelo de "gestión de casos" o "case management" como alternativa para mejorar la eficacia en la atención de los problemas detectados como proceso para brindar una respuesta concreta, efectiva y eficiente a una demanda de servicios integrales de salud, con la finalidad de disminuir la fragmentación o inexistencia de la oferta de servicios sociosanitarios especializados.

El fortalecimiento de la red sanitaria de atención como proyecto de la DSA, torna las actividades de articulación y coordinación como protagonista para la promoción de la Atención Primaria Ambiental (APA). Así las redes que se fortalezcan permitirán el intercambio y la transferencia de experiencias, creación de capacidad institucional y favorecerá el seguimiento longitudinal de casos.

La Red de Salud Ambiental constituye la estructura organizativa y funcional que permite la implementación de los Proyectos que la Dirección lleva adelante. Esta red implica articular con los actores (personas e instituciones) que planifican, implementan y evalúan dichos proyectos, desarrollando estrategias de acción concertadas, transversales, intrasectoriales e intersectoriales. Dicha articulación implica la participación de un conjunto de actores heterogéneos, de distinto nivel de actuación, que conforman redes intrainstitucionales (dentro de la propia DSA y con otras Direcciones y Coordinaciones de ACUMAR) e interinstitucionales.



PLAN DE PROYECTO

DEFINICIÓN DEL MARCO
CONCEPTUAL PARA DISEÑO
METODOLÓGICO DEL MAPA DE
RIESGO SANITARIO
AMBIENTAL (MaRSA)

**Programa Mapa de
Riesgo Sanitario Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (Marsa)

PROYECTO

Definición del Marco Conceptual para el Diseño Metodológico del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (Marsa)

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Martín Gelman

LINEA DE ACCIÓN

06- Salud Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

Muchos de los problemas identificados en el marco de la Salud Ambiental son altamente complejos en su naturaleza y de largo alcance en sus efectos. El ejemplo más claro que uno puede presentar a escala internacional es el impacto del cambio climático sobre la salud de la población.

Es por estas características que Kindle y Renn (2006) y la OECD han caracterizado esta situación como de Riesgos Sistémicos (Systemic Risks), por ser problemas multi-dimensionales que operan como parte de un sistema más amplio de físico, social, económico y político. Estos Riesgos Sistémicos trascienden habitualmente diferentes escalas espaciales y administrativas (desde lo local hasta lo trans-jurisdiccional) y pueden ser caracterizados por grandes periodos de demora entre la causa y la expresión de los efectos sobre el estado de salud – enfermedad de la población. Las relaciones de uno contra muchos, muchos contra uno o muchos contra muchos es la regla y no la excepción.

Este creciente reconocimiento de la complejidad de muchos de los aspectos relacionados con la salud ambiental ha estimulado la investigación sobre aproximaciones más integradas al momento de planificar y diseñar políticas en la materia. *Esto nos obliga a tener nuevas maneras de aproximación al objeto de estudio, mucho más amplio en su alcance, más inclusivo en su contenido y más colaborativas en su naturaleza.*

La International Risk Governance Council (IRGC) ha desarrollado el concepto de Gobernanza del Riesgo como “la identificación, evaluación, administración y comunicación del riesgo en un amplio contexto, que incluye la totalidad de actores, reglas, convenciones, procesos y mecanismos concernientes en cuan relevante es recolectada, analizada y comunicada la información sobre riesgo, y cómo y quiénes toman las decisiones de gestión.”

Si la Evaluación del Riesgo debe ser válida y efectiva, ésta debe ser estructurada y diseñada en forma tal que responda a los distintos actores implicados y debe reflejar en forma apropiada las características y los procesos “reales” de este sistema naturalmente complejo.

La definición y el valor de los Marcos Conceptuales, es el de ayudar durante todo el proceso de pensamiento y toma de decisiones. Su rol es el de proveernos de una estructura dentro de la cual tendrá lugar el debate, la generación de conocimiento y la comunicación de resultados generados.

Descripción del Proyecto y Entregables

La definición del Marco Conceptual es una instancia necesaria para definir el encuadre desde el cual se evaluará el impacto de las condiciones ambientales sobre la salud y de las políticas y otras intervenciones que afectan el ambiente y puedan incrementar la carga ambiental de la enfermedad. En la selección del mismo es indispensable tener en cuenta las complejidades, interrelaciones e incertidumbres de los municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) junto con el diseño posterior de una metodología de análisis de vulnerabilidad que interaccione con las exposiciones que miden las áreas técnicas de ACUMAR

Tareas Principales

1. Glosario
 - 1.1. Definir Marco teórico.
 - 1.2. Definir Categorías.
 - 1.3. Definir Conceptos.
 - 1.4. Aprobación.
2. Selección del marco conceptual
 - 2.1. Revisión bibliográfica. Combinación de enfoques (Compartive Risk Assesment –CRA-, datos epidemiológicos, vías de transmisión, opinión de expertos, estimación de FAP y DALYs - Años de vida perdidos por discapacidad-).
 - 2.2. Compilación de documentos seleccionados.
 - 2.3. Selección del Marco Conceptual Guía del MaRSA.

Entregables

- Glosario.
- Marco conceptual seleccionado.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Consenso dentro del equipo técnico.
- Consenso con las coordinaciones (Redes, Gestión Sanitaria).
- Aprobación del Director.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del

proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Aprobación interna (Comité de expertos, DSA, Gerencia de Proyectos ACUMAR, Equipo de proyecto ACUMAR, Consejo Directivo ACUMAR, Dirección Ejecutiva ACUMAR).
- Aprobación Externa (Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Objetivos

Objetivos largo plazo

Generar de información epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia científica.

Objetivos a mediano plazo

- Objetivo General:

Seleccionar el marco conceptual que funcionará como guía durante el proceso de diseño, intervención, evaluación y retroalimentación del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental.

- Objetivos específicos:

1. Seleccionar un marco conceptual para la evaluación integral del impacto ambiental.
2. Confeccionar un glosario de Salud Ambiental.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- La selección de un Marco Teórico adecuado y avalado por instituciones u organizaciones nacionales e internacionales.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 año del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación,

se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

Líneas de acción

1. Relevar sistemáticamente el conjunto de marcos conceptuales existentes en el ámbito del Riesgo Sanitario Ambiental.
2. Identificar el Marco Conceptual que se adecúe a los requerimientos identificados por la ACUMAR.
3. Adecuar los procesos y procedimientos de las distintas Coordinaciones de la DSA al Marco Conceptual seleccionado.

Cronograma

- Inicio de proyecto: 02 de Junio de 2016
- Finalización del proyecto: 02 de Agosto de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de cooperación entre jurisdicciones y articulación con los organismos oficiales generadores de información	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Falta de fuentes de información secundarias	Alta	Alto
R004	Subregistro de fuentes secundarias de información (carga de la información)	Alta	Alto
R005	Inexistencia de registros de enfermedades vinculadas al ambiente	Alta	Alto
R006	Diferencias y falta de adecuación en los niveles de desagregación de las fuentes secundarias de información	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Glosario	Julio 2016
Selección del marco conceptual	Julio 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección General Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Articulación inter e intra institucional
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios
INDEC	ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Provisión de información (fuente secundaria).
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Articulación y transferencia de conocimientos. Provisión de información (fuente secundaria).
	Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Martín Gelman	Coordinador	Coordinación de Salud Ambiental	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud
Resolución de conflictos	Dirección de Salud
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Según organigrama vigente
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Según organigrama vigente
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Programa de
Acción en Salud
Ambiental**

PLAN DE PROYECTO
METODOLOGÍA DE
INVESTIGACIÓN /
INTERVENCIÓN
BASADA EN MaRSA

**Programa Mapa de
Riesgo Sanitario Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (Marsa)

PROYECTO

Metodología de Investigación/ Intervención basada en Marsa

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Martín Gelman

LÍNEA DE ACCIÓN

06- Plan Sanitario de Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

Los principales objetivos de la investigación epidemiológica son describir la distribución de las enfermedades y eventos de salud en poblaciones humanas y contribuir al descubrimiento y caracterización de las leyes que gobiernan o influyen en estas condiciones. Para la observación de grupos poblacionales es necesario desarrollar estrategias muestrales y de medición que permitan, en primera instancia estudiar subgrupos de la población y en un segundo término, hacer extrapolaciones del conocimiento generado hacia el total de la población, de ser posible técnicamente. La validez de la información derivada de los estudios epidemiológicos depende de manera importante de lo adecuado y apropiado de los métodos utilizados.

Esta es la fase crítica en el proceso de elaboración del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental. Un correcto diseño metodológico generará un protocolo de actuación metódico (método científico), que guiará en forma sistematizada el proceso de ejecución y análisis de la información.

La DSA no cuenta con la información que permita, con cierto grado de confiabilidad, determinar la magnitud de la problemática a atender en la materia. Por ello, se presentará un programa específico para la elaboración de un Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA) para el ámbito de la cuenca Matanza Riachuelo, que se habrá de revisar, actualizar y mejorar anualmente, como insumo fundamental para el diseño de políticas ambientales en las distintas jurisdicciones que componen la CMR.

Descripción del Proyecto y Entregables

El MaRSA se conformará con la sumatoria de datos obtenidos de distintas fuentes de información, algunas propias de las distintas direcciones de la ACUMAR, como así también de organismos gubernamentales (locales, provincial y nacional) como de organismos no gubernamentales, académicos o institutos de investigación específicos, que tengan como objeto de trabajo la salud ambiental en el ámbito de la CMR.

El mismo constará de una primera etapa que contempla conocer las áreas más vulnerables dentro de la cuenca, según criterios socio-sanitarios, para orientar las acciones y la recolección de datos primarios en esas áreas prioritarias. Luego se analizarán los resultados para obtener un mapa de vulnerabilidad de la CMR. El objetivo de dicho mapa es vincular variables socio-sanitarias con variables ambientales (con datos de la DSA y fundamentalmente de las Áreas Técnicas de ACUMAR) para así lograr un Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental que sea consensuado y contemple todas las miradas del organismo y actores vinculados.

Tareas Principales

1. Datos de fuentes primarias y/o secundarias

- 1.1. Definición de metodología de recolección de datos.
- 1.2. Elaborar los instrumentos adecuados para la recolección.
- 1.3. Capacitación del recurso humano interviniente.
- 1.4. Búsqueda y recopilación de datos.
- 1.5. Análisis.
2. Diseño de base de datos epidemiológica ambiental
 - 2.1. Confeccionar las bases de datos donde se volcarán los datos recolectados.
3. Definición de áreas operativas de intervención
 - 3.1. Establecer cronograma por áreas.
 - 3.2. Consenso con otras áreas de ACUMAR.
 - 3.3. Consenso con la población.
 - 3.4. Consenso con las jurisdicciones, Provincia y Nación.
 - 3.5. Diseño de los Protocolos.
 - 3.6. Consulta con expertos.
4. Protocolos de Implementación del MaRSA (producto final)
 - 4.1. Aprobación

Entregables

- Protocolos de Implementación del MaRSA.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Disponibilidad de datos.
- Consenso con jurisdicciones en cuanto a accesibilidad al territorio.
- Coordinación de Gestión Sanitaria en cuanto a infraestructura y tecnología necesaria.
- Coordinación y articulación con Redes.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Aceptación interna (Comité de expertos, DSA, Gerencia de Proyectos ACUMAR, Equipo de proyecto ACUMAR, Consejo Directivo ACUMAR,

Dirección Ejecutiva ACUMAR, Dirección Técnica de ACUMAR).

- Aceptación Externa (Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA)
- Generación de consensos con jurisdicciones locales.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Generar de información epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia científica.

Objetivos a mediano plazo

- Objetivo General

Generación de información científica epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia.

- Objetivos específicos

1. Contar con los Materiales y el Modelo estadístico a emplear para la confección del MaRSA.
2. Diseñar las herramientas de obtención de datos primarios y secundarios, ya sean estos cuanti y/o cualitativos.
3. Capacitar al equipo de salud en la utilización de las herramientas de obtención de datos
4. Generar una experiencia pre test (prueba piloto) en un barrio seleccionado para confrontar en terreno el diseño metodológico a implementar.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- La construcción de un protocolo de investigación epidemiológico ambiental que cuente con el método adecuado y avalado por instituciones u organizaciones académicas y científicas, nacionales e internacionales y que responda a las inquietudes de la Corte Suprema de Justicia, El DPN y Cuerpo Colegiado y actores vinculados a ACUMAR.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 año del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios:

1. No se cuenta con un mapa de riesgo sanitario ambiental, ni con una línea de base epidemiológica.
2. No se cuenta con información que permita determinar la magnitud de la problemática ambiental (identificación de peligro, evaluación de dosis-respuesta, caracterización del riesgo, evaluación de exposición).
3. Insuficiencia de los indicadores utilizados.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes **líneas de acción:**

1. Identificación de hipótesis de trabajo
2. Diseño metodológico del proyecto de investigación epidemiológico ambiental.
3. Convalidación.
4. Presentación ante Comité Central de Ética.
5. Aprobación.

Cronograma

- Inicio De Proyecto: 02 de Julio De 2016
- Finalización Del Proyecto: 02 de Noviembre De 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de cooperación entre jurisdicciones y articulación con los organismos oficiales generadores de información	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Falta de fuentes de información secundarias	Alta	Alto
R004	Subregistro de fuentes secundarias de información (carga de la información)	Alta	Alto
R005	Inexistencia de registros de enfermedades vinculadas al ambiente	Alta	Alto
R006	Diferencias y falta de adecuación en los niveles de desagregación de las fuentes secundarias de información	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Definición de áreas operativas de intervención	Septiembre 2016
Protocolos de implementación del MaRSA	Noviembre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Articulación inter e intra institucional
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
INDEC	Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Martín Gelman	Coordinador	Coordinación de Salud Ambiental	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud
Resolución de conflictos	Dirección de Salud
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Según organigrama vigente
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Según organigrama vigente
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO

ELABORACIÓN DEL MAPA
DE VULNERABILIDAD
AMBIENTAL, SOCIAL Y
ECONÓMICO DE LA
POBLACIÓN DE LA
CMR Y MaRSA

**Programa Mapa de
Riesgo Sanitario Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (Marsa)

PROYECTO

Elaboración del Mapa de Vulnerabilidad Ambiental, Social y Económico de la Población de la CMR Y Marsa

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Martín Gelman

LINEA DE ACCIÓN

06- Plan Sanitario de Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

La población de la CMR se encuentra expuesta a diversas condiciones ambientales que inciden en su salud; conocer en profundidad estos determinantes permitirá analizar con mayor precisión el riesgo al que se encuentra expuesta y las posibles intervenciones en el marco de estos hallazgos. Asimismo, determinar cuáles son los problemas regionales se torna imprescindible para elaborar recomendaciones e intervenciones e identificar posibles soluciones adecuadas a éstas.

Las interacciones entre los sistemas humanos y ecológicos son procesos complejos cuyo análisis demanda una visión sistémica. En lo que se refiere a la comprensión de estos procesos, el enfoque de vulnerabilidad permite, en teoría, superar algunas de las limitaciones existentes en la perspectiva tradicional de evaluación de impacto ambiental, caracterizada por relaciones predominantemente lineales y centradas en los fenómenos físicos.

En el enfoque de vulnerabilidad, los problemas ambientales que afectan a un grupo humano, por ejemplo, la degradación de suelos, pueden ser al mismo tiempo causas y efectos, si se consideran como mecanismos de retroalimentación en las cadenas causales y se incluyen las interacciones con otras presiones de carácter social y económico, como pobreza y marginación. Como resultado es posible obtener un cuadro que incorpora las principales variables que afectan un sistema y las redes causales que conforman. Esta mejor comprensión de la realidad debería contribuir a un mejor diseño e implementación de políticas dirigidas a evitar o reducir los daños que pueden sufrir sistemas humanos y ecológicos.

Descripción del Proyecto y Entregables

Es necesario remarcar que el análisis de vulnerabilidad, no conlleva necesariamente a la definición de riesgo sanitario ambiental de una población determinada. Para tal fin es necesario contar con los cuatro elementos propuestos por la OPS:

1. Evaluación de la exposición: Identificación de los estresores ambientales, su distribución por las distintas interfaces (aire, agua, suelo) y sus concentraciones. Esta información surge del Mapa de Riesgo Ambiental generado por las Direcciones técnicas de ACUMAR y/u otros organismos relacionados al control de calidad ambiental.
2. Determinación del peligro: determina los tipos de efectos en la salud que pueden producirse, basándose en datos toxicológicos obtenidos en estudios epidemiológicos o de laboratorio.
3. Evaluación de la relación dosis-respuesta: relaciona la probabilidad de cierto efecto en la salud con la dosis de contaminante o la magnitud de la exposición. Estos dos últimos puntos serán analizados por el equipo de Toxicólogos de la DSA y otros especialistas en salud pública ambiental.

4. Evaluación de la Vulnerabilidad de la Población Expuesta: Mapa de Vulnerabilidad Ambiental, Social y Económica.

5. Caracterización del Riesgo Sanitario Ambiental: combina las evaluaciones de la exposición, la relación dosis-respuesta y la vulnerabilidad, para calcular el riesgo sanitario ambiental estimado, como el número previsible de personas que contraerán cierta enfermedad en una población determinada.

Tareas Principales

- | | | | |
|--------|---|--------|--|
| 1. | Confección del mapa de vulnerabilidad por regiones | 1.3.6. | Implementación de técnicas de resumen. |
| 1.1. | Confección del mapa de vulnerabilidad Cuenca Baja | 1.3.7. | Construir tablas, gráficos y/o mapas. |
| 1.1.1. | Relevamiento de datos. | 1.3.8. | Confección del informe. |
| 1.1.2. | Procesamiento de datos obtenidos en intervenciones por áreas. | 1.4. | Mapa de Vulnerabilidad Integrado de CMR |
| 1.1.3. | Limpieza de la base de datos. | 1.4.1. | Integración de datos de las subregiones. |
| 1.1.4. | Ordenamiento de la base de datos. | | |
| 1.1.5. | Análisis. | | |
| 1.1.6. | Implementación de técnicas de resumen. | | |
| 1.1.7. | Construir tablas, gráficos y/o mapas. | | |
| 1.1.8. | Confección del informe. | | |
| 1.2. | Confección del mapa de vulnerabilidad de la Cuenca Media | 2. | Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental por regiones |
| 1.2.1. | Relevamiento de datos. | 2.1. | Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca baja |
| 1.2.2. | Procesamiento de datos obtenidos en intervenciones por áreas. | 2.1.1. | Cruces de variables de vulnerabilidad con variables de exposición. |
| 1.2.3. | Limpieza de la base de datos. | 2.1.2. | Ordenamiento de la base de datos. |
| 1.2.4. | Ordenamiento de la base de datos. | 2.1.3. | Análisis. |
| 1.2.5. | Análisis. | 2.1.4. | Implementación de técnicas de resumen. |
| 1.2.6. | Implementación de técnicas de resumen. | 2.1.5. | Construir tablas, gráficos Y/o mapas. |
| 1.2.7. | Construir tablas, gráficos y/o mapas. | 2.1.6. | Confección del informe. |
| 1.2.8. | Confección del informe. | 2.2. | Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Media |
| 1.3. | Confección del mapa de vulnerabilidad de la Cuenca Alta | 2.2.1. | Cruces de variables de vulnerabilidad con variables de exposición. |
| 1.3.1. | Relevamiento de datos. | 2.2.2. | Ordenamiento de la base de datos. |
| 1.3.2. | Procesamiento de datos obtenidos en intervenciones por áreas. | 2.2.3. | Análisis. |
| 1.3.3. | Limpieza de la base de datos. | 2.2.4. | Implementación de técnicas de resumen. |
| 1.3.4. | Ordenamiento de la base de datos. | 2.2.5. | Construir tablas, gráficos Y/o mapas. |
| 1.3.5. | Análisis. | 2.2.6. | Confección del informe. |
| | | 2.3. | Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Alta |
| | | 2.3.1. | Cruces de variables de vulnerabilidad con variables de exposición. |
| | | 2.3.2. | Ordenamiento de la base de datos. |

El comienzo y avance de la Tarea 2 depende de los tiempos de planificación y ejecución de las áreas técnicas del Organismo, con quienes se trabajará conjuntamente a partir de los resultados de su trabajo.

- 2.3.3. Análisis.
- 2.3.4. Implementación de técnicas de resumen.
- 2.3.5. Construir tablas, gráficos Y/o mapas.
- 2.3.6. Confección del informe.
- 3. MaRSA Integrado de CMR
- 3.1. Integración de datos de las subregiones.

Entregables

- Mapa preliminar de Vulnerabilidad Ambiental, Económico y Social (MVAES) de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).
- Mapa de Riesgo de Salud Ambiental (MaRSA) para los habitantes de la CMR.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Disponibilidad de datos.
- Articulación interinstitucional y provisión de información y tiempos acordes a las necesidades del MaRSA por parte del Área Técnica de ACUMAR (Calidad Ambiental, GIRSU, Control de Gestión, Coordinación General del Plan Manejo Hídrico de la Cuenca) en cuanto a sus productos e insumos para la elaboración del mismo.
- Coordinación de Gestión Sanitaria en cuanto a infraestructura y tecnología necesaria.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Aceptación interna (Comité de expertos, DSA, Gerencia de Proyectos ACUMAR, Equipo de proyecto ACUMAR, Consejo Directivo ACUMAR, Dirección Ejecutiva ACUMAR, Dirección Técnica de ACUMAR).
- Aceptación Externa (Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación,

Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA, Juzgado Federal designado por la CSJN, Auditoría General de la Nación, DPN y Cuerpo Colegiado, ONGs).

Objetivos

Objetivos a largo plazo

Generar de información epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia científica.

Objetivos a mediano plazo

• Objetivo General:

Generación de información científica epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia.

• Objetivos específicos:

1. Elaborar un Mapa preliminar de Vulnerabilidad Ambiental, Económico y Social (MVAES) de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).
2. Confrontar el MVAES con el Mapa de Riesgo Ambiental (MRA) confeccionado por las Direcciones Técnicas de ACUMAR (Calidad Ambiental, etc.).
3. Elaborar el Mapa de Riesgo de Salud Ambiental para los habitantes de la CMR.
4. Elaborar un diagnóstico de base para las patologías priorizadas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- La construcción de un Mapa de riesgo Sanitario Ambiental realizado con metodología adecuada y avalada por instituciones u organizaciones nacionales e internacionales y que responda a las inquietudes de la Corte Suprema de Justicia, El DPN y Cuerpo Colegiado y actores vinculados a Acumar para identificar con la mayor aproximación la población en riesgo de la CMR, para llevar adelante acciones conjuntas con las jurisdicciones e implementar la vigilancia y monitoreo de eventos en salud priorizados acorde al mapa.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa

Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. No se cuenta con un mapa de riesgo sanitario ambiental, ni con una línea de base epidemiológica.
2. No se cuenta con información que permita determinar la magnitud de la problemática ambiental (identificación de peligro, evaluación de dosis-respuesta, caracterización del riesgo, evaluación de exposición).
3. Falta de identificación de prioridades sanitarias basadas en evidencia científica.
4. Insuficiencia de los indicadores utilizados.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Elaborar un Mapa de Vulnerabilidad de los habitantes de la CMR.
2. Elaborar el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental.
3. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades

y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 02 de Octubre de 2016
- Finalización del proyecto: 02 de Octubre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de cooperación entre jurisdicciones y articulación con los organismos oficiales generadores de información	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Falta de fuentes de información secundarias	Alta	Alto
R004	Subregistro de fuentes secundarias de información (carga de la información)	Alta	Alto
R005	Inexistencia de registros de enfermedades vinculadas al ambiente	Alta	Alto
R006	Diferencias y falta de adecuación en los niveles de desagregación de las fuentes secundarias de información	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Confección del mapa de vulnerabilidad Cuenca Baja	Diciembre 2016
Confección del mapa de vulnerabilidad de la Cuenca Media	Febrero 2017
Confección del mapa de vulnerabilidad de la Cuenca Alta	Abril 2017
Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca baja	Marzo 2017
Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Media	Junio 2017
Confección del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Alta	Septiembre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Articulación inter e intra institucional
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
INDEC	Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

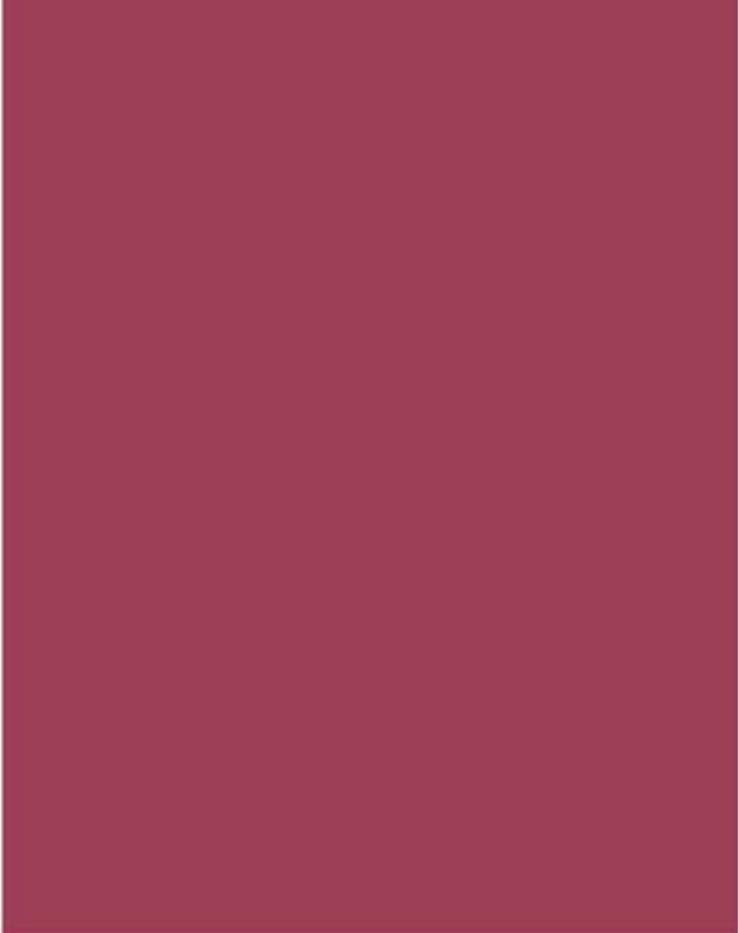
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Martín Gelman	Coordinador	Coordinación de Salud Ambiental	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
VIGILANCIA Y MONITOREO EPI-
DEMIOLÓGICO AMBIENTAL

**Programa Modelo Integrado de
Atención en Salud Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental

PROYECTO

Vigilancia y Monitoreo Epidemiológico Ambiental

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección General de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Martín Gelman

LINEA DE ACCIÓN

06- Plan Sanitario de Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

La tarea fundamental de la DSA es proteger a la población de la exposición excesiva y/o innecesaria, a agentes físicos, químicos y/o biológicos. El conocimiento de la gran cantidad de agentes potencialmente peligrosos, y las diferentes vías de contacto a través de múltiples medios, nos permite identificar el riesgo potencial y adecuar las intervenciones en salud, teniendo como premisa la prevención del daño a la población y la erradicación de la fuente de toxicidad.

Se propone redefinir el rol de los laboratorios toxicológicos que posee la DSA en sus Centros de Atención Primaria Ambiental Comunitaria (CAPAC), como así también la redefinición de su rol como nodo y articulador de la Red de Laboratorios Toxicológicos ubicados en distintos centros asistenciales de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Descripción del Proyecto y Entregables

Se propone analizar las distintas situaciones de salud ambiental comunitaria, a fin de identificar las poblaciones expuestas a mayor riesgo ambiental, y generar un tablero de indicadores para la vigilancia epidemiológica de la misma. Esta tarea de análisis y elaboración de datos se traducirá en la producción de información científica para la toma de decisiones fundadas, permitiendo la correcta asignación de recursos y orientar los esfuerzos.

Tareas Principales

1. Vigilancia Epidemiológica Ambiental.
 - 1.1. Generar Tablero de indicadores de seguimiento.
 - 1.2. Actualizar Tablero de Indicadores de seguimiento.
 - 1.3. Incluir los datos generados por intervenciones de ACUMAR.
2. Análisis de situación de Salud Ambiental Comunitaria.
3. Producción de información científica.
4. Conferencia Anual Internacional de Epidemiología Ambiental.
5. Determinar el número de sustancias revisadas toxicológicamente.
6. Personal médico capacitado para respuesta en los centros de información toxicológica de la DGSA.
7. Integración a la red de centros toxicológicos.

Entregables

- Tablero de indicadores de seguimiento.
- Análisis de situación de Salud Ambiental Comunitaria (ASIS).

- Información científica.
- Número de sustancias revisadas toxicológicamente.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Coordinación de Gestión Sanitaria en cuanto a infraestructura y tecnología necesaria.
- Personal médico capacitado para respuesta en los centros de información toxicológica de la DGSA
- Articulación con Ministerio de Salud Nacional y Provincial para acceder a las fuentes de información secundarias y fortalecer el sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).
- Producción consensuada con las jurisdicciones locales para efectuar análisis de situación de Salud Ambiental Comunitaria.
- Suscripción de convenios de cooperación y colaboración para integración de la Red de Centros Toxicológicos

Requerimientos del proyecto

- Aceptación interna (Comité de expertos, DSA, Gerencia de Proyectos ACUMAR, Equipo de proyecto ACUMAR, Consejo Directivo ACUMAR, Dirección Ejecutiva ACUMAR, Dirección Técnica de ACUMAR).
- Aceptación Externa (Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA).

Objetivos

Objetivos a largo plazo

Generar de información epidemiológica ambiental que guíe la toma de decisiones, basadas en evidencia científica.

Objetivos a mediano plazo

Objetivo general:

Continuidad en recolección de información sobre la línea de base del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA).

Objetivos específicos:

1. Colaborar al registro y la detección de patologías vinculadas al ambiente.
2. Contribuir a los registros de salud existentes con información para la vigilancia epidemiológica de enfermedades priorizadas de salud ambiental.
3. Colaborar con información para estrategias de intervención intersectorial y transversal.
4. Identificar brechas en la información sanitaria.
5. Fortalecer el rol de ACUMAR como centro de referencia toxicológico ambiental en el ámbito de la CMR.
6. Incorporar a la DSA un espacio destinado a la investigación sobre 2 ejes: Ambiente/Salud y Ambiente/Toxicología.
7. Realizar diagnóstico de las fuentes de información y registro que utilizan los Municipios de la CMR.
8. Fortalecer el registro, diagnóstico y tratamiento de intoxicaciones por plaguicidas según regiones definidas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Lograr fortalecer la vigilancia epidemiológica ambiental y establecer a la ACUMAR como centro de referencia toxicológico ambiental en el ámbito de la CMR.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y

señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. No se cuenta con un mapa de riesgo sanitario ambiental, ni con una línea de base epidemiológica.
2. No se cuenta con información que permita determinar la magnitud de la problemática ambiental (identificación de peligro, evaluación de dosis-respuesta, caracterización del riesgo, evaluación de exposición).
3. Se desdibuja el rol de la ACUMAR como Autoridad en materia ambiental, se presenta como un efector más en el sector salud que confunde, segmenta y fragmenta aún más el sistema de salud.
4. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.
5. Esquema de vigilancia epidemiológica insuficiente en todos los procesos: recolección de datos, sistematización y análisis.
6. Falta de identificación de prioridades sanitarias basadas en evidencia científica.
7. Insuficiencia de los indicadores utilizados.
8. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer el rol de la DSA como referente epidemiológico ambiental y centro de referencia toxicológico en el ámbito de la cuenca.

2. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.

3. Trabajar junto con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 02 de Octubre de 2016
- Finalización del proyecto: 02 de Octubre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de cooperación entre jurisdicciones y articulación con los organismos oficiales generadores de información	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Falta de fuentes de información secundarias	Alta	Alto
R004	Subregistro de fuentes secundarias de información (carga de la información)	Alta	Alto
R005	Inexistencia de registros de enfermedades vinculadas al ambiente	Alta	Alto
R006	Diferencias y falta de adecuación en los niveles de desagregación de las fuentes secundarias de información	Alta	Alto
R006	Pérdida de seguimiento de casos (causales objetivas y subjetivas)	Alta	Alto
R007	Falta de alertas tempranas por parte de las jurisdicciones locales	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Vigilancia Epidemiológica Ambiental	Septiembre 2017
Análisis de situación de salud ambiental comunitaria	Agosto 2017
Determinar el número de sustancias revisadas toxicológicamente	Agosto 2017
Integración a la red de centros toxicológico	Enero 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios
	ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios
	ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
INDEC	Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

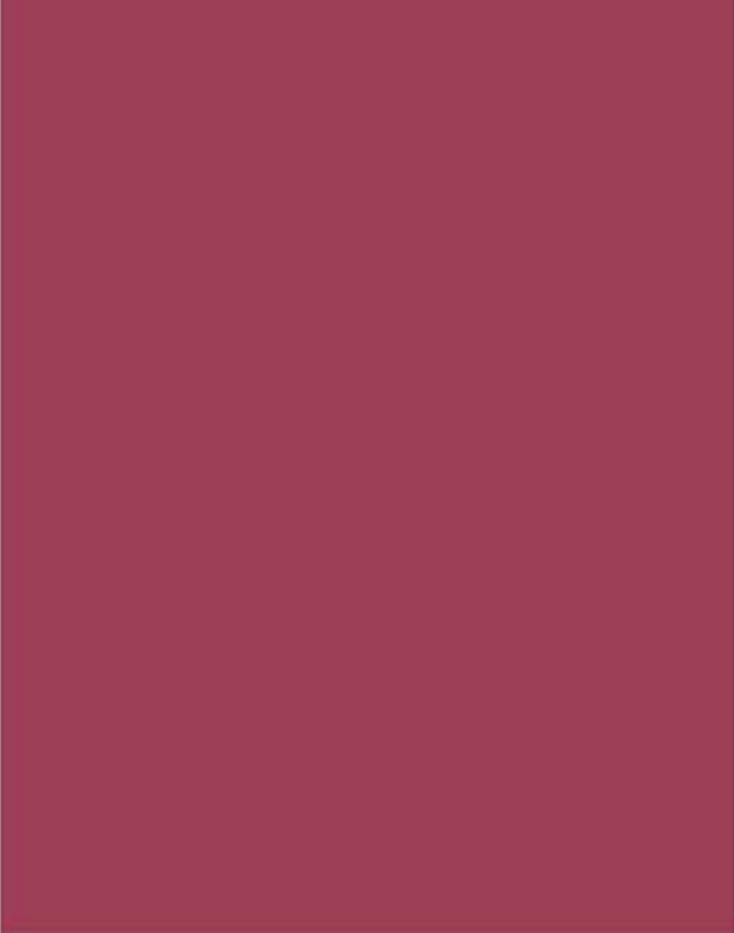
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Martín Gelman	Coordinador	Coordinación de Salud Ambiental	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

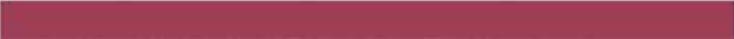
Aprobación



PLAN DE PROYECTO
PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA AMBIENTAL (APA)

**Programa Modelo Integrado de
Atención en Salud Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental

PROYECTO

Programa de Atención Primaria Ambiental

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección De Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dra. María Natalia Echegoyemberry

LINEA DE ACCIÓN

06- Salud Ambiental

Propósito y Justificación del Proyecto

En 1978, en el marco de un fuerte debate sobre el alcance y los progresos de la salud en el mundo, se realizó en Alma Atta una conferencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la cual surgió la Atención Primaria de la Salud (APS) como una estrategia de atención de los problemas de salud enfocados en la comunidad; permitió un claro cambio de paradigma en relación a las formas tradicionales de pensar la organización del sistema sanitario y la forma en que se abordaban los problemas de salud de la población más vulnerable.

Según la Organización Panamericana de la Salud (1998) la APS opera a través de los principios de: accesibilidad, regionalización y jerarquización de la atención de la salud y la creación de agentes de salud para conectar el sistema de atención formal de la salud con la comunidad. En este sentido, la APS como estrategia constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

Sin embargo, la APS que se había planificado y recomendado como un medio, o una estrategia para lograr la Salud para todos en el 2000 (SPT2000), se terminó constituyendo en un fin en sí mismo. Por ello, la propuesta consiste en la vinculación entre Atención Primaria de la Salud y La Atención Primaria Ambiental (APA), entendiendo esta última como: *“un proceso en el cual los grupos de personas o comunidades locales se organizan entre ellos mismos, con apoyo externo, para aplicar su conocimiento y pericia técnica a fin de proteger sus recursos y ambiente natural y encontrar al mismo tiempo fuentes para sus necesidades básicas de supervivencia”* (Borrini, 1991).

Para la OPS (2008), la APS y la APA permiten articular la atención con niveles de mayor complejidad. Dicho organismo define a la APA (1998) como *“una estrategia de acción ambiental, básicamente preventiva y participativa en el nivel local que reconoce el derecho del ser humano a vivir en un ambiente sano y adecuado y a ser informado sobre los riesgos del ambiente en relación con su salud, bienestar y supervivencia; pero a la vez define sus responsabilidades y deberes en relación con la protección, conservación y recuperación del ambiente y la salud”*.

Nuestro punto de partida es la APA, porque entendemos que el abordaje de los problemas de salud relacionados con el ambiente requiere de perspectivas y estrategias que permitan la integralidad de las acciones y la articulación en el nivel local para mejorar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, los objetivos, principios y características de la APA constituyen una guía de trabajo fundamental en el cual encuadrar las acciones de la DGSA con las formulaciones contenidas en las sucesivas mandas judiciales en materia sanitaria, ya que *“la APA tiene como objetivo general alcanzar las mejores condiciones de*

salud y calidad de vida de los ciudadanos, a través de la protección del ambiente y del empoderamiento de las comunidades en el ámbito de la sostenibilidad local” (OPS, 1998).

La Atención Primaria Ambiental permitiría:

1. Contribuir a la construcción de municipios saludables.
2. Fortalecer la capacidad de gestión ambiental de los gobiernos locales.
3. Establecer un nivel de gestión ambiental local (nivel primario ambiental) que incluya a todos los actores locales, en particular al gobierno municipal y a la comunidad.
4. Empoderar a las comunidades para que logren sostenibilidad local. Formar líderes ambientales.
5. Facilitar una mayor interacción entre el sector público y la sociedad civil para el establecimiento de compromisos y prioridades del desarrollo sostenible local.

La Atención Primaria Ambiental (APA), contempla la salud y la calidad de vida individual y colectiva, y pone énfasis en los determinantes sociales, económicos, políticos y ambientales que accionan contra la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo, por lo que, este concepto es el punto conceptual de partida.

De acuerdo con la OPS (1998) los principios básicos de la APA se complementan con las siguientes características:

“Descentralización: La descentralización implica transferir capacidades reales tanto políticas, técnicas, financieras y administrativas a instancias regionales y locales. En las jurisdicciones descentralizadas, la APA plantea que la escala territorial más importante es la municipal, donde la sociedad civil puede recuperar y desarrollar su capacidad de decisión sobre asuntos comunes y cotidianos que la afectan.

Intersectorialidad e interdisciplinaridad: Los problemas y temas ambientales hacen converger una serie de intereses que no pueden verse bajo una sola

óptica, disciplina o sector. En ese contexto, la APA debe constituirse en un marco facilitador de iniciativas de trabajo integral entre organizaciones de base, municipios, comisiones vecinales y ONG en torno a acciones de planificación territorial y desarrollo local.

Cogestión pública-privada y autogestión: Cualquier iniciativa ambiental local debe integrar las propuestas, recursos y experiencias de este nivel. Deben propiciarse los espacios de coordinación y trabajo conjunto entre el municipio, organismos estatales, comunidad, empresas, ONG, organismos académicos, culturales, eclesiásticos y otros actores que intervienen en un espacio territorial determinado.

Coordinación: Debido a que lo ambiental afecta a todos, requiere una visión de conjunto e involucra varios aspectos, por lo que es necesario desarrollar instancias de coordinación entre instituciones y grupos. La APA debe fomentar núcleos de trabajo proactivos que administren los problemas locales, de acuerdo con su capacidad tecnológica, normativa y con la disponibilidad de recursos.

Eficiencia: La eficiencia permite utilizar los recursos disponibles de la manera más apropiada al emprender acciones de mejoramiento o protección ambiental más ágiles, desburocratizadas y coordinadas, dando espacio a la innovación, la diversidad de actividades, metodologías y prácticas locales.

Autonomía política y funcional: Los actores locales no deben perder su autonomía ni independencia. Sus acciones y declaraciones siempre tienen que reflejar el sentir de quienes representan” (OPS, 1998: 27).

El abordaje de Atención Primaria Ambiental está intrínsecamente vinculado con la ciudadanía y la justicia ambiental, pues se constituye en una instancia de participación activa de la comunidad en el desarrollo de ambientes saludables y se promueve la toma de decisiones, las que deben basarse en el acceso a la información y en la reflexión crítica. Por ello, la DGSA fortalecerá aquellos mecanismos que permitan la participación

ciudadana activa. Para la promoción de los ambientes saludables, es necesario reforzar acciones de educación en salud ambiental (Agenda 21, 1992).

Descripción del Proyecto y Entregables

Dentro de este Programa se definen, implementan y evalúan los distintos proyectos de Promoción en Salud Ambiental y Prevención de Riesgos sanitario-ambientales. Incluye la capacitación de los equipos de trabajo para el desarrollo de talleres y otros dispositivos de intervención comunitaria. En el marco de este programa se diseña el calendario de actividades de promoción y prevención en materia ambiental, y se planifican, realizan y evalúan los talleres respectivos. Se realizan actividades de articulación con la comunidad y los distintos actores sociales implicados (previo mapeo de los mismos), a través de mesas de gestión y otros dispositivos, apuntando a lograr consensos y acuerdos que le otorguen sinergia a las acciones que se realizan. Los resultados de las actividades de este Programa se comunican a través de la participación en ateneos internos y presentación en reuniones científicas.

Tareas Principales

1. Promoción y prevención en Salud Ambiental
 - 1.1. Relevamiento e identificación de talleres promocionales y preventivos.
 - 1.2. Relevamiento de actores sociales en territorio de la CMR (ONG; gubernamentales; comunidad).
 - 1.3. Adecuación de los talleres relevados a los nuevos objetivos al plan de salud ambiental.
 - 1.4. Generación del contenido para talleres.
 - 1.5. Formulación de nuevos talleres de salud ambiental.
2. Identificación y Organización de los equipos de trabajo de Talleristas
 - 2.1. Diseño del plan anual de capacitación para formadores.
 - 2.2. Capacitación de los equipos de trabajo. Formación de líderes y agentes ambientales.
 - 2.3. Evaluación del Plan de capacitación.

3. Diseño de calendario de actividades de promoción y prevención en materia ambiental
 - 3.1. Implementación de talleres de Salud Ambiental orientadas a la comunidad, organismos no gubernamentales y gubernamentales.
4. Evaluación de actividades de promoción y prevención
 - 4.1. Desarrollar metodología para la evaluación de procesos y resultados de las actividades de prevención y promoción.
 - 4.2. Evaluación continua.
 - 4.3. Informes: preliminar y final de evaluación de actividades de promoción y prevención.
5. Participar en mesas locales de Salud Ambiental
 - 5.1. Participar en jornadas, congresos y charlas científicas académicas en materia ambiental.
 - 5.2. Informes parciales y finales de participación, actas acuerdos, consensos y acuerdos logrados.

Entregables

- Talleres de Prevención y Promoción en materia de Salud ambiental.
- Cursos de Capacitación en Educación Ambiental.
- Cursos para Formador de Formadores.
- Agentes Sanitarios Ambientales formados y capacitados.
- Instituciones a las que se les brindó asistencia técnica.
- Participación en reuniones científicas.
- Participación en mesas de gestión.
- Campañas de Prevención y Promoción de la Salud, y capacitación articulados con las jurisdicciones.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Desarrollo de contenido promocional y preventivo consensuado.
- Relevamiento de actores sociales en territorio de la CMR (ONG; gubernamentales; comunidad).
- Aprobación por parte de la DSA del Plan Anual de Capacitación para formadores.

- Evaluación por comité de especialistas del Plan de Capacitación.
- Evaluación por comité de especialistas de la metodología para la evaluación de procesos y resultados de las actividades de prevención y promoción.
- Suscripción de Informes parciales y finales de participación, actas acuerdos, consensos y acuerdos logrados con las jurisdicciones municipales.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Articulación con jurisdicción local para ingreso a centros de salud y escuelas, para capacitar formadores en Programas de Salud Ambiental.
- Articulación con Educación, Patrimonio y Cultura de ACUMAR para el acompañamiento en escuelas y para la generación de materiales y guías.
- Consenso con jurisdicciones locales sobre el Programa de Atención Primaria Ambiental a implementar.
- Revisión de convenios con laboratorios toxicológicos, formalización de compromisos para la puesta en funcionamiento de la Red de Laboratorios.
- Consensuar con los municipios una agenda de Salud Ambiental (priorizar y definir acciones).

Objetivos

Objetivos a largo plazo

Fortalecer el nivel de gestión ambiental local (nivel primario ambiental) que contribuya a la prevención y promoción de ambientes saludables, contemplando los mecanismos de participación ciudadana.

Objetivos a mediano plazo

- Objetivo General:

Generar un proceso de transferencia de conocimiento para la potenciación y empoderamiento de la población de la CMR en material de salud ambiental.

- Objetivos específicos:

1. Contribuir a la construcción de municipios saludables.
2. Fortalecer la capacidad de gestión ambiental a nivel local.

3. Participar en el proceso de fortalecimiento o activación de un nivel de gestión ambiental local (nivel primario ambiental).

4. Empoderar a las comunidades para que logren sustentabilidad local.

5. Facilitar una mayor interacción entre el sector sanitario público y la sociedad civil para el establecimiento de compromisos y prioridades en el desarrollo sustentable local - Promoción de Hospitales Seguros.

6. Apoyar iniciativas locales organizadas para la protección de la salud y el ambiente.

7. Diseñar e implementar un plan de capacitación para comunicación del riesgo vinculado al consumo de agua.

8. Elaborar propuestas de Talleres basados en la reducción de la exposición de la población a contaminantes presentes en el manejo de todo tipo de residuos, en el uso y tratamiento de agua.

9. Fortalecer con recursos humanos los equipos interdisciplinarios de APA.

10. Fortalecer la Red de Laboratorios Toxicológicos.

11. Transferir capacidades técnicas a las jurisdicciones descentralizadas.

12. Integrar propuestas, recursos y experiencias en prevención del nivel local.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Establecer programas, con participación social y comunicación de riesgo, que minimicen los riesgos de la población local en los Municipios de la CMR.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 año del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista

de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. No se cuenta con información que permita determinar la magnitud de la problemática ambiental (identificación de peligro, evaluación de dosis-respuesta, caracterización del riesgo, evaluación de exposición).
 2. Se desdibuja el rol de la ACUMAR como Autoridad en materia ambiental, se presenta como un efector más en el sector salud que confunde, segmenta y fragmenta aún más el sistema de salud.
 3. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.
 4. Falta de identificación de prioridades sanitarias basadas en evidencia científica.
 5. Las derivaciones superan la capacidad de respuesta de los Municipios.
 6. Fragmentación y desarticulación de los abordajes territoriales realizados con las Unidades Móviles y otras áreas de la misma DGSA (Unidades Sanitarias Ambientales) y jurisdicciones locales.
 7. Falta de acceso a información sanitaria de las personas evaluadas.
 8. Múltiple apertura de historias clínicas, inexistencia de referencia y contrareferencia.
 9. Inexistencia de protocolos estandarizados de intervención en materia ambiental.
 10. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.
 11. Escasa o inexistente articulación con las Jurisdicciones sanitarias locales (Secretarías de salud Municipal, otros centros de salud).
 12. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.
 13. Escasos espacios de diálogos y comunicación entre Defensoría, ONG y DGSA (sólo por pedidos de informes, o judicialización de la comunicación).
 14. Desarticulación y falta de funcionamiento de la red de laboratorios toxicológicos.
 15. Falta de criterios técnicos para intervención con las Unidades Sanitarias Móviles (USM), falta de cronograma y planificación pública de actividades.
- En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los

mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Definir un Modelo Integral de Atención en Salud Ambiental, con centro en la comunidad.
2. Trabajar junto con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.
3. Colaborar en el proceso de Fortalecimiento de Redes Sanitarias de atención para el Seguimiento Longitudinal de los casos.
4. Colaborar en el diseño de protocolos de prevención e intervención sanitaria ambiental basadas en evidencia científica.
5. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.
6. Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada. Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Junio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	
R003	No contar con el permiso para ingresar y trabajar en las instituciones de la CMR	Alta	Alto Alto
R004	Falta de apropiación de contenidos por parte de los agentes de salud capacitados	Media	Alto
R005	Falta de colaboración de los laboratorios toxicológicos jurisdiccionales (determinaciones, información, cadena de custodia)	Alta	Alto Alto
R006	Inexistencia o ineficiencia del efecto multiplicador	Alta	
R007	Falta de disponibilidad del Recurso Humano para trabajar en zonas vulnerables, y la distribución del mismo	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Formulación de estrategias preventivas y promocionales de Salud Ambiental	Mayo 2017
Identificación de los actores sociales	Julio 2016
Capacitación de los equipos de trabajo	Noviembre 2016
Participación en mesas locales de salud y en reuniones científicas	Mayo 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud Ambiental	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes de Salud	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales.
Comisión de Participación Social	Identificación de organizaciones sociales en territorio. Articulación para el acceso a mesas de participación social
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Acceso y articulación con instituciones educativas
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
INDEC	Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

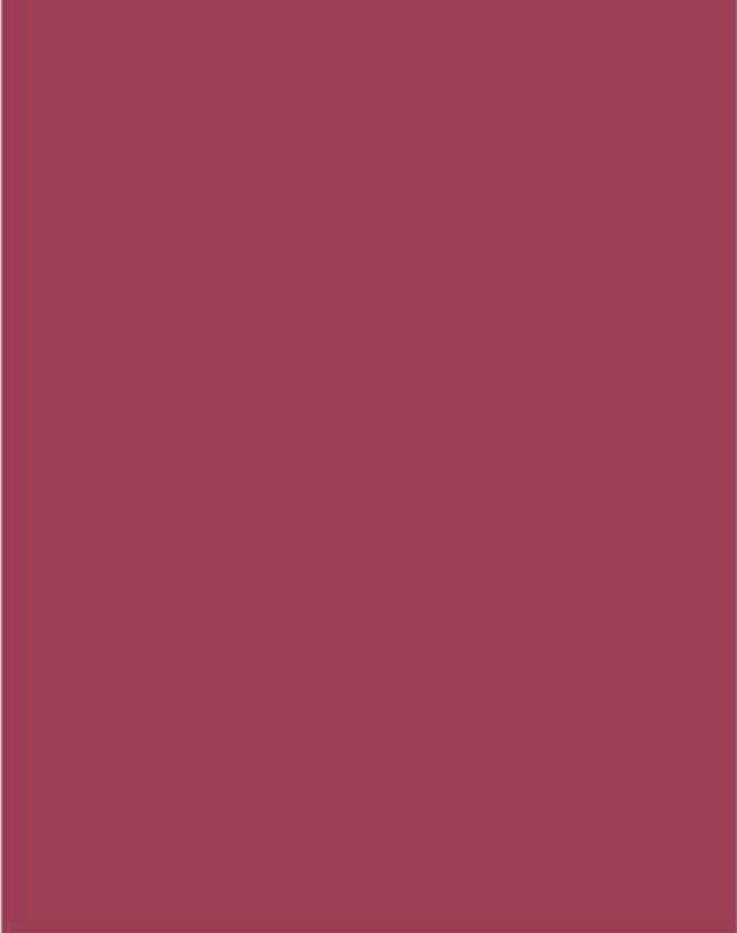
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
María Natalia Echegoyemberry	Coordinador	Coordinación de Redes de Salud	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
CONTINUIDAD ASISTENCIAL

**Programa Modelo Integrado de
Atención en Salud Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental

PROYECTO

Continuidad Asistencial

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Hernán Seoane

LINEA DE ACCIÓN

06 – Plan Sanitario De Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

El Programa tiene como propósito establecer un modelo de Atención en Salud Ambiental que proporcione una respuesta concreta, efectiva y eficiente a la demanda de servicios integrales de salud, con la finalidad de disminuir la fragmentación de la oferta de servicios sociosanitarios especializados, o la inexistencia de los mismos. Para ello, se deben establecer acciones que refuercen el vínculo, la relación y el compromiso entre los distintos niveles de atención (independientemente de la cobertura de salud) que permitan una atención médica continuada de las personas diagnosticadas a partir de intervenciones o evaluaciones de salud ambiental.

• Estrategias transversales

Se torna necesario implementar estrategias transversales al sector salud, incorporando la participación social y las organizaciones no gubernamentales, como instancias privilegiadas entre el Estado y la sociedad, para lo cual se requiere la coordinación, colaboración y articulación intra- e intersectorial.

• Gerencia del conocimiento

A través de la gerencia del conocimiento se busca sistematizar y hacer accesible el conocimiento producido por la DSA, salvaguardando e impulsando el derecho a la información sanitaria ambiental, implementando bibliotecas electrónicas, generando una base de datos pública, publicaciones de estudios específicos, investigaciones, reportes, informes técnicos de salud ambiental, resultado de evaluaciones, datos de vigilancia epidemiológica y monitoreos. Se trabajará a partir de establecer las brechas de información, la cantidad y la calidad, las fuentes, la permanencia y la difusión de la misma, diseñando, estandarizando los instrumentos para la difusión según tipo de población destinataria.

La información estará sujeta a un proceso permanente de evaluación, que permitirá redefinir nuevas metas y estrategias a fin de cumplir con los objetivos propuestos en los Proyectos que permiten responder a la manda judicial.

• Gestión del caso

En los últimos años, la Dirección de Salud ha realizado diversas intervenciones en materia sanitaria. Dichas intervenciones estaban relacionadas con el diagnóstico y con el tratamiento de los problemas detectados tanto en las unidades sanitarias ambientales fijas (USAM) como en los operativos realizados en las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR).

Cabe destacar que el DPN y Cuerpo Colegiado, en reiteradas oportunidades, formuló su crítica en relación a la falta de seguimiento longitudinal de los pacientes evaluados, y fundamentalmente que no todas las personas

evaluadas accedieron a un diagnóstico.

Así expresó que: *“en lo que respecta a la atención individual, no todas las personas recibieron el diagnóstico y la atención correspondiente. Por otro, se advierte que los problemas detectados no condujeron a la adopción de medidas preventivas, que permitan minimizar la exposición de las poblaciones analizadas a los contaminantes del suelo, agua y aire”.*

Esta afirmación supone una serie de reflexiones que permitan pensar formas alternativas de abordaje de los problemas de las personas con los que la ACUMAR toma contacto. En este sentido, es que se propone el modelo de “gestión de casos” o *“case management”* como alternativa para mejorar la eficacia en la atención de los problemas detectados.

Es fundamental, establecer un modelo de Atención en Salud Ambiental basado en la Gestión del Caso, es decir: en una respuesta concreta, efectiva y eficiente a una demanda de servicios integrales de salud, con la finalidad de disminuir la fragmentación o inexistencia de la oferta de servicios sociosanitarios especializados.

La “Gestión de Casos” es definida como un proceso de colaboración sistemático y dinámico para proveer y coordinar servicios sanitarios a una población determinada, es un proceso participativo, que facilita las opciones y servicios, al mismo tiempo que reduce la fragmentación y/o duplicación de servicios (Sanchez, 2007; American Nurses Credentialing Center, ACNN). Según Intagliata (1982), la gestión de casos es *“un proceso o método dirigido a garantizar que se proporcionan al consumidor cualesquiera servicios que necesite, de forma coordinada, efectiva y eficiente”.* En igual sentido Libassi (1988) y Austin (1983) *“es vista de forma amplia como un mecanismo dirigido a vincular y coordinar segmentos de un sistema de provisión de servicios [...] para garantizar [...] el programa más integral para satisfacer las necesidades de atención de un cliente individual”.*

La “Gestión de Casos” no es solamente coordinar servicios, sino que es obtener el tratamiento más apropiado para el usuario, mediante el uso

eficiente de los recursos disponibles, tarea fundamental del “trabajador de referencia” (*Amsterdam Health Care System en Holanda, las Community Matrons en el Reino Unido*).

Para Phillips (2015), Sánchez (2007) y Villalobos (2013) la gestión de casos consiste en el desarrollo secuencial de una serie de tareas:

- **Definición del ámbito:** es necesario definir claramente la esfera de acción de la intervención con el fin de identificar las personas que requieran la asistencia desde el modelo de gestión de casos.
- **Filtrado y toma de contacto con los potenciales pacientes,** con una valoración inicial de las circunstancias de éstos, para determinar su eventual elegibilidad con base en la definición de población adoptada.
- **Valoración integral:** se considera una de las tareas fundamentales del proceso de gestión de casos. Es un método para recoger información detallada sobre la situación social de una persona y su estado físico, mental y psicológico, lo cual permite identificar sus necesidades y el apoyo que precisa.
- **Planificación del caso:** es el proceso mediante el cual la información recogida durante el proceso de valoración se toma como base para recomendar un ‘paquete’ de servicios.

Por lo expuesto hasta aquí, es necesario establecer un modelo de Atención en Salud Ambiental basado en la gestión del caso, es decir en una respuesta concreta, efectiva y eficiente a una demanda de servicios integrales de salud, con la finalidad de disminuir la fragmentación o inexistencia de la oferta de servicios sociosanitarios especializados.

• Fortalecimiento de redes sanitarias de atención

El fortalecimiento de la red sanitaria de atención como línea de acción de la DSA, torna las actividades de articulación y coordinación como protagonista para la promoción de la Atención Primaria Ambiental (APA). Así las redes que se fortalezcan permitirán el intercambio y la transferencia de experiencias, creación de capacidad institucional y favorecerá el seguimiento longitudinal

de casos.

La Red de Salud Ambiental constituye la estructura organizativa y funcional que permite la implementación de los Proyectos que la Dirección lleva adelante. Esta red implica articular con los actores (personas e instituciones) que planifican, implementan y evalúan dichos proyectos, desarrollando estrategias de acción concertadas, transversales, intrasectoriales e intersectoriales. Dicha articulación implica la participación de un conjunto de actores heterogéneos, de distinto nivel de actuación, que conforman redes intrainstitucionales (dentro de la propia DGSA y con otras Direcciones y Coordinaciones de ACUMAR) e interinstitucionales.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Proyecto apunta a desarrollar los dispositivos que garanticen a los pacientes con patologías de origen ambiental servicios diagnósticos y asistenciales integrados. Para ello, se definirán protocolos de tratamiento para estas patologías, consensuados con las distintas jurisdicciones, y se establecerán las rutas de referencia y contrareferencia de los pacientes. Se identificarán los referentes y recursos sanitarios jurisdiccionales (del primer y segundo nivel) que participarán de la red integrada de atención, definiendo roles y responsabilidades de cada efector, las que se formalizarán a través de la firma de acuerdos. Se establecerá la modalidad de seguimiento de los pacientes según su vía de captación: a) pacientes provenientes de los estudios previos; b) pacientes provenientes de operativos de inserción territorial; c) pacientes provenientes de zonas de riesgo ambiental priorizadas. Se realizará una prueba piloto de la red integrada de atención previo a su puesta en marcha definitiva. El Proyecto de Portabilidad de la historia socio sanitaria ambiental, apuntará a lograr la implementación de una "Historia socio sanitaria ambiental" para cada paciente atendido, que podrá portar la misma en una tarjeta personal informatizada.

Tareas Principales

1. Desarrollo e implementación de rutas y procesos asistenciales integrados

1.1. Identificación de patologías ambientales prevalentes y grupos etarios a seguir según regiones sanitarias ambientales.

1.2. Definición de protocolos de tratamiento consensuados con jurisdicción sanitaria ambiental.

1.3. Definición de especialidades profesionales y servicios diagnósticos requeridos para el seguimiento.

1.4. Definición de rutas de referencia y contra referencia.

2. Identificación de referentes y recursos sanitarios jurisdiccionales

2.1. Identificación de redes ya establecidas (efectores, profesionales, servicios diagnósticos) y evaluación de su funcionamiento.

2.2. Definición de efectores locales del primer nivel (incluida la USAM) y del segundo nivel que participarán.

2.3. Definición de modalidad de seguimiento de pacientes según vía de captación: a) pacientes provenientes de los estudios previos; b) pacientes provenientes de operativos de inserción territorial; c) pacientes provenientes de zonas de riesgo ambiental priorizadas.

3. Formalización de compromiso de atención integrada de pacientes (ACUMAR/Municipios).

3.1. Consensuar roles y responsabilidades de las partes (ACUMAR y municipios. Acuerdos con efectores del segundo nivel.

3.2. Firma de acuerdos con los municipios.

4. Prueba piloto de la red asistencial y de registro de la información.

4.1. Articulación de efectores. Capacitación para utilización de protocolos y sistemas de registro.

4.2. Puesta en marcha de la red.

4.3. Monitoreo y evaluaciones periódicas de su funcionamiento.

5. Portabilidad de la historia socio sanitaria ambiental

5.1. Relevamiento de los sistemas de gestión sanitarios/hospitalarios municipales y provinciales.

5.2. Diseño de la historia socio sanitaria ambiental.

5.3. Definición funcional tecnológica de la tarjeta socio sanitaria ambiental de la CMR.

5.4. Diseño de la red de lectura y transmisión de datos.

5.5. Implementación 1era fase: municipios con mayor riesgo ambiental (según mapa).

5.6. Implementación 2da fase: municipios con menor riesgo ambiental (según mapa).

6. Transición asistencial entre niveles asistenciales y/o jurisdicciones

6.1. Creación del complejo sanitario regulador de accesibilidad y atención médica.

6.2. Implementación 1era fase: municipios con mayor riesgo ambiental (según mapa).

6.3. Implementación 2da fase: municipios con menor riesgo ambiental (según mapa).

Entregables

- Registro de patologías ambientales prevalentes y grupos etarios a seguir según regiones sanitarias ambientales.
- Historia Socio Sanitaria Ambiental.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Consenso con jurisdicciones sanitarias para la definición de protocolos de tratamientos y rutas de referencias y contrareferencias.
- Convenios y actas de adhesión de efectores locales de primer y segundo nivel y jurisdicciones competentes.
- Formalización de compromiso de atención integrada de pacientes (ACUMAR/Municipios).
- Articulación para capacitación de los profesionales de la salud para la utilización de protocolos y sistemas de registro.
- Acuerdos inter institucionales para el uso de la Historia Socio Sanitaria Ambiental y la tarjeta socio sanitaria ambiental y articulación para transición asistencial entre niveles asistenciales y/o jurisdicciones.

- Definición de protocolos de tratamiento consensuados con jurisdicción sanitaria ambiental.

- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Articulación con jurisdicción local para la definición de rutas de referencia y contrareferencia, la adecuada gestión clínica de las transiciones asistenciales entre niveles asistenciales y/o jurisdicciones, y la creación y puesta en funcionamiento de la Historia Socio Sanitaria Ambiental.

- Consenso con jurisdicciones locales sobre rutas de referencia y contrareferencia.

- Revisión de convenios, actas acuerdo, convenios marcos y convenios específicos para el funcionamiento de la Red de Salud Ambiental.

- Consensuar con los municipios una agenda de Salud Ambiental (priorizar y definir acciones).

Objetivos

Objetivos largo plazo

Establecer con las jurisdicciones locales un modelo de atención en Salud Ambiental basado en la Gestión del Caso, para garantizar al ciudadano la continuidad asistencial y los servicios adecuados y oportunos a su situación de salud, con la finalidad de disminuir la fragmentación o la inexistencia de servicios.

Objetivos a mediano plazo

• Objetivo General:

Establecer acciones que refuercen el vínculo, relación y compromiso entre los distintos niveles de atención (independientemente de la cobertura de salud) que permitan una atención médica continuada de las personas diagnosticadas a partir de intervenciones o evaluaciones de salud ambiental.

• Objetivos específicos:

1. Garantizar a las personas diagnosticadas de la CMR la atención en el nivel sanitario más adecuado para resolver sus necesidades asistenciales vinculadas a la carga ambiental de la enfermedad, facilitando la accesibilidad

al sistema y asegurando la fluidez y adecuación de las transiciones asistenciales entre niveles de atención y entre jurisdicciones sanitarias, en articulación con la jurisdicción local.

2. Lograr el compromiso de los profesionales de los diferentes ámbitos asistenciales con la continuidad asistencial en la atención de las personas.

3. Identificación y capacitación de profesionales para la Gestión del Caso.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Garantizar la continuidad asistencial a las personas diagnosticadas de la CMR, y la inserción efectiva y oportuna en el sistema de salud, según nivel de complejidad requerida.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 año del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. Se desdibuja el rol de la ACUMAR como Autoridad en materia ambiental, se presenta como un efector más en el sector salud que confunde, segmenta y fragmenta aún más el sistema de salud.

2. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.

3. Falta de identificación de prioridades sanitarias basadas en evidencia científica.

4. Insuficiencia de los indicadores utilizados.

5. Falta de establecimiento de metas intermedias que permitan dar cuenta del cumplimiento de las acciones.

6. Las derivaciones superan la capacidad de respuesta de los Municipios.

7. Fragmentación y desarticulación de los abordajes territoriales realizados con las Unidades Móviles y otras áreas de la misma DGSA (Unidades Sanitarias Ambientales) y jurisdicciones locales.

8. Falta de acceso a información sanitaria de las personas evaluadas.

9. Múltiple apertura de historias clínicas, inexistencia de referencia y contrareferencia.

10. Escasa o inexistente articulación con las Jurisdicciones sanitarias locales (Secretarías de salud Municipal, otros centros de salud).

11. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.

12. Escasos espacios de diálogos y comunicación entre Defensoría, ONG y DSA (sólo por pedidos de informes, o judicialización de la comunicación).

13. Desarticulación y falta de funcionamiento de la red de laboratorios toxicológicos.

14. Falta de criterios técnicos para intervención con las Unidades Sanitarias Móviles (USM), falta de cronograma y planificación pública de actividades.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Definir un Modelo Integral de Atención en Salud Ambiental, con centro en la comunidad.

2. Colaborar en el proceso de Fortalecimiento de Redes Sanitarias de atención para el Seguimiento Longitudinal de los casos.

3. Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Julio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Julio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación y cooperación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Inexistencia de sistema de referencia y contrareferencia	Media	
R003	Rechazo y/o abandono, y/o falta de adherencia al tratamiento por parte de las personas	Alta	Alto Alto
R004	Inexistencia de consensos sobre protocolos de tratamiento con las jurisdicciones locales	Media	Alto
R005	Desarticulación, fragmentación y segmentación de los servicios locales de salud	Alta	Alto
R006	Falta de profesionales formados en Salud Ambiental en el primer nivel de atención	Alta	Alto
R007	Falta de cumplimiento de compromisos por parte de los municipios en el abordaje integral de los casos	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Desarrollo e implementación de rutas y procesos asistenciales integrados	Noviembre 2016
Formalización de compromisos de atención integrada de pacientes (ACUMAR/Municipios)	Mayo 2017
Puesta en marcha de la Red Asistencial	Junio 2017
Portabilidad de la Historia Socio Sanitaria Ambiental	Junio 2017
Transición asistencial entre niveles asistenciales y / o jurisdicciones	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Comisión de Participación Social	Identificación de organizaciones sociales en territorio. Articulación para el acceso a mesas de participación social
Dirección de Relaciones Institucionales	Acceso y articulación con instituciones educativas
Coordinación de Redes	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales. Registro de patologías ambientales prevalentes. Definición de regiones sanitarias ambientales a intervenir. Mapa de Vulnerabilidad y Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

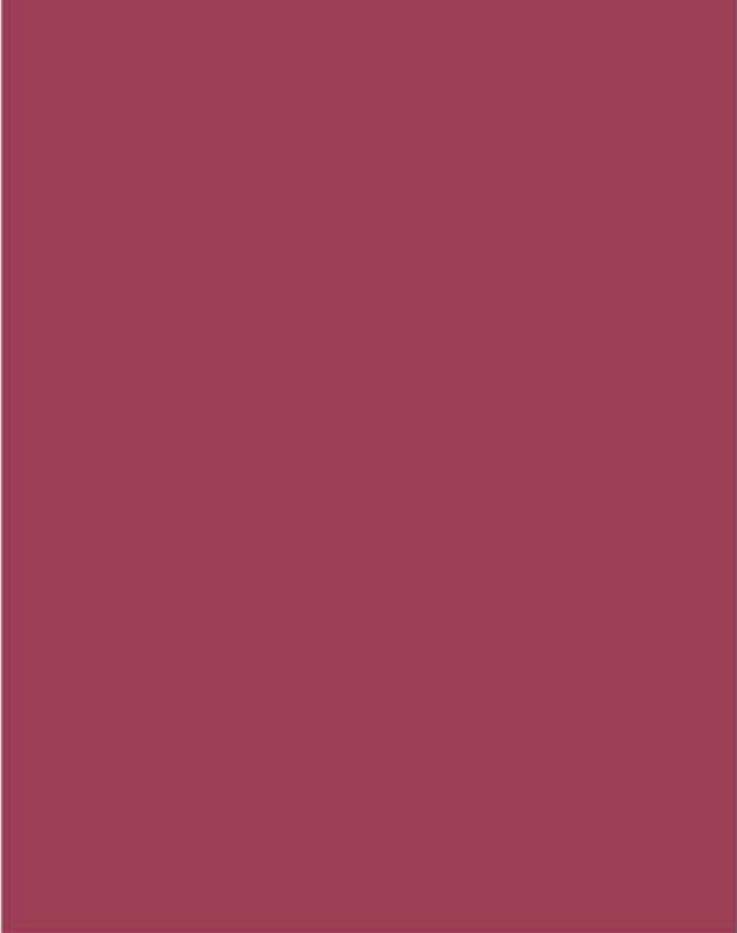
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Seoane	Director	Director de Salud Ambiental	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO

DISPOSITIVO SANITARIO DE
INTERVENCIÓN ANTE BROTES
EPIDÉMICOS Y/O
EMERGENCIAS
AMBIENTALES

**Programa Modelo Integrado de
Atención en Salud Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental

PROYECTO

Dispositivo Sanitario de Intervención Ante Brote Epidémicos y/o Emergencias Ambientales

FECHA DE PREPARACIÓN

01/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Hernán Seoane

LINEA DE ACCIÓN

06 – Plan Sanitario De Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

La salud ambiental es una función esencial de la Salud Pública. El eje central de la propuesta lo constituye el Modelo de Atención en Salud Ambiental, que metodológicamente organiza las distintas actividades a realizar y brinda una vinculación entre sus componentes para asegurar la fortaleza y efectividad de las intervenciones.

El abordaje Integral de la Salud Ambiental sólo es posible mediante el desarrollo de acciones intersectoriales y transversales, pues la protección de la salud y la prevención de riesgos no pueden ser abordadas únicamente por el sector salud. Todas estas estrategias no pueden desarrollarse sin centrarse en la comunidad y en la generación de entornos saludables. Para lo cual es imprescindible incluir la articulación con las jurisdicciones locales. En este sentido, es necesaria la adopción de un Modelo de Atención en Salud Ambiental que metodológicamente organice todas las acciones a implementar y contemple una estrategia de intervención ante brotes o epidemias y/o emergencias ambientales que comprometan la salud de la población de la CMR.

Descripción del Proyecto y Entregables

Colaborar, articular, cooperar con las distintas jurisdicciones para poder dar respuesta pronta y oportuna ante brotes y emergencias ambientales. Para ello se diseñará un mapa con posibles escenarios de emergencia ambiental, y se implementará un protocolo de prevención y respuesta rápida, para lo cual se capacitará a los equipos de salud y se articulará con las autoridades competentes.

Tareas Principales**1. Mapa de previsión de escenarios a partir del MaRSA**

1.1. Definición de escenarios (basada en mapa de riesgo sanitario ambiental) sobre riesgo potencial de emergencia ambiental.

2. Protocolo de prevención, preparación y respuesta rápida a emergencias ambientales genéricas.

2.1. Articulación con el resto de los organismos responsables para el accionar conjunto.

2.2. Definición de escenarios potenciales de riesgo ambiental específicos.

2.3. Simulación conjunta sobre casos potenciales en terreno.

2.4. Participación en Programas de coordinación de emergencias ambientales en el ámbito de la cuenca.

2.5. Diseño, implementación y evaluación de un programa de capacitación continua al personal sanitario ambiental interviniente.

2.6. Preparación del estado de alerta para pronta intervención ante emergencias ambientales.

3. Articulación con nivel local, provincial y nacional de acciones de mitigación y seguimiento específicos

ante los riesgos de efectos diferidos.

3.1. Diseño y puesta en marcha del protocolo epidemiológico (monitoreo y vigilancia) específico ante emergencias y/o desastres ambientales.

4. Colaborar con las jurisdicciones en la respuesta ante brotes y emergencias

4.1. Integración al protocolo de colaboración en campañas brote de dengue y otras enfermedades transmitidas por *Aedes Aegypti*.

4.2. Elaboración de protocolo de colaboración ante brote de enfermedades respiratorias estacionales.

4.3. Elaboración de protocolo de colaboración ante intoxicaciones.

4.4. Evaluación del protocolo de colaboración.

Entregables

- Protocolo de prevención, preparación y respuesta rápida a emergencias ambientales genéricas.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Diseño, implementación y evaluación de un programa de capacitación continua al personal sanitario ambiental interviniente.
- Diseño y puesta en marcha del protocolo epidemiológico (monitoreo y vigilancia) específico ante emergencias y/o desastres ambientales.
- Elaboración de protocolo de colaboración ante brote de enfermedades respiratorias estacionales.
- Elaboración de protocolo de colaboración ante intoxicaciones.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Articulación con jurisdicción local para la definición de protocolos de emergencias, epidemias y brotes.
- Consenso con jurisdicciones locales para el accionar conjunto y

articuladamente ante emergencias y riesgos ambientales, y para la definición de escenarios potenciales de riesgo ambiental específicos.

- Actas acuerdo, convenios marcos y convenios específicos para elaboración de protocolos de colaboración en campañas brote de dengue y otras enfermedades transmitidas por *Aedes Aegypti*.
- Consensuar con los municipios una agenda de Salud Ambiental (priorizar y definir acciones).
- Articulación con el resto de los organismos responsables y jurisdicciones competentes.
- Articulación interinstitucional.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Establecer articuladamente con las jurisdicciones locales estrategias de intervención ante brotes y epidemias que permita la protección oportuna, efectiva y eficiente de la salud de la población, y la prevención de riesgos.

Objetivos a mediano plazo

• Objetivo General:

Diseñar un plan de contingencia que articule las capacidades de respuesta de equipos socio sanitarios de respuesta rápida para el abordaje de brotes epidémicos y/o emergencias ambientales en articulación las jurisdicciones intervinientes.

• Objetivos Específicos:

1. Proyectar potenciales escenarios de riesgo epidémico y/o situaciones de emergencia/desastres ambientales.
2. Contar con protocolos de intervención interjurisdiccionales en respuesta a situaciones de brotes epidémicos y/o situaciones de emergencia/desastres ambientales.
3. Reducir al mínimo los riesgos para la salud y la seguridad de la población afectada a través de un plan de mitigación de enfermedades.
4. Constituir un sistema de vigilancia epidemiológica ante emergencias ambientales, a nivel del área afectada.
5. Contribuir para que los Municipios puedan realizar evaluaciones de riesgos como elementos centrales de su política sanitaria ambiental.

6. Integrar los equipos de salud de la DSA con los equipos de respuesta ante emergencias en ámbito de la CMR.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Implementación de los Protocolos de colaboración con los Municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR.

En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 año del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.
2. Falta de manejo del riesgo y comunicación de riesgo.
3. Falta de acciones de prevención y promoción de la salud en materia ambiental con participación de la comunidad.
4. Escasa o inexistente articulación con las Jurisdicciones sanitarias locales (Secretarías de salud Municipal, otros centros de salud).
5. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.
6. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.
7. Esquema de vigilancia epidemiológica insuficiente en todos los procesos: recolección de datos, sistematización y análisis.
8. Falta de identificación de prioridades sanitarias basadas en evidencia científica.

9. Inexistencia de protocolos estandarizados de intervención en materia ambiental.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Trabajar junto con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.
 2. Colaborar en el proceso de Fortalecimiento de Redes Sanitarias de atención para el Seguimiento Longitudinal de los casos.
 3. Colaborar en el diseño de protocolos de prevención e intervención sanitaria ambiental basadas en evidencia científica.
 4. Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.
- Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Julio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Julio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación y articulación entre jurisdicciones para acciones de mitigación y seguimiento específico ante los riesgos de efectos diferidos	Media	Alto
R002	No contar con información de áreas técnicas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Falta de alertas tempranas	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Definición de escenarios sobre riesgo potencial de emergencia ambiental	Noviembre 2016
Protocolo de prevención, preparación y respuestas rápidas ante emergencias ambientales genéricas	Junio 2017
Simulación conjunta sobre casos potenciales en terreno	Diciembre 2016
Elaboración de protocolo de colaboración ante intoxicaciones y emergencias y brotes	Julio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales
Comisión de Participación Social	Identificación de organizaciones sociales en territorio. Articulación para el acceso a mesas de participación social
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Acceso y articulación con instituciones educativas

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hernán Seoane	Director	Director de Salud Ambiental	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
PROGRAMA DE APOYO EN
SALUD AMBIENTAL INFANTIL
(PASAI)

**Programa Modelo Integrado de
Atención en Salud Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental

PROYECTO

Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (Pasai)

FECHA DE PREPARACIÓN

01/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dr. Hernán Seoane

LINEA DE ACCIÓN

06 – Plan Sanitario De Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

La salud ambiental es una función esencial de la Salud Pública. El eje central de la propuesta lo constituye el Modelo de Atención en Salud Ambiental, que metodológicamente organiza las distintas actividades a realizar y brinda una vinculación entre sus componentes para asegurar la fortaleza y efectividad de las intervenciones.

El abordaje Integral a la Salud Ambiental sólo es posible mediante el desarrollo de acciones intersectoriales y transversales, pues la protección de la salud y la prevención de riesgos no pueden ser abordadas únicamente por el sector salud. Todas estas estrategias no pueden desarrollarse sin centrarse en la comunidad y en la generación de entornos saludables. Para lo cual es imprescindible incluir la articulación con las jurisdicciones locales. En este sentido, es necesaria la adopción de un Modelo de Atención en Salud Ambiental que metodológicamente organice todas las acciones a implementar.

El proyecto hace foco sobre esta población vulnerable (menores de 18 años), dado que durante este período se llevan a cabo los principales procesos de desarrollo, y la susceptibilidad a la exposición (ventanas de susceptibilidad) es diferente para cada órgano o tejido. Estas ventanas han adquirido renovado interés debido a que las manifestaciones in útero pueden expresarse al nacimiento (bajo peso, malformaciones congénitas), pero también llegan a advertirse hasta la infancia (asma, cáncer, alteraciones neurológicas y efectos en el comportamiento) y la etapa adulta (alteraciones neurodegenerativas, padecimientos cardiovasculares o cáncer).

A través del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI), se trabajará junto con la comunidad, en permanente interacción, para abordar diversos tópicos multidisciplinarios que conduzcan a la reducción de los riesgos infantiles, y con ellos al desarrollo comunitario.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Programa tiene como objetivo implementar intervenciones en Salud Infantil basadas en la evidencia, en el que se desempeñarán equipos interdisciplinarios de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil que recibirán capacitaciones específicas para tal fin.

Se llevará a cabo en espacios físicos ubicados en los Centros de Atención Primaria Ambiental (CAPA, antes denominadas USAM), cabeceras de cada región sanitaria ambiental, lo cual favorecerá la interacción y el trabajo en conjunto con la comunidad, lo cual es necesario para lograr cumplir con los objetivos planteados.

Para la definición de población infantil se siguen los lineamientos señalados por OPS, que entiende por población infantil a la menor de 18 años.

Tareas Principales

1. Implementación del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI) en ocho centros, en articulación con jurisdicciones

- 1.1. Diseño y estructura funcional y Evaluación.
- 1.2. Puesta en valor del espacio físico designado.
- 1.3. Adquisición de herramientas de trabajo.

2. Creación de ocho equipos de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil

- 2.1. Selección y contratación de ocho médicos pediatras.
- 2.2. Definición de roles y funciones del equipo de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil.
- 2.3. Capacitación de los ocho equipos de Salud Ambiental Infantil.
- 2.4. Evaluación de las capacitaciones y de la implementación del Programa.

3. Implementación del Programa de Intervención en Salud Infantil Basado en la Evidencia

- 3.1. Fase peritaje integral
- 3.2. Fase de Intervención para la reducción de los riesgos en salud infantil.
- 3.3. Fase de balance y vigilancia para definir las incertidumbres que requieren de investigación y evaluar el éxito de la intervención.
- 3.4. Fase de educación comunitaria y profesional (médicos pertenecientes al sistema local de salud).

Entregables

- Implementación del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI) en ocho centros, en articulación con jurisdicciones locales.
- Capacitación de ocho equipos de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Articulación con jurisdicciones locales para implementación del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI), y para la implementación del Programa de Intervención en Salud Infantil Basado en la Evidencia.
- Formación y capacitación para equipos de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil.
- Selección y contratación de médicos pediatras, y otros especialistas en Salud Ambiental para la conformación del equipo de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Suscripción de actas de adhesión, acuerdos, convenios de colaboración y cooperación para implementación del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI), y para la implementación del Programa de Intervención en Salud Infantil Basado en la Evidencia.
- Consenso con jurisdicciones locales para el accionar conjunto y articuladamente en APA.
- Consensuar con los municipios una agenda de Salud Ambiental (priorizar y definir acciones).
- Articulación con el resto de los organismos responsables y jurisdicciones competentes.
- Articulación interinstitucional y organizaciones.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Implementación de Programas de Apoyo en Salud Infantil, en articulación con las jurisdicciones locales y consensuados a nivel nacional y provincial, para preservar la salud y la calidad de vida de la población infantil.

• Objetivo General:

Abordar la problemática de los determinantes sociales de salud que

influyen en la salud de la población infantil, entendiendo a esta población desde la concepción hasta los 18 años de edad.

• **Objetivos Específicos:**

1. Gobernanza de la salud ambiental infantil dentro del ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
2. Diseño de un Plan de Intervención en Salud Infantil Basado en la Evidencia, en articulación con las jurisdicciones locales.
3. Prevención, capacitación e investigación en materia de Salud Ambiental Infantil, para evitar riesgos y efectos negativos en la salud.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Implementación del Plan de Intervención en Salud Infantil, basado en la Evidencia, en articulación con las jurisdicciones locales.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR. En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. Se desdibuja el rol de la ACUMAR como Autoridad en materia ambiental, se presenta como un efector más en el sector salud que confunde, segmenta y fragmenta aún más el sistema de salud.
2. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.
3. Las derivaciones superan la capacidad de respuesta de los Municipios.
4. Fragmentación y desarticulación de los abordajes territoriales realizados con las Unidades Móviles y otras áreas de la misma DGSA (Unidades Sanitarias Ambientales) y jurisdicciones locales.

5. Falta de acceso a información sanitaria de los casos detectados.
6. Múltiple apertura de historias clínicas, inexistencia de referencia y contrareferencia.
7. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.
8. Escasa o inexistente articulación con las Jurisdicciones sanitarias locales (Secretarías de salud Municipal, otros centros de salud).
9. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.
10. Escasos espacios de diálogos y comunicación entre Defensoría, ONG y DSA (sólo por pedidos de informes, o judicialización de la comunicación).
11. Falta de criterios técnicos para intervención con las Unidades Sanitarias Móviles (USM), falta de cronograma y planificación pública de actividades.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Definir un Modelo Integral de Atención en Salud Ambiental, con centro en la comunidad.
2. Trabajar junto con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.
3. Colaborar en el proceso de Fortalecimiento de Redes Sanitarias de atención para el Seguimiento Longitudinal de los casos.
4. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Julio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Julio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación y articulación entre jurisdicciones	Media	Alto
R002	Falta de disponibilidad del Recurso Humano para trabajar en zonas vulnerables, y la distribución del mismo	Alta	Alto
R003	Fallas en la implementación del Programa y en la evaluación de la intervención	Alta	Alto
R004	Falta de concordancia entre criterios objetivos y subjetivos en relación a la implementación	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Implementación del Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PAsAI) en ocho centros, en articulación con jurisdicciones	Septiembre 2016
Creación de ocho equipos de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Gerencia de Proyectos ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General de Gestión Política y Social ACUMAR	Control de evolución del Proyecto y provisión de recursos
Dirección Técnica	Provisión de información
Dirección de Salud Ambiental	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Coordinación de Gestión Sanitaria	Articulación y provisión de la gestión sanitaria que requieren los proyectos transversales
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales
Comisión de Participación Social	Identificación de organizaciones sociales en territorio. Articulación para el acceso a mesas de participación social
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Acceso y articulación con instituciones educativas

Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos
Ministerio de Salud de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Secretarías de Salud de los Municipios de la CMR	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Planificación y ejecución de actividades de inserción territorial consensuadas. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales. Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Acceso para la capacitación del personal de salud.
Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA	Generación de consensos. Proveer lineamientos sanitarios ambientales.
Consulta de expertos. Asociaciones Profesionales médico ambientalistas	Provisión de información (fuente secundaria). Articulación y transferencia de conocimientos. Provisión de información (fuente secundaria). Generación de consensos. Convalidación de información

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE

Hernán Seoane

CARGO

Director

ÁREA

Director de
Salud Ambiental

RAMA EJECUTIVA

Dirección General de
Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA
DIRECCION DE SALUD
AMBIENTAL

**Programa Modernización e
Innovación en Gestión de Salud
Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modernización e Innovación en
Gestión de Salud Ambiental

PROYECTO

Modernización de la DGSA

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dra. Estefanía Zaldúa Ledesma

LINEA DE ACCIÓN

06 – Plan Sanitario De Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

Este proyecto está orientado a lograr la eficiencia y transparencia de la DSA en todas sus intervenciones. Para ello se trabajará en la interconexión y el establecimiento de un sistema de red de flujo de información interno y externo. Asimismo, busca institucionalizar procesos que permitan la definición de prioridades para una eficiente toma de decisiones, su evaluación y reasignación de recursos.

También se torna necesario la Gestión Integral de los Recursos Humanos, con eje en la Reorganización del proceso de cambio organizacional, que permita facilitar el aprendizaje y la incorporación de nuevas tecnologías, para profesionalizar y jerarquizar el trabajo de las personas.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Proyecto consta de diversas acciones que tienen como objetivo lograr que se cumplan las metas de la DSA con eficiencia y eficacia. Una de dichas tareas consiste en la revisión de los protocolos, normas, procesos y procedimientos administrativos de la DSA; luego se diseñarán e implementarán nuevos procesos.

Por otro lado, para poder jerarquizar el trabajo de las personas, se diseñará e implementará un Plan Anual de Capacitaciones. Asimismo, para mejorar la infraestructura de toda la DSA, se diseñará un Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las CAPA y de las USM.

Por último, se realizarán evaluaciones de las nuevas acciones implementadas, para redefinir las tareas y proyectos en virtud del resultado de su evaluación.

Tareas Principales

1. Revisión de los protocolos, normas, procesos y procedimientos administrativos de la DSA.
 - 1.1 Diseño de nuevos procesos.
 - 1.2 Implementación.
2. Diseño del Plan Anual de Capacitaciones.
 - 2.1 Implementación.
3. Diseño del Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las CAPA.
4. Diseño del Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las USM.
5. Evaluaciones de las nuevas acciones implementadas.
6. Redefinición de las Acciones y Proyectos realizados en virtud del resultado de su evaluación.

Entregables

- Protocolos, normas, procesos y procedimientos de la DGSA.

- Plan Anual de Capacitaciones.
- Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las CAPA y USM.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Articulación inter e intra institucional.
- Comodatos, convenios y actas suscriptas. Suscripción de documentos varios.
- Compra de insumos y equipamiento, tecnología y contratación de servicios.
- Confección e implementación de los procesos administrativos de modernización.
- Capacitación del recurso.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso, indicado por la Coordinación de Redes y la Coordinación de Salud Ambiental (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Articulación, aprobación e impulso de lo Solicitado por CGS a DSA.
- Articulación con la Coordinación de Salud Ambiental para establecer necesidades y criterio sanitario de las intervenciones de la DSA en territorio.
- Articulación con la Coordinación de Redes para establecer las necesidades de la Coordinación para el funcionamiento de Redes.
- Articulación con CCA para iniciar, seguir y contratar compras de bienes, servicios, insumos y locaciones de servicios para el correcto funcionamiento de la DSA. Controlar el efectivo cumplimiento de los requisitos de las contrataciones.
- Trabajar conjuntamente con CPPF para controlar, seguir y ejecutar el presupuesto de la DGSA.
- Articular con Coordinación de Servicios Auxiliares la puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la DSA (USAM y USM).

- Provisión y distribución de Insumos de Librería y limpieza, y servicio de limpieza en USAM y USM.
- Logística para el traslado del personal de salud.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Patrimonio asignado a la DSA.
- Asegurar el Patrimonio de la DSA.
- Dirección de Asuntos Jurídicos deberá emitir en tiempo y forma dictámenes en los expedientes relacionados a los proyectos.
- Intervenir y llevar adelante las actuaciones relativas a temas formales y de fondo en cuestiones contractuales.
- Modernización: Trabajar en forma conjunta procesos y procedimientos de la DSA. Aprobación de los mismos.
- Informática: Articular la instalación y provisión de servicios de internet y telefonía para las DSA (USAM y USM), de herramientas de informáticas (software), insumos y equipamiento tecnológico e informático. Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Lograr la transparencia y eficiencia de la gestión de la Dirección de Salud, para posibilitar la transversalidad de los proyectos que lleva adelante.

Objetivos a mediano plazo

- Objetivo General:

Diseñar estrategias e implementar procesos de modernización en gestión sanitaria ambiental, que involucren a la totalidad de los recursos de la DSA, orientadas hacia la eficiencia y la transparencia de la gestión de la Dirección.

- Objetivos específicos:

1. Establecer nuevos procesos de gestión que faciliten y mejoren la toma de decisiones en forma eficiente.
2. Mejorar el proceso de captura de datos cuanti/cualitativa, su almacenamiento, distribución y análisis, Incorporando tecnología de la comunicación e información, en todos los dispositivos sanitarios de la DSA.

3. Capacitar al Recurso Humano de la DSA, en temas relacionados con el Ambiente y la Salud.
4. Capacitar al Recurso Humano de la DSA, en el uso de los nuevos sistemas de gestión e información.
5. Diseñar el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo para los Centros Atención Primaria Ambiental.
6. Diseñar el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo para las Unidades Sanitarias Ambientales Móviles.
7. Evaluar las nuevas acciones implementadas.
8. Redefinir las Acciones y Proyectos realizados en virtud del resultado de su evaluación.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Fortalecimiento del aspecto institucional, la comunicación y la gestión Integral de los Recursos Humanos de la DGSA.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR. En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. Ineficiencia en lo relativo a la protección de la salud de la comunidad y seguimiento longitudinal de casos.
2. Falta de vinculación de las acciones realizadas con la Manda de la CSJN (contrataciones, convenios con Universidades, compra de equipamiento sanitario).
3. Fragmentación y desarticulación de los abordajes territoriales realizados con las Unidades Móviles y otras áreas de la misma DGSA

(Unidades Sanitarias Ambientales) y jurisdicciones locales.

4. Falta de acceso a información sanitaria de las personas evaluadas.
5. Múltiple apertura de historias clínicas, inexistencia de referencia y contrareferencia.
6. Inexistencia de protocolos estandarizados de intervención en materia ambiental.
7. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.
8. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.
9. Escasos espacios de diálogos y comunicación entre Defensoría, ONG y DGSA (sólo por pedidos de informes, o judicialización de la comunicación).
10. Desarticulación y falta de funcionamiento de la red de laboratorios toxicológicos.
11. Falta de criterios técnicos para intervención con las Unidades Sanitarias Móviles (USM), falta de cronograma y planificación pública de actividades.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DGSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.
2. Modernización de los procesos administrativos, preventivos y asistenciales, incorporando tecnología de la información y de las comunicaciones.

3. Gobernanza y Transparencia en los procesos administrativos y en la asignación de recursos.

4. Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Junio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Dilataciones en el tiempo, debido a procesos administrativos en revisión	Media	Alto
R002	Falta de cooperación y articulación con otras áreas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Problemas en la implementación de las nuevas normativas institucionales	Alta	Alto
R004	Limitaciones presupuestarias	Alta	Alto
R005	Resistencia a implementar nuevos protocolos	Alta	Alto
R006	Desarticulación con la jurisdicción local para la puesta en valor de las CAPA	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Nuevos protocolos, normas, procesos y procedimientos administrativos de la DSA	Diciembre 2016
Plan Anual de Capacitaciones	Diciembre 2016
Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las CAPA y USM	Diciembre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Salud	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Articulación inter e intra institucional
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales.
Coordinación de Gestión Sanitaria	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Dirección General Administrativa	Control, seguimiento y ejecución del presupuesto. Inicio, prosecución y adjudicación de procesos de compras y contrataciones. Inicio, seguimiento y contratación de los prestadores de servicio. Gestión de los RRHH
Coordinación de Contabilidad y Administración	Procesos de compras y contrataciones. Gestión de locaciones de servicio
Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera	Control, seguimiento y ejecución del presupuesto
Dirección de Recursos Humanos	Gestión de los RRHH
Coordinación de Servicios Auxiliares	Provisión de insumos, equipamiento, logística, traslados y mantenimiento preventivo y correctivo de USAm y USM Puesta en norma, funcionamiento y valor de las USM
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Procesos de modernización, implementación. Aprobación de los procesos
Coordinación de Informática y Telecomunicaciones	Provisión de servicios de internet y telefonía en DGSA, USAm y USM, equipamiento e insumos informáticos
Dirección de Asuntos Jurídicos	Emisión de dictámenes, intervención en los procesos contractuales
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

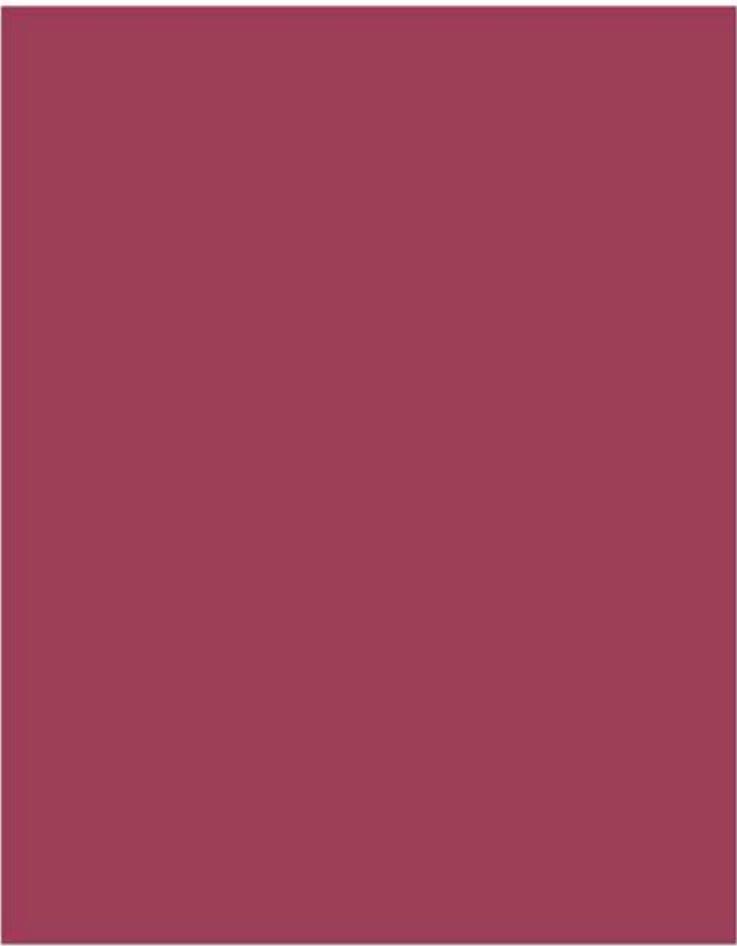
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Estefanía Zaldúa Ledesma	Coordinadora	Coordinación de Gestión Sanitaria	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
INFRAESTRUCTURA.
ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO Y
TECNOLOGÍA

**Programa Modernización e
Innovación en Gestión de Salud
Ambiental**

Dirección de Salud Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modernización e Innovación en
Gestión de Salud Ambiental

PROYECTO

Infraestructura, Adquisición de
Equipamiento y Tecnología

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Salud Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Dra. Estefanía Zaldúa Ledesma

LINEA DE ACCIÓN

06 – Plan Sanitario De Emergencia

Propósito y Justificación del Proyecto

Este proyecto está orientado a lograr la eficiencia y transparencia de la DGSA en todas sus intervenciones. Para ello se trabajará en la interconexión y en establecer un sistema de red de flujo de información interno y externo. Asimismo, busca institucionalizar procesos que permitan la definición de prioridades para una eficiente toma de decisiones, su evaluación y reasignación de recursos.

También se torna necesario la Gestión Integral de los Recursos Humanos, con eje en la Reorganización del proceso de cambio organizacional, que permita facilitar el aprendizaje y la incorporación de nuevas tecnologías, para profesionalizar y jerarquizar el trabajo de las personas.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Proyecto tiene como objetivo adecuar los espacios de trabajos, de forma tal que puedan acompañar la política de descentralización operativa de la DSA. Este proceso debe estar acompañado necesariamente de un programa de renovación, actualización e incorporación de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, junto con el equipamiento biomédico necesario para el desarrollo eficiente de los objetivos propuestos por la DSA.

Tareas Principales**1. Puesta en Valor de los Centros Atención Primaria Ambiental.**

1.1. Procedimiento Administrativo de Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

2. Puesta en Valor de las USAM (CAPA)

2.1. Procedimiento Administrativo de Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

2.2. Puesta en funcionamiento de las USAM.

2.3. Adecuación de las USAM a la normativa correspondiente.

3. Proceso de Evaluación de los Requerimientos Funcionales de los Centros Atención Primaria Ambiental y USAM.

3.1. Procedimiento Administrativo de Compra del equipamiento.

3.2. Recepción e Instalación.

3.3. Puesta en Funcionamiento.

3.4. Capacitación al Personal para su correcta manipulación, en los casos que corresponda.

4. Incorporar tecnología de la comunicación e información.

4.1. Procedimiento Administrativo de Compras y Contrataciones del Equipamiento, Servicio Necesario Y Software.

4.2. Instalación y puesta en funcionamiento.

Entregables

- Procedimiento Administrativo de Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Procedimiento Administrativo de Compra del equipamiento.
- Procedimiento Administrativo de Compras y Contrataciones del Equipamiento, Servicio Necesario y Software.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Articulación inter e intra institucional.
- Comodatos, convenios y actas suscriptas. Suscripción de documentos varios.
- Compra de insumos y equipamiento, tecnología y contratación de servicios.
- Confección e implementación de los procesos administrativos de modernización.
- Capacitación del recurso.
- Contratación de profesionales acorde al perfil para etapas específicas del proceso, indicado por la Coordinación de Redes y la Coordinación de Salud Ambiental (ej: metodólogos, epidemiólogos, toxicólogos, estadísticos y otros profesionales de la salud).

Requerimientos del proyecto

- Articulación, aprobación e impulso de lo Solicitado por CGS a DSA.
- Articulación con la Coordinación de Salud Ambiental para establecer necesidades y criterio sanitario de las intervenciones de la DSA en territorio.
- Articulación con la Coordinación de Redes para establecer las necesidades de la Coordinación para el funcionamiento de Redes.
- Articulación con CCA para iniciar, seguir y contratar compras de bienes, servicios, insumos y locaciones de servicios para el correcto funcionamiento de la DSA. Controlar el efectivo cumplimiento de los requisitos de las contrataciones.

- Trabajar conjuntamente con CPPF para controlar, seguir y ejecutar el presupuesto de la DSA.
- Articular con Coordinación de Servicios Auxiliares la puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la DSA (USAM y USM).
- Provisión y distribución de Insumos de Librería y limpieza, y servicio de limpieza en USAM y USM.
- Logística para el traslado del personal de salud.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Patrimonio asignado a la DSA.
- Asegurar el Patrimonio de la DSA.
- Dirección de Asuntos Jurídicos: Emitir en tiempo y forma dictámenes en los expedientes relacionados a los proyectos.
- Intervenir y llevar adelante las actuaciones relativas a temas formales y de fondo en cuestiones contractuales.
- Modernización: Trabajar en forma conjunta procesos y procedimientos de la DSA. Aprobación de los mismos.
- Informática: Articular la instalación y provisión de servicios de internet y telefonía para las DSA (USAM y USM), de herramientas de informáticas (software), insumos y equipamiento tecnológico e informático. Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Fortalecimiento institucional por medio de la transparencia y eficiencia en la gestión.

Objetivos a mediano plazo

- Objetivo General:

Readecuación de los espacios de trabajos, para acompañar la política de descentralización operativa de la DSA.

- Objetivos específicos:

1. Infraestructura

1.1. Puesta en Valor de los Centros Atención Primaria Ambiental.

1.2. Finalización de las obras pendientes de los Centros Atención

Primaria Ambiental en proceso de construcción.

1.3. Puesta en funcionamiento de aquellas Unidades Sanitarias Ambientales Móviles que hoy se encuentran fuera de uso.

1.4. Puesta en valor de las Unidades Sanitarias Ambientales Móviles.

2. Adquisición de Equipamiento:

2.1. Dispositivos biomédicos.

2.2. Equipamiento tecnológico.

2.3. Equipamiento informático.

3. Tecnología

3.1. Incorporar Sistemas de Gestión para optimizar la eficacia y la eficiencia de los procesos críticos de gestión de la DSA.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Lograr la readecuación de los espacios de trabajo, incorporando los instrumentos e insumos necesarios, para poder realizar los Proyectos de la DSA.

Partimos de la crítica formulada por el DPN y Cuerpo Colegiado, en el que expresan que no se cuenta con una línea de base, ni con un Mapa Sanitario Ambiental de la CMR. En este sentido, surge del informe los problemas encontrados al cumplirse 7 años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, se enumeran algunos de los problemas detectados y señalados tanto por el DPN y Cuerpo Colegiado, como por organizaciones no gubernamentales (ONG); los mismos corresponden a una enunciación que no pretende ser exhaustiva, ni excluyentes de otros problemas que desde el punto de vista de la comunidad puedan ser prioritarios.

1. Falta de vinculación de las acciones realizadas con la Manda de la CSJN (contrataciones, convenios con Universidades, compra de equipamiento sanitario).

2. Falta de acceso a información sanitaria de las personas evaluadas.

3. Múltiple apertura de historias clínicas, inexistencia de referencia y

contrareferencia.

4. Inexistencia de protocolos estandarizados de intervención en materia ambiental.

5. Insuficiencia de recursos humanos especializados en los efectores locales de salud.

6. Unidades Sanitarias Ambientales desarticuladas, no integradas en una red asistencial local.

7. Escasos espacios de diálogos y comunicación entre Defensoría, ONG y DSA (sólo por pedidos de informes, o judicialización de la comunicación).

8. Desarticulación y falta de funcionamiento de la red de laboratorios toxicológicos.

En virtud de los problemas identificados se generaron propuesta de intervención a través de un Proyecto específico, sin perjuicio que los mismos abarcan aspectos no necesariamente correctivos, sino que se proponen consolidar a la ACUMAR en general, y en particular a la DSA, como un área especializada en materia de salud ambiental, con capacidad de transferir conocimientos y dejar instaladas capacidades en el nivel local, con ésta impronta.

Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental, parte de las siguientes líneas de acción:

1. Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.

2. Modernización de los procesos administrativos, preventivos y asistenciales, incorporando tecnología de la información y de las comunicaciones.

3. Gobernanza y Transparencia en los procesos administrativos y en la asignación de recursos.

4. Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.

Estas líneas de acción se traducen en programas, proyectos, actividades

y metas, que requerirán de consensos y acuerdos en materia de Salud Ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Cronograma

- Inicio de proyecto: 01 de Junio de 2016
- Finalización del proyecto: 01 de Junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Dilataciones en el tiempo, debido a procesos administrativos en revisión	Media	Alto
R002	Falta de cooperación y articulación con otras áreas de ACUMAR	Media	Alto
R003	Problemas en la implementación de las nuevas normativas institucionales	Alta	Alto
R004	Limitaciones presupuestarias	Alta	Alto
R005	Resistencia a implementar nuevos protocolos	Alta	Alto
R006	Desarticulación con la jurisdicción local para la puesta en valor de las CAPA	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Puesta en Valor de los Centros Atención Primaria Ambiental	Mayo 2017
Puesta en Valor de las USAM (CAPA)	Diciembre 2016
Incorporar tecnología de la comunicación e información	Diciembre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Salud Ambiental	Seguimiento y cumplimiento del proyecto
Coordinación de Redes	Articulación inter e intra institucional
Coordinación de Salud Ambiental	Articulación y provisión de RRHH y profesionales.
Coordinación de Gestión Sanitaria	Actividades de dirección, seguimiento y control del proyecto
Dirección General Administrativa	Control, seguimiento y ejecución del presupuesto. Inicio, prosecución y adjudicación de procesos de compras y contrataciones. Inicio, seguimiento y contratación de los prestadores de servicio. Gestión de los RRHH
Coordinación de Contabilidad y Administración Financiera	Procesos de compras y contrataciones. Gestión de locaciones de servicio
Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera	Control, seguimiento y ejecución del presupuesto
Dirección de Recursos Humanos	Gestión de los RRHH
Coordinación de Servicios Auxiliares	Provisión de insumos, equipamiento, logística, traslados y mantenimiento preventivo y correctivo de USAm y USM Puesta en normal funcionamiento y valor de las USM
Dirección de Modernización y Control de Gestión	Procesos de modernización, implementación. Aprobación de los procesos
Coordinación de Informática y Telecomunicaciones	Provisión de servicios de internet y telefonía en DGSA, USAm y USM, equipamiento e insumos informáticos
Dirección de Asuntos Jurídicos	Emisión de dictámenes, intervención en los procesos contractuales
Externo	Responsabilidad
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
Auditoría General de la Nación	Auditoría de los proyectos
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA y generación de consensos

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

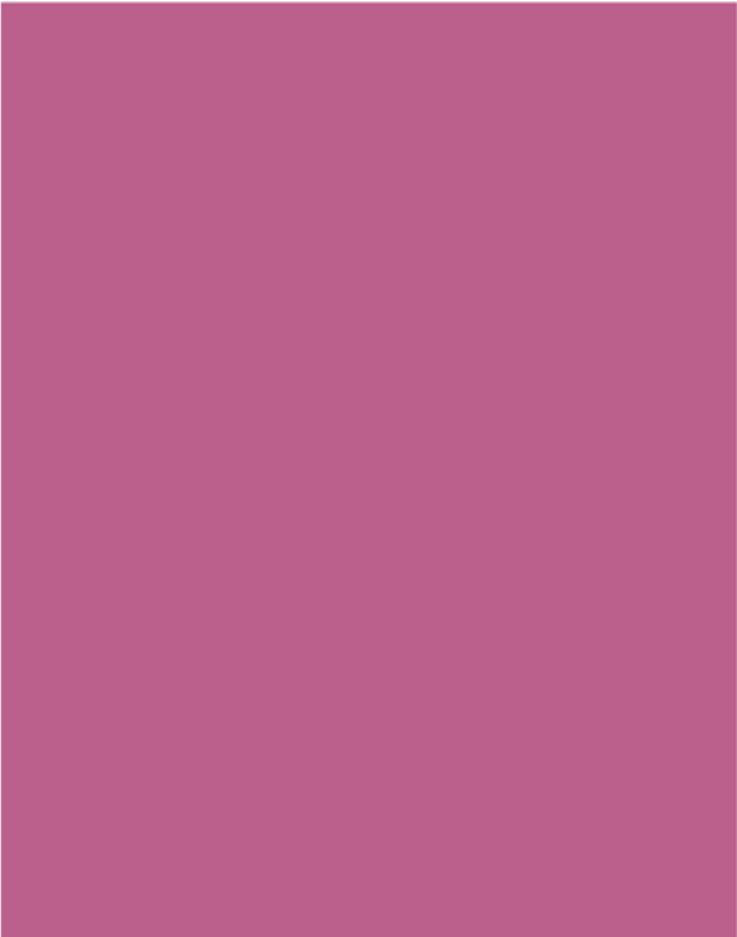
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Estefanía Zaldúa Ledesma	Coordinadora	Coordinación de Gestión Sanitaria	Dirección de Salud Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Salud Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Salud Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	Dirección General de Gestión Política y Social
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Operativa
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



07

Monitoreo de
Calidad del
Agua, Aire y
Sedimentos

El monitoreo de agua superficial y subterránea tiene el objetivo de preservar la calidad del agua superficial y conservar los acuíferos existentes en las zonas de recarga y explotación.

En este sentido, el PISA del año 2010 planteaba los siguientes objetivos: disponer de una base de datos que permita planificar las obras de expansión de los servicios de agua y cloaca, y usos del suelo, generar un sistema de alerta que dispare los mecanismos de las acciones que correspondan, realizar un seguimiento de la calidad de agua superficial y sedimentos de la cuenca, y efectuar estudios sobre las zonas de recarga y explotación del acuífero Puelche y Pampeano.

Como parte de los trabajos de diagnóstico sobre el territorio que viene efectuando la Acumar, se ha actualizado y complementado la evaluación efectuada en el año 2013, incorporando nueva información tanto de los cuerpos de agua superficiales como de los establecimientos industriales y de servicios.

En este sentido se continuará avanzando en los trabajos para estimar la carga másica de sustancias contaminantes provenientes de fuentes puntuales y difusas, la evaluación de las condiciones operativas de los establecimientos industriales y de servicios en los que respecta al cumplimiento de la normativa vigente para vertido de efluentes en la cuenca y poder aportar información básica y necesaria para la modelación de la calidad de agua superficial que se está efectuando en las subcuencas. A partir de los trabajos que se llevan adelante, mediante la puesta en funcionamiento de estaciones de monitoreo continuo y automático del caudal y de calidad del agua, se podrán establecer usos y objetivos de calidad del agua superficial diferenciados según los distintos sectores de la cuenca y en plazos progresivos. En este sentido, se elevarán los objetivos de calidad del agua, siendo la meta a alcanzar en el mediano a largo plazo, la conformada por los valores asociados al uso de indicadores ambientales relacionados al Uso II –Apta para actividades recreativas con contacto directo- en la cuenca alta, y Uso III - Apta para actividades recreativas sin contacto directo- en la cuenca media y baja.

Asimismo, para alcanzar los objetivos planteados, se modificará la normativa que regula los límites admisibles para descargas de Efluentes

Líquidos, estableciendo el límite de vertido en función del uso asignado al cuerpo receptor, y la capacidad de asimilación y dilución del mismo.

Respecto de la calidad del aire, como resultado de los datos obtenidos a partir de cuatro y seis años de monitoreo de la calidad atmosférica en distintos sitios de la Cuenca, complementados con datos de monitoreo de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha podido conformar una línea de base.

Esto ha permitido que se cuente con fundamentos, para ir hacia una actualización de la normativa a fin de adecuarla a los avances científico-tecnológicos vigentes en materia de calidad atmosférica y exposición a contaminantes, puntualmente en lo referido a Valores Guía de Calidad de Aire y a métodos y equipos de medición.

Dicha actualización incluye la modificación de los parámetros ya regulados y la incorporación de nuevos parámetros, teniendo en cuenta el Principio de Progresividad establecido en la Ley General del Ambiente y las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Actualización normativa

La implementación eficaz de Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo tiene como uno de sus objetivos primordiales, recuperar y preservar la calidad de los cuerpos de agua superficiales de la cuenca, en función de los usos y objetivos de calidad que se establezcan.

Se requiere, por tanto, además de información fehaciente y documentada, de normativa actualizada y exigente, que garantice el debido cumplimiento y una correcta aplicación a través del control necesario, en definitiva, contar con un marco regulatorio con normas eficientes y de ejecución eficaz.

El derecho se constituye en una adecuada herramienta para organizar integralmente las acciones del hombre y para, en su caso, poner los límites que resulten necesarios para lograr los objetivos planteados por la propia norma. Resulta fundamental, por tanto, contar con normas claras, actuales y cumplibles de modo de tornar eficientes los mandatos establecidos, como así mismo para verificar el cumplimiento a través de una aplicación eficaz.

Partiendo del concepto de técnica legislativa como “conjunto de conocimientos jurídicos, lingüísticos e interdisciplinarios que ayudan a resolver problemas tales como la confusión, la oscuridad y el vacío de las normas, así como su exceso y duplicidad”, el proyecto tiene como objetivo la revisión, adecuación y actualización de la normativa dictada por ACUMAR como así también su armonización con toda la normativa aplicable a la Cuenca Matanza Riachuelo.

La buena técnica legislativa garantiza dos principios fundamentales: - el de la seguridad jurídica: ya que a través del dictado de normas claras, precisas y adecuadas se contribuye al proceso de gobernabilidad de la Institución; y el de conocimiento: que presume al Derecho conocido por todos los ciudadanos y en virtud del cual nadie pueda alegar ignorancia acerca de la existencia de la norma.

Existe a la fecha, un marco normativo propio de ACUMAR, que requiere de revisión y adecuación para darle mayor eficiencia a las normas y eficacia en su aplicación, y al mismo tiempo analizarla y armonizarla con la multiplicidad de normas emanadas de las jurisdicciones que integran la Cuenca.

Se ha comenzado a trabajar desde lo técnico y normativo, de manera conjunta y con plazos preestablecidos, en la revisión y actualización de: límites admisibles para descargas de efluentes líquidos, agente contaminante, usos y objetivos de calidad de agua, parámetros para la calidad de aire, reglamento para fiscalización y control y sanciones por incumplimiento, digesto de armonización normativa.

La revisión y propuesta de modificación de las normas se hace de manera relacionada e integral de modo de lograr un marco normativo coherente y aplicable.

El Proyecto incluye varias fases y plazos particulares que se detallan a continuación:

- Revisión Normativa – Límites de Vertido – Resolución ACUMAR 1/2007.
- Revisión Normativa – Calidad y Usos del Agua – Resolución ACUMAR 3/2009.
- Revisión Normativa – Agente Contaminante – Resolución 366/2010.
- Revisión Normativa – Calidad de Aire – Resolución ACUMAR 2/2007.

- Revisión Normativa – Reglamento de Fiscalización y Reglamento de Sanciones – Resolución ACUMAR 278/2010 y Resolución ACUMAR 377/2011 y complementarias.

- Digesto y Propuesta de Armonización Normativa.

El proyecto persigue en términos generales los siguientes objetivos:

- Establecer una concentración límite permisible para los parámetros contemplados se considerará el caudal vertido, lo que equivale a contemplar la carga másica dentro de la tabla de límites admisibles para descargas de efluentes líquidos que como anexo forma parte de la resolución, de manera de alcanzar límites más estrictos.

- Actualizar el contenido de la norma de ACUMAR sobre usos y calidad del agua, contemplando usos más ambiciosos que los actualmente definidos.

- Actualizar el contenido de la norma de ACUMAR que define la consideración de AGENTE CONTAMINANTE y sus obligaciones como así también el modo de aplicación.

- Actualizar el contenido de la norma de ACUMAR que aprueba Tabla de Parámetros para la Medición de Calidad de Aire y la Tabla de Métodos de Medición de Calidad de Aire, actualizando su contenido, aplicando el principio de progresividad establecido por la Ley 25.675 General de Ambiente y los valores guía establecidos por organismos internacionales – OMS, EPA, CE, unificando criterios con la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Actualizar y complementar el reglamento de fiscalización y control de ACUMAR y en consecuencia también actualizar el reglamento de sanciones por incumplimiento a las normas vigentes de ACUMAR.

- Dotar de mayor eficacia al poder de policía de la ACUMAR, con mayor nivel de exigencia y a la vez agilizando trámites y procedimientos, incorporando los criterios de incentivos y desincentivos sobre los establecimientos localizados en la cuenca.

- Contar con un digesto actualizado, sistematizado, de acceso ágil y ameno de toda la normativa aplicable a la cuenca.

- Mayor eficacia, cumplimiento y aplicabilidad de las normas vigentes y de distintos niveles en la cuenca tanto de fiscalización como de adecuación ambiental.

Ampliación y Mantenimiento de la Red de Pozos de Monitoreo de Agua Subterránea

PLAN DE PROYECTO

AMPLIACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA
RED DE MONITOREO AGUA
SUBTERRÁNEA

**Programa de agua subterránea:
monitoreo de calidad y niveles e
interacción con agua superficial
de la cuenca matanza riachuelo**

Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Monitoreo de Agua Subterranea y Su Interacción con Agua Superficial

PROYECTO

Proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Monitoreo Agua Subterranea

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Alberto Funes

LINEA DE ACCIÓN

07- Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire

Propósito y Justificación del Proyecto

La Red de Pozos de Monitoreo de Agua Subterránea es la herramienta para la ejecución del Proyecto Monitoreo de Niveles y Calidad del Agua Subterránea. La red inicio en 2008 con la construcción de 45 pozos de monitoreo, y a través de acciones periódicas desde 2010 se han realizado tareas de recuperación de pozos afectados por obras y vandalismo, y se han construido nuevos sondeos con el fin de obtener una representatividad aceptable de las condiciones del sistema acuífero y su interacción con el sistema de agua superficial en el área de la cuenca.

Actualmente, la red consta de 102 pozos de pequeño diámetro distribuidos en 57 sitios en el área de la cuenca, construidos a profundidades que alcanzan el acuífero Superior y el acuífero Puelche. La red de monitoreo incluye unos pocos pozos de propiedad de AySA, ABSA y GCABA que cumplen con las especificaciones para la red de monitoreo en cuanto al conocimiento de los datos de construcción, localización, y que no estén operando para abastecimiento u otros usos.

Estos pozos son afectados por diferentes actos de vandalismo o por obras ejecutadas por particulares o por las distintas jurisdicciones, con lo cual este proyecto es fundamental para mantener operativa la red de monitoreo y para construir nuevos sondeos de reposición o en sitios que se requiera mejorar la representatividad del monitoreo.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Proyecto Red de Pozos de Monitoreo de Agua Subterránea se compone de las siguientes actividades:

- Incrementar el número de pozos en sitios con contaminación difusa (nitratos, salinización por mezcla, y otros y contaminación local, según los objetivos del monitoreo.
- Realizar tareas para mantener operativa la red de pozos para el monitoreo.

Actualmente está en trámite el Expte. 305/2015 para llamado a licitación. Este incluye las tareas de reparación en 6 pozos existentes, señalización en 24 sitios y la construcción de 8 nuevos pozos de monitoreo.

Entregables

- Pozos existentes de la red reparados e identificados.
- Pozos construidos y operables para el monitoreo.
- Informes de perforación presentados

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Requerimientos del proyecto

- Los requerimientos legales y administrativos financieros se cumplen en tiempo y forma.

Objetivos**Objetivos largo plazo**

- Contar con una red operativa de monitoreo de agua subterránea.
- Tener acceso a los pozos para cumplir con el monitoreo de niveles y calidad de agua subterránea
- Contar con series de datos espaciales y temporales que reflejen las condiciones reales del sistema acuífero.

Indicadores de Éxito:

- Todos los pozos de la red son monitoreados en cada campaña.

Impacto

- Todos los sitios claves para medir los niveles y la calidad del agua con información.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Realizar las recorridas en campo para detectar de manera temprana los pozos afectados.
- Realizar los términos de referencia para el llamado a licitación.
- Realizar el seguimiento de los trámites para la contratación.
- Realizar el seguimiento y las inspecciones de las obras en campo
- Verificar el cumplimiento de los términos de referencia.
- Evaluar las modificaciones en los casos que se requieran.
- Continuar las reuniones de coordinación e intercambio con los actores involucrados.

Cronograma

- Estas tareas contemplan un plazo de ejecución de 50 días a partir del inicio del contrato.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Que no prospere la solicitud de contratación en trámite.	Media	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Inicio de las tareas	A 10 días de emitida la orden de compra
Final de proyecto	50 días de emitida la orden de compra

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Técnica ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones

Externo	Responsabilidad
AySA	Suministro de información - Servicios
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Suministro de información Coordinación
Municipios de la Provincia de Buenos Aires que componen la cuenca, en especial aquellos que tienen población que se abastece de agua subterránea, tal como Matanza, Lanus, Esteban Echeverría, etc)	Suministro de información Coordinación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Cumplir con la reglamentación vigente y aplicable para ACUMAR y la contraparte.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Alberto Funes	Staff	Coordinación de Calidad Ambiental	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	69. Dirección Técnica 70. Dirección Ejecutiva. 71. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Simulación de flujo y
calidad de agua subterránea:
Escalas regional y sub-cuenca**

PLAN DE PROYECTO

MODELOS DE SIMULACION DE
FLUJO Y CALIDAD DE AGUA
SUBTERRANEA

**Programa de agua subterránea:
monitoreo de calidad y niveles e
interacción con agua superficial
de la Cuenca Matanza Riachuelo**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Monitoreo de Calidad y Niveles e Interacción con Agua Superficial de la Cuenca Matanza Riachuelo

PROYECTO

Modelos de Simulación de Flujo y Calidad de Agua Subterránea: Escalas Regional y Sub-Cuenca: Elaboración de una Propuesta de Continuidad

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Sandra Martínez

LINEA DE ACCIÓN

07- Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire

Propósito y Justificación del Proyecto

En el año 2013 se concluyó una primera versión del modelo de simulación del flujo subterráneo de la CMR con la colecta y tratamiento de la escasa información existente. Esta primera versión del modelo de flujo subterráneo fue validada con los profesionales de la empresa AySA principalmente, y con expertos extranjeros en modelación. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la versión preliminar, se fue generado nueva información clave en varios temas: geología (distribución, comportamiento, otros), procesos hidroquímicos, recarga, entre otros. Algunos resultados ya obtenidos fueron incorporados a una versión mejorada del modelo de flujo y se ensayó una versión preliminar del modelo de calidad de agua subterránea.

El objetivo de este proyecto es desarrollar una propuesta consensuada con actores claves (AySA, ABSA, CABA, ADA) para concluir una versión robusta de los Modelos de Simulación de Flujo y Calidad de Agua Subterránea que reflejen de manera confiable el comportamiento del sistema acuífero y su interacción con el sistema superficial en el área de la cuenca.

A partir de estos modelos se busca obtener, entre otros aspectos, respuesta confiable a los diferentes impactos a escala regional y local de las acciones proyectadas en la cuenca (avances del Plan Director de ASySA y ABSA, análisis de soluciones para abastecimiento, planes de bombeo, cambios de uso de suelo, etc).

Las respuestas de los modelos a los escenarios de gestión planteados deberían ser plasmadas en diferentes formatos para apoyar la toma de decisiones de ACUMAR, y de Stakeholders (AySA, ABSA, GCABA, ADA). De ahí la importancia de continuar con las acciones iniciadas en Modelos de Simulación de los componentes ambientales de la cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

En el marco de una mesa de trabajo de modelación de agua subterránea integrada por actores claves (ej: AySA, ABSA, CABA, ADA, etc), presentar los avances realizados por ACUMAR a la fecha, y elaborar una propuesta consensuada para la continuidad de las acciones iniciadas en Modelos de simulación del agua subterránea.

Considerando lo actuado hasta la fecha por la ACUMAR, en principio las especificaciones técnicas podrían contener los ítems que presentan a continuación.

En relación al modelo de flujo:

i) implementar un modelo geológico más robusto, herramienta fundamental para la correcta simulación

del transporte (calidad), que se realizara en base al nuevo conocimiento de la geología del sustrato proveniente de la ejecución de perforaciones con extracción de muestra de testigo;

ii) mejorar el cálculo de la recarga del acuífero empleando la información provista por AySA y ABSA;

iii) optimizar el proceso de ajuste del modelo de flujo con la calibración automática o Problema Inverso apoyado con relaciones de mezcla.

Respecto al modelo de transporte de soluto (calidad), se debería realizar una versión mejorada de modelo de transporte conservativo con el fin principal de conocer y reproducir la movilidad de los solutos en la cuenca, con base en el modelo de flujo de agua subterránea. Esto debería incluir actividades como:

i) estimar los tiempos de residencia de un soluto conservativo;

ii) estudiar la interacción del contorno correspondiente al Río de la Plata con el sistema acuífero;

iii) estudiar los procesos que controlan las mezclas verticales de agua dulce y salina de distintas formaciones en el sector SE de la cuenca, y

iv) simular escenarios que permitan predecir la movilidad y evolución de las concentraciones de metales pesados que son resultado de la acción antrópica (p.e.j., Pb, Zn, Cd, Cr) en determinados sectores de la cuenca.

El modelo de flujo y transporte a escala regional se llevaría a escala de subcuencas en función de la información disponible a tal escala.

Con base en los modelos desarrollados a escala regional y de subcuencas, se implementarían escenarios de políticas de gestión para conocer la respuesta del sistema acuífero y del comportamiento del flujo base (como componente del sistema superficial) en apoyo a la toma de decisión. Estos escenarios tendrían en consideración modelos de previsión climática, planes directores de servicios de provisión de agua y saneamiento, y otras acciones a implementar en la cuenca.

Entregables

•Especificaciones técnicas del Proyecto para la Continuidad de los

Modelos de Simulación de Flujo y Calidad de Agua Subterránea. Incluyendo Presupuesto y Cronograma.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

• Cumplir con el cronograma de trabajo y compromiso por parte de los demás actores claves involucrados.

Requerimientos del proyecto

• Coordinación por parte de ACUMAR y consenso de actores

Objetivos

Objetivos largo plazo

• Contar con las especificaciones técnicas consensuadas para dar continuidad a las actividades de modelación de agua subterránea.

Indicadores de Éxito:

• Proyecto elaborado y aprobado por ACUMAR y por los actores claves.

Impacto

• La versión del modelo de simulación existente es actualizada y finalizada.

• Las informaciones generadas para los modelos son incorporadas en una versión robusta y confiable para apoyar la gestión sustentable del recurso de agua subterránea para los diferentes usos (doméstico, industrial y de servicio) y los ecosistemas que de él dependen (humedales y lagunas en la cuenca).

Línea de Base de Proyecto

Alcance

Reuniones interjurisdiccionales para elaboración de la propuesta sobre la base de lo actuado y aportes de ACUMAR al respecto.

Cronograma

• Inicio: Agosto 2016

• Fin: Octubre 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de involucramiento de los actores claves	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Finalización del proyecto consensuado	Octubre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Técnica ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones

Externo	Responsabilidad
ABSAs	Suministro de información
AySAs	Suministro de información
ADAs	Suministro de información
Municipios de la Provincia de Buenos Aires que componen la cuenca, en especial aquellos que tienen población que se abastece de agua subterránea, tal como Matanza, Lanús, Esteban Echeverría, etc)	Suministro de información
CABA	Suministro de información
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Propuesta de especificaciones técnicas y presupuesto aprobadas por las autoridades de ACUMAR.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Sandra Martínez	Profesional avanzado	Coordinación de Calidad Ambiental	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	72. Dirección Técnica 73. Dirección Ejecutiva. 74. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Evaluación del diseño actual y las
tareas de operación de la Red de
Monitoreo**

PLAN DE PROYECTO
REVISIÓN DE LA RED DE MO-
NITOREO DE CALIDAD DE AIRE
DE ACUMAR

**Programa de monitoreo
de la calidad del aire**

Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Monitoreo de la Calidad de Agua

PROYECTO

Revisión de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Acumar.

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Infraestructura

GERENTE DE PROYECTO

Gabriela Abril / Nicolás Mazzeo

LINEA DE ACCIÓN

07- Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del monitoreo de la calidad del aire es brindar los datos necesarios para que se tomen decisiones que permitan mejorar la calidad del aire en beneficio de la salud y el ambiente, por lo que estas decisiones requieren datos relevantes sobre la calidad del aire. Los programas de monitoreo evolucionan a menudo con el tiempo en función de un cambio de sus objetivos, la normativa vigente, los recursos para la operación o cambios en la problemática de la contaminación del aire (Fuentes García, 2012)¹.

Desde el año 2010 a la fecha, ACUMAR ha venido ejecutando e intensificando el monitoreo de la calidad del aire en áreas críticas de la cuenca y en zonas urbano-industriales por lo que se ha generado una abundante cantidad de información.

El propósito de este proyecto, es evaluar, los pasos a seguir para adecuar la red de medición de la calidad del aire actualmente en ejecución (Proyecto Red de Monitoreo de la Calidad del Aire).

Descripción del Proyecto y Entregables

El presente proyecto comprende las siguientes líneas de trabajo:

- Evaluación del diseño actual de la red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR (análisis de la cantidad de sitios de medición y de los requerimientos generales de la red; revisión de la ubicación de las estaciones de monitoreo y de la infraestructura general);
- Evaluación de las tareas de operación, mantenimiento y aseguramiento de calidad de la red de monitoreo de ACUMAR;
- Evaluación de las Bases de Datos generadas y la información procesada (análisis del Plan de aseguramiento de calidad de los datos generados).

Entregables

- Informes de avance con frecuencia mensual.
- Informe Final de la revisión y validación del diseño de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de ACUMAR, con observaciones y sugerencias de mejora para ser ejecutadas en el corto, medio y/o largo plazo.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Posibilidad de visitas a los sitios de monitoreo de calidad de aire.

Requerimientos del proyecto

- Marco de términos de referencia.

¹Fuentes García, G. 2012. Aplicación de la Información Oficial sobre el aseguramiento y control de calidad para implantar el monitoreo de la calidad del aire en la región de interés, Tula, HGO. Universidad Autónoma de México.

- Disponibilidad y coordinación de los actores.

Objetivos

Objetivos largo plazo

Objetivos de mediano y largo plazo

- Conformar una Base de Datos robusta y validada.
- Elaborar un Plan de Gestión y mejora continua de la red de monitoreo de calidad de aire.
- Elaborar un nuevo TDR para la continuidad de las tareas de monitoreo.
- Consolidar una red de monitoreo que permita el seguimiento de zonas urbano-industriales de riesgo ambiental.
- Fijar políticas ambientales en materia de contaminación del aire para controlar los efectos sobre la salud humana y el ambiente.

Indicadores de Éxito:

- Propuesta de especificaciones técnicas de adecuación de red, efectuada y aprobada por las autoridades de ACUMAR (verificación: informe de especificaciones técnicas, e inicio de trámites administrativos para la puesta en marcha y operación de la red de monitoreo de calidad del aire)

Impacto

- Sobre la población de zonas urbano-industriales de riesgo ambiental.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Recopilación y análisis de la información.
- Realización de mesas de trabajo.
- Elaboración del proyecto.
- Control del avance del proyecto.
- Realización de las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Elaboración de informes de avance; mensuales y final.
- Elaboración de un sistema de seguimiento de la red de monitoreo de calidad de aire.
- Implementación de los sistemas de seguimiento.

Cronograma

- Inicio de proyecto: julio de 2016.
- Finalización estimada del proyecto: noviembre de 2016.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Problemas de financiamiento	Bajo	Alto
R002	Retraso en el Proceso de elaboración y presentación del nuevo TDR para aprobación	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe Final	noviembre 2016
Confección de los Términos de Referencia Técnicos: nueva red	noviembre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Técnica ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones

Externo	Responsabilidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Suministro de información – coordinación
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible	Suministro de información – coordinación
Agencia de Protección Ambiental de la CABA	Suministro de información – coordinación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Contratación del consultor experto en calidad del aire.
- Propuesta de especificaciones técnicas y presupuesto de nueva red aprobadas por las autoridades de ACUMAR.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

OMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Gabriela Abril	Staff	Coordinación de Calidad Ambiental	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto.
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	75. Dirección Técnica 76. Dirección Ejecutiva. 77. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Elaboración y Evaluación de
Índices de Calidad de Agua
Superficial en la
Cuenca Matanza Riachuelo**

PLAN DE PROYECTO
AGUA SUPERFICIAL –
INDICES CALIDAD AGUA
SUPERFICIAL

**Programa de monitoreo
integrado de calidad de agua y
sedimentos de la Cuenca
Matanza Riachuelo**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Programa Monitoreo Integrado de Calidad de Agua y Sedimentos de la Cuenca Matanza Riachuelo

PROYECTO

Elaboración y Evaluación de Índices de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Matanza Riachuelo

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Claudio Patat

LINEA DE ACCIÓN

07- Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire

Propósito y Justificación del Proyecto

La finalidad del proyecto es llevar a cabo los estudios teóricos y la evaluación práctica tendiente a la definición, obtención y sistematización de un conjunto de Índices de Calidad de Agua Superficial, basados en la información relevada de manera sistemática por ACUMAR (base de datos de calidad de agua superficial e indicadores biológicos, relevamientos sistemáticos de calidad de agua superficial) como herramientas para la evaluación de los resultados de la aplicación de políticas de gestión implementadas en la Cuenca Matanza-Riachuelo, en cumplimiento de la Resolución ACUMAR N° 3/2009, y de la Resolución ACUMAR N° 566/2010. Este proyecto se tramita bajo Expte ACR 3387/2012.

Descripción del Proyecto y Entregables

Desarrollo de investigaciones tendientes a la definición, cálculo y ajuste de los Índices de Calidad de Agua que se ajusten a la situación y evolución de la Cuenca Matanza Riachuelo, basados en datos objetivos adquiridos o factibles de ser generados en el ámbito de competencia de la ACUMAR, y tendientes a brindar información representativa de la aplicación de políticas de gestión en la Cuenca.

Las características generales deberán seguir los siguientes lineamientos:

- Definir un conjunto de Índices de Calidad del recurso hídrico superficial adaptados a la realidad ambiental de la cuenca. Estos índices deberán consistir básicamente en expresiones simples de interrelaciones más o menos complejas de un número de parámetros, que permitan obtener una medida de la calidad del agua. Los mismos deberán representar el estado temporal y espacial de la calidad del recurso en relación a sus diferentes objetivos de uso, y se basarán en la evaluación sistemática de parámetros físicos, químicos y biológicos disponibles en las bases de datos de ACUMAR a partir de su tratamiento estadístico (análisis multivariado, análisis de regresión, componentes principales, regresión logística, etc.). La ventaja que presentarán estos indicadores es la de facilitar la interpretación de la situación de calidad del recurso en relación a un listado complejo de valores analíticos de diferentes parámetros. Se espera lograr contar así con una herramienta comunicativa de valor para transmitir este tipo de información. Así mismo se espera que estos índices puedan cumplir con los usos sugeridos por Ott², los que permiten su empleo para el Manejo del Recurso, la Clasificación de Áreas y Usos, la Aplicación de Normativas, el Análisis de Tendencias, la Información Pública, y la Investigación Científica.
- Evaluación de la pertinencia de los índices a desarrollar. Se llevarán a cabo talleres de trabajo con expertos en la temática para profundizar acerca de la pertinencia de los indicadores en desarrollo, así como la validez de utilizar como criterio de referencia de calidad, otro u otros ríos pampeanos con cuencas en "buen estado" ambiental, considerando en este aspecto la situación particular de la CMR en relación a aquellas que se pretendan emplear como referencia. Se generará un ámbito de discusión interdisciplinario en el que se

²Ott, W., 1978. Environmental Indices, Theory and Practice, Aa Science, Ann Arbor, Michigan

relevarán, con carácter no vinculante, opiniones de diversos actores científicos, técnicos y sociales vinculados a la temática, a efectos de enriquecer los resultados que se obtengan. Esta actividad se materializará mediante la implementación de talleres, en los que la UIDDGA será responsable de su organización.

Tareas Principales

1. Seleccionar y aplicar un conjunto de Índices de Calidad de Agua de uso reconocido a nivel internacional

1.1. Análisis bibliográfico del estado del arte en materia de Índices de Calidad de Agua.

1.2. Evaluación de la aplicabilidad y utilidad de los Índices de uso más frecuente

1.3. Selección de un conjunto de Índices de probada eficiencia a nivel internacional

1.4. Evaluación y preparación de la B de D de ACUMAR para el cálculo de los Índices seleccionados

1.5. Cálculo de los Índices para datos históricos. Tendencias y conclusiones

2. Definir un conjunto de Índices de Calidad del recurso hídrico superficial adaptados a la realidad ambiental de la cuenca

2.1. Evaluación estadística de diferentes parámetros de la B de D actual de ACUMAR

2.2. Identificación de la utilidad de los parámetros relevados, análisis de consistencia y de vacíos de información

2.3. Selección de parámetros y conformación del o los Índices definidos

2.4. Aplicación de los mismos a los valores existentes en la base de datos

2.5. Propuesta de complementación o reducción de datos a integrar a la base actual

3. Evaluación de la pertinencia de los índices a desarrollar

3.1. Selección del método para evaluar la pertinencia de los resultados obtenidos.

3.2. Selección de participantes en los talleres de trabajo.

3.3. Organización de los talleres.

3.4. Evaluación de los resultados obtenidos

Entregables

- Informes de Actividades (tres)
- Informes Semestrales (tres)
- Informe final

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Definir un conjunto de Índices de Calidad de agua adaptados a la realidad ambiental de la cuenca
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Disponibilidad de datos

Requerimientos del proyecto

- Deben realizarse las reuniones técnicas internas y con especialistas para validación de la información y los índices resultantes.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Contar con un conjunto de Índices de Calidad de Agua de uso reconocido a nivel internacional, aplicando los registros existentes en la base de datos de ACUMAR, evaluando sus resultados como etapa inicial.
- Desarrollar una herramienta que sirva de suministro de información fiable para la toma de decisiones.

Indicadores de Éxito:

- Reuniones de Trabajo interno y con especialistas realizadas y con Devoluciones para mejora de los indicadores/índices.
- Informes de Actividades, Semestrales e Informe Final cumpliendo con lo determinado en el Informe Técnico del Convenio Firmado.

Impacto

Visualización del índice resultante particular de la CMR sobre los resultados de los parámetros componentes del índice en los monitoreos de los arroyos de las 14 subcuencas para comunicación sencilla a la

población de la gestión y saneamiento del cuerpo hídrico de la CMR y aporte para seguimiento de la gestión del saneamiento por parte del DPN y Cuerpo Colegiado y Mandas de CSJN.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Base de Datos de Monitoreos Históricos ACUMAR-INA/ACUMAR-EVARSA (Base de Datos Hidrológicos (BDH) ACUMAR).
- Apoyo recopilación bibliográfica de otros índices utilizados en la CMR y otras partes del mundo.

Cronograma

- Inicio de proyecto: 27 octubre 2014
- Finalización estimada del proyecto: noviembre 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras Administrativas/Jurídicas en Pago de Fondos Rotatorios y rendiciones por parte de la Universidad	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Plan de Trabajo definitivo	Cumplido
Informe Final	Noviembre 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Técnica ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones

Externo	Responsabilidad
UNLP	Provisión de servicio de consultoría
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Cumplir con la reglamentación vigente y aplicable para ACUMAR y la contraparte.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Claudio Patat	Técnico a cargo Componente Agua Superficial	Coordinación de Calidad Ambiental	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección de Infraestructura
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	78. Dirección Técnica 79. Dirección Ejecutiva 80. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Modelización matemática de la
calidad del agua superficial:
planteo y simulación de
escenarios de saneamiento
en la Cuenca Hídrica Matanza
Riachuelo**

PLAN DE PROYECTO
MODELIZACIÓN DE LA
CALIDAD DEL AGUA
SUPERFICIAL

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Modelización de la
Calidad del Agua Superficial

PROYECTO

Modelización de la
Calidad del Agua Superficial

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Infraestructura

GERENTE DE PROYECTO

Jorge Boll

LINEA DE ACCIÓN

07- Monitoreo de la Calidad del
Agua, Sedimentos y Aire

Propósito y Justificación del Proyecto

Este proyecto es una actividad periódica y tiene por propósito la modelización matemática de la calidad del agua superficial, es el planteo y simulación de escenarios de saneamiento en la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR), con aplicación del sistema de modelación unidimensional de ríos y canales MIKE 11 desarrollado por el DHI "Danish Hydraulic Institute," que ha sido adquirido por la ACUMAR, con amplio y probado uso a nivel internacional. A través de la ejecución del proyecto, el mismo permitirá también que los profesionales de ACUMAR se especialicen cada vez más en el tema, ya que las actividades serán realizadas en una estrecha interacción con el equipo especializado de modelización a contratar. Y de esta forma el modelo quede internalizado en ACUMAR y no en un operador externo.

La modelización será aplicada para evaluar y definir escenarios de gestión que se requieren para alcanzar los usos y objetivos de calidad que se propongan para las aguas superficiales en toda la CMR y en las 14 sub-cuencas en que se ha subdividido la misma.

La modelización a su vez será aplicada para determinar límites de vertido, definidas como cargas máxicas, de las fuentes puntuales de contaminación de origen domiciliario e industrial, así como, la reducción requerida de las fuentes difusas de origen domiciliario y otras fuentes, para poder cumplir con los usos y objetivos de calidad asignados y/o planteados para las aguas superficiales en la CMR.

Además, la modelización será de aplicación para definir las acciones requeridas para alcanzar los objetivos de uso y calidad que se planteen y para sustentar los usos que se establezcan en el proceso de revisión de la Res N° 3/2009 (de usos y objetivos de calidad) y de la Res N° 1/2007 (límites de Vertido), considerando a las catorce (14) sub-cuencas / áreas, como unidades de análisis y de gestión

Se requiere el uso de modelos de calidad de agua para poder efectuar una evaluación representativa de las condiciones hidrodinámicas y de los procesos de degradación, decantación y re-aireación en los cursos de agua, con análisis estadísticos, etc., que deben ser contemplados para definir la capacidad receptiva de los cursos de agua, y establecer las cargas máxicas de sustancias contaminantes que pueden ser vertidas en cada sub-cuenca y en toda la CHMR, en función de los usos y objetivos de calidad establecidos o planteados para sus aguas.

Antecedentes de la aplicación del Modelo Matemático en la Cuenca: en el período septiembre 2007 a junio 2009 por intermedio de Convenios con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Avellaneda, se efectuó una modelación de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) y

²⁾Ott, W., 1978. Environmental Indices, Theory and Practice, Aa Science, Ann Arbor, Michigan

en el Río de la Plata, donde se evaluaron alternativas de manejo de las aguas servidas en la CMR, que se requieren para cumplir con distintos objetivos de uso planteados para las aguas superficiales en la misma, así como, de distintas alternativas de ubicación y de longitud de dos (2) nuevos emisarios cloacales con sus difusores en el Río de la Plata, del sistema de desagüe cloacal de AySA, contemplando el área de afectación de los mismos, para distintos objetivos de uso planteados para las aguas de la Franja Costera del Río de La Plata (FCS).

Los modelos adquiridos por la ACUMAR en relación a este Proyecto y aplicados para la modelación de calidad de agua, son el modelo unidimensional "Mike 11" en la CHMR y el modelo bidimensional "Mike 21" en el Río de la Plata, ambos desarrollados por el "Danish Hydraulic Institut".

Este modelo a su vez fue aplicado en el ámbito de AySA para definir las obras principales de su Plan Director en el marco del Proyecto co-financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo" que fue evaluado y validado por expertos internacionales contratados por el Banco Mundial.

Actualmente, en el Marco del Convenio Específico Complementario Nro. 5 entre la ACUMAR y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata (FI-UNLP) EXP-ACR: 1309/2014, vigente desde el 29.09.2014 al 29.09.2016 con un presupuesto: \$ 3.995.737,13 (ejecutado en un 80%); se está efectuando una complementación y actualización a nivel de las 14 sub-cuencas en que se ha sub-dividido la CHMR, de la modelación de la calidad de las aguas superficiales en la CHMR, con la aplicación del modelo Mike 11. Para esto, se contempla la nueva información disponible en la ACUMAR, tanto en lo que respecta al caudal y la calidad de las aguas en los cursos de agua de la cuenca, como sobre las fuentes puntuales y difusas de contaminación de origen domiciliario e industrial.

Por otra parte, la modelización de calidad de agua superficial se está desarrollando, en el marco de la mesa técnica de trabajo con AySA, de forma tal de coordinar esfuerzos y generar sinergias en esta temática, fundamental para definir escenarios de gestión y evaluar así los posibles impactos de las acciones de control/reducción de la contaminación del agua en función de objetivos o metas de calidad de agua.

La disponibilidad y aplicación del modelo de calidad de agua es por lo tanto necesaria para identificar y evaluar escenarios de manejo de aguas servidas a nivel de sub-cuencas y de toda la CHMR, que se requieren para cumplir con los usos y objetivos establecidos y/o planteados para los cuerpos de agua superficial.

Resumiendo, la relevancia de este proyecto se sustenta en que, la recuperación de la cuenca es un proceso dinámico y progresivo y, por lo tanto resulta necesario seguir desarrollando y actualizando las tareas de modelación en las distintas sub-cuencas de la CMR basado en la nueva información de base que se genere, y en que el staff de ACUMAR actualmente no cuenta con profesionales expertos en modelación de calidad de agua superficial, con la experiencia y conocimientos específicos requeridos para ejecutar las tareas previstas en este Proyecto.

Descripción del Proyecto y Entregables

En los dos primeros meses del proyecto está prevista la elaboración de las especificaciones técnicas y la firma del Convenio/Contrato con equipo especializado de modelación de calidad de agua. Además, en estos dos primeros meses, se efectuará, en la medida que se encuentre requerido, la adquisición de licencias actualizadas del software/equipamiento informático, y se definirá el presupuesto total del proyecto

El equipo especializado de modelación de calidad de agua a contratar, tendrá a su cargo la ejecución de las siguientes tareas:

- **Capacitación de personal técnico de ACUMAR**

Se efectuará un entrenamiento y capacitación del personal técnico de la ACUMAR en el manejo y aplicación del modelo unidimensional MIKE 11, con carga de datos y corridas del modelo para evaluación de distintos escenarios de gestión.

- **Evaluación de la modelación efectuada por la UNLP**

Se evaluarán los criterios y datos disponibles aplicados por la UNLP, para la validación – calibración del modelo hidrodinámico, así como su consistencia.

Se evaluarán los procesos incluidos y los datos disponibles aplicados por la UNLP para la validación del modelo de calidad de agua, así como su consistencia.

Se presentarán los resultados de la evaluación y eventuales propuestas de ajuste de la modelación efectuada por la UNLP.

- **Coordinación con la modelación efectuada / en ejecución por AySA**

Los trabajos de modelación que se efectúen para evaluación de distintos escenarios de gestión, se coordinarán con la programación y los resultados de:

- La modelación efectuada / en ejecución por AySA en el curso principal del Matanza–Riachuelo
- La modelación efectuada / en ejecución por AySA en el Río de la Plata

- **Definición de escenarios a modelar vía Mesa Técnica**

Los escenarios a modelar se definirán durante el desarrollo de los trabajos interactuando con la Mesa Técnica y contemplando los requerimientos presentados por la misma.

- **Actualización y aplicación del modelo de calidad de agua superficial para la evaluación de los escenarios de gestión efectuados por la UNLP**

Se actualizará y cargará el modelo de calidad de agua con los últimos datos disponibles, resultantes de los registros de caudal y calidad en las estaciones de monitoreo de agua superficial y el control de los vertidos de

los establecimientos industriales y de servicios en la CHMR, contemplando su distribución en las 14 sub-cuencas en que se ha subdividido la cuenca, y los resultados de la evaluación actualizada efectuada por la ACUMAR de cada una de estas sub-cuencas, con estimación de los aportes puntuales y difusos de contaminación de origen domiciliario, industrial y otras fuentes, basado en balance de masas.

Se actualizará la calibración y validación del modelo en cada una de las 14 sub-cuencas y en toda la CHMR contemplando los últimos datos disponibles.

Se aplicará el modelo actualizado para revisión de los resultados de la simulación de escenarios de gestión efectuados por la UNLP.

- **Aplicación del modelo actualizado para la evaluación de escenarios de gestión que sustenten distintos usos y objetivos de calidad a nivel de sub-cuencas**

Se aplicará el modelo actualizado de calidad de agua en las distintas sub-cuencas y en toda la CHMR para:

- Evaluar las implicancias de los proyectos actualmente previstos en la planificación de obras de servicios de cloacas y saneamiento de AySA y ABSA en el ámbito de sus áreas de concesión en la CMR, sobre los objetivos de calidad / uso establecidos o planteados para las aguas superficiales en las distintas sub-cuencas.
- Definir los límites permisibles de vuelco como carga másica de las fuentes puntuales de contaminación (de origen domiciliario e industrial) en las distintas sub-cuencas en función del objetivo de calidad / uso establecido o planteado para las aguas superficiales en las mismas.
- Identificar la red de cloacas a establecer en forma prioritaria para reducir al nivel requerido las fuentes difusas de contaminación de origen domiciliario como carga másica en cada sub-cuenca, en función del uso establecido / planteado para las aguas superficiales en las mismas.
- Identificar las sustancias contenidas en el vertido de la fuente de contaminación contemplada, que son más problemáticas por su impacto / efecto negativo sobre el cuerpo de agua receptor y que son las que definen si se cumple o no el uso establecido o planteado para el mismo.

- **Evaluación de la confiabilidad y sensibilidad de los resultados de la modelación**

Los resultados obtenidos con las distintas corridas del modelo actualizado serán evaluados en lo que respecta a su confiabilidad y sensibilidad ante eventuales cambios en los supuestos y situaciones básicas que han sido tomadas como condiciones de borde o de partida de las corridas, contemplando las posibles variaciones de las mismas en las proyecciones a futuro.

Sobre acciones que como resultado de las corridas se concluye deben ser implementadas para cumplir con los usos y objetivos de calidad de los cuerpos receptores, se comentará sobre el grado de confiabilidad que merece cada una de estas acciones.

- **Análisis y propuesta de complementación de la red de monitoreo existente**

Se evaluará la necesidad o conveniencia de sustentar los resultados obtenidos, con programas de monitoreo.

Se comentará sobre la forma en que el modelo de calidad de agua puede ser utilizado y corrido a futuro, incorporando la información más detallada y confiable sobre las fuentes de contaminación y otra información relevante de base que se vaya obteniendo.

También se comentará sobre como pueden ser aplicados los modelos en los programas de seguimiento y control del efecto de las acciones propuestas para recuperación o preservación de la calidad de las aguas de los cuerpos receptores.

- **Sustento de la revisión de la Resolución Nro. 3/2009**

Se evaluará la viabilidad de alcanzar distintos objetivos de calidad / uso de las aguas superficiales planteados, contemplando la incidencia relativa de las fuentes puntuales y difusas de contaminación de las aguas superficiales de la CMR, y el consecuente requerimiento de reducción del aporte másico de dichas fuentes que surge de la modelación.

Entregables

- Informes Bimestrales de Avance e Informe Final

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del contrato
- Capacitación y participación del personal técnico de la ACUMAR en el manejo y aplicación del modelo unidimensional MIKE 11: modelo inserto en la ACUMAR.

Requerimientos del proyecto

- Contrato firmado y ejecución de acuerdo a sus cláusulas Objetivos

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Evaluar y definir escenarios de gestión que permitan alcanzar los usos y objetivos de calidad que se propongan para las aguas superficiales en toda la CHMR y en las 14 sub-cuencas en que se ha subdividido la misma.
- Sustentar el trabajo de revisión de la normativa Usos y Objetivos de Calidad de Agua (Res N° 3/2009) y de la de Límites de Vertido (Res N° 1/2007).
- Asistir a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental en la definición de los límites de vertido, definidas como cargas másicas, de las fuentes puntuales de contaminación.
- Interactuar con AySA y ABSA en la definición de las redes de cloacas proyectadas a implementar en forma prioritaria contemplando su implicancia en la reducción de los impactos sobre la calidad del agua de las fuentes difusas de origen domiciliario para cada una en las 14 sub-cuencas.

Indicadores de Éxito:

- Que se complete la modelación de distintos escenarios de gestión de toda la CMR y de las 14 sub-cuencas en que se ha sub-dividido la CHMR

dentro de los plazos previstos.

- Que los resultados de la modelación por sub-cuenca sean de aplicación para priorizar y definir las acciones de reducción de la contaminación de sus aguas superficiales en toda la CHMR y en cada una de las 14 sub-cuencas en que se ha sub-dividido la misma.

Impacto

- Identificación de las principales fuentes puntuales de contaminación que no permiten alcanzar un determinado objetivo de calidad/uso en las distintas sub-cuencas en que se ha dividido la CMR, con definición de la reducción requerida del aporte másico de contaminantes de dichas fuentes puntuales, para alcanzar el objetivo de calidad/uso planteado en cada sub-cuenca.
- Identificación de las áreas en las distintas sub-cuencas en que se ha sub-dividido la CMR, donde las fuentes difusas de contaminación de origen domiciliario, son las que no permite alcanzar un determinado objetivo de calidad / uso en la sub-cuenca contemplada, por lo que, para alcanzarlo es requerido establecer redes de cloacas en dichas áreas.
- Identificación de aquellas sustancias contaminantes que, en el vertido de la fuente de contaminación contemplada, que son más problemáticas por su impacto/efecto negativo sobre el cuerpo de agua receptor y que son las que definen si se cumple o no el uso establecido o planteado para el mismo.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Recopilación y carga en el modelo de los resultados de las mediciones mensuales de caudal en todas las estaciones de monitoreo de agua superficial en la CMR desde diciembre del 2013 hasta la fecha en que se dispone de los últimos datos.
- Recopilación y carga en el modelo de los resultados de las mediciones puntuales de caudal, con toma simultánea de muestras de agua para determinación de su calidad en laboratorio, en todas las estaciones de monitoreo de agua superficial en la CMR, y de todas las campañas de

monitoreo efectuadas bimestralmente desde diciembre del 2013 hasta la fecha en que se dispone de los últimos datos.

- Recopilación y carga en el modelo de los resultados de los registros continuos de caudal y calidad en las estaciones de monitoreo automático en la CHMR.
- Recopilación y carga en el modelo de los resultados de las mediciones puntuales de caudal con toma simultánea de muestras de efluentes para análisis en laboratorio, que se efectúan con las inspecciones y controles de los establecimientos industriales y de servicios en la CHMR que vuelcan sus efluentes a cuerpos de agua superficial, y que a partir del año 2011 se vienen cargando en el Sistema Integral de Control Industrial (SICOI) de la ACUMAR, así como, de los resultados controles de calidad y caudal que se efectúan de los efluentes de la Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales (PDLC) de AySA y ABSA, con vertidos en la CMR.
- Recopilación y carga en el modelo de registros históricos de nivel y caudal en los cursos de agua de la CMR
- Recopilación y carga en el modelo de registros históricos de nivel del Río Matanza en su desembocadura al Río de la Plata.
- Recopilación y carga en el modelo de registros históricos de lluvia de las estaciones pluviométricas ubicadas en la CHMR.

Cronograma

- Inicio estimado del proyecto: Agosto de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Agosto de 2017.

Presupuesto

- A definir en los dos primeros meses del proyecto con la ejecución de las tareas 1 y 2 del cronograma de ejecución del proyecto.
- Forma de pago prevista: anticipo y contra entrega y aprobación de los informes de avance y final.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Problemas de financiamiento	Media	Alto
R002	Demoras Administrativas/ Jurídicas	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Elaboración y firma de Convenio con Equipo Especializado de Modelación de Calidad de Agua	Cumplido
Gestión de adquisiciones	Cumplido
Capacitación de personal técnico de ACUMAR	Agosto 2016
Evaluación de la modelización efectuada por la UNLP	Cumplido
Coordinación con la modelación efectuada / en ejecución por AySA	Cumplido
Definición de escenarios a modelar vía Mesa Técnica	Cumplido
Actualización y aplicación del modelo actualizado para revisión de la simulación de escenarios de gestión efectuados por la UNLP	Agosto 2016
Aplicación del modelo actualizado para la evaluación de escenarios de gestión que sustenten distintos usos y objetivos de calidad a nivel de sub-cuencas	Cumplido
Evaluación de la confiabilidad y sensibilidad de los resultados de la modelación	Julio 2016
Análisis y propuestas de complementación red de monitoreo existente	Julio 2016
Sustento de la revisión de la Resolución Nro. 3 /2009	Agosto 2016
Informe Final	Agosto 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Técnica ACUMAR	Actividades vinculadas a la puesta en funcionamiento del Proyecto
Equipo de proyecto ACUMAR	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Consejo Directivo ACUMAR	Aprobación de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección General Administrativa ACUMAR	Proceso adquisiciones

Externo	Responsabilidad
Facultad de Ingeniería de la UNLP	Suministro de Servicios
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Cumplir con la reglamentación vigente y aplicable para ACUMAR y la contraparte y lo establecido en el contrato o convenio suscrito.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

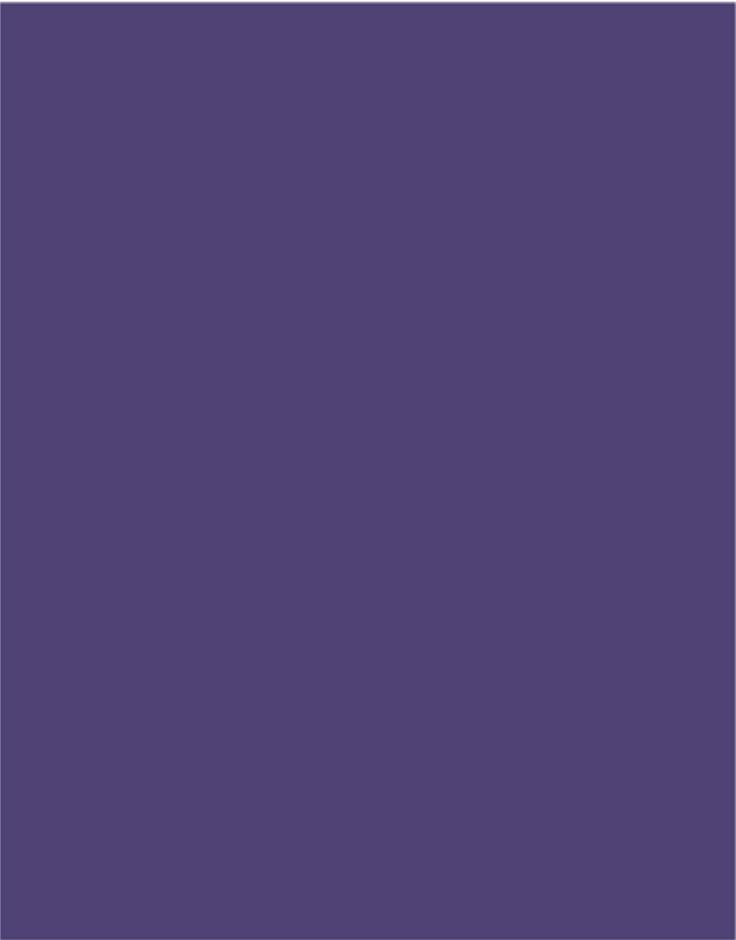
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Jorge Bolt	Gerente de Proyecto	Coordinación de Calidad Ambiental	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	81. Dirección Técnica 82. Dirección Ejecutiva, 83. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



08

Urbanización
de villas y
asentamientos

Tal como se mencionaba en 2010, esta línea de acción se desarrolló para dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la CMR. El logro de ese objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales para la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada. Esto implica la consideración del hábitat como encuadre teórico de la formulación del Plan, lo que supone no sólo la mejora en el aspecto restringido de la vivienda, sino del “conjunto de bienes y servicios (...) cuya función es satisfacer las necesidades y expectativas de refugio, soporte, identificación e inserción social” de las familias³.

Corresponden a esta línea todas las obras orientadas a ofrecer una solución habitacional definitiva a las familias que viven en el Camino de Sirga, como también en asentamientos ubicados en zonas donde exista riesgo sanitario y ambiental debido al elevado grado de contaminación.

Cabe mencionar que parte del compromiso generado a partir del fallo de la CSJN, prevé la generación de 17.771 soluciones habitacionales. Esto no limita el compromiso del organismo para dar cumplimiento a sus objetivos de mejora de la calidad de vida de sus habitantes para lo cual se pretende articular los esfuerzos necesarios para avanzar en un cumplimiento progresivo del derecho a la vivienda, a un hábitat adecuado y a un acceso equitativo del suelo.

Del compromiso inicial de las 17.771 soluciones habitacionales hoy nos encontramos con el siguiente estado de situación:

Cabe mencionar que las soluciones que se mencionan como “sin gestión” refieren a aquellas que se encuentran comprometidas por el Convenio Marco pero que al momento de la anterior gestión aún no contaban con proyecto y/o convenio específico.

Municipio	Comprometidas en Convenio Marco	Entregadas	Con convenio		Sin gestión
			En Ejecución / re-activadas	Paralizadas / en evaluación	
CABA	2527	427	614	220	1266
Alte. Brown	785	28	573	184	0
Avellaneda	3966	1426	808	150	1582
Esteban Echeverría	1438	0	1024	0	414
La Matanza	6105	300	702	338	4765
Lanús	1124	212	765	130	17
Lomas de Zamora	1342	670	217	0	455
Marcos Paz	274	274	0	0	0
Merlo	210	0	0	0	210
TOTAL	17771	3337	4703	1022	8709

⁴Pelli, Víctor (2007), *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda – incluirse en la sociedad*. Buenos Aires. Ed. Nobuko

Asimismo, para dar cumplimiento a los objetivos de mejoramiento de la calidad de vida, será necesario ampliar el alcance de la provisión de servicios (líneas de acción 9 y 10) para asegurar que lleguen al domicilio de las familias habitantes de asentamientos y/o villas, articular con los municipios estrategias de mejoramiento del hábitat y utilizar de manera conjunta las herramientas de ordenamiento territorial (línea de acción 4) que permitan intervenir en el territorio.

En la cuenca nos encontramos con numerosos barrios que ponen de manifiesto una situación de vulnerabilidad en materia de acceso a la vivienda adecuada. Estos problemas van desde baja calidad o ausencia de espacios públicos, déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, hacinamiento crítico, inseguridad en la tenencia, déficit en los servicios básicos y falta de acceso a equipamientos comunitarios. Es por eso que más allá de los objetivos específicos y el orden generado a partir de las líneas de acción pretendemos abordar esta problemática a partir de una estrategia integral.

Para el cumplimiento de estos objetivos ACUMAR deberá coordinar una estrategia conjunta con otros organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal. En especial, asumirán un rol fundamental la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano y la Subsecretaría de Vivienda, ambos dependientes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat quienes por sus competencias están encargadas de generar soluciones habitacionales y abordajes integrales del hábitat.

Asimismo, el rol de las Autoridades Locales (CABA y Municipios) y de la Provincia de Buenos Aires resulta de gran importancia en tanto organismos ejecutores de los proyectos planteados.

Esta tarea, entendiendo que requiere de una multiplicidad de actores, se traduce en un desafío para el organismo en tanto su rol de planificador, articulador y facilitador de las acciones sobre la cuenca.

Es por esto que ACUMAR centrará los esfuerzos relacionados con esta línea

de acción en el seguimiento de las obras de vivienda nueva, la terminación de los proyectos iniciados y el inicio de otras obras comprometidas, la gestión para la urbanización integral y progresiva de villas y asentamientos de la cuenca, el aseguramiento de un abordaje social adecuado para las familias afectadas y el acompañamiento de los procesos de relocalización ordenados a partir de protocolos específicos⁴ que resguarden a las familias en estos procesos y aseguren la participación y la puesta en valor de los espacios públicos y los equipamientos comunitarios.

Cabe mencionar que sumado a estas acciones descriptas en esta línea de acción, este abordaje integral hacia un hábitat adecuado está presente en otras líneas de acción a partir de acciones que requieren una articulación no solo interjurisdiccional sino también interdisciplinar. Es por eso que Proyectos Especiales como ACUBA (Parque Industrial en Lanús), Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable (línea de acción 14) o Laguna de Rocha generarán la necesidad de varias áreas dentro del organismo y tanto las obras para dar servicios de desagües pluviales (línea de acción 10) y de agua potable y desagüe cloacal (línea de acción 9) formarán parte de planes de infraestructura pero que, especialmente en estos últimos casos, serán parte de los proyectos de hábitat en tanto se pretende dar el 100 por ciento de servicios en villas y asentamientos.

Asimismo, puesto que la problemática del hábitat resulta indivisa del problema del acceso al suelo, desde las herramientas de ordenamiento ambiental del territorio (línea de acción 4) pretendemos plantear una estrategia que respete las condiciones ambientales y a la vez apunte a una mejora en las condiciones de acceso al suelo de manera equitativa y sustentable.

Los proyectos que se plantean desde esta línea son: la elaboración de un plan que incluya diagnóstico, desarrollo, monitoreo y evaluación para las soluciones habitacionales dentro de la CMR, el abordaje social de las relocalizaciones, el plan de contingencia en villas y asentamientos, la puesta en valor de los espacios públicos en villas y asentamientos y el diseño participativo de conjuntos habitacionales.

⁴Tanto en CABA como en Provincia de Buenos Aires se han aprobado documentos en relación con los protocolos de relocalización a los que hacemos referencia.

Establecimiento de una política atenta a los derechos de la población afectada por relocalizaciones en la Cuenca Matanza Riachuelo con el fin de garantizar su acceso a un hábitat saludable.

PLAN DE PROYECTO
ABORDAJE SOCIAL DE LAS
RELOCALIZACIONES

Programa de Hábitat

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Hábitat

PROYECTOAbordaje Social de las
Relocalizaciones**FECHA DE PREPARACIÓN**

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de
Ordenamiento Territorial**GERENTE DE PROYECTO**

Inés Lopez Olaciguerri

LINEA DE ACCIÓN08 – Urbanización de Villas
y Asentamientos**Propósito y Justificación del Proyecto**

Los procesos de relocalización involuntaria de poblaciones plantean situaciones críticas para las personas afectadas en tanto se ven obligadas a abandonar sus hogares, comunidad y el entorno social y natural que definen el marco habitual de su vida. *En este sentido, se ha señalado que el desarraigo masivo altera los parámetros básicos sobre los cuales las comunidades construyen sus estrategias de vida: las redes sociales existentes se desarticulan, los liderazgos pierden legitimidad, las estrategias cotidianas se vuelven inútiles y se desdibuja totalmente la grilla de simbolismos que los seres humanos sobre imponen a su medio ambiente físico y social⁵¹*

La implementación de la política de relocalizaciones en la CMR ha presentado abordajes muy dispares según cada jurisdicción. Existieron experiencias virtuosas de participación y construcción de acuerdos para lograr mudanzas con un gran impacto en la mejora de la calidad de las familias, así como experiencias de mudanzas forzosas sin ningún tipo de participación y con resultados patentes de empobrecimiento de la población afectada. De este modo, en su generalidad, la política de relocalizaciones desatadas a partir de la Causa Mendoza continúa generando nudos de tensión que reflejan hasta qué punto en algunos procesos se ha dado lugar a la prevalencia de la cuestión ambiental por sobre la atención a los sectores sociales que han sido históricamente afectados por esa crisis ambiental. Así, se vuelve necesario garantizar una perspectiva de abordaje nacida del reconocimiento de los derechos de la población afectada.

En este sentido, es necesario aplicar una política que atienda a la complejidad del proceso en sus tres etapas: antes, durante y después de la mudanza. Así, cada relocalización requiere de un armado institucional que permita abordar todas las dimensiones sociales, culturales y económicas afectadas por la mudanza, así como la conformación de equipos territoriales que acompañen la integralidad del proceso y profundicen en los niveles de participación de la población involucrada.

Por esta razón, el proyecto busca promover un modelo con perspectiva de derechos que garantice un abordaje integral y atento a las singularidades de cada grupo poblacional afectado, de modo de lograr que cada relocalización contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias involucradas. Mediante lineamientos y especificaciones, así como un acompañamiento técnico y monitoreo permanente de las actuaciones de cada equipo local, se apunta a lograr que cada Unidad Ejecutora cuente con las adecuadas herramientas técnicas y con el armado institucional necesario para la ejecución de relocalizaciones en cada territorio afectado.

⁵¹ Protocolo de relocalizaciones del Instituto de Vivienda de Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto se basa en el fortalecimiento técnico de las Unidades Ejecutoras, la armonización de instrumentos vigentes en materia de relocalizaciones y la promoción de buenas prácticas para garantizar la calidad de los procesos de relocalización en la CMR. Para ello, se realizará un acompañamiento técnico, monitoreo y evaluación permanente de los planes de relocalización de las Unidades Ejecutoras. También se evaluarán los protocolos de relocalizaciones existentes en el territorio de la CMR, analizando participativamente sus alcances y elaborando instrumentos complementarios con un enfoque de riesgo ambiental. Además, se prevé promover las buenas prácticas implementadas en procesos de relocalización vigentes o realizados.

Entregables

- Cronograma de relocalizaciones.
- Programa de relocalizaciones de cada jurisdicción.
- Informes de evaluación de la intervención de Unidades Ejecutoras.
- Documento Guía de Relocalizaciones.
- Informes de rondas de discusión sobre instrumentos de relocalizaciones.
- Instrumentos de relocalizaciones complementarios a los protocolos vigentes.
- Sistematización de buenas prácticas.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Cada proyecto de relocalización debe contar con un programa que detalle metodología de abordaje y planificación por etapas.
- Los procesos deben realizarse mediante el uso de los instrumentos diseñados (Protocolos de relocalizaciones, Documento Guía de Relocalizaciones).
- Deben existir informes de evaluación de la intervención de las unidades ejecutoras.

Requerimientos del proyecto

- Articulación interjurisdiccional para la definición de los programas de relocalización y la armonización de instrumentos de relocalizaciones.
- Participación de actores intervinientes en los procesos de relocalización.
- Los instrumentos diseñados (protocolos de relocalización y Documento Guía de Relocalizaciones) deben contar con la adhesión de las jurisdicciones y actores intervinientes en cada proceso.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Incidir en los planes de relocalización llevados adelante en la CMR a fin de garantizar la implementación de políticas que logren el acceso de la población afectada a un hábitat saludable.

Objetivos a mediano y largo plazo

Establecer una política de relocalizaciones atenta a los derechos de la población afectada de la Cuenca Matanza Riachuelo con el fin de garantizar su acceso a un hábitat saludable.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración del cronograma de próximas relocalizaciones (2016 y 2017).
- Definición de los planes de relocalización en conjunto con las Unidades Ejecutoras.
- Acompañamiento y monitoreo del abordaje social de las Unidades Ejecutoras en cada proceso de relocalización. Atención a la etapa previa y posterior a la mudanza.
- Evaluación de la intervención de las Unidades Ejecutoras.
- Rondas de discusión de los Protocolos de Relocalizaciones existentes para la CMR con diversos actores (Municipios, Organizaciones sociales, Vecinos afectados, DPN y Cuerpo Colegiado, Coordinación Institucional de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (PBA), Universidades).
- Elaboración de una Guía de Relocalizaciones para los equipos profesionales de cada jurisdicción de la CMR.
- Actividades de difusión y transferencia de buenas prácticas con los equipos profesionales de cada jurisdicción.

- Acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actuaciones de las Unidades Ejecutoras en materia de relocalizaciones de la CMR.
- Gestión del equipo de proyecto.
- Control del avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Elaboración de las correcciones que surjan de los procesos de seguimiento y de aprobación.
- Evaluación de las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Inicio del proyecto: mayo 2016.

Fin: cada relocalización es un proyecto en sí mismo y tiene su propio cronograma.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de articulación interjurisdiccional.	Medio	Alto
R002	Falta de financiamiento local para equipos técnicos.	Medio	Alto
R003	Indefiniciones en los programas de relocalizaciones.	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Definición de cronograma de relocalizaciones.	Agosto 2016
Definición de los programas de relocalización en conjunto con las Unidades Ejecutoras.	Según cronograma
Rondas de discusión de instrumentos de relocalizaciones.	Noviembre 2016
Difusión de Documento Guía de Relocalizaciones.	Enero 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Ordenamiento Territorial	Coordinación general del proyecto.
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Elaboración de material para difusión de buenas prácticas – diseño e impresión de Guía de relocalizaciones.
Comisión de Participación Social	Organización de rondas de discusión sobre instrumentos de relocalizaciones.
Consejo Municipal	Articulación de áreas vinculadas con los procesos de relocalización
Gerente de proyecto	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Equipo de proyecto	Actividades de desarrollo de proyecto.
Dirección General de Gestión Política y Social	Control de cartera de proyectos.
Dirección Operativa	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Directivo	Aprobación de Proyecto
Externo	Responsabilidad
Municipios – Unidades ejecutoras de relocalización	Participación en rondas de discusión sobre instrumentos de relocalizaciones – elaboración de programas de relocalización.
Organizaciones sociales y vecinos/as afectados/as	Participación en rondas de discusión sobre instrumentos de relocalizaciones.
Coordinación institucional ley de acceso al habitat	Participación en rondas de discusión sobre instrumentos de relocalizaciones
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución del PISA Actualizado
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Inés López Olaciregui	Coord. de Intervención Social	Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Dirección de Ordenamiento Territorial 2. Dirección General de Gestión Política y Social. 3. Dirección Operativa 4. Dirección Ejecutiva. 5. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Diseño participativo de conjuntos habitacionales construidos en el marco de los programas ejecutados en la Cuenca Matanza Riachuelo con el fin de incrementar los niveles de apropiación y sustentabilidad. Ejecución de dos pruebas piloto de diseño participativo de Conjuntos Habitacionales

PLAN DE PROYECTO
DISEÑO PARTICIPATIVO
DE CONJUNTOS
HABITACIONALES

Programa de Hábitat

Dirección de Ordenamiento Territorial

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Hábitat

PROYECTODiseño Participativo de
Conjuntos Habitacionales**FECHA DE PREPARACIÓN**

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de
Ordenamiento Territorial**GERENTE DE PROYECTO**

Inés Lopez Olaciguerra

LINEA DE ACCIÓN08 – Urbanización de Villas
y Asentamientos**Propósito y Justificación del Proyecto**

Una mirada integral sobre la cuestión habitacional implica considerar el objeto vivienda como parte de un proceso social en el que la vivienda se va consolidando paulatinamente. Sin embargo, la gestión pública concibió históricamente la vivienda como un espacio definido por una estructura de paredes y techo, rara vez ligada al fenómeno urbano. Las viviendas ofrecidas desde el Estado se caracterizan por ser construcciones masivas, monótonas, despersonalizadas, caracterizadas por la acumulación de conjuntos individuales desarticulados. *Esta concepción no incluye las funciones económico-productivas, ni las culturales en tanto este paradigma de intervención presupone que lo físico es superior a los procesos sociales y arrastraría a estos últimos. Sin embargo, la realidad indica una mayor complejidad: lo físico y lo social se encuentran intrínsecamente unidos y son decodificados socialmente de forma integrada*⁴.

En esta línea, entre los desafíos actuales de las políticas habitacionales desplegadas en la Cuenca Matanza Riachuelo resulta central una mirada enmarcada en las características propias de cada territorio que logre resultados social y ambientalmente sustentables. La implementación de propuestas que integran el carácter social del proceso de producción del hábitat, implica:

- la promoción de procesos participativos,
- el diseño desde una perspectiva de integralidad y multidimensionalidad,
- un abordaje de la singularidad que atienda a las trayectorias y necesidades tanto individuales como colectivas de las poblaciones involucradas en cada proceso,
- y la atención a las capacidades y experiencias generadas en la construcción social del hábitat por cada población involucrada.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto consiste en incidir en los proyectos habitacionales a ser construidos para la población a relocalizar, estableciendo los presupuestos mínimos a partir de las necesidades integrales de los afectados. Se realizarán dos pruebas piloto en distintas jurisdicciones de la Cuenca Matanza Riachuelo. Se trabajará con las familias afectadas a relocalización mediante la realización de un diagnóstico que implique instancias de participación colectiva tales como asambleas y talleres. Además se complementarán estos dispositivos con un relevamiento socio espacial. A partir de los diagnósticos generados, se volcará la información producida participativamente en el diseño de los proyectos urbanos seleccionados.

Entregables

- Acuerdo con jurisdicciones donde se implementarán las pruebas piloto.
- Acuerdo con institución especialista en hábitat popular.
- Programa de necesidades general, en base al diagnóstico realizado con la población participante.

⁴ Cravino M.C (2014). "Una reflexión sobre las políticas y programas de mejoramiento de barrios", en Di Virgilio M. M y Rodríguez, M. C. (comp), Producción Social del Hábitat, Ed. Café de las Ciudades, Argentina. P.301.

- Lineamientos estratégicos para la elaboración del proyecto constructivo del conjunto habitacional afectado.
- Proyecto constructivo diseñado en atención al programa de necesidades.
- Informes de avance.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Acta acuerdo para la realización de pruebas piloto.
- Informe del Programa de necesidades.
- Lineamientos estratégicos para el proyecto urbano del conjunto habitacional a construir

Requerimientos del proyecto

- Realización de mesas interjurisdiccionales para acuerdos de proyecto piloto.
- Intervención de instituciones especialistas en hábitat popular.
- Participación comunitaria en la realización del diagnóstico sociourbano.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Indagar sobre las necesidades habitacionales específicas de la población a realojar mediante técnicas participativas de modo de construir un insumo de información que permita diseñar los futuros proyectos urbanos de vivienda social respondiendo a las características de la población involucrada.

Establecer los lineamientos estratégicos sobre los que se van a diseñar dos proyectos urbanos a fin de definir las tipologías arquitectónicas mínimas que respondan a las necesidades y deseos de la población involucrada.

Generar espacios de participación en la instancia previa a las relocalizaciones de modo de fortalecer el proceso de apropiación de las futuras viviendas.

Objetivos a mediano y largo plazo

Mejorar los niveles de apropiación y sustentabilidad de los conjuntos

habitacionales construidos en el marco de los programas ejecutados en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Promover una política habitacional participativa con el fin de mejorar los niveles de apropiación y sustentabilidad de los conjuntos habitacionales construidos en el marco de los programas ejecutados en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Definición conjunta con Municipios y/o GCBA de los territorios y poblaciones donde se realizarán las dos pruebas piloto.
- Articulación, armado de proyecto y firma de convenio con institución especialista en hábitat popular.
- Inserción territorial (recorrida por el territorio, contacto con delegados/as y referentes barriales, presentación del proyecto a otros actores relacionados).
- Presentación del plan de trabajo a la comunidad (primera asamblea general y mesa de trabajo).
- Relevamiento socio espacial (instancia individual de muestreo para la escala arquitectónica; instancia colectiva para escala barrial-urbana)
- Instancias colectivas de participación para diagnóstico sociourbano (selección de la población, convocatoria y coordinación del taller/ asamblea).
- Elaboración y presentación del Programa de Necesidades a la comunidad
- Trabajo sobre lineamientos estratégicos para el proyecto urbano del conjunto habitacional a construir (trabajo en talleres con maquetas, planos, mapas para la definición de los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta para el diseño del proyecto urbano).
- Gestión del equipo de proyecto.
- Control del avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Elaboración de las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.

- Evaluación de las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Inicio del proyecto: septiembre 2016

Fin del proyecto: diciembre 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Desarticulación entre Municipios y/o GCBA y ACUMAR	Media	Alto
R002	Desinterés de la población participante	Baja	Alto
R003	Resistencia a integrar el programa de necesidades y los lineamientos para el diseño del proyecto por parte de los equipos técnicos.	Media	Alto
R004	Problemas en la definición técnica del proyecto.	Media	Alto
R005	Acceso a financiamiento	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta acuerdo para elaboración de dos pruebas piloto	11- 2016
Firma de convenio con institución especialista en hábitat popular.	1-2017
Presentación del plan de trabajo a la comunidad (primera asamblea general y mesa de trabajo).	3-2017
Presentación del Programa de Necesidades a la comunidad.	10-2017
Lineamientos para el diseño del proyecto urbano del conjunto habitacional a construir.	12-2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Coord. De Hábitat	Coordinación general del proyecto.
Coord. De Intervención Social	Abordaje territorial

Externo	Responsabilidad
Municipio y/o GCBA	Articulación territorial – incorporación de los lineamientos al diseño del Conjunto Habitacional.
Institución especialista en Hábitat Popular	Coordinación del relevamiento socio espacial y de las instancias colectivas – Programa de Necesidades y lineamientos para el diseño del Conjunto Habitacional.

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Inés López Olaciregui	Coord. de Intervención Social	Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	6. Dirección de Ordenamiento Territorial 7. Dirección General de Gestión Política y Social. 8. Dirección Ejecutiva. 9. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Planificación de soluciones
habitacionales para villas y
asentamientos de la CMR en
riesgo ambiental.**

**PLAN DE PROYECTO
SOLUCIONES
HABITACIONALES**

Programa de Hábitat

Dirección de Ordenamiento Territorial

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Hábitat

PROYECTO

Soluciones Habitacionales

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de
Ordenamiento Territorial**GERENTE DE PROYECTO**

Regina Ruete

LINEA DE ACCIÓN08 – Urbanización de Villas
y Asentamientos**Propósito y Justificación del Proyecto**

Para abordar el conflicto habitacional presente en la Cuenca Matanza Riachuelo, se suscribió el “Convenio Marco para el Cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Segunda y Última Etapa” (Convenio Marco 2010, complementario del celebrado en 2006), Estado Nacional (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, los 14 municipios comprendidos en la CMR y la ACUMAR. El acuerdo prevé brindar 17.771 soluciones habitacionales a familias en riesgo social y ambiental, y establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados, la cantidad de soluciones habitacionales para cada municipio y, en parte, los barrios a los que serían destinadas.

Hasta el momento se concretó el 16% del acuerdo y las soluciones habitacionales propuestas, en su mayoría viviendas “llave en mano”, ofrecen una solución homogénea a necesidades habitacionales heterogéneas. Asimismo, existe un universo de villas y asentamientos sin gestión que son parte de la CMR y también se encuentran en riesgo ambiental.

La concepción ampliada e integral de la vivienda, es decir, de la vivienda como proceso, puede suscitar nuevas herramientas e instrumentos a la política pública para “lograr que el abordaje de la cuestión habitacional responda de manera integral a las necesidades del hábitat de los sectores populares y a sus lógicas de producción”⁷. Esta mirada supone atender a las trayectorias y necesidades tanto individuales como colectivas de las poblaciones involucradas en cada proceso, y la articulación de acciones que capitalicen las capacidades y experiencias ya transitadas por organizaciones sociales y/o por la población de cada territorio abordado.

Para ofrecer soluciones habitacionales integrales que contemplen las especificidades de cada territorio y sean a la vez eficientes en términos económicos y sociales, debemos trascender la construcción de vivienda nueva como única respuesta definitiva estatal.

En un contexto de déficit habitacional en la CMR, corresponde evaluar la posibilidad de diversificar las opciones habitacionales que el Estado brinda a la población expuesta al riesgo ambiental, considerando sus características y su potencial de radicación, y asegurando que las personas destinatarias de la política pública obtengan una efectiva mejora en su calidad de vida.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto se funda en la articulación entre organismos responsables de garantizar el acceso a la vivienda y al hábitat saludable para construir un mismo diagnóstico habitacional de la Cuenca Matanza Riachuelo y encausar las soluciones habitacionales con un enfoque de riesgo ambiental, contemplando las características de cada territorio.

Esto implica no solo las actividades vinculadas con el seguimiento de los proyectos de obra, sino que, desde

⁷ Di Virgilio M. M. y Rodríguez, M. C. (2014). “Introducción”, en Di Virgilio M. M y Rodríguez, M. C. (comp), Producción Social del Hábitat, Ed. Café de las Ciudades, Argentina.

este enfoque, es imperioso establecer el estado de situación respecto de las intervenciones estatales implementadas y proyectadas en la Cuenca Matanza – Riachuelo, que incluya los avances del Convenio Marco 2010 y además aquellas villas y asentamientos pertenecientes al territorio de la cuenca que se encuentran fuera de este convenio marco y que en la actualidad no tienen gestión.

Asimismo, se organizarán en conjunto los criterios de priorización de la intervención estatal proyectada, involucrando en la toma de decisiones actores institucionales y sociales para garantizar la sustentabilidad de las soluciones. Finalmente, se diseñarán las intervenciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población de villas y asentamientos de la CMR.

Se vincula con el proyecto de Saneamiento de Villas y Asentamientos Precarios de la Dirección Técnica.

Entregables

- Mapa habitacional de la CMR.
- Informe diagnóstico habitacional de la CMR.
- Informes de avance de soluciones habitacionales ejecutadas.
- Plan de Soluciones Habitacionales para las villas y asentamientos de la CMR.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Financiamiento de soluciones habitacionales a través de programas estatales existentes o a desarrollar.
- Involucramiento de la población destinataria en la construcción conjunta de soluciones habitacionales.
- Cada solución debe presentar proyectos con acceso a servicios de agua segura y cloaca.

Requerimientos del proyecto

- Acuerdos interjurisdiccionales para la provisión de soluciones habitacionales en la CMR.

- Realización de mesas de trabajo con participación de las áreas técnicas de ACUMAR y empresas proveedoras de servicios de agua y cloaca.
- Elaboración de soluciones que impliquen el acceso a los servicios de agua cloaca por unidad habitacional en forma independiente a la nomenclatura catastral (vinculación con proyecto Saneamiento de Villas y Asentamientos de la Dirección Técnica)
- Intervención de las empresas proveedoras del servicio de agua y cloacas en las definiciones de los proyectos.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Planificar soluciones habitacionales para villas y asentamientos en riesgo ambiental de la CMR con el fin de cumplir los acuerdos establecidos e integrar a la política pública a todo el territorio que actualmente no posee gestiones estatales previstas.

Objetivos a mediano y largo plazo

Garantizar el acceso al hábitat saludable a la población de la CMR en situación de riesgo ambiental con el fin de aumentar su calidad de vida.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Diagnóstico habitacional realizado en conjunto con los actores responsables de la implementación de soluciones habitacionales en la CMR.
- Georreferenciación del diagnóstico habitacional en el mapa de riesgos.
- Validación del diagnóstico con actores sociales.
- Análisis de alternativas de soluciones habitacionales en villas y asentamientos sin gestión de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Definición de Plan de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos de la CMR en conjunto con los actores involucrados en la provisión de soluciones habitacionales.
- Validación con actores sociales del Plan de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos
- Gestión del equipo de proyecto.

- Control del avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Elaboración de las correcciones que surjan de los procesos de seguimiento y de aprobación.
- Evaluación de las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Fase: Plan de Soluciones Habitacionales

Inicio de proyecto: junio 2016

Finalización de proyecto: mayo 2017

Fase: Seguimiento de Obras

Inicio: junio 2016

Finalización: según avance de finalización de obras.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación interjurisdiccional	Medio	Alto
R002	Insuficiente información socio habitacional disponible	Medio	Medio
R003	Falta financiamiento para programas habitacionales	Bajo	Alto
R004	Disponibilidad de espacios para construcción de soluciones habitacionales	Alto	Alto
R005	Acceso a información de contratista de avance de obras	Medio	Bajo
R006	Tiempo para disponibilidad de servicios de agua y cloacas	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Diagnóstico habitacional realizado en conjunto con los actores responsables de la implementación de soluciones habitacionales en la CMR	Octubre 2016
Georreferenciación del diagnóstico habitacional en el mapa de riesgos de ACUMAR	Octubre 2016
Validación del diagnóstico con actores sociales	Noviembre 2017
Plan de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos de la CMR en conjunto con los actores involucrados en la provisión de soluciones habitacionales	Marzo 2017
Validación con actores sociales del Plan de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos	Mayo 2017
Seguimiento de ejecución de obras (informes mensuales inicia julio 2016)	Julio 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección Ordenamiento territorial	Coordinación general del proyecto.
Consejo Municipal	Articulación de áreas vinculadas con las políticas de hábitat
Gerente de proyecto	Actividades de dirección, seguimiento y control de cambios de proyecto. Elevación para aprobación de proyectos
Equipo de proyecto	Actividades de desarrollo de proyecto.
Dirección General de Gestión Política y Social	Control de cartera de proyectos.
Dirección Operativa	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Dirección Ejecutiva	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA
Consejo Directivo	Aprobación de Proyecto

Externo	Responsabilidad
MMunicipios de la CMR	Definición conjunta y ejecución de soluciones habitacionales.
Instituto de Vivienda de CABA	Definición conjunta y ejecución de soluciones habitacionales.
Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de Provincia de Buenos Aires	Definición conjunta y ejecución de soluciones habitacionales.
Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de Provincia de Buenos Aires	Articulación de organismos a nivel provincial.
Instituto de la Vivienda de la Provincia	Definición conjunta y ejecución de soluciones habitacionales.
Consejo de Hábitat de Provincia de Buenos Aires	Validación del proyecto.
Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda del Ministerio del Interior de Nación	Definición conjunta y financiamiento de soluciones habitacionales.
Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior de Nación	Definición conjunta y financiamiento de soluciones habitacionales.
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	Definición conjunta y ejecución de obras de redes de agua, pluviales y cloacas.
Aguas Bonaerenses S.A.	Definición conjunta y ejecución de obras de redes de agua, pluviales y cloacas.
Universidades de la CMR	Participación en la construcción del diagnóstico habitacional de la CMR.
Población de villas y asentamientos de la CMR	Participación en la construcción del diagnóstico habitacional de la CMR y en la definición de soluciones habitacionales.
DPN y Cuerpo Colegiado	Participación en la construcción del diagnóstico habitacional de la CMR.
Defensoría General de Nación y Defensoría General de la CABA.	Participación en la construcción del diagnóstico habitacional de la CMR.

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Regina Ruete	Directora	Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	84. Dirección de Ordenamiento Territorial 85. Dirección General de Gestión Política y Social. 86. Dirección Ejecutiva. 87. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Articulación de acciones de contingencia en villas y asentamientos para mitigar el riesgo a Atención a la emergencia ambiental y habitacional en territorios que presentan características de alta vulnerabilidad para mitigar el riesgo socioambiental en la CMR

PLAN DE PROYECTO
PLAN DE CONTINGENCIA EN
VILLAS Y ASENTAMIENTOS

Programa de Hábitat

Dirección de Ordenamiento Territorial

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Hábitat

PROYECTO

Plan de Contingencia en Villas y Asentamientos.

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Ordenamiento Territorial

GERENTE DE PROYECTO

Regina Ruete

LINEA DE ACCIÓN

08 – Urbanización de Villas y Asentamientos

Propósito y Justificación del Proyecto

En un contexto de déficit habitacional y dados los retrasos en la generación de soluciones que garanticen el acceso al hábitat saludable a la población de la Cuenca Matanza Riachuelo que actualmente habita en villas y asentamientos, se vuelve central la necesidad de ejecutar acciones de contingencia que garanticen condiciones mínimas de salud y habitabilidad en el tiempo que transcurre hasta la concreción de soluciones definitivas (ver Proyecto Soluciones Habitacionales).

Si bien se han generado acciones puntuales desde los distintos niveles y organismos estatales relacionadas con el acceso al agua, saneamiento, mejoramientos habitacionales, entre otros, este proyecto se enfoca en una articulación de acciones ya vigentes y generación de nuevas acciones que garanticen una respuesta de emergencia en cada territorio.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto consiste en un primer momento, en la integración de un análisis del mapa de riesgos con la sistematización de las demandas de acciones de contingencia generadas en cada villa y/o asentamiento. A partir de ese diagnóstico, se definirán criterios para priorizar la intervención estatal necesaria para atender las principales urgencias. Además, se establecerán responsabilidades de las distintas áreas del estado y jurisdicciones relacionadas con la provisión de agua y saneamiento, así como con obras de equipamiento público y mejoramientos habitacionales, de modo de atender territorios específicos que requieren de una intervención más urgente.

Entregables

- Listado de territorios que presentan mayor urgencia en la intervención.
- Plan de contingencia que incluya tipos de intervención y responsables de su ejecución.
- Acuerdos interjurisdiccionales con organismos responsables de las acciones de contingencia.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Mapa de riesgos.
- Mapa de actores responsables de cada tipo de intervención.

Requerimientos del proyecto

- Construcción de criterios de priorización de intervención estatal para la contingencia.
- Definición de tipos de intervención para la contingencia y responsables de su ejecución.
- Compromisos de organismos responsables para la ejecución de acciones de contingencia.

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

Atender la emergencia ambiental y habitacional en territorios que presentan características de alta vulnerabilidad a fin de mitigar el riesgo socioambiental en la CMR.

Objetivos a mediano y largo plazo

Establecer políticas de contingencia hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales definitivas en territorios que presentan características de alta vulnerabilidad, a fin de mitigar el riesgo socioambiental en la CMR.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Análisis del mapa de riesgos para identificar territorios que presentan mayor urgencia en la intervención.
- Construcción de criterios de priorización de intervención estatal para la contingencia.
- Definición de tipos de intervención para la contingencia y responsables de su ejecución.
- Definición de territorios prioritarios de intervención de contingencia.
- Articulación de acciones que ya se están realizando en el territorio.
- Articulación con organismos responsables para la ejecución de nuevas acciones de contingencia.

Cronograma

Fecha de inicio: octubre de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Resistencia de organismos competentes a realizar inversiones para la contingencia.	Alta	Alto
R002	Desarticulación territorial de acciones realizadas.	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Identificación de territorios e intervenciones prioritarias	Noviembre 2016
Articulación con organismos responsables para la ejecución de nuevas acciones de contingencia.	Marzo 2017
Monitoreo de acciones realizadas en cada territorio.	Permanente

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Ordenamiento Territorial	Coordinación general del proyecto.
Dirección Técnica	Ejecución de intervenciones de contingencia

Externo	Responsabilidad
Municipios y/o GCBA	Implementar acciones de contingencia
Aysa o ABSA	Implementar acciones de contingencia
Subsec. Nacional de Vivienda	Implementar acciones de contingencia
Subsec. Nacional de Hábitat	Implementar acciones de contingencia

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Regina Ruete	Directora	Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	10. Dirección de Ordenamiento Territorial 11. Dirección General de Gestión Política y Social. 12. Dirección Ejecutiva. 13. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Proyecto de abordaje territorial
para la ejecución de procesos
participativos de puesta en valor
de espacios públicos en villas
Implementación de políticas
participativas de puesta en valor**

PLAN DE PROYECTO
PUESTA EN VALOR DE
ESPACIOS PÚBLICOS EN
VILLAS Y ASENTAMIENTOS

Programa de Hábitat

Dirección de Ordenamiento Territorial

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Hábitat

PROYECTOPuesta en Valor de Espacios
Públicos en Villas y Asentamientos.**FECHA DE PREPARACIÓN**

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de
Ordenamiento Territorial**GERENTE DE PROYECTO**

Inés López Olaciregui

LINEA DE ACCIÓN08 – Urbanización de Villas
y Asentamientos**Propósito y Justificación del Proyecto**

A lo largo de la Cuenca Matanza Riachuelo se expresan escenarios socio territoriales diversos en los que resalta la gran concentración de villas y asentamientos cuyos habitantes están expuestos a contaminación ambiental y a condiciones habitacionales de extrema precariedad. En estos territorios, se hace patente un profundo déficit en la provisión de servicios urbanos y equipamientos públicos. En este contexto, la degradación de los espacios públicos refleja los procesos de repliegue social y estatal sobre el territorio, y su recuperación implica la reconstrucción de redes sociales y de responsabilidades estatales en virtud del goce del derecho a la ciudad de los habitantes de la Cuenca.

En el marco de una política de ordenamiento que oriente el desarrollo sostenible del territorio, -y en la que se entrecruzan distintos niveles de planificación y gestión-, es primordial el manejo de las diferentes escalas del espacio público. Cada escala plantea ciertos modos de apropiación del espacio público de los que siguen distintas propuestas de intervención. En una escala barrial, es imprescindible la atención a las propias especificidades según los usos dados y deseados sobre el espacio, los problemas ambientales generados a partir de su degradación, los conflictos que se plantean en el territorio, las construcciones simbólicas que se han generado, entre otras dimensiones.

De este modo, es necesario promover la generación de procesos participativos que permitan la puesta en valor los espacios públicos de aquellas áreas con mayor precariedad ambiental y urbana de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto impulsa la gestión asociada para la puesta en valor de espacios públicos degradados en barrios que presenten la mayor precariedad ambiental y urbana. Para su ejecución, se utilizará una metodología que garantice la construcción de un rol preponderante de participación de cada comunidad en la superación de las insuficiencias del propio hábitat.

Entregables

- Fase 1 – Definiciones de proyecto.
- Listado de espacios a intervenir según prioridades ambientales y viabilidad política y social.
- Actas de acuerdos con municipios.
- Actas de participación comunitaria.
- Planes de proyecto.

Fase 2 – Proyectos y ejecución de obras.

- Informes de avance de obras.
- Registros de obras realizadas.
- Compromisos de políticas de mantenimiento de los espacios intervenidos desde las jurisdicciones locales.

- Actas de acuerdos sobre sistemas de organización comunitaria para el cuidado y uso de los espacios intervenidos.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Acta acuerdo de participación comunitaria en la elaboración de los proyectos.
- Acta acuerdo con municipios y/o Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Diagnóstico.
- Plan de proyecto.
- Actas acuerdos de organización comunitaria para el cuidado y uso de los espacios intervenidos.

Requerimientos del proyecto

- Participación de los Municipios y/o GCBA en la selección de los espacios a intervenir y en la metodología de abordaje comunitario.
- Acuerdos comunitarios en la selección de los espacios a intervenir y en la metodología de abordaje comunitario.
- Participación comunitaria para el diagnóstico, planificación, y ejecución de los proyectos.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Involucrar a la población residente en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo en los procesos de puesta en valor de espacios públicos de modo de garantizar su derecho a incidir en la planificación urbana y aportar al uso y apropiación equitativos de la ciudad.

Objetivos a mediano y largo plazo

Generar compromisos comunitarios para la apropiación de los espacios públicos y su mantenimiento de modo de fomentar la sustentabilidad de las intervenciones realizadas.

Consolidar políticas locales de puesta en valor y mantenimiento de espacios públicos en villas y asentamientos con el fin de garantizar su calidad.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Identificación y caracterización de espacios prioritarios de intervención según mapa de riesgo ambiental de la CMR.
- Coordinación con Municipios y/o GCBA, equipos territoriales y población local para definición de áreas a intervenir.
- Mapeo de actores a involucrar en el proceso (OSC, referentes barriales, vecinos usuarios del espacio, niños, etc).
- Implementación de talleres comunitarios para la concreción de:
 - Diagnóstico colectivo de los espacios específicos a intervenir.
 - Diseño y planificación de proyectos comunitarios.
 - Organización de la ejecución y mantenimiento de los proyectos.
 - Evaluación y monitoreo del proceso.
- Traducción de la información producida al diseño del proyecto ejecutivo.
- Articulación con los Municipios correspondientes y/o GCBA para la implementación de políticas locales de mantenimiento de los espacios intervenidos.
- Realización de obras.
- Acompañamiento a los sistemas de organización social promovidos y/o fortalecidos por el proceso.
- Gestión del equipo de proyecto.
- Control del avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Elaboración de las correcciones que surjan de los procesos de seguimiento y de aprobación.
- Evaluación de las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Fase 1 – Definiciones de proyecto

- Inicio de fase: Agosto 2016.
- Finalización de fase: Abril 2017

Cada obra luego se transforma en una fase particular del proyecto e inicia luego de los procesos de adquisición.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación interjurisdiccional.	Medio	Alto
R002	Desinterés comunitario.	Medio	Alto
R003	Falta de financiamiento.	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Definición de territorios a intervenir	Septiembre 2016
Actas acuerdo con municipios y/o GCABA	Noviembre 2016
Implementación de talleres comunitarios.	Enero 2017
Actas acuerdos de participación comunitaria	Febrero 2017
Diseño de cada proyecto ejecutivo	Abril de 2017
Inicio de obras	Julio de 2017
Elaboración planes de proyectos de seguimiento de obras	Julio de 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Promotores Comunitarios	Abordaje territorial
Coord. De Intervención Social	Articulación con Municipios y/o GCBA – seguimiento del proyecto.
Coord. De Hábitat	Diseño del proyecto ejecutivo
Dir Técnica	Ejecución de obra

Externo	Responsabilidad
Municipio y/o GCBA	Inserción territorial conjunta con ACUMAR – mantenimiento de espacios intervenidos
Población local	Participación en el proceso de diagnóstico, planificación y ejecución del proyecto de puesta en valor. Mantenimiento de los espacios intervenidos.

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE

Inés López Olaciregui

CARGO

Coordinación de
Intervención Social

ÁREA

Dirección de
Ordenamiento Territorial

RAMA EJECUTIVA

Dirección General de
Gestión Política y Social

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Ordenamiento Territorial
Resolución de conflictos	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	14. Dirección de Ordenamiento Territorial 15. Dirección General de Gestión Política y Social. 16. Dirección Ejecutiva. 17. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



09
Expansión
de red de agua
y saneamiento
cloacal

La Convención sobre Derechos del Niño exige a los Estados Partes que luchen contra las enfermedades y la malnutrición mediante "...el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre." (pf.2 art. 24) y la Observación General N° 15 (OG15) del Comité de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas indica que "...el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana." Es por eso que este reconocimiento del acceso al agua como derecho humano y bien común resulta un prerrequisito para la realización de otros derechos como la salud, la educación y la vivienda.

En el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)", el 8 de julio de 2008, la CSJN, en un histórico fallo, reconoció la existencia de un derecho colectivo vulnerado, cuya atención no podía quedar supeditada pura y exclusivamente a la decisión de los poderes públicos, ni librada a criterios de oportunidad y conveniencia de la propia administración, por ello dispuso entre las obligaciones a cumplir: Expansión de la red de agua potable y Desagües pluviales Saneamiento cloacal.

Atento a dar cumplimiento a una de las necesidades básicas de Universalización de los servicios de agua y cloacas, para la Cuenca MR, los proyectos comprenden el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los Planes Directores dentro de los plazos que los mismos han previsto. En ellos se representan todas las obras acordadas con los

Municipios, necesarias para lograr el saneamiento en la CMR, dentro de los marcos regulatorios que posee cada Prestataria.

El Sistema Riachuelo es una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad de transporte y depuración con la consiguiente limitación de la expansión de las redes de cloacas en la Cuenca Baja y Media y la calidad de prestación del servicio.

Para dar cumplimiento con la Expansión de las redes cloacales, se construyen dos nuevas Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales con el propósito de aumentar la seguridad sanitaria de la zona de Lanús y Lomas de Zamora.

Además de ello, el plan prevé dar respuesta a la falta de coordinación de acciones desde los diferentes actores involucrados, para proveer el suministro y la operación de los sistemas de agua segura y saneamiento en estos barrios, que no estaban incluidos en los planes Directores de las empresas prestatarias.

Asimismo, dentro del marco de la Expansión de Redes de Agua Potable y Desagües Cloacales para la Universalización de los servicios y atento al cumplimiento de la manda "Universalización de los servicios de agua y cloacas" para la Cuenca MR, se realiza el seguimiento del proyecto "Expansión del servicio de provisión de agua potable y de recolección de desagües cloacales y pluviales Barrios Tres Rosas y San Blas - Villa 21-24" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Seguimiento Planes directores
de expansión, mejora y
mantenimiento, Agua y Cloaca**

PLAN DE PROYECTO
SEGUIMIENTO DE PLANES DI-
RECTORES DE AGUA Y CLOACA

**Programa Seguimiento y
aprovechamiento de obras de
AySA y ABSA**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Planes Directores de Agua y Cloaca

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Pablo Paiavonskis

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansión de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

Atento a dar cumplimiento a una de las necesidades básicas de Universalización de los servicios de agua y cloacas, para la Cuenca MR, se realiza el seguimiento y monitoreo de la expansión de las redes a través de las distintas obras necesarias, para dicha expansión. La misma se encuentra a cargo de dos (únicas) prestarías.

En la Cuenca Alta, a cargo de la Empresa ABSA y en la Cuenca Media y Baja a cargo de la Empresa AySA. Las obras necesarias se representan a través de los denominados Planes Directores y Reportes periódicos de avance de las obras, para el Caso de ABSA, en la versión N°4 acotada a la Cuenca Hídrica y en el caso de AySa, versión N°67B, recientemente presentada ante ACUMAR. En ellos se representan las obras en ejecución y proyectadas junto a los montos contractuales y plazos previstos para su concreción.

A la fecha, la expansión de las redes de agua Potable se encuentra al 82% y la expansión de las redes de Cloacas se encuentra al 52%.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Plan comprende el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los Planes Directores dentro de los plazos que los mismos han previsto. En ellos se representan todas las obras acordadas con los Municipios, necesarias para lograr el saneamiento en la CMR, dentro de los marcos regulatorios que posee cada Prestataria.

El proyecto además comprende el establecimiento de acciones de seguimiento sistemático. La elaboración de un sistema de seguimiento trimestral de avances de los planes directores de obras, comprometidas en el Pisa. Este seguimiento será representado a través de un sistema que represente la población incorporada al sistema y su relación con el total.

Dada la gran cantidad y variedad de las Obras, se realizará el seguimiento Principalmente sobre las obras básicas y redes, que más impactan; junto a la detección temprana de retrasos.

Entregables

- Reporte trimestral de avance de obras.
- Reporte de retrasos tempranos.
- Reportes anuales de población incorporada.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Debe contener la información de avance de obras en forma trimestral.
- Debe contener la información de avance de obras de forma agregada.
- Debe contener un informe anual del estado de avance del Plan Director

Requerimientos del proyecto

- Visitas de seguimiento de obra periódicas.
- Mesa conjunta AySA –ABSA- ACUMAR de seguimiento.
- Deben conformarse mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones de retrasos

Objetivos**Objetivos de mediano y largo plazo**

- Mejora en la operación de los servicios de agua y cloaca.
- Disminuir la contaminación de origen difuso (falta de saneamiento cloacal)
- Provisión y Universalización de los servicios de agua y cloaca.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de las obras de los Planes Directores.
- Avance financiero de obras
- Detección temprana de retrasos.
- Incorporación de la población total a los servicios.

Impacto

- Incorporación al servicio, de agua segura y saneamiento cloacal de toda la población de la CMR.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance de los planes directores.
- Implementación de los sistemas de seguimiento.
- Elaborar informes de seguimiento; mensuales, trimestrales y anuales.
- Realización de mesas de trabajo en caso de retrasos.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes

de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: mayo de 2021

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Baja	Medio
R002	Problemas de financiamiento	Media	Alto
R003	Problemas de interferencias a salvar	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento trimestral	Agosto 2016
Informe de estado Anual de los Planes Directores	Febrero 2017

Actores

Nivel	Responsabilidad
AySA y ABSA	Realización de las obras.
APLA	Aprueba Plan Director AySA
ACUMAR	Aprueba Plan Director ABSA
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Seguimiento, asignación de permisos.
Municipios de la CMR	Seguimiento, asignación de permisos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.
- Cumplimiento del Objetivo

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	AREA	RAMA EJECUTIVA
Pablo Palavonskis	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	88. Coordinación. 89. Dirección Técnica 90. Dirección General de Gestión Ambiental 91. Dirección Ejecutiva. 92. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Seguimiento sistemático de
visitas quincenales para
verificar el avance de las obras
del Sistema Riachuelo.**

**PLAN DE PROYECTO
SISTEMA RIACHUELO**

**Programa Seguimiento y
aprovechamiento de obras de
AySA y ABSA**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Sistema Riachuelo

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Pablo Paiavonskis

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansión de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

El Sistema Riachuelo es una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad de transporte y depuración con la consiguiente limitación de la expansión de las redes de cloacas en la Cuenca Baja y Media y la calidad de prestación del servicio. En la actualidad más de 2.5 millones de personas, como así también distintas industrias no cuentan con acceso al sistema cloacal, volcando sus efluentes crudos a la Cuenca. El Sistema Riachuelo consiste en:

- **COLECTOR MARGEN IZQUIERDA Y DESVÍO COLECTOR BAJA COSTANERA (lote 1)**

El Colector Margen Izquierda es una obra primaria que tiene por objetivos principales el transporte de efluentes provenientes del radio servido de la Ciudad de Buenos Aires, la intercepción de los caudales en tiempo seco de los aliviadores pluviales y arroyos de la Ciudad de Buenos Aires con vuelco al Riachuelo y el dar flexibilidad operativa al sistema de transporte de efluentes cloacales mediante la conexión de la 2° y 3° Cloacas Máximas, con sus correspondientes obras complementarias.

El conducto proyectado tiene una longitud total de 11.2 Km. y se encuentra dividido en dos tramos: el primero con diámetro interno de 800 mm y 1,6 Km. de longitud, y el segundo con diámetro interno 2.900 mm y 9,6 Km. de longitud.

El Desvío Colector Baja Costanera es una obra de transporte que recibe los aportes de los futuros Colector Margen Izquierda y Ampliación Baja Costanera y del actual Colector Baja Costanera y los conduce hasta las futuras instalaciones de la Planta de Tratamiento Riachuelo. El conducto proyectado tiene un diámetro interno de 4.500 mm y 5,4 km. de longitud.

- **PLANTA DE PRETRATAMIENTO, EE y EB (lote 2)**

La Planta Riachuelo es parte del sistema de tratamiento por dilución que se utilizará para disponer en el Río de la Plata una porción de los efluentes cloacales transportados por el sistema troncal que sirve a la Ciudad de Buenos Aires y a parte del Conurbano.

La adopción de este tipo de tratamiento responde a la conveniencia de aprovechar la enorme capacidad de asimilación y de autodepuración del Río de la Plata. El tratamiento por dilución se completa con un emisario, que se interna a adecuada distancia de la costa, con difusores que permiten lograr una mezcla íntima de los líquidos pretratados con el agua del río.

Las obras comprenden la construcción de una Estación Elevadora de Entrada (EEE), una Planta de Pretratamiento (PPT) y una Estación de Bombeo de Salida (EBS) al Emisario Riachuelo.

Los líquidos cloacales conducidos por el Desvío Colector Baja Costanera, llegan a la EEE, donde son elevados a una cota tal que permite que en la PPT la totalidad del proceso se desarrolle mediante un escurrimiento por gravedad.

La PPT incluye una etapa tamizado y una de separación de arenas y flotantes, de forma tal que el efluente pretratado pueda ser difundido en las aguas del Río de la Plata sin inconvenientes, materializando el tratamiento por dilución. La EBS bombea los efluentes pretratados hacia una cámara de carga, dándole a los líquidos la altura necesaria para posibilitar su escurrimiento por el emisario subfluvial y su difusión en las aguas del río, en el extremo del mismo. Las obras se desarrollarán en un predio ubicado en Dock Sud, en el Partido de Avellaneda, sobre la costa del Río de la Plata.

- EMISARIO Y DIFUSORES (lote 3)

El Emisario Riachuelo deberá asegurar la disposición adecuada de los efluentes tratados en la Planta Riachuelo en el Río de la Plata preservando la calidad ambiental del cuerpo receptor. La construcción de los 12 Km. del emisario se ha previsto en dos tramos: un conducto de transporte, en túnel, de aproximadamente 10,5 km de longitud y 3,80 m de diámetro interno que se extenderá desde la salida de la estación de bombeo de la Planta Riachuelo con una dirección general Sudoeste-Noreste; y un tramo de difusión de 1,5 km y diámetros 3,8; 2,8 y 1,7 m, construido en zanja y fundado sobre pilotes de sección variable por tramos, que tendrá difusores que permitirán lograr una mezcla íntima del efluente pretratado con el agua del Río de la Plata para completar el tratamiento. Además, deberá construirse una cámara de transición entre ambos tramos.

Esta obra permitirá la solución estructural necesaria para la mejora del sistema y permitiendo la independencia operativa del Sistema Berazategui posibilitando la expansión del servicio.

Todo ello redundará en beneficios sociales en términos de salud pública, favorable impacto en el medio ambiente y desarrollo social en forma efectiva, al tiempo que permitirá dar respuesta en gran medida a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Causa "Mendoza".

Una vez en funcionamiento, el Sistema Riachuelo contará con una capacidad de tratamiento de unos 2.100.000 m³/día, estimándose que

beneficiará a unos 4,3 millones de habitantes en total.

Las obras tendrán un plazo mínimo de 5 años y podrá generar en sus picos máximos de ejecución simultánea más de 3.000 puestos de trabajo de obreros, técnicos y profesionales de distintas disciplinas.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el establecimiento de acciones de seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance de las obras del Sistema Riachuelo. La evaluación de los caudales remanentes del Colector Margen Izquierdo para su máximo aprovechamiento dentro del Cuenca Matanza – Riachuelo. Comprende además la realización de mesas de trabajo entre la ACUMAR, AySA, Gobierno de la Ciudad y de la Provincia de Bs. As. para articulación de soluciones de interferencia y la realización de estudios impacto en los niveles de contaminación.

Entregables

- Reporte trimestral de avance de obras.
- Reporte general mensual de avance de las obras.
- Informe quincenal de avance.
- Reporte de retrasos tempranos.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance de obras en forma quincenal.
- Debe contener la información de avance de obras de forma agregada.
- Debe contener la información de avance financiero de las obras en forma mensual, trimestral y anual.

Requerimientos del proyecto

- Las visitas de seguimiento de obra deben tener una periodicidad de 15 días.
- Deben realizarse estudios de caudales a los efectos de maximizar el aprovechamiento del sistema.
- Deben conformarse mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones de interferencias.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Colector Margen Izquierdo y Desvío Colector Baja Costanera: 11,2 km de construcción.
- Construcción de Estación Elevadora de Entrada.
- Construcción de Planta de Tratamiento.
- Construcción de Estación de Bombeo de impulsión.
- Construcción de Emisarios y Difusores; 12 km de construcción en dos tramos (10,5 km desde la salida de la estación de bombeo y tramo de difusión de 1,5 km).
- Disminución de niveles de contaminación.
- Aumento de la capacidad de transporte y tratamiento aguas abajo de las cloacas máximas (Zona Provincia).
- Intercepción de caudales de arroyos en tiempo seco.
- Alivio de los sistemas actuales.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de obras.
- Avance financiero de obras.
- Detección temprana de retrasos.

Impacto

- Expansión e Incorporación al servicio de 4,3 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance físico de obras.
- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance financiero de obras.
- Implementación de los sistemas de seguimiento.
- Elaborar informes de seguimiento; mensuales, trimestrales y anuales.
- Realización de mesas de trabajo.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.

- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: mayo de 2021

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Baja	Medio
R002	Problemas de financiamiento	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento trimestral	Agosto 2016
Informe de seguimiento anual de obra	Junio 2017
Reporte semestral de impacto en contaminación	Diciembre 2016

Actores

Nivel	Responsabilidad
AySA	Realización de las obras.
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Seguimiento, asignación de permisos.
Municipalidad de Avellaneda	Seguimiento, asignación de permisos.
Municipalidad de Lanús	Asignación de permisos colector Acuba
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA.

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.
- Cumplimiento de objetivos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Pablo Palavovskis	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	93. Coordinación. 94. Dirección Técnica 95. Dirección General de Gestión Ambiental 96. Dirección Ejecutiva. 97. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance de las obras Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales Lanús y Fiorito.

PLAN DE PROYECTO
SEGUIMIENTO DE
EJECUCION DE PLANTAS
DE TRATAMIENTO DE EFLUEN-
TES CLOACALES LANUS Y FIO-
RITO

**Programa Seguimiento y
aprovechamiento de obras de
AySA y ABSA**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Construcción de Plantas de Tratamientos de Efluentes Cloacales Lanús y Fiorito.

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Infraestructura

GERENTE DE PROYECTO

Eduardo Alberdi

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansión de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

Atento a dar cumplimiento con la Expansión de las redes cloacales, se construyen dos nuevas Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales con el propósito de aumentar la seguridad sanitaria de la zona de Lanús y Lomas de Zamora, al realizar un tratamiento específico de los desechos producidos por una población de 80.000 y 270.000 habitantes respectivamente.

Descripción del Proyecto y Entregables

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES LANUS.

La obra consiste en la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, con el objetivo de incorporar al sistema cloacal a 80.000 habitantes del partido de Lanús, una vez concluida la totalidad de las obras. Se prevé un caudal medio de 720m³/h y un pico de 1440m³/h. La tecnología de tratamiento aplicada es la de aireación extendida, precedida de una etapa de retención de sólidos por medio de rejillas y desarenado. Los trabajos a realizar comprenden el proyecto ejecutivo, la ingeniería de detalle, la construcción, el montaje y la puesta en marcha de las obras civiles y electromecánicas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Llegada de los efluentes a la planta de tratamiento: Conducto de llegada de DN800, con sus correspondientes cámaras intermedias. Fosa de Gruesos. A la salida existe una cámara partidora con el objetivo de recolectar el efluente y distribuirlo por medio de canales a cada uno de los Reactores Orbitales, donde continúa la línea de tratamiento.

Clarificador: Se van a construir cuatro clarificadores (uno para cada reactor orbital) de 19,00 m de diámetro, con puente barredor radial de accionamiento perimetral.

Cámara de Lodos: Se construirá una cámara de lodos para cada Clarificador. Se ejecutarán 2 Espesadores de Lodos, de 7 metros de diámetro. Para la Deshidratación de Lodos, se instalarán dos decantadoras centrífugas. Además, habrá un playón de hormigón destinado a la acumulación de lodos en caso de emergencia, ya sea por desperfecto del sistema de deshidratación o por problemas con el retiro de los lodos. Canaleta Parshall: El líquido se dirige desde los Clarificadores hasta una Canaleta Parshall a través de un canal abierto de DN 800, con el objetivo de medir el caudal de salida de líquido, y luego vuelca sobre la Cámara de Salida. Retornos: Los sobrenadantes y los retornos de todas las etapas de tratamiento, se dirigirán a través de una cañería enterrada hacia la estación de bombeo, donde vuelven a ingresar a la cadena de tratamiento. El proyecto contempla la construcción de Edificios de Vigilancia y Control de Báscula, de Administración, de Talleres, de Deshidratación y Silos.

Se prevé su finalización y puesta en marcha para octubre de 2016.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES FIORITO.**

La obra consiste en la construcción de una Planta Depuradora de Efluentes Cloacales, el objeto de la misma es, una vez concluida la totalidad de las obras, incorporar al sistema cloacal existente a 270.000 habitantes del Partido de Lomas de Zamora. Se prevé un caudal medio de 0,9 m³/seg y un caudal pico de 1,35 m³/seg. La tecnología de tratamiento aplicada, es la de lodos activados, precedida de una decantación primaria en línea con lo que se denomina tratamiento secundario avanzado. Los trabajos a realizar comprenden el proyecto ejecutivo, la ingeniería de detalle, la construcción, el montaje y la puesta en marcha de las obras civiles y electromecánicas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Llegada de los efluentes a la planta de tratamiento: Conducto de llegada de DN 1600, con sus correspondientes cámaras intermedias. Fosa de Gruesos: Provista de dos (2) rejas fijas, para evitar el ingreso de materiales de grandes dimensiones a las siguientes etapas de tratamiento y una cuchara, que asegurará la transferencia de los depósitos del pozo de gruesos hasta un contenedor para su disposición final. Desarenado - Desengrasado - Tratamiento de Grasas: Las grasas se almacenarán en un Depósito de Grasas, desde donde serán bombeadas hasta el Concentrador de Grasas para su tratamiento.

El líquido tratado pasará a través de una Canaleta Parshall, con el objetivo de medir el caudal de salida de líquido, y luego vuelca sobre la Cámara de Salida, para descargar finalmente al Riachuelo. Extracción, Transferencia y Pretratamiento de Lodos: Comprende las instalaciones para la extracción de Lodos Primarios y Lodos Biológicos, el Tamizado y Espesamiento de Lodos Primarios, la Flotación de Lodos Biológicos y el Sistema General de Evacuación de Lodos. El proyecto contempla la construcción de Edificios de Vigilancia y Control de Báscula, de Administración, de Talleres, Eléctricos y de Compresores. Instrumentación: Se instalarán instrumentos y sistemas de medición para control de los procesos. El avance de la obra al 20/5/2016 es del 70.73% en la Adenda 1 y, del 17.10 % en la Adenda 2. Se prevé su

finalización para noviembre de 2017.

El proyecto comprende, además, el establecimiento de acciones de seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance y calidad de las obras. Comprende además la realización de mesas de trabajo mensual entre la ACUMAR y AySA para articulación de soluciones de interferencia e información mensual de todos los aspectos técnico-financieros.

Entregables

- Reporte mensual de avance de obras.
- Reporte mensual de avance de obras al Juzgado.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance de obras en forma mensual.
- Debe contener la información de avance de obras de forma agregada.
- Debe contener la información de avance financiero de las obras en forma mensual y certificación acumulada.

Requerimientos del proyecto

- Las visitas de seguimiento de obra deben tener una periodicidad de 15 días.
- Deben conformarse mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones de interferencias.
- Elevación de informes mensuales al Juzgado.
- Asistencia periódica a las Audiencias del Juzgado.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Construcción de Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales Lanús y Fiorito.
- Disminución de los niveles de contaminación provocados por efluentes cloacales sin tratar.
- Incorporación de la población proyectada.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de obras en tiempo y forma.
- Avance financiero de obras de acuerdo a la curva de inversión.
- Puesta en Marcha de las plantas.
- Incorporación de la población proyectada.

Impacto

- Sobre 350.000 habitantes entre Lanús y Fiorito.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de informes de seguimiento mensuales.
- Realización de mesas de trabajo.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Mantener informado al Juzgado de la situación técnica- financiera de las obras.
- Asistencia a las Audiencias que se realicen sobre el tema.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio: junio de 2012.
- Finalización estimada de la ejecución:
 - Lanús: Octubre 2016.
 - Fiorito: Noviembre 2017.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Media	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento mensual	Julio 2016
Informe final de obra Lanus	Nov 2016
Informe final de obra Fiorito	Dic 2017
Puesta en marcha de ambas plantas	S/F

Actores

Nivel	Responsabilidad
AySA	Realización de las obras.
APLA	Aprueba Plan Director AySA
ACUMAR	Financia parte y supervisa las obras
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Municipio de Lanus	Seguimiento, asignación de permisos.
Municipio de Lomas de Zamora	Seguimiento, asignación de permisos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.
- Cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE

Eduardo Alberdi

CARGO

Profesional
Interno

ÁREA

Coordinación
de Infraestructura

RAMA EJECUTIVA

Dirección
Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	98. Coordinación. 99. Dirección Técnica 100. Dirección General de Gestión Ambiental 101. Dirección Ejecutiva. 102. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Solución para brindar agua
segura y saneamiento en villas
y barrios de emergencia.**

PLAN DE PROYECTO
SANEAMIENTO DE VILLAS Y
BARRIOS DE EMERGENCIA

**Programa Seguimiento y
aprovechamiento de obras de
AySA y ABSA**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Saneamiento de Villas y Barrios de Emergencia

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Infraestructura

GERENTE DE PROYECTO

Pablo Paiavonskis

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansión de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

La expansión de las redes de los servicios de distribución de agua segura y recolección de desagües cloacales ha sido históricamente muy lenta respecto del crecimiento, expansión y densificación del tejido urbano, llegando así los servicios a los distintos barrios mucho tiempo después de su asentamiento y consolidación. Si bien para la realización de loteos, urbanizaciones u ocupaciones de sectores nuevos se realizan aperturas de calles, provisión eléctrica y eventualmente pavimentación, entre otras infraestructuras básicas, no se contempla inicialmente la necesidad de ampliación de los servicios sanitarios, los que dependen a futuro de acciones surgidas por la demanda de los nuevos pobladores ya que se carece de la acción proactiva y anticipada de una planificación estatal (en sus distintos órdenes).

Más allá de esto, se presenta para las urbanizaciones nuevas y por sobre todo para aquellas surgidas en forma irregular en términos de dominio y tipo constructivo, la dificultad para las prestatarias de los servicios, en otorgar allí redes y conexiones domiciliarias, con la posterior complejidad para el mantenimiento y la operación de los mismos.

En la Cuenca Matanza – Riachuelo existe variedad de situaciones urbanas irregulares, que requiere para su mejor servicio la elaboración de estrategias particulares y una visión técnica distinta a las tradicionales que pueda proyectar obras, redes y conexiones domiciliarias en este tipo de escenario emergente. En tal sentido existen experiencias con variado éxito, ensayadas en el ámbito de la CABA y de los municipios del conurbano; las cuales pueden constituir un punto de partida para la elaboración de estas estrategias y a la medida de cada situación relevada.

En términos generales, la complejidad existente en urbes con apropiación y desarrollo irregular de nuevas barriadas (con limitantes dominiales, técnicas y económicas) no permite alcanzar rápidamente la solución a la falta de servicios sanitarios mediante la implementación de modelos convencionales, ya que los mismos solo son aplicables en esquemas urbanos y dominiales claros; quedando así sin solución los sectores de población más desprotegidos frente al riesgo sanitario.

En general y cada vez más a medida que crece la extensión y densidad de la red de servicios sanitarios, agua y cloacas, las posibilidades de crecimiento se asocian a la necesidad de realizar obras primarias sobre cada sistema, conducciones de gran diámetro y ampliaciones de plantas con optimización de procesos de producción y/o depuración; siendo estas obras primarias demandantes de muy elevadas inversiones que hacen indispensable la intervención del Estado con una visión estratégica por encima de los criterios económicos y financieros que rigen la valoración del rendimiento del capital invertido. En este punto se hace indispensable el análisis y valoración de los costos asociados con la no realización de las mejoras en los servicios, costos que sin duda recaerán en la sociedad y sobre todo en el estado en términos de gasto en salud pública, asistencia e intervención en sectores sociales y urbanos afectados, etc. El avance sobre un plan de saneamiento de estas características representa un punto de inflexión en

la forma de evaluación e implementación de soluciones por parte de las prestatarias. Se deja de lado el pensamiento de redes y conexiones relacionadas a una nomenclatura catastral, pasando a un pensamiento de prestación y operación de servicios en escenarios distintos, contribuyendo a la distribución de los servicios de agua segura y saneamiento cloacal en forma equitativa.

Descripción del Proyecto y Entregables

El Plan de Saneamiento para Villas y Barrios de Emergencia, busca dar respuesta a la falta de coordinación de acciones desde los diferentes actores involucrados, para proveer finalmente el suministro y la operación de los sistemas de agua segura y saneamiento en estos barrios, ya que no se encuentra incluidos en los planes Directores vigentes de las empresas prestatarias; así como la ausencia de una planificación con una visión integral de la problemática que busque abordar el territorio de la cuenca en su conjunto, tanto en instancias de corto y mediano plazo, como ante la emergencia (“mientras tanto”).

El Plan como primera instancia propone realizar un diagnóstico preciso del escenario en que se encuentran los barrios considerados vulnerables dentro de los límites hidrográficos de la cuenca Matanza-Riachuelo. Posteriormente, una vez obtenido dicho diagnóstico, se proyectarán las obras necesarias para cada situación estimándose los presupuestos correspondientes, con una ponderación del estado de riesgo de cada barrio, surgirá así la cartera de obras derivada del análisis con un orden de prioridad según la situación de riesgo en que se encuentre cada uno y en busca de que las mismas sean financiadas por los Organismos responsables.

También propone hacer las adaptaciones técnicas y legales para un modelo de operación de sistemas sanitarios en este tipo de barrios, que permita salvar las diferencias actuales para su incorporación.

Como primera instancia buscará confeccionar un diagnóstico preciso de la situación actual mediante la recopilación de antecedentes, elaboración de nueva información, la compatibilización mediante reuniones con los municipios, prestatarias y la realización de un mapa de riesgo.

En este sentido cada sub cuenca tendrá un desarrollo singular de acuerdo a sus propias características y prioridades que surgen del diagnóstico realizado. Cada una de estas instancias estará sujeta a la validación de las mesas técnicas de trabajo destinadas a establecer la estrategia y la secuencia de abordaje.

Finalmente, se plantearán diferentes soluciones y se proyectarán las obras necesarias para poder confeccionar un Plan Director específico a tal fin.

Entregables

- Documento modelo de operación legal y técnico.
- Mapa de riesgo orientado a la situación sanitaria de la Cuenca.
- Documento de Preacuerdo entre Municipios, prestatarias y Acumar.
- Documento, Listado de prioridades.
- Documento Plan Director para villas y barrios de emergencia
- Reporte mensual de avance de diagnóstico particulares
- Reporte mensual de avance plan de proyectos particulares
- Reporte mensual de avance físico de las obras particulares.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance del proyecto según el cronograma pautado para el proyecto.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Elaborar un modelo de operación Legal y Técnico específico.
- Elaborar un mapa de riesgo, validando y acordando prioridades con los municipios, C.A.B.A.y prestatarias.
- Elaborar un Plan Director para Villas que contemple las obras necesarias.
- Realizar el seguimiento de las obras a fines.

Indicadores de Éxito:

- Firma de acuerdo marco entre los actores involucrados (Municipios,

ACUMAR, AYSA y ABSA y CABA).

- Elaboración y firma del Plan Director para villas.

Impacto

- Beneficio para 540.000 habitantes de villas y complejos habitacionales.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: mayo de 2021

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a descoordinación entre los actores involucrados	Baja	Medio
		Media	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Media	Alto
R003	Problemas técnicos y legales para la elaboración del Plan Director		

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Listado de obras con prioridades y costos	Noviembre 2016
Firma del Acuerdo Marco Plan Director	Enero 2017

Actores

Nivel	Responsabilidad
AySA y ABSA	Realización de los proyectos y ejecución de las obras
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Subsecretaría de Habilidad de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Definición de proyectos de urbanización, asignación de recursos.
Municipios de la CMR	Definición de proyectos de urbanización, asignación de recursos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes y productos en tiempo y forma.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Pablo Palavonskis	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	103. Coordinación. 104. Dirección Técnica 105. Dirección General de Gestión Ambiental 106. Dirección Ejecutiva. 107. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance de las obras de saneamiento en la Villa 21-24.

PLAN DE PROYECTO
SANEAMIENTO EN VILLA
21-24

Programa Seguimiento y aprovechamiento de obras de AySA y ABSA

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Saneamiento En Villa 21-24

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Sebastian Döhmer

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansion de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

Con el objetivo de lograr la Expansión de los servicios de Redes de Agua Potable y Desagües Cloacales para la Universalización de los servicios dentro de la Cuenca MR, se encuentra en curso el proyecto “Expansión del servicio de provisión de agua potable y de recolección de desagües cloacales y pluviales para los Barrios Tres Rosas y San Blas pertenecientes a la Villa 21-24” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Proyecto presentado desde Acumar ante el Banco Mundial para su financiamiento a través del préstamo BIRF 7706 AR (PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO) que integra un préstamo total para distintas componentes, que serán destinados a obras estructurales de saneamiento y reducción de la contaminación, buscando apoyar la estrategia de saneamiento integral para eliminar las descargas industriales y de aguas servidas con el fin de mejorar la calidad del agua, las condiciones ambientales y la calidad de vida de población en la CMR.

Descripción del Proyecto y Entregables

De una población total de 50.000 habitantes dentro de la Villa 21-24, el proyecto beneficiará directamente a 10.500 habitantes, correspondientes a los barrios Tres Rosas y San Blas, los más próximos a la margen del Riachuelo, a la altura del meandro de Brian. La ejecución del proyecto mejorará las condiciones ambientales, y calidad de vida, brindando una red de desagües cloacales para evitar los desagües a cielo abierto, una red pluvial para atender a la problemática de las inundaciones, y una red de agua potable para hacer frente a la falta de agua segura para consumo.

Entregables

- Reporte quincenal de avance del proyecto y ejecución de las obras, con detección temprana de atrasos.
- Informes mensuales de avance.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Debe contener la información del estado y avance en forma quincenal y mensual durante el cronograma de Obra estipulado.

Requerimientos del proyecto

- Participación en las definiciones técnicas del proyecto realizado por AySA y CABA
- Participación en la evaluación técnica de las ofertas de Licitación del Proyecto.
- Visitas periódicas de seguimiento de obra.
- Conformación de mesas de trabajo multidisciplinarias destinadas a la búsqueda de soluciones frente a los imprevistos que puedan surgir dada la característica del proyecto.

Objetivos**Objetivos de mediano y largo plazo**

- Incorporar a 10.500 habitantes a la red cloacal y de agua, y brindar una red pluvial para mitigar inundaciones locales.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Villa, de acuerdo a lo proyectado.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de las obras.
- Avance financiero de las obras.
- Población incorporada.

Impacto

- Directo – Población a beneficiar 10.500 personas.
- Indirecto – Población 50.000 personas.
- Reducción de la contaminación por descargas y conexiones precarias.

Línea de Base de Proyecto**Alcance**

- Elaborar informes de seguimiento: mensuales y anuales.
- Realización de mesas de trabajo durante el plazo de ejecución de las obras.
- Controlar el avance del proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de Mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Octubre 2019

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Proceso licitatorio desierto	Media	Alto
R002	Búsqueda de nueva fuente de financiación	Baja	Medio
R003	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Baja	Medio
R004	Demoras en la ejecución de las Obras	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Evaluación de las ofertas y adjudicación de las obras del Proyecto	Septiembre 2016
Firma de contrato de las Obras del Proyecto	Diciembre 2016
Informe de seguimiento mensual del Proyecto	Febrero 2017

Actores

Nivel	Responsabilidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Licitación y adjudicación de las Obras
AySA	Realización de los proyectos
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión e intervención en el ámbito de sus competencias
Subsecretaría de Habilidad de la Nación	Supervisión e intervención en el ámbito de sus competencias
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Realización de Proyectos, ejecución de las obras. asignación de recursos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes.
- Finalización de las obras.
- Verificación del cumplimiento del Objeto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Sebastian Dohmer	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	108. Coordinación. 109. Dirección Técnica 110. Dirección General de Gestión Ambiental 111. Dirección Ejecutiva. 112. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Proyecto de Vinculación de las
Plantas de tratamiento de
líquidos cloacales y pozos de
captación de agua desvinculados
a las concesiones de AySA y
ABSA**

**PLAN DE PROYECTO
DESVINCULADOS DE
AGUA Y CLOACA**

**Programa Seguimiento y
aprovechamiento de obras de
AySA y ABSA**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de Aysa y Absa

PROYECTO

Vinculación de Desvinculados de Agua Y Cloaca

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Marcelo Gorgone

LINEA DE ACCIÓN

09 – Expansion de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal

Propósito y Justificación del Proyecto

A raíz del déficit creciente en el mantenimiento y operación de Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y Pozos de Captación de agua, denominados “desvinculados”, con el consiguiente agravante e impacto directo sobre la CMR; se ha considerado un Plan Integrador que tiene como objetivo final la vinculación a las concesiones de AySA y ABSA de este tipo de obras, dentro de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo; verificando y articulando acciones necesarias para el correcto funcionamiento y operación de los mismos, ya que hasta la fecha no son consideradas dentro de los Planes Directores vigentes.

Este tipo de obras en barrios, complejos habitacionales, hospitales, penitenciarias, etc; benefician a una buena parte de la población pero por no encontrarse en cercanías a redes existentes o por encontrarse perimetralmente a estas, no forman parte del sistema general de los servicios de redes de agua y cloacas y mayoritariamente arrojan sus desechos a cuerpos receptores cercanos sin un tratamiento adecuado, por la falta de mantenimiento y operación de personal idóneo, impactando directa o indirectamente en la CMR.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto contempla distintas etapas, la principal es la identificación de todos los desvinculados, actualizando la documentación contenida con la aportada por los respectivos Municipios y prestatarias.

Se busca coordinar visitas entre los distintos actores y visitar los establecimientos, con el fin de verificar el estado de situación y, de esta forma, determinar las acciones necesarias para llevar adelante el correcto funcionamiento, operación, mantenimiento y vinculación de los desvinculados.

El proyecto tiene como objetivo final la vinculación de las Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y pozos de captación de agua desvinculados a las concesiones de AySA y ABSA, dentro de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo; verificando y articulando acciones necesarias para el correcto funcionamiento, mantenimiento y operación de los mismos.

Entregables

- Listado de desvinculados de agua y cloaca actualizado por Municipio.
- Plan de vinculación progresiva de plantas desvinculadas (AySA – ABSA)
- Plan de vinculación progresiva de agua (AySA – ABSA)
- Documento de Acuerdo entre Municipios, prestatarias y Acumar.
- Documento Plan Director para Desvinculados en CMR
- Reporte mensual de avance de diagnóstico particulares
- Reporte mensual de avance plan de proyectos particulares
- Reporte mensual de avance físico de las obras particulares.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe realizarse el informe técnico conforme se realizan los relevamientos.
- Deben estimarse las acciones a realizar de acuerdo a la situación actual de cada uno.
- Debe contener la información de avance del proyecto según el cronograma pautado para el proyecto.

Requerimientos del proyecto

- Deben conformarse mesas de trabajo para actualizar los datos.
- Las visitas de relevamiento deben realizarse en forma continua y sistemática.
- Deben realizarse estudios de caudales a los efectos de maximizar el aprovechamiento del sistema.
- Deben conformarse mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones de interferencias.
- Debe garantizarse el financiamiento por parte de los responsables para realizar las obras necesarias.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Vinculación de las Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y pozos de captación de agua desvinculados.
- Correcto funcionamiento y operación de las Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y pozos de captación de agua desvinculados.

Indicadores de Éxito:

- Firma de acuerdo marco entre los actores involucrados (Municipios, ACUMAR, AYSA y ABSA y CABA).

Impacto

- Reducción de la contaminación e Impacto negativo que provoca su deficiente operación y la falta de vinculación al sistema general de redes.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Recopilación de antecedentes internos y externos.
- Adaptación de los datos a la Cuenca Hidrográfica.
- Actualización del listado y ubicación de los Desvinculados (por Municipio)
- Inspecciones e informes técnicos de la situación actual.
- Estimación de acciones a realizar para cada uno.
- Realización de mesas de trabajo.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos de seguimiento.

Cronograma

- Inicio de proyecto: Junio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Diciembre de 2016

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras en el suministro de la información por parte de los Municipios y/o Prestatarias	Media	Alto
R002	Demoras debido a inclemencias climáticas	Baja	Medio
R003	Problemas con la coordinación de mesas de trabajo.	Baja	Medio
R004	Problemas con la coordinación de visitas de relevamiento	Medio	Alto
R005	Problemas de Financiamiento	Medio	Alto
R006	Problemas técnicos y legales para la elaboración del Plan Director	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Preacuerdo para operación, mantenimiento y vinculación al Sistema de las Plantas y Pozos de captación de agua	Noviembre 2016
Acuerdo para el mantenimiento, operación y vinculación al sistema de las Plantas y pozos de captación de agua	Diciembre 2016

Actores

Nivel	Responsabilidad
AySA y ABSA	Realización de los proyectos y ejecución y operación de las obras.
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Subsecretaría de Habilidad de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
Municipios de la CMR	Definición de proyectos de urbanización, asignación de recursos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto.
Dirección Técnica ACUMAR	Aprueba cambios a la línea de base de proyecto Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes con la situación actual de cada una de las plantas y pozos de agua de la CMR.
- Preacuerdo para operación, mantenimiento y vinculación al Sistema de las Plantas y Pozos de captación de agua. (Municipio y prestatarias)
- Acuerdo para el mantenimiento, operación y vinculación al sistema de las Plantas y pozos de captación de agua. (Municipio y prestatarias)

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Marcelo Gorgone	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	113. Coordinación. 114. Dirección Técnica 115. Dirección General de Gestión Ambiental 116. Dirección Ejecutiva. 117. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



10

Desagües
pluviales

Tal como se mencionaba en el PISA anterior, en este punto se pretende resolver las principales problemáticas asociadas al agua en la cuenca del río Matanza - Riachuelo, desde una perspectiva social, ambiental y económica, que permita maximizar el bienestar económico y social con equidad, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales y minimizar de manera progresiva los problemas asociados al drenaje en la cuenca del río, a nivel macro drenaje y micro sistema urbano promoviendo acciones estructurales y no estructurales para el control progresivo del escurrimiento superficial y subterráneo, encarando un enfoque de gestión integrada y participativa de recursos hídricos.

En este sentido también se pretende acompañar las obras de saneamiento e infraestructura del punto anterior (agua potable y desagüe cloacal) mayormente en cabeza de AySA con obras de redes pluviales.

**Identificación de áreas de
peligrosidad hídrica con el fin de
servir de apoyo a la elaboración
de un plan de contingencia ante
inundaciones**

PLAN DE PROYECTO
MAPAS DE
PELIGROSIDAD HÍDRICA

**Programa Medidas no
estructurales plan de manejo
hídrico CMR**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Medidas No Estructurales -
Plan De Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Mapas de Peligrosidad Hídrica

FECHA DE PREPARACIÓN

30/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica -
Coordinación Plan
de Manejo Hídrico

GERENTE DE PROYECTO

Mariana P. Torrero

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

Las medidas no estructurales permitirán la identificación de áreas de peligrosidad hídrica con el fin de servir de apoyo a la elaboración de un plan de contingencia ante inundaciones. Asimismo, servirán de insumos para realizar Mapas de riesgo por cuenta de Otras Areas de la ACUMAR.

La justificación del proyecto se basa en que aproximadamente 1.100.000 personas se encuentran en zonas afectadas por inundaciones en el ámbito de la cuenca Matanza-Riachuelo

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la identificación de áreas de inundación según la situación actual y la contemplada con obras de reservorios para recurrencias de 2, 5, 10, 25, 50 y 100 años; la determinación de la velocidad y profundidad para cada recurrencia en situación actual y con reservorios y la determinación de áreas de peligrosidad obtenidas a partir de la combinación de las variables velocidad y profundidad.

Entregables

- Informe semestral.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Requiere la definición de Vulnerabilidad Hídrica desde la Dirección General de Ordenamiento Territorial

Requerimientos del proyecto

- Deberá integrarse como insumo a un Proyecto de Mapa de Riesgo transversalmente con la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Generación de Mapas de Peligrosidad hídrica para ejecutar Medidas No Estructurales del Plan Integrado de Manejo Hídrico.

Impacto

- 1,1 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaborar informes de avances.
- Realización de mesas de trabajo.

- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: mayo de 2021

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Baja	Medio
R002	Problemas de financiamiento	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento trimestral, inicia agosto de 2016	Agosto 2016
Informe de seguimiento anual de proyecto	Mes 6 de cada año

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la CMR	Area responsable
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Dirección de Ordenamiento Territorial ACUMAR	Participación

Externo	Responsabilidad
CABA	Participación
Municipios que integran la CMR	Participación
UNLP	Participación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Mariana P. Torrero	Staff	Coordinación de Planes de Manejo Hídrico de la CMR	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	118. Dirección Técnica 119. Dirección Ejecutiva. 120. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Generación de datos
hidrometeorológicos
para cada partido de la cuenca**

PLAN DE PROYECTO
ESTACIONES
METEOROLOGICAS
AUTOMATICAS

**Programa Plan de Manejo
Hídrico de la CMR medidas
no estructurales**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Medidas No Estructurales -
Plan De Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Estaciones Meteorológicas
Automaticas

FECHA DE PREPARACIÓN

30/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Leonardo German Gomez

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

El proyecto viene a suplir la falta de datos meteorológicos en el territorio de la Cuenca.

La necesidad de contar con estos datos radica en que son la base indispensable para el funcionamiento de un sistema a alerta que permita tomar medidas que mitiguen efectos negativos de los cambios meteorológicos abruptos.

Descripción del Proyecto y Entregables

Por intermedio del préstamo BIRF-ACUMAR 7706 AR, se gestionó la compra, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de 15 (quince) Estaciones Meteorológicas Automáticas Marca DAVIS INSTRUMENTS modelos Vantage Pro2 Inalámbrica, instaladas en 14 municipios de la provincia de Buenos Aires y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Las mismas, transmiten en forma automática al servidor instalado en ACUMAR que oficia de Base de Datos y Backup a fin de visualizar y recopilar los datos de realizar estadísticas, ver datos, pronosticar posible lluvias e inundaciones, y además otros datos relevantes a nivel climatológico tales como Temperatura del Aire, Humedad del Aire, Presión atmosférica, la dirección y Velocidad del Viento.

LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS SON LOS SIGUIENTES:

- Municipio de Almirante Brown
- Municipio de Avellaneda
- Municipio de Esteban Echeverría
- Municipio de Ezeiza
- Municipio de Lanús
- Municipio de Lomas de Zamora
- Municipio de Las Heras
- Municipio de La Matanza
- Municipio de Merlo
- Municipio de Marcos Paz
- Municipio Morón
- Municipio de Pte. Perón
- Municipio de San Vicente
- Municipio de Cañuelas
- C.A.B.A.

Al día de la fecha las estaciones se instalaron en su totalidad, y se encuentran operativas 8 de ellas. Dentro de los objetivos del proyecto está la puesta en operación de las 7 Estaciones restantes.

Las estaciones meteorológicas automáticas miden Temperatura del Aire, Humedad del Aire, Lluvia, Presión atmosférica y la dirección y Velocidad del Viento. Por consiguiente sus sensores o Conjunto Integrado de Sensores ISS deben estar en un sector libre de interferencias y a los 4 vientos, que pueden modificar su medición por eso se convino con el lugar de instalación con cada municipio.



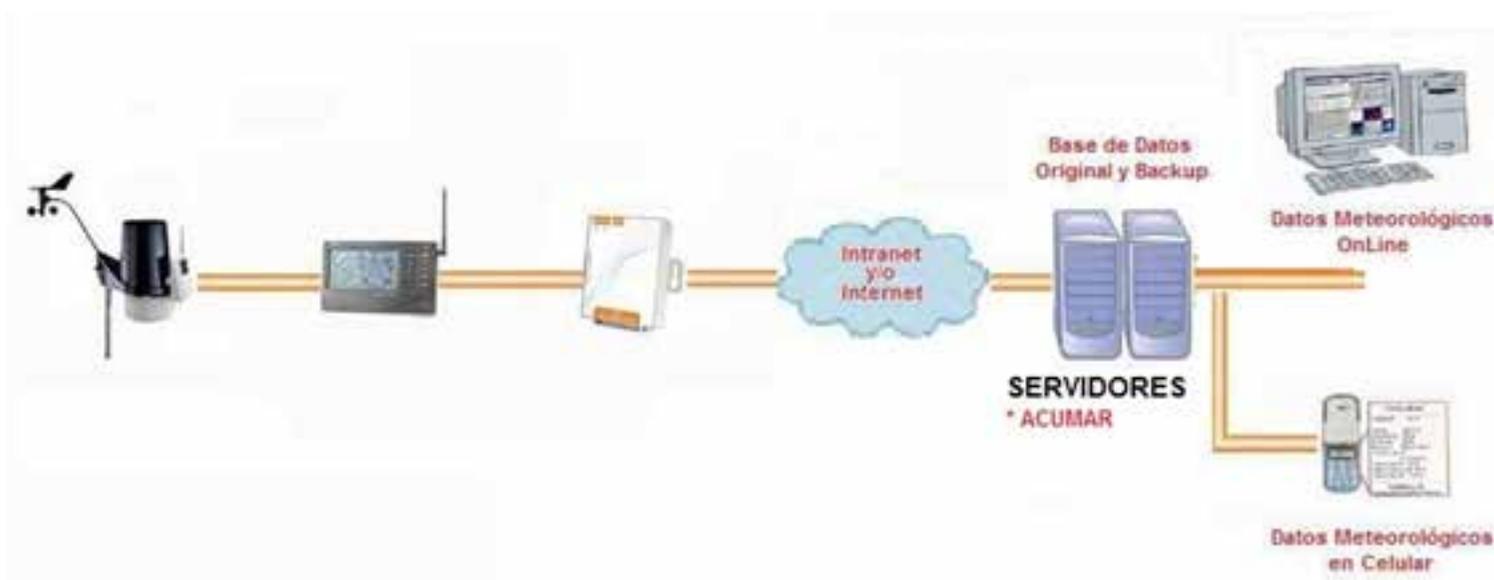
Además, se instaló la consola y el transmisor de datos en un lugar seguro dentro del edificio asignado por el municipio.



La consola de la estación meteorológica inalámbrica Vantage Pro2 muestra y registra los datos meteorológicos de la estación, proporciona gráficos y funciones de alarma y realiza interfaces a una computadora

La consola representa en forma gráfica toda la información que viene del Conjunto Integrado de Sensores, ISS, en un formato fácil de usar.

Esquema Típico de Conexión de cada Estación



Para poder hacer funcionar las estaciones es necesario que los MUNICIPIO sean responsables de ciertas pautas mínimas. A saber:

En el lugar de instalación de la estación (consola adentro de oficina)

- Un puerto de red.
- Servicio funcionando de Internet o Intranet.
- IP estática o fija (pública o privada), accesible desde el servidor ACUMAR.
- Gateway de la IP y máscara.
- Provisión de energía eléctrica para el convertor Ethernet y la consola (2 tomas con 220v).
- UPS y/o Estabilizador de Tensión para el convertor Ethernet y la consola.

A CARGO DE ACUMAR:

En el lugar de instalación del SERVIDOR ACUMAR (recepción de los datos meteorológicos)

- PC Computadora Pentium con Windows XP o superior.
 - Un puerto serie RS232 de 9 PINES o USB Libre y Una reproductora de CD.
 - Un puerto de red.
 - Servicio funcionando de Internet o Intranet.
 - Provisión de energía eléctrica para la PC.
 - UPS y/o Estabilizador de Tensión para la PC.
 - Persona responsable del área sistema
 - Meteorología ON – LINE por web y/o celular
- Para enviar los datos a la Web (servidor de FTP de ACUMAR) deberán proveer la siguiente información:
- Dominio de FTP Pagina Web
 - Usuario
 - Contraseña
 - Y el PATH remoto a donde se enviará la información.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Acuerdo con los proveedores garantizando servicio y calidad.
- Se debe asegurar la transmisión de datos al servidor por parte de los municipios.
- Asegurar el funcionamiento del servidor de recepción de datos, la capacidad de coleccionar los datos y presentarlos en la página Web oficiales.
- Personal capacitado para la operación y mantenimiento de la estación.

Requerimientos del proyecto

- Se debe firmar un convenio de COMODATO entre cada municipio y la ACUMAR a fin de determinar responsabilidades de cada implicado.
- Acuerdo de cooperación para un correcto funcionamiento y aseguramiento de una transmisión sin pérdidas de información entre los municipios y ACUMAR.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Generación de datos hidrometeorológicos para cada municipio y CABA con el objetivo de prevenir y mitigar los efectos de las inclemencias climáticas.

Objetivos específicos

- Mantenimiento de registros históricos de datos meteorológicos

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Implementación de los sistemas de seguimiento.
- Elaborar informes de seguimiento; mensuales y anuales.
- Incorporación a las mesas de trabajo del Plan de Contingencia ante Inundaciones.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.

- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: Marzo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Diciembre de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Problemas de financiamiento	Baja	Alto
R002	Inconvenientes en la transmisión de datos	Alta	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Finalización de la conexión de las 15 estaciones Meteorológicas	Agosto 2016
Firma del Comodato entre cada municipio y ACUMAR	Agosto 2016
Informe de seguimiento mensual, inicia Julio de 2016	Julio 2016
Informe de seguimiento trimestral, inicia septiembre de 2016	Septiembre 2016
Informe de seguimiento anual	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
CABA	Participación
14 Municipios que integran la CMR	Participación
CPMH a través de CDCA	Participación
UCGP - MAyDS	Participación
UCOFI - MAyDS	Participación
Defensa Civil Municipales, Bomberos	Participación
Empresa Proveedoras MERCOBRAS	Provisión de Servicios
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Leonardo German Gómez	Asistente Profesional	Coordinación de Calidad Ambiental y la Coordinación de Planes de Manejo Hídrico de la CMR	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de General Técnica
Resolución de conflictos	Coordinación de Plan de Manejo Hídrico
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	121. Coordinación de Plan de Manejo Hídrico 122. Dirección Técnica 123. Dirección Ejecutiva. 124. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Plan de Contingencias integral
frente a eventos de inundaciones
en el ámbito de la Cuenca Matanza
Riachuelo**

PLAN DE PROYECTO
ELABORACIÓN DE UN PLAN
DE CONTINGENCIA ANTE
INUNDACIONES EN EL ÁMBITO
DE LA CMR

**Programa Plan de
Manejo hídrico la CMR
Medidas no Estructurales**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Plan de Manejo Hídrico La CMR
Medidas No Estructurales

PROYECTO

Elaboración de un Plan de
Contingencia ante Inundaciones en
el Ambito de la Cuenca Matanza
Riachuelo

FECHA DE PREPARACIÓN

10/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Daniela Florencia Fierro

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

En el marco de las medidas no estructurales del Plan de Manejo Hídrico desarrollados en el PISA, es propósito de este proyecto elaborar un Plan de Contingencias integral frente a eventos de inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, Argentina. Este fin requiere organizar tareas de respuesta ante posibles escenarios de inundaciones que contemple los escenarios de riesgo, los recursos disponibles, los instrumentos del plan operativo, así como la articulación del conjunto de los actores involucrados en la tarea: municipios, defensa civil, gobierno provincial, etc.

Para la elaboración del Plan de Contingencia se contará con un equipo de profesionales multidisciplinario, capaz de abordar la problemática de una manera integral. Los principales problemas hídricos que aquejan a la cuenca corresponden al recurrente problema de volcamientos de diferentes efluentes orgánicos e inorgánicos y su contaminación asociada, y a las frecuentes inundaciones.

Existen cinco tipos de inundaciones potenciales que se manifiestan en la zona de la Cuenca Matanza-Riachuelo, según su naturaleza, y son listados a continuación:

- Inundaciones fluviales o ribereñas
- Efectos de Sudestada
- Inundaciones en el drenaje urbano
- Aumento de niveles freáticos
- Combinación de eventos (no extremos a nivel individual).

Dicho Plan deberá establecer la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios propios de la cuenca en los casos de emergencias, asegurando la necesaria coherencia operativa entre los mismos, con el objeto de no verificarse situaciones disfuncionales en ningún caso.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto tendrá un periodo de ejecución aproximado de 9 meses. Él mismo contará de 4 etapas fundamentales. En la primera se elaborará la línea de base y generar un inventario de recursos, se analizarán los escenarios de riego y estimarán las necesidades de asistencia humanitaria para un escenario probable. En segundo lugar, realizará el plan operativo que incluya la alerta temprana, un equipo de operaciones ante la emergencia y las acciones post inundación. Posteriormente, se realizarán talleres para la participación pública. Por último, se procederá a la elaboración del informe final, el resumen de las tareas y una simulación del Plan de Contingencia.

Entregables

- Informe Inicial
- Informe de Avance Parcial
- Informe Final

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Planes de Contingencias particulares de Municipios y CABA
- Disponibilidad de información
- Manchas de inundación y definición de Vulnerabilidad

Requerimientos del proyecto

- Coordinación con las jurisdicciones
- Validación con Municipios y jurisdicciones

Objetivos

• Objetivo general:

Elaborar una herramienta integral frente a situación de inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo que dé como resultado el conocimiento previo del comportamiento de las aguas ante un cambio climático. Esto posibilitará tomar medidas de prevención.

Dicho Plan deberá establecer la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios propios de la cuenca en los casos de emergencias, asegurando la necesaria coherencia operativa entre los mismos.

• Objetivos específicos:

- Armar la Línea de Base
- Generar un inventario de recursos
- Representar escenarios de riego
- Estimar las necesidades de asistencia humanitaria para un escenario probable
- Establecer los instrumentos operativos del Plan.

Indicadores de Éxito:

- Presentación de informes de acuerdo al cronograma
- Participación de actores involucrados (reuniones, talleres)
- Resultados del Simulacro

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Informes de Avance
- Informe Final
- Validación con Municipios y jurisdicciones
- Simulación del Plan de Contingencia

Cronograma

- Inicio de proyecto: Junio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Marzo de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido la falta de suministro de información a la Consultora de los municipios, CABA o PBA	Medio	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe Inicial	Agosto 2016
Informe de Avance Parcial	Noviembre 2016
Informe Final	Marzo 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la ACUMAR	Seguimiento y control del avance del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
CABA	Participación
Dirección de Control de Riesgo y Emergencias de la Provincia de Buenos Aires	Participación
Subsecretaría de Infraestructura Hídrica de la Nación	Participación
UCGP - MAyDS	Participación
UCOFI - MAyDS	Participación
Defensa Civil Municipales, Bomberos	Participación
Consultora SERMAN	Provisión de Servicios
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación y aprobación por parte de la ACUMAR y la UCGP de informes de avance en tiempo y forma.
- Evaluación del plan
- Simulación del Plan

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Daniela Florencia Fierro	Staff	Coordinación del Plan de Manejo Hídrico	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección General Técnica
Resolución de conflictos	Dirección General Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	125. Dirección General Técnica 126. Dirección Ejecutiva. 127. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Evaluar daños de origen hídrico asociado a inundaciones utilizando como herramientas principales un MODELO HIDROLÓGICO (HEC-HMS) y un MODELO HIDRODINÁMICO (HEC-RAS) de la cuenca

PLAN DE PROYECTO
READECUACIÓN DE DISEÑO
DE LAS HERRAMIENTAS DE
GESTIÓN HÍDRICA

**Programa Plan de Manejo
Hídrico de la CMR medidas
no estructurales**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Medidas No Estructurales
Plan de Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Readecuación de Diseño de las
Herramientas de Gestión Hídrica

FECHA DE PREPARACIÓN

30/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Ing Senior 2 CPMH
(A Contratar Según Perfil Solicitado)

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

Dotar a ACUMAR de un conocimiento sobre el drenaje general de la cuenca y los riesgos asociados a las inundaciones rurales y urbanas

Evaluar daños de origen hídrico asociado a inundaciones utilizando como herramientas principales un MODELO HIDROLÓGICO (HEC-HMS) y un MODELO HIDRODINÁMICO (HEC-RAS) de la cuenca.

Realizar estudios del drenaje pluvial urbano en cuencas piloto utilizando la herramienta SWMM, de modo de obtener conocimiento de las características del drenaje urbano como base para la propuesta de soluciones estructurales y no estructurales

Descripción del Proyecto y Entregables

Los estudios se planificaron para su ejecución en 3 Etapas:

La ETAPA I incluyó la identificación de todos los datos necesarios para el desarrollo del futuro Plan Maestro de Gestión de Inundaciones y Drenaje Pluvial, la creación de una Base de Datos en formato SIG, compatible con lo que ya tenga ACUMAR y la implementación de la modelación de la cuenca mediante un modelo hidrológico (HEC-HMS) y un modelo hidrodinámico (HEC-RAS).

La ETAPA II consistió en profundizar el diagnóstico con los modelos matemáticos de la cuenca, el desarrollo y producción de mapas de áreas inundables, de peligrosidad (profundidades, velocidades e inmersión), de riesgo hídrico y el comienzo de la etapa de modelación urbana. Esta etapa fue elaborada con información topográfica LIDAR, de mayor resolución, sobre la cual se extractaron los datos de la topografía de la cuenca para ajustar los modelos Hidrológicos e Hidrodinámicos comprometidos.

La ETAPA III, aun ejecución, comprende la profundización de los estudios sobre una cuenca urbana piloto, donde se zonificarán las zonas de inundaciones y el riesgo hídrico urbano, con circulación de agua en calles, determinando los niveles de peligrosidad en función de parámetros o indicadores, para personas y para viviendas. A partir de los resultados de la ETAPA III se propondrán recomendaciones para el desarrollo de soluciones en el resto de la Subcuencas

Entregables

- Diagnostico preliminar de utilidad para un futuro Plan Maestro de Gestión de Inundaciones y Drenaje Pluvial.
- Mapas de INUNDACION Y PELIGROSIDAD (2-5-10-25-50-100 Años)
- Modelos matemáticos Hidrológicos (HEC HMS) e Hidrodinámico (HEC RAS) de toda la Cuenca
- Modelo Matemático SWMM – Subcuenca MILLAN – Lanús
- Modelación Hidrológica e hidrodinámica y Mapeo de las Áreas de Inundación:

Sobre el modelo hidrológico – hidrodinámico realizado se modelará la cuenca teniendo en cuenta la nueva

ubicación del reservorio R02 (R02 A – R02B) y la necesidad de incluir o no el reservorio R03. Para este nuevo escenario se determinará el mapeo de inundación de la cuenca y principalmente de las áreas urbanas y rurales.

- El mapeo presentará las curvas de inundación para los tiempos de recurrencia de 2, 10, 25, 50 y 100 años. Se centralizará la información mencionada en mapas de la Cuenca, que poseerá escala 1:10.000 o una de mayor detalle.
- Actualización de la Modelación Hidrológica de la cuenca en función de las Obras que se agreguen en la cuenca
- Zonificación de Zonas de Inundaciones: Con base en el mapa de las áreas inundables desarrollado, se clasificarán áreas en función de la peligrosidad. El nivel de peligrosidad en cada punto será establecido en función del calado y la velocidad del flujo, siguiendo las recomendaciones que sobre el particular establece la literatura internacional. Se realizará la distinción entre condiciones de peligro para las personas y los bienes, pudiendo subdividir este último grupo en distintos tipos de bienes (por ejemplo, vehículos, viviendas de un tipo u otro, etc.).

Los resultados serán mapas de peligrosidad en función de las lluvias adoptadas en los mapas de áreas inundables y de usos compatibles con estos estudios.

Con base en el mapa de inundación del área urbana analizada, se desarrollará la zonificación que proponga la regulación de la ocupación urbana a fin de reducir los riesgos de origen hídrico por inundaciones.

Síntesis de los Problemas Identificados en la Cuenca y Recomendaciones de posibles soluciones: resumen del diagnóstico con las relaciones entre causas e impactos evaluados en esta etapa del Plan, las brechas y los problemas encontrados y las recomendaciones de posibles soluciones a desarrollar.

Calibración de Modelos Matemáticos: A efectos de permitir la generación de un modelo propio de aplicación a la Cuenca Matanza Riachuelo en sus diferentes tramos, se procederá a calibrar los modelos hidrológicos e hidrodinámicos. Para ello se trabajará con los resultados de campañas de aforo en diferentes puntos identificados por la FI a propuesta de esta calibración, en distintos tramos de la CMR y en las diferentes situaciones

climáticas consideradas en la modelación previa. Se requerirá de datos pluviográficos, siendo consideradas las 14 estaciones instaladas, con el agregado de estaciones de aforo, de manera de poder validar las transformaciones Precipitación – Caudal.

Soporte técnico – Modelación Matemática: Capacitación a agentes de la Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de ACUMAR.

Síntesis de los Problemas Identificados en la Cuenca y Recomendaciones de posibles soluciones. Se presentará un resumen del diagnóstico con las relaciones entre causas e impactos evaluados en esta etapa del Plan, las brechas y los problemas encontrados y las recomendaciones de posibles soluciones a desarrollar.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Diagnostico preliminar de utilidad para un futuro Plan Maestro de Gestión de Inundaciones y Drenaje Pluvial.
- Mapas de INUNDACION Y PELIGROSIDAD (2-5-10-25-50-100 Años)
- Modelos matemáticos Hidrológicos (HEC HMS) e Hidrodinámico (HEC RAS) de toda la Cuenca
- Modelo Matemático SWMM – Subcuenca MILLAN – Lanús
- Modelación del impacto de las obras de reservorios en la atenuación los eventos de inundación.
- Generación de manchas de inundación, mapas de sumersión, mapas de velocidades, mapas de peligrosidad, mapas de inundación por sudestadas para distintos escenarios (situación actual y con obras)

Requerimientos del proyecto

- Interacción entre los actores para definir los parámetros de modelaje y las alternativas de ubicación de los reservorios en función del uso del suelo real

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

Definir ubicación definitiva de los reservorios de atenuación.

Constituir la línea de base necesaria para el desarrollo de otras medidas

estructurales y no estructurales.

Definir mapas de manchas de inundación, mapas de velocidades, mapas de sumersión, mapas de permanencia y mapas de peligrosidad

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras estructurales.
- Elaboración de mapas de peligrosidad hídrica.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos de modelado.

Cronograma

- Inicio de proyecto: en ejecución
- Finalización estimada del proyecto: Junio de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a imprecisiones técnicas del proyecto	Medio	Medio
R002	Problemas de financiamiento	Medio	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de Avance Cierre Convenio 6	Septiembre 2016
Informes de seguimientos trimestrales	Según corresponda hasta Junio 2020

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
UPE CUMAR CABA	Participación
14 Municipios que integran la CMR	Participación
Subsecretaría de Infraestructura Hídrica (DIPSOH) - PBA	Participación
Dirección Nacional de Vialidad	Participación
Subsecretaría de Recursos Hídricos Nación	Participación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	Participación
Universidad de La Plata	Provisión de Servicios
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la CMR	
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos en Convenios.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Ing Senior 2 Cpmh (A Contratar Según Perfil Solicitado)	Asistente Profesional Avanzado	Coordinación del Plan de Manejo Hídrico	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	128. Dirección Técnica 130. Dirección Ejecutiva. 131. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Control y seguimiento de los
planes directores obras de
drenaje**

PLAN DE PROYECTO
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
LOS PLANES DIRECTORES
OBRAS DE DRENAJE

**Programa Medidas Estructurales
Del Plan De Manejo Hídrico CMR**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Medidas No Estructurales
Plan de Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Control y Seguimiento de los Planes
Directores Obras de Drenaje

FECHA DE PREPARACIÓN

01/01/2013

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Ing Senior 2 CPMH
(A Contratar Según Perfil Solicitado)

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

En el marco de las medidas estructurales del Plan de Manejo Hídrico desarrollados en el PISA, es propósito de este proyecto realizar el seguimiento y control de las obras de macrodrenaje y de mitigación de inundaciones (Reservorios) en el ámbito de la Cuenca Baja de la Cuenca Matanza Riachuelo, Argentina.

Descripción del Proyecto y Entregables

La Autoridad de Cuenca deberá informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de obras de desagües pluviales, con particular énfasis en la información relativa a las obras que debían ser terminadas en 2007; a las obras actualmente en ejecución; y al inicio de la ejecución de las obras para expandir la red de desagües pluviales en el período 2008/2020. En todos los casos, deberán incluirse los plazos de cumplimiento y los presupuestos involucrados. El incumplimiento de cualquiera de los plazos establecidos en cada etapa, importará la aplicación de una multa diaria a cargo del presidente de la Autoridad de Cuenca. En todos los casos, deberán incluirse los plazos de cumplimiento y los presupuestos involucrados. El incumplimiento de cualquiera de los plazos establecidos en cada etapa, importará la aplicación de una multa diaria a cargo del presidente de la Autoridad de Cuenca.

Entregables

- Actualización semestral del Indicado C6
- Avance de Obras al Juzgado Federal de Morón
- Informes de sub-plan de Emergencia ante Inundaciones

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Disponibilidad de la información
- Debe contener la información de avance de obras en forma periódica.

Requerimientos del proyecto

- Definiciones de periodicidad de las visitas de seguimiento de obra.
- Deben conformarse mesas de trabajo interjurisdiccionales destinadas a la búsqueda de soluciones compatibles a los escenarios de proyecto modelados

Objetivos**Objetivos generales**

- Seguimiento de las Obras de Infraestructura Hídricas previstas en el PISA 2010.

Objetivos específicos:

- Elaboración de indicador C6
- Informes Semestrales de Avance de Obras al Juzgado Federal de Morón
- Informes de sub-plan de Emergencia ante Inundaciones

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de obras.
- Avance financiero de obras.

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Control y seguimiento de la ejecución de las obras.
- Participación en la elaboración y actualización del Plan de Proyectos de Obra y Obras

Cronograma

- Inicio de proyecto: Julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Diciembre de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras en entregas de información de jurisdicciones	Medio	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento semestral	Agosto 2016

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la CMR	
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Participación
UPECUMAR	Participación
SS de Infraestructura Hídrica (DIPSOH)	Participación
SSRH Nación	Participación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma dentro.
- Finalización de las obras.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Ing Senior 2 Cpmh (A Contratar Según Perfil Solicitado)	Asistente Profesional Avanzado	Coordinación del Plan de Manejo Hídrico	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	131. Dirección Técnica 132. Dirección Ejecutiva. 133. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Seguimiento y control de las
obras para control de sudestadas
y desborde de napas**

PLAN DE PROYECTO
OBRAS DE CONTROL
DE SUDESTADA Y NAPAS

**Programa plan de manejo hídrico
de la CMR medidas estructurales**

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Medidas No Estructurales
Plan de Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Obra de Control de
Sudestada y Napas

FECHA DE PREPARACIÓN

01/06/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Ing Semisenior 1 COMH (A
Contratar Según Perfil Solicitado)

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

En el marco de las medidas estructurales del Plan de Manejo Hídrico desarrollados en el PISA, es propósito de este proyecto realizar el seguimiento y control de las obras para control de sudestadas y desborde de napas en el ámbito de la Cuenca Baja de la Cuenca Matanza Riachuelo, Argentina.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto tendrá un periodo de ejecución aproximado de 52 meses. Las acciones pertinentes deberán ser acordadas con los municipios involucrados, correspondientes a la Cuenca Baja.

Entregables

- Reportes de Avance de Obras
- Informe de finalización de las obras

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance de obras en forma periódica

Requerimientos del proyecto

- Las visitas de seguimiento de obra deben tener una periodicidad a definir.
- Deben conformarse mesas de trabajo interjurisdiccionales destinadas a la búsqueda de soluciones compatibles a los escenarios de proyecto modelados.

Objetivos

Objetivos generales

Mitigar el daño provocado por sudestadas y ascenso de napas

Indicadores de Éxito:

- Avance de Obras al Juzgado Federal de Morón
- Finalización de las Obras en los plazos propuestos

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Control y seguimiento de la ejecución de las obras.
- Participación en la elaboración y actualización del Plan de Proyectos de Obra y Obras

Cronograma

- Inicio de proyecto: Junio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: Diciembre de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a demoras en entregas de información de jurisdicciones	Medio	Alto
		Alta	Alto
R002	Problemas de financiamiento		

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informes semestrales de Avance de Obras	A DEFINIR
Informe Final	Diciembre de 2020

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la CMR	Responsable del proyecto
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Participación
UPECUMAR	Participación
SS de Infraestructura Hídrica (DIPSOH)	Participación
SSRH Nación	Participación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes de avance en tiempo y forma.
- Finalización de las obras en los plazos propuestos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Ing Semisenior 1. 2 Cpmh (A Contratar Según Perfil Solicitado)	Asistente Profesional	Coordinación del Plan de Manejo Hídrico	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	134. Dirección General Técnica 135. Dirección Ejecutiva. 136. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Obras de retención hídrica
para lograr el control de los
excedentes hídricos**

**PLAN DE PROYECTO
RESERVORIOS**

**Programa plan de manejo
hídrico de la CMR - medidas
estructurales**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Medidas No Estructurales
Plan de Manejo Hídrico CMR

PROYECTO

Reservorios

FECHA DE PREPARACIÓN

30/05/2016

ÁREA RESPONSABLE

Coordinación del Plan de Manejo
Hídrico CMR

GERENTE DE PROYECTO

Adriana Alperovich

LINEA DE ACCIÓN

10- Desagües Pluviales.

Propósito y Justificación del Proyecto

Los reservorios son obras de retención hídrica para lograr el control de los excedentes hídricos que provocan crecidas e inundaciones, cuyo objetivo es mitigar el daño provocado por crecidas e inundaciones.

Descripción del Proyecto y Entregables

Coordinar los proyectos licitatorios y Estudios de Impacto ambiental de 11 Reservorios. Control y Seguimiento de las Obras de Reservorios

Entregables

- Proyectos Ejecutivos Reservorios
- Estudios de EIA
- Ejecución R1,R2,R3,R4 y R7
- Ejecución R5, R6a y R6b
- Ejecución R 9, R10 y R 11

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Ejecución de Proyectos Ejecutivos de los Reservorios
- Ejecución de las Obras

Requerimientos del proyecto

- Interacción entre los actores para realizar acciones requeridas para la materialización de los proyectos: reserva de parcelas involucradas, expropiaciones y servidumbres hídricas, según corresponda, financiamiento, etc.
- Seguimiento del proyecto.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Materializar las obras de mitigación de crecidas ante inundaciones integrando las mismas para uso recreativo de la comunidad fuera de los períodos de eventos de inundación.

Impacto

- 5 millones de personas.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras estructurales.
- Control y seguimiento de la ejecución de las obras.

Cronograma

- Inicio de proyecto: junio 2016
- Finalización estimada del proyecto: diciembre de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a la afectación de parcelas	Media	Medio
R002	Problemas de financiamiento	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento de proyectos EIA	Junio 2017
Informe de seguimiento anual de Proyectos Ejecutivos	Junio 2017
Informe de seguimiento anual de Obras	Junio 2020

Actores

Interno	Responsabilidad
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica de ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto

Externo	Responsabilidad
Secretaría de Obras Públicas de la Nación - DNV	Participación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	Participación
Provincia de Buenos Aires	Participación
Municipios de Cuenca Media	Participación
Municipalidad de Cuenca Baja y CABA	
BIRF	Financiamiento
Municipios de Cuenca Alta	Participación
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

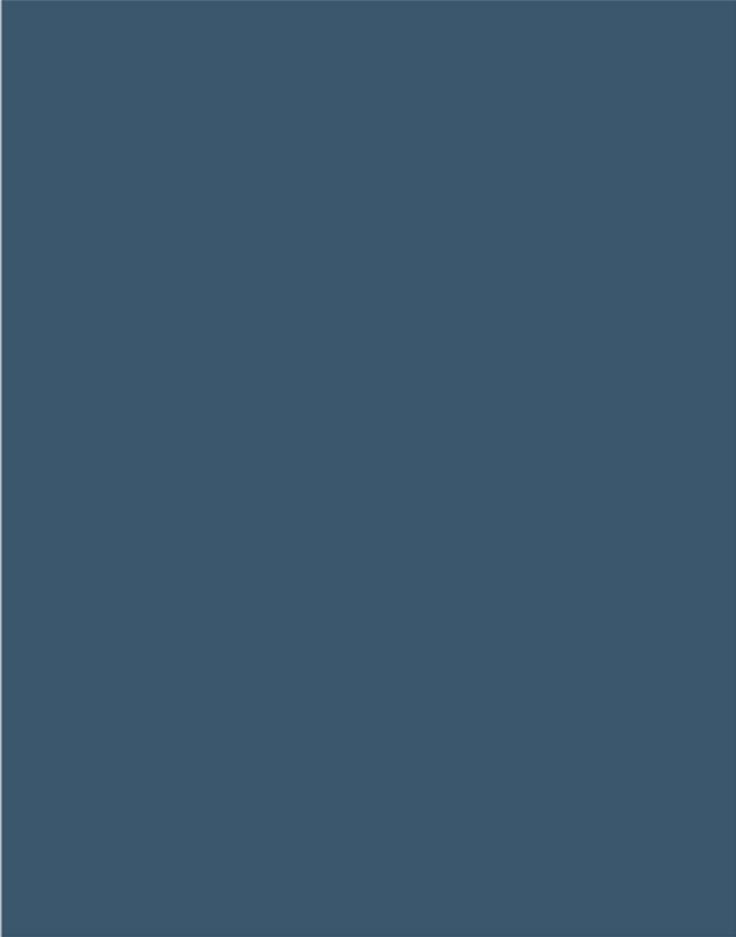
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Adriana Alperovich	Staff	Dirección Técnica	Dirección General Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección Técnica
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	137. Dirección Técnica 138. Dirección Ejecutiva. 139. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



11

Contaminación
de Origen
Industrial

Con el paso del tiempo las técnicas de control industrial han variado, pasando de un sistema de basado fundamentalmente en medidas regulatorias de comando y control, a un esquema que da mayor énfasis al uso de instrumentos económicos, para luego avanzar a un sistema híbrido que conjuga programas e incentivos a la empresa.

El PISA 2010 respecto a la contaminación industrial pretendía responder en su esquema no solo a los puntos contenidos en la manda judicial de la sentencia, sino que también alinearse a modernos instrumentos de política y gestión ambiental en función de una visión de desarrollo sostenible de la actividad industrial tratando de conjugar de manera equilibrada la dimensión económica, social y ambiental. Para eso incluyó una combinación de instrumentos para el control de la contaminación desde el dictado de normas de comando y control a través de la fijación de estándares de emisiones de calidad de aire y calidad del agua (Resolución ACUMAR 3/2009) sobre usos y calidad del cuerpo de agua (Resolución ACUMAR 1/2007), tabla consolidada de límites admisibles para descargas de efluentes líquidos (Resolución ACUMAR 2/2007). También normas para la declaración de agente contaminante (Resolución ACUMAR 1/2008) y sus modificatorias, así como el reglamento de Fiscalización y Control. El Programa de Reversión Industrial (PRI) participa de una naturaleza jurídica regulando aspectos propios de los instrumentos de comando y control.

En el marco del PISA Actualizado como lineamiento general para la organización del Control Industrial, proponemos abordar un cambio de paradigma que enfoque al organismo hacia un ejercicio inteligente del poder de policía, combinando las distintas herramientas a su disposición. En ese orden de ideas, consideramos fundamental entender al proceso de control como un proceso de regularización. La diferenciación de las estrategias de intervención, apoyadas en el conocimiento del universo de actividades sujetas al control y su correcta segmentación por niveles de riesgo, perfiles de comportamiento u otras variables de relevancia, son fundamentales para un abordaje sistémico de la problemática.

El resultado esperado de la acción del control es obtener registración y mejoras en los agentes económicos. Para ello, se cuenta con al menos

tres herramientas: las acciones punitivas, los incentivos y la comunicación (capacitación y concientización). La experiencia comparada demuestra que las organizaciones más complejas tienden a la implementación de modelos mixtos, utilizando de manera selectiva casos emblemáticos, incentivos o modelos punitivos, de acuerdo a una segmentación del universo de control según el nivel de riesgo, el tipo de actividad o el perfil de los sujetos.

En este contexto, las políticas que se implementen, como el empoderamiento de los vecinos a través de la comunicación y la disponibilidad de información precisa, el control de profesionales y establecimientos de certificación ambiental y los programas de auditorías, entre otras, deben contar con dos premisas fundamentales: un modelo de gestión de la información sólido y mecanismos de control modernos.

Las políticas de control en materia industrial se ejercen sobre un agente económico, es decir, sobre una persona física o jurídica registrable como actor del sistema económico, que desarrolla su actividad en un determinado emplazamiento, que en términos catastrales, coincide con una parcela o una fracción de ella.

La integración del objeto agente económico-parcela con el objetivo de la seguridad ciudadana, creemos que es el núcleo conceptual que permite otorgar la mayor efectividad, eficiencia, economía y coherencia a la acción de gobierno en la materia.

La escala de la intervención de ACUMAR, así como la necesidad de coordinación entre organismos de distintos niveles de gobierno, requiere la construcción de un modelo de gestión de la información que permita generar identificaciones únicas, integración con organismos rectores en materia tributaria (AFIP, ARBA y AGIP) y territorial y la administración de información histórica de los distintos componentes de este sujeto: Territorio (parcela), Usos (Establecimiento, puertas) y Empresas.

Este modelo de datos permitirá, asimismo, incluir la intervención de otros actores relevantes en el proceso de regularización tales como Transportistas, Laboratorios Ambientales y Profesionales.

La Modernización de los mecanismos de control, en el contexto de una

política de control inteligente, que contemple una serie de herramientas para la consecución de sus objetivos, coordine la acción de distintos organismos y permita administrar la información de manera tal de conocer el universo sobre el cual se trabaja, la operación cotidiana de las áreas de control cambia radicalmente. El principal factor de este cambio es la ruptura del paradigma del inspector y del propio proceso de inspección.

Organizar los recursos a partir de las tecnologías disponibles, tanto de soporte móvil como de explotación de información, es el modelo de fiscalización que se propone. La utilización de check lists pre-acordados con el sujeto de control (auditorías), la verificación a través de dispositivos móviles que permitan registrar en tiempo real la operación del organismo, despapelizar la administración y verificar eficientemente las mejoras producidas por la acción de gobierno permitirá generar un enfoque hacia la detección de nuevos actores y el monitoreo de mejoras. Este cambio en la operación producirá la consecuente readecuación de los Planes Operativos Anuales, la programación de tareas y los planes de formación y capacitación del personal de control. Asimismo, generará una readecuación de recursos hacia la explotación de información y el monitoreo de actores intermedios del sistema, como Laboratorios y Profesionales Ambientales.

Asimismo, se produce un replanteo de la Reconversión Industrial, adoptando un criterio de Adecuación Ambiental proponiendo cambio en el enfoque de la gestión industrial tendiente a la mejora del desempeño ambiental, a través de cambios tecnológicos y/o mejoras operativas en el manejo de los aspectos ambientales de cada empresa. Este concepto permite la incorporación de medidas tendientes al uso eficiente de recursos (energía, materias primas, agua, entre otros) y minimización en la generación de residuos, efluentes y emisiones.

Una vez diseñados y aprobados los planes de mejoras para la adecuación ambiental, la correcta implementación de los mismos debe ser controlada a través de inspecciones de manera de asegurar su cumplimiento.

En el marco de este razonamiento y de los lineamientos estratégicos,

resulta necesario avanzar en una estrategia de priorización de acciones de inspecciones segmentando las mismas en un universo de establecimientos responsable del aporte de los mayores niveles de contaminación, el abordaje de aquellos emplazamientos emblemáticos, así como aquellas actividades de alto riesgo.

Los proyectos también contienen aquellas acciones destinadas a agilizar la actividad de inspección y las decisiones derivadas de los mismos a través del desarrollo de plataformas de gestión integradas al tablero de control, al sistema de gestión de información y que además sirvan como fuente de gestión para otros organismos con competencia de control dentro de la Cuenca. También implica un nuevo proceso de empadronamiento para aquellos establecimientos objeto de esta segmentación de inspección a los fines de lograr nuevos procesos ágiles de inspección, adecuación, seguimiento y sanción en los casos que corresponda.

Instalación de un Parque industrial Curtidor destinado a curtiembres y afines que incluye una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales.

PLAN DE PROYECTO
PROYECTO INTEGRAL PARQUE
INDUSTRIAL
CURTIDOR LANÚS (ACUBA)

Dirección Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Control de la Contaminación de Origen Industrial

PROYECTO

Parque Industrial Curtidor Lanús (Acuba)

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Jose Luis Weisman

LINEA DE ACCIÓN

11-Control de la Contaminación de Origen Industrial.

Propósito y Justificación del Proyecto

Atento a dar cumplimiento y control de la "Contaminación de Origen Industrial", dentro de la CMR, el presente proyecto implica la inserción urbanística y el desarrollo del Parque Industrial Curtidor (PIC), el cual se localizará en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El mismo involucra la instalación de un área industrial exclusivamente destinada a curtiembres y afines, en el predio conocido como ACUBA (abreviatura de la Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires).

Dicho predio, originalmente cedido por la Prov. de Buenos Aires mediante decreto provincial a la Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra en la actualidad bajo control de ACUMAR (Decreto 1908/11 de la Prov. de Buenos Aires).

El área donde se ubica el predio corresponde al partido de Lanús, cuyos límites son las calles Gral. Olazábal, Chubut, Gral. Hornos y Carlos Pellegrini (Camino de la Ribera Sur). Este se encuentra a aproximadamente 500 metros del curso del Riachuelo y a unos 10 km de su desembocadura en el Río de la Plata.

El proyecto del Parque Industrial Curtidor reconoce un largo período de existencia, de varias décadas, que por diversos motivos no pudo concretarse. Está destinado a la radicación de pequeñas y medianas empresas que ejecutarán todas o partes de diferentes procesos característicos del sector curtidor, en forma individual o asociados, más aportes externos de algún proceso particular que llegará vía transporte en camión cisterna. En su conjunto estos establecimientos podrían representar hasta el 20% de la producción anual de cueros del país, y emplearán aproximadamente 1500 personas.

Resulta importante mencionar que la radicación de industrias en un mismo predio requiere, en primera instancia, del análisis de soluciones comunes para los efluentes y residuos generados en sus procesos productivos, así como también un mayor aprovechamiento de los recursos necesarios en la operación, mantenimiento y control.

Descripción del Proyecto y Entregables

El PIC Parque Temático Curtidor, difiere respecto de los Parques Industriales existentes fundamentalmente en el concepto Medioambiental adoptado. El proyecto contempla la construcción de una planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales que recibirá los generados por los establecimientos localizados en el predio más aportes externos de otras tres empresas vecinas. Dada la similitud de los productos y materias primas usadas, se podrán colectar los efluentes líquidos de manera diferenciada según sus características. Cada corriente será dirigida a un tratamiento previo específico, y luego confluirán a un único sistema de tratamiento primario y luego biológico para reducir carga orgánica carbonácea, uno de los principales problemas que presentan los efluentes generados por este tipo de industrias.

Asimismo, en previsión de la demanda de operaciones que se desarrollarán en el área se contempla la

adecuación de la conectividad vial a través de la construcción de vías de acceso a dicho parque.

En el área de parcelas industriales, se han generado parcelas de diferentes dimensiones a fin de dar cumplimiento a lo requerido por las empresas interesadas comprometidas a radicarse en el Parque Industrial.

De este modo, la materialización de este proyecto tendrá asociada entre otras ventajas:

- Mejores condiciones de calidad de trabajo, al hacerlo en instalaciones que incorporan procesos más modernos y menos contaminantes.
- Una mejora en la gestión de residuos que será centralizada disminuyendo los riesgos y costos de una generación dispersa.
- Una disminución de los riesgos asociados al manejo de sustancias de riesgo, tales como los baños de Cromo y Sulfuros, antes dispersos y ahora centralizados en el PIC.

Descripción General de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos

Los líquidos que llegan del PIC, lo harán por conducciones separadas de acuerdo a la característica de los líquidos en cuestión, a saber:

- Desagüe de aguas generales: conduce efluentes con bajo contenido de cromo proveniente de los enjuagues, efluentes de los procesos de semiterminado y acabado, más las aguas servidas del parque. Todas las parcelas contarán con conexión a esta red.
- Desagüe de aguas con sulfuro: conduce los efluentes provenientes de la operación de remojo, lavados previos y post pelambre y aguas finales. Esta corriente posee alto contenido de ión sulfuro, el cual, antes de tomar contacto con otras corrientes ácidas debe ser transformado en ión sulfato, por lo cual está prevista la oxidación catalítica correspondiente.
- Desagüe de aguas con cromo: la red de desagüe proveniente de la operación de curtido lleva esta corriente a un tratamiento separativo del Cr (III) para proceder a su recuperación y luego separada de éste, llegan al compensador general.

El tratamiento efectuado en la Planta cumple con los parámetros fijados por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), según se indica en el Anexo I de la Resolución N° 1 del año 2007 (descarga a colector cloacal) y sus modificatorias.

Todos los residuos sólidos generados en el tratamiento tales como barros excedentes del tratamiento biológico, sólidos de tamices, material graso y sedimentados de tratamiento primario, son acondicionados a los efectos de ser enviados a los respectivos centros de disposición de acuerdo a las características resultantes, se incluyen aquí todas las corrientes correspondientes a envases, embalajes, tarimas, otros correspondientes a los insumos de la planta de tratamiento, más los correspondientes a tareas de mantenimiento.

El proceso de tratamiento de los líquidos contempla el tamizado, bombeo, separación de sólidos finos y el tratamiento separativo de corrientes características del proceso como aguas generales, aguas con alto contenido de sulfuro y solubles en éter y aguas con alto contenido de curtiente (sulfato básico de cromo). Todas estas corrientes una vez pretratadas, confluyen en un tratamiento conjunto del tipo biológico.

La Planta sirve a las empresas dentro del PIC, para las que se realizará el tratamiento completo (pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario). Pueden llegar adicionalmente camiones cisterna con líquidos (hay un sitio previsto para la recepción de estos), de empresas radicadas fuera del PIC (etapas de recurtido en adelante) y otros efluentes correspondientes a las tres empresas radicadas a la vera del Riachuelo; éstas últimas envían a la Planta del PIC, líquidos con su correspondiente tratamiento primario completo.

Infraestructura de servicios generales del Parque

En cuanto a los servicios con los que contará el parque, se encuentran el agua, electricidad, gas natural, comunicaciones, gestión de sólidos no especiales y subproductos para reciclaje, calles internas pavimentadas con acceso desde calle pública pavimentada, desagües pluviales, desagües industriales, cerco perimetral, control de acceso peatonal y vehicular, medidas de prevención en materia de seguridad industrial,

incendio, accidentes y demás. Se prevé la instalación de una balanza en el acceso del parque y otra a la salida y alumbrado público. Lindero al boulevard dentro del PIC se desarrollará un área con equipamiento industrial.

El Parque Industrial estará rodeado en todo su perímetro por una cortina forestal de protección ambiental de 15 metros de ancho. La misma actuará como una barrera perimetral, protegiendo naturalmente los barrios periféricos y como área buffer, disminuyendo los niveles de ruidos y olores percibidos a distintas alturas por sobre la formación de la estructura arbórea ya que los absorben, refractan y/o enmascaran.

Entregables

- Proyecto definitivo del Parque Industrial Curtidor
- Informe de posibles empresas que pueden incorporarse al PIC.
- Readecuación de la Sección Socio-Ambiental del EIA.
- Acuerdo de vinculación de empresas del sector ACUBA.
- Acuerdo de vinculación de nuevas empresas del sector.
- Acuerdo de vinculación de empresas linderas.
- Reglamento de Organización Interna del PIC.
- Habilitaciones correspondientes ante los distintos organismos.
- Acta de recepción Provisoria de Obra de la PTELI y Parque.
- Acta de recepción Definitiva de Obra de la PTELI y Parque.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance del proyecto según el cronograma pautado para el proyecto.

Requerimientos del proyecto

- Visitas de seguimiento de obra periódicas.
- Mesa conjunta UGCP – ACUMAR de seguimiento.
- Deben conformarse mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones de retrasos.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Instalación de un área industrial que concentre a las curtiembres insertas en el tejido urbano de la CMR. incluye una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos.
- Adopción de las Mejores Técnicas Disponibles ambientales para el sector curtidor.

Indicadores de Éxito:

- Relocalización de todas las curtiembres comprometidas en el proyecto en el Parque Industrial Curtidor y otras.
- Puesta en marcha de la PTELI.
- Actas de recepción provisorias y definitivas de obras.

Impacto

- Concentración de Industrias en un polo curtidor, aprovechamiento de los recursos operativos y de control, disminución del riesgo de contaminación dispersa.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Obtención de la No objeción al informe de evaluación del primer llamado.
- Caracterizar el agua de proceso cruda de las industrias del sector curtidor ACUBA.
- Promover la incorporación de mayor cantidad de empresas.
- Vinculación de industrias Linderas.
- Estructurar la Administración, Operación y Mantenimiento del Parque.
- Reglamento de Organización Interna del PIC
- Rediseño de la PTELI, Parque y documentos de licitación.
- Nuevo Llamado a Licitación.
- Obtención del Dictamen por parte del Ministerio de Producción.
- Apertura, Análisis de Ofertas y Adjudicación.
- Licitación y Adjudicación de la Inspección de las Obras.
- Seguimiento de las Obras.
- Puesta en marcha PTELI.
- Supervisión de la Operación de la PTELI.

- Relocalización de otras Curtiembres.
- Gestionar todas las habilitaciones correspondientes ante los distintos organismos.

Programa de Comunicación para los vecinos

Cronograma

- Inicio de proyecto: Febrero de 2015
- Finalización estimada del proyecto: Junio de 2020

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a descoordinación entre los actores involucrados	Baja	Alto
R002	Demoras en el relevamiento de la situación general del sector curtidor	Baja	Alto
R003	Licitaciones sin adjudicación	Bajo	Alto
R004	Situación económica del sector curtidor	Media	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Llamado a Licitación de la PTELI	Diciembre 2016
Adjudicación de la Obra PTELI	Junio 2017
Adjudicación de la Inspección de Obra de la PTELI	Julio 2017
Fin de Obra de la PTELI	Febrero 2019
Llamado a Licitación de las Obras del PIC	Diciembre 2016
Adjudicación de las Obras del PIC	Junio 2017
Adjudicación de la Inspección de las Obras del PIC	Julio 2017
Fin de las Obras del PIC	Abril 2018
PTELI operando en Régimen	Junio 2019

Actores

Nivel	Responsabilidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Supervisión y monitoreo del cumplimiento de las Obras.
UCGP	Licita y adjudica
ACUMAR	Ejecuta las Obras
Secretaría de Obras Públicas de la Nación	Supervisión y asignación de recursos
AySA	Otorga factibilidad de vuelco. ejecuta Colector Industrial
Municipios de Lanús	Seguimiento, asignación de permisos.
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes y productos en tiempo y forma.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

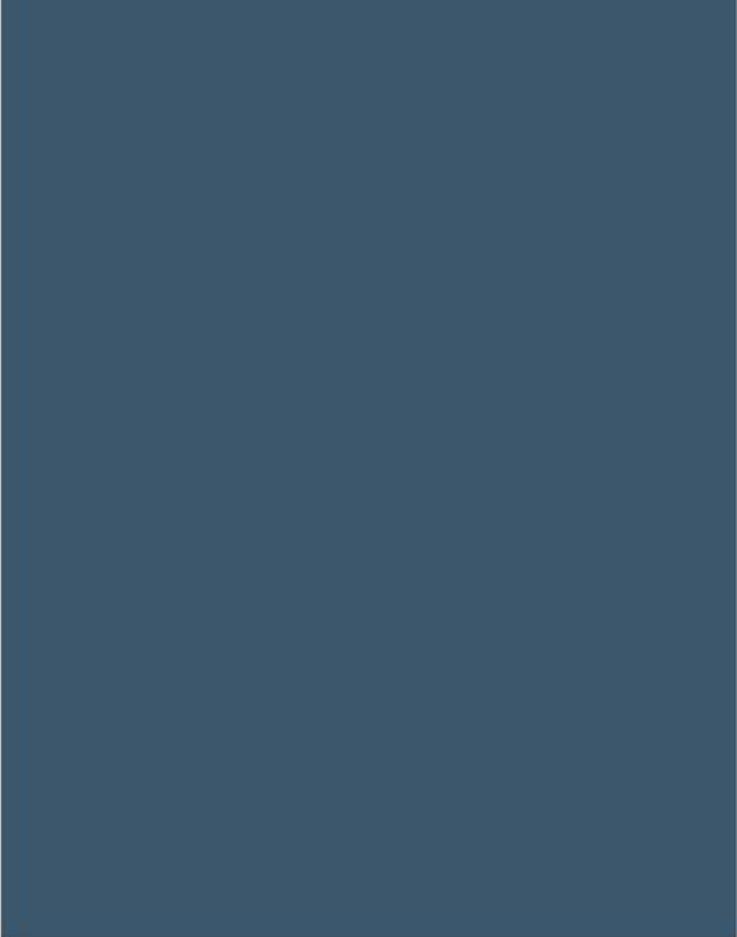
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Jose Weisman	Profesional Interno	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	140. Coordinación de Infraestructura. 141. Dirección Técnica 142. Dirección General de Gestión Ambiental 143. Dirección Ejecutiva. 144. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
FISCALIZACIÓN Y
ADECUACIÓN AMBIENTAL

**Programa Fiscalización y
Adecuación Ambiental**

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fiscalización y
Adecuación Ambiental

PROYECTO

Fiscalización Y
Adecuación Ambiental

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Salvador Barbieri

LINEA DE ACCIÓN

11-Control de la Contaminación
de Origen Industrial.

Propósito y Justificación del Proyecto

Su principal objetivo es lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial, minimizando sus impactos ambientales. Para ello es necesario imponer sistemas de gestión ambiental adecuados, tanto para el sector privado como el público, sea industrial o de servicios, controlando el desenvolvimiento productivo, atendiendo principios, técnicas, buenas prácticas y valores ambientalmente adecuados.

Este proyecto hace foco en un grupo de 104 establecimientos críticos, a los cuales se asignarán funcionarios responsables que deberán, en el transcurso de 3 años y de acuerdo a la complejidad de cada caso, alcanzar una solución que puede incluir la adecuación ambiental de las instalaciones, la remediación del predio o ambas, según corresponda. De corresponder, se adoptarán las medidas de clausura y/o traslado.

La definición de este grupo de empresas surge de un primer análisis estadístico y evaluación surgida del capital intelectual de la ACUMAR, abarcando un determinado grupo de rubros pertenecientes a; mataderos, curtiembres, tratadores de residuos, alimenticias, galvanoplastias y químicas responsables del mayor aporte de carga orgánica de vertido en la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Asimismo, se incluyen sitios con pasivos ambientales identificados, carga de cromo y establecimientos con vuelcos significativos y con potenciales riesgos ambientales.

Este proyecto comprende, la gestión digitalizada de las inspecciones y de todos los procesos que surgen como consecuencia de la misma. Prevé un proceso de reempadronamiento para los establecimientos objeto de este proyecto.

Descripción del Proyecto y Entregables**FASE INSPECCIONES****1. Evaluación Ambiental del Sitio Fase I (en adelante, EAS):**

a. Evaluación Preliminar: Recopilación de información del sitio (OPDS/APRA/MAYDS/ACUMAR/OTROS ORGANISMOS/AYSA).

b. Complementar y verificar la información obtenida en la evaluación preliminar mediante la entrevista a propietarios y, de considerarlo necesario, a otros organismos involucrados, vecinos y representantes del municipio.

- Auditoría Ambiental del Sitio
- Elaboración del Informe de Auditoría
- Comunicar al Administrado y fijar los plazos para el inicio de la EAS FASE II, cuando corresponda, o para la presentación del Plan de Adecuación.

2. Evaluación Ambiental del Sitio Fase II:

a) Estudio de muestras de agua, suelo, aire y gases en suelo, según corresponda. El proceso de toma de

muestras y el análisis de Laboratorio será establecido por ACUMAR a fin de coordinar las acciones en conjunto con las partes involucradas.

b) Si los valores obtenidos de las muestras indican apartamientos respecto a los estándares definidos (línea de base, valores límites locales, guías de referencia, etc.), el establecimiento deberá instalar la cantidad de freatímetros necesarios para la caracterización del sitio.

c) Desarrollo del Modelo Conceptual del Sitio

d) Establecer un cronograma de tareas de común acuerdo con ACUMAR

e) Informe Final de la EAS FASE II.

3. Fase III: Evaluación de Alternativas de Remediación/Adecuación.

Diseño del Plan de Remediación/Adecuación

El administrado deberá:

- Realizar la caracterización detallada de la Contaminación.
- Evaluar los Objetivos de Remediación.
- Presentar un plan de remediación/ adecuación teniendo en cuenta el tipo y concentración de las sustancias presentes identificadas, con el cronograma correspondiente.
- Establecer el plan de monitoreo y seguimiento tentativo.

ACUMAR evaluará la presentación previa al inicio de las tareas de remediación, comunicando al administrado la necesidad de modificación de la misma o, de no presentar objeciones al plan, autorizará la implementación (FASE IV) y comunicará a las autoridades locales (APRA y OPDS) lo actuado.

4. Fase IV: Implementación de la tecnología de remediación

El Administrado deberá:

- ejecutar el plan aprobado
- presentar informes de avance de las tareas con frecuencia mensual o trimestral dependiendo del caso.
- Realizar los monitoreos necesarios para detectar las variaciones de las concentraciones de los compuestos, con la metodología que establezca ACUMAR.

ACUMAR realizará el seguimiento de la ejecución del plan y el cronograma previsto. Si los resultados del plan ejecutado no fueran satisfactorios, deberá presentarse un nuevo plan o una modificación del

existente. Este seguimiento incluye inspecciones en campo y análisis de la documentación generada.

5. Fin del proceso de adecuación

Una vez alcanzados los objetivos de la remediación, ACUMAR comunicará a los organismos locales la nueva situación del predio y, tras un período de monitoreo que no podrá exceder los 18 meses, de no detectar nuevos desvíos, declarará la reconversión del agente contaminante.

FASE IMPLEMENTACIÓN DEL SICOI II

Es un sistema de gestión digital de las inspecciones. Comprende la ejecución de actividades de validación y aprobación del sistema que ya se encuentra desarrollado.

FASE REEMPADRONAMIENTO

Comprende la ejecución de actividades destinadas a reempadronar a los establecimientos objeto de este proyecto.

Entregables

- Informe mensual de avance
- Informe de estado Relevamientos Fase 1
- Informe de estado de Fase 2
- Informe de evaluación de Planes de Adecuación
- Informe final de Adecuación ejecutada.
- Módulo SICOI II de reempadronamiento.
- SICOI II implementado.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener información parametrizable de las acciones realizadas.
- Debe contener la información de avance mensual.
- Debe contener un informe periodificado de avance.

Requerimientos del proyecto

- El plan de acción debe ser puesto en conocimiento de las autoridades locales.

- Se requiere un fuerte apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos para asegurar el éxito del plan.

- Se requiere la implementación de expediente electrónico y de un sistema de gestión ágil de documentación.
- Deben definirse cambios normativos para facilitar la gestión operativa.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Evitar el vertido de efluentes residuales por fuera de límites proveniente de los establecimientos críticos.
- Disminución de niveles de contaminación.
- Digitalizar la gestión de las inspecciones.

Indicadores de Éxito:

- Adecuación final de establecimientos.
- Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.
- Disminución de tiempos de resolución.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance de los 104 (ciento cuatro) establecimientos identificados como críticos.
- Realización de mesas de trabajo con OPDS, municipios y empresas involucradas.
- Definiciones de Reempadronamiento.
- Realización de pruebas de validación y aceptación del SICOI II
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: junio de 2019

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Dificultades técnicas del SICOI II	Alto	Medio
R002	Demoras en el proceso de reempadronamiento	Media	Alto
R003	Deficiencias de comunicación	Alto	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Implementación módulo de reempadronamiento SICOI II	Agosto 2016
Inicio de reempadronamiento	Septiembre 2016
Informe de estado Relevamientos Fase 1	Octubre 2016
Informe de estado de Fase 2	Febrero 2017
Informe de evaluación de Planes de Adecuación	Mayo 2017
Informe final de Adecuación ejecutada	Junio 2019

Actores

Nivel

Todos los municipios

GCEBA

DPN y Cuerpo Colegiado

OPDS

APRA

Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ACUMAR

Dirección Técnica ACUMAR

Consejo Directivo ACUMAR

Dirección Ejecutiva ACUMAR

Equipo de proyecto ACUMAR

Juzgado Federal designado por la CSJN

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes mensuales de avance.
- Constancia de finalización de los planes de adecuación ambiental.
- Presentación de informe final único.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Salvador Barbieri	Director	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental	Dirección General de Gestión Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	145. Dirección General de Gestión Ambiental 146. Dirección Operativa. 147. Dirección Ejecutiva. 148. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Remediación de Sitios Contaminados en el Aeropuerto de Ezeiza

PLAN DE PROYECTO AEROPUERTO DE EZEIZA

Programa Fiscalización y Adecuación Ambiental

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fiscalización y
Adecuación Ambiental

PROYECTO

Aeropuerto de Ezeiza

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Miguel Sainz

MANDA JUDICIAL

Contaminación
de Origen Industrial

LÍNEA DE ACCIÓN

11-Control de la Contaminación
de Origen Industrial.

Propósito y Justificación del Proyecto

La presencia de FLNA en el predio del aeropuerto internacional, detectada hace más de una década por la concesionaria del Aeropuerto, dio origen al inicio de las tareas de remediación por parte de la empresa SHELL ARGENTINA S.A. El predio debe tener un tratamiento particular dada la coexistencia de distintos actores como proveedores de combustible para avión. Si bien hoy actualmente todas las empresas realizan la provisión interna con camiones, de la información obrante surge la existencia de FLNA cuya pluma hay que determinar. Es necesario trabajar la remediación de una manera diferente a otros casos, teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria de los actores en caso de no llegar a resultados concluyentes a partir de los monitoreos que se realicen. Dado que además se trata de una zona aeroportuaria donde no puede afectarse el servicio público, este proyecto requiere un tratamiento particular. Se trabajará en conjunto con el ORSNA y la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental a fin de lograr la remediación de los pasivos.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende las siguientes tareas, algunas de las cuales ya tienen algún grado de avance por parte de los administrados:

1. Evaluación Ambiental del Sitio Fase II:

- a) Estudio de muestras de agua, suelo, aire y gases en suelo, según corresponda. El proceso de toma de muestras y el análisis de Laboratorio será establecido por ACUMAR a fin de coordinar las acciones en conjunto con las partes involucradas.
- b) Si los valores obtenidos de las muestras indican apartamientos respecto a los estándares definidos (línea de base, valores límites locales, guías de referencia, etc), el establecimiento deberá instalar la cantidad de freáticos necesarios para la caracterización del sitio.
- c) Desarrollo del Modelo Conceptual del Sitio
- d) Establecer un cronograma de tareas de común acuerdo con ACUMAR
- e) Informe Final de la EAS FASE II.

2. Fase III: Evaluación de Alternativas de Remediación/Adecuación. Diseño del Plan de Remediación/Adecuación

El administrado deberá:

- Realizar la caracterización detallada de la Contaminación.
- Evaluar los Objetivos de Remediación.
- Presentar un plan de remediación/adequación teniendo en cuenta el tipo y concentración de las sustancias presentes identificadas, con el cronograma correspondiente.
- Establecer el plan de monitoreo y seguimiento tentativo.

ACUMAR evaluará la presentación previa al inicio de las tareas de remediación, comunicando al

administrado la necesidad de modificación de la misma o, de no presentar objeciones al plan, autorizará la implementación (FASE IV) y comunicará a las autoridades locales (APRA y OPDS) lo actuado.

3. Fase IV: Implementación de la tecnología de remediación

El Administrado deberá:

- ejecutar el plan aprobado
- presentar informes de avance de las tareas con frecuencia mensual o trimestral dependiendo del caso.
- Realizar los monitoreos necesarios para detectar las variaciones de las concentraciones de los compuestos, con la metodología que establezca ACUMAR.

ACUMAR realizará el seguimiento de la ejecución del plan y el cronograma previsto. Si los resultados del plan ejecutado no fueran satisfactorios, deberá presentarse un nuevo plan o una modificación del existente. Este seguimiento incluye inspecciones en campo y análisis de la documentación generada.

4. Fin del proceso de adecuación

Una vez alcanzados los objetivos de la remediación, ACUMAR comunicará al ORSNA la nueva situación del predio y, tras un período de monitoreo que no podrá exceder los 24 meses, de no detectar nuevos desvíos, declarará la reconversión del agente contaminante.

Entregables

- Informe mensual de avance
- Informe de estado Relevamientos Fase 1
- Informe de estado de Fase 2
- Informe de evaluación de Planes de Adecuación y/o Remediación
- Informe final de Adecuación y/o remediación ejecutada.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance mensual.
- Debe contener un informe periodificado de avance.

Requerimientos del proyecto

- El plan de acción debe ser puesto en conocimiento de OPDS, ORSNA y las autoridades locales.
- Se requiere un fuerte apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos para asegurar el éxito del plan.
- Se requiere capacitación al personal en Fase 1, Fase 2, Caracterización de Riesgo y tecnologías de Remediación.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Alcanzar la remediación de los 15 sitios definidos
- Prevenir futuros incidentes que den lugar a contaminación por hidrocarburos

Indicadores de Éxito:

- Adecuación final del establecimiento.
- Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.
- Satisfacción de la autoridad aeroportuaria

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance de las tareas de monitoreo y remediación.
- Realización de mesas de trabajo con ORSNA, AA2000 y las empresas proveedoras de combustible.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: junio de 2018

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Judicialización de casos	Alta	Alto
R002	Demoras atribuibles al administrado	Media	Medio
R003	Demoras atribuibles a la administración	Baja	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de estado Relevamientos Fase 2	Noviembre 2016
Evaluación de Planes de Adecuación y Remediación	Enero 2017
Informe de análisis RBCA	Mayo 2017
Informe final de planes ejecutados	Junio 2018

Actores

Nivel
AA2000
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ACUMAR
Municipio de Ezeiza
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Juzgado Federal designado por la CSJN
DPN y Cuerpo Colegiado
Equipo de proyecto ACUMAR
ORSNA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes mensuales de avance.
- Constancia de finalización de los planes de adecuación y/o remediación ambiental.
- Presentación de informe final único.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

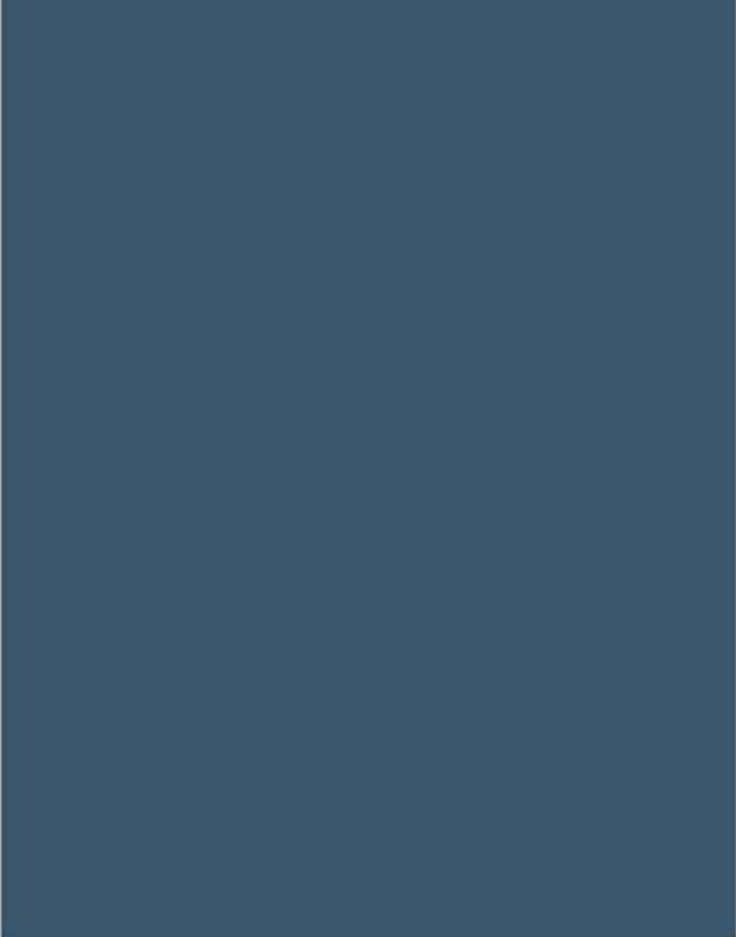
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Salvador Barbieri	Director	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental	Dirección General de Gestión Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	1. Dirección General de Gestión Ambiental 2. Dirección Operativa. 3. Dirección Ejecutiva. 4. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Director General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
MERCADO DE LINIERS

**Programa Fiscalización y
Adecuación Ambiental**

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fiscalización y
Adecuación Ambiental

PROYECTO

Mercado de Liniers

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Juan Casavelos

LINEA DE ACCIÓN

11-Control de la Contaminación
de Origen Industrial.

Propósito y Justificación del Proyecto

La ley 5435 prorrogó hasta el 31/12/2017 la entrada en vigencia del artículo 1° de la Ley 622 del año 2001, referida a la prohibición de ingreso de ganado en pie en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al Mercado ingresan alrededor de 120.000 cabezas por mes en alrededor de 6.000 camiones. Tiene una extensión de 34 hectáreas, dentro de las cuales se ubican 32 muelles y 450 corrales para introducción y extracción de bovinos y 2000 corrales para venta.

La hacienda se descarga, se comercializa y se carga nuevamente en camiones con destino a los lugares de faena. En su estadía, las deposiciones de los animales contribuyen al aumento de la carga orgánica del arroyo Cildañez y, consecuentemente del Riachuelo. Está prevista la mudanza del Mercado de Hacienda de Mataderos a la localidad bonaerense de San Vicente.

Este proyecto tiene como objetivos el saneamiento del área (arroyo y suelo) y el traslado del Mercado.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende las siguientes tareas:

1. Evaluación Ambiental del Sitio Fase I (EAS):

- a. Evaluación Preliminar: Recopilación de información del sitio (APRA/MAYDS/SENASA/ACUMAR/INTA/OTROS ORGANISMOS/AYSA).
- b. Auditoría Ambiental del Sitio
- c. Comunicar al Administrado y fijar los plazos para el inicio de la EAS FASE II y para la presentación del Plan de Adecuación.

2. Evaluación Ambiental del Sitio Fase II:

- a) Estudio de muestras de agua, suelo, aire y gases en suelo.
- b) Desarrollo del Modelo Conceptual del Sitio
- c) Informe Final de la EAS FASE II.

3. Fase III: Evaluación de Alternativas de Remediación. Diseño del Plan de Remediación

El administrado deberá:

- Realizar la caracterización detallada de la Contaminación.
- Evaluar los Objetivos de Remediación.
- Presentar un plan de remediación con el cronograma correspondiente.
- Establecer el plan de monitoreo y seguimiento tentativo.

ACUMAR evaluará la presentación previa al inicio de las tareas de remediación, comunicando al administrado la necesidad de modificación de la misma o, de no presentar objeciones al plan, autorizará la implementación (FASE IV) y comunicará a las autoridades locales lo actuado.

4. Fase IV: Implementación de la tecnología de remediación

El Administrado deberá:

- ejecutar el plan aprobado
- presentar informes de avance de las tareas con frecuencia mensual o trimestral dependiendo del caso.
- Realizar los monitoreos necesarios para detectar las variaciones de las concentraciones de los compuestos, con la metodología que establezca ACUMAR.

ACUMAR realizará el monitoreo de agua en el arroyo Cildañe y el seguimiento de la ejecución del plan y el cronograma previsto.

5. Traslado del Mercado de Liniers

Dadas las características de la actividad desarrollada y la existencia de una ley que prohíbe el ingreso de ganado a la Ciudad de Buenos Aires a partir de 2018, independientemente de la remediación en curso, el Mercado deberá mudarse en los términos fijados. ACUMAR monitoreará el avance del plan de traslado en paralelo con el control del plan de remediación.

5. Fin del proceso de adecuación

Una vez alcanzados los objetivos de la remediación, ACUMAR comunicará a los organismos locales la nueva situación del predio y, tras un período de monitoreo que no podrá exceder los 24 meses, de no detectar nuevos desvíos, declarará la reconversión del agente contaminante.

Entregables

- Informe mensual de avance
- Informe de estado Relevamientos Fase 1
- Informe de estado de Fase 2
- Informe de evaluación de Plan de Remediación
- Informe final de remediación ejecutada.
- Informe de traslado definitivo.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance mensual.
- Debe contener un informe periodificado de avance.
- Debe cruzarse la información con los monitoreos de agua que realicen

ACUMAR y/o APRA.

Requerimientos del proyecto

- El plan de acción debe ser puesto en conocimiento de las autoridades locales y nacionales.
- Se requiere un fuerte apoyo de la DGAJ para asegurar el éxito del plan.
- Se requiere capacitación al personal en Fase 1, Fase 2, Caracterización de Riesgo y tecnologías de Remediación.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Remediar el predio
- Eliminar la fuente de contaminación.
- Trasladar el mercado

Indicadores de Éxito:

- Adecuación final del predio.
- Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.
- Mudanza concretada
- Satisfacción de los vecinos

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance del plan de remediación y del plan de traslado.
- Realización de mesas de trabajo con el Mercado, INTA, APRA y SENASA.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: junio de 2018

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Judicialización de caso	Alta	Alto
R002	Demora atribuible al administrado	Alta	Alto
R003	Demoras atribuibles a la administración	Media	Medio
R004	Interferencias políticas	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Caracterización del predio	Diciembre 2016
Inicio del plan de remediación	Marzo 2017
Mudanza a nuevo predio	Diciembre 2017
Fin de remediación	Junio 2018

Actores

Nivel
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ACUMAR
Vecinos de Liniers, Mataderos, Villa Lugano
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Juzgado Federal designado por la CSJN
DPN y Cuerpo Colegiado
Equipo de proyecto ACUMAR
APRA
Dirección de Ordenamiento Territorial
Industria frigorífica

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes mensuales de avance.
- Constancia de finalización del plan de remediación.
- Constancia de traslado definitivo del establecimiento
- Presentación de informe final único.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Juan Casavelos	Coordinador	Coordinación de Adecuación Ambiental	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva
Decisiones técnicas	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	5. Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental 6. Dirección General de Gestión Ambiental. 7. Dirección Operativa 8. Dirección Ejecutiva 9. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

Seguimiento sistemático de visitas quincenales para verificar el avance de las obras del Sistema Riachuelo.

**PLAN DE PROYECTO
GALVANOPLASTÍA**

**Programa Fiscalización y
Adecuación Ambiental**

**Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Fiscalización y
Adecuación Ambiental

PROYECTO

Galvanoplastia

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental

GERENTE DE PROYECTO

Miguel Sainz

LINEA DE ACCIÓN

11-Control de la Contaminación
de Origen Industrial.

Propósito y Justificación del Proyecto

La galvanoplastia es una industria de alto impacto ambiental por su elevada toxicidad y peligrosidad, una de las más críticas en materia de contaminación. La estructura del sector incluye desde grandes industrias con sectores dedicados a esta actividad hasta pequeños establecimientos dispersos geográficamente que ofrecen procesos galvanoplásticos a otras industrias. Dificultades adicionales se dan por la informalidad y clandestinidad y por la falta de información estadísticamente utilizable para análisis de datos.

Entre otros procesos, el sector realiza acabado de metales, activado, baños, cincado, decapado, defilmado, desengrase, electrodeposición, fosfatizado, pasivado, niquelado, pavonado y pulido.

Los procesos involucran un elevado consumo de agua y un vertido de un elevado porcentaje de las sustancias químicas como líquido residual. La problemática ambiental del vertido radica en la mezcla de las sustancias efluentes ya sea en el sistema de descarga o de recolección. Los lodos suelen contener níquel, cobre, cromo, zinc y otros metales pesados.

La presencia de cianuro, ácidos y aceites, cromo, cadmio, níquel y plomo puede ser origen de diferentes problemas para la salud de distinta índole, pudiendo incluso ser letal (cianuro). Estas características requieren un seguimiento particular para este tipo de establecimientos.

El objetivo de este proyecto es la adecuación ambiental del 100% de los establecimientos fijando para ello un plazo de 12 meses para la adecuación.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende las siguientes tareas:

1. Evaluación Ambiental del Sitio Fase I (EAS):

- a. Evaluación Preliminar: Recopilación de información del sitio (OPDS/APRA/MAYDS/ACUMAR/OTROS ORGANISMOS/AYSA).
- b. Complementar y verificar la información obtenida en la evaluación preliminar mediante la entrevista a propietarios y, de considerarlo necesario, a otros organismos involucrados, vecinos y representantes del municipio.

- Auditoría Ambiental del Sitio

- Elaboración del Informe de Auditoría

- Comunicar al Administrado y fijar los plazos para el inicio de la EAS FASE II, cuando corresponda, o para la presentación del Plan de Adecuación.

2. Evaluación Ambiental del Sitio Fase II:

- a) Estudio de muestras de agua, suelo, aire y gases en suelo, según corresponda. El proceso de toma de muestras y el análisis de Laboratorio será establecido por ACUMAR a fin de coordinar las acciones en conjunto con las partes involucradas.

b) Si los valores obtenidos de las muestras indican apartamientos respecto a los estándares definidos (línea de base, valores límites locales, guías de referencia, etc), el establecimiento deberá instalar la cantidad de freatímetros necesarios para la caracterización del sitio.

c) Desarrollo del Modelo Conceptual del Sitio

d) Establecer un cronograma de tareas de común acuerdo con ACUMAR

e) Informe Final de la EAS FASE II.

3. Fase III: Evaluación de Alternativas de Remediación/Adecuación. Diseño del Plan de Remediación/Adecuación

El administrado deberá:

- Realizar la caracterización detallada de la Contaminación.
- Evaluar los Objetivos de Remediación.
- Presentar un plan de remediación/ adecuación teniendo en cuenta el tipo y concentración de las sustancias presentes identificadas, con el cronograma correspondiente.
- Establecer el plan de monitoreo y seguimiento tentativo.

ACUMAR evaluará la presentación previa al inicio de las tareas de remediación, comunicando al administrado la necesidad de modificación de la misma o, de no presentar objeciones al plan, autorizará la implementación (FASE IV) y comunicará a las autoridades locales (APRA y OPDS) lo actuado.

4 Fase IV: Implementación de la tecnología de remediación

El Administrado deberá:

- ejecutar el plan aprobado
- presentar informes de avance de las tareas con frecuencia mensual o trimestral dependiendo del caso.
- Realizar los monitoreos necesarios para detectar las variaciones de las concentraciones de los compuestos, con la metodología que establezca ACUMAR.

ACUMAR realizará el seguimiento de la ejecución del plan y el cronograma previsto. Si los resultados del plan ejecutado no fueran satisfactorios, deberá presentarse un nuevo plan o una modificación del existente. Este seguimiento incluye inspecciones en campo y análisis de la documentación generada.

5. Fin del proceso de adecuación

Una vez alcanzados los objetivos de la remediación, ACUMAR comunicará

a los organismos locales la nueva situación del predio y, tras un período de monitoreo que no podrá exceder los 18 meses, de no detectar nuevos desvíos, declarará la reconversión del agente contaminante.

Entregables

- Informe mensual de avance
- Informe de estado Relevamientos Fase 1
- Informe de estado de Fase 2
- Informe de evaluación de Planes de Adecuación
- Informe final de Adecuación ejecutada.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance mensual.
- Debe contener un informe periodificado de avance.

Requerimientos del proyecto

- El plan de acción debe ser puesto en conocimiento de las autoridades locales.
- Se requiere un fuerte apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos para asegurar el éxito del plan.
- Se requiere la implementación de expediente electrónico y de un sistema de gestión ágil de documentación.

Objetivos

Objetivos de mediano y largo plazo

- Evitar el vertido de efluentes residuales por fuera de límites proveniente de este tipo de industrias.
- Reducir la clandestinidad del rubro.
- Disminución de niveles de contaminación.

Indicadores de Éxito:

- Adecuación final de establecimientos.
- Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance de los 9 (nueve) establecimientos identificados como críticos.
- Elaboración de un cuadro de estado de situación del resto de los establecimientos del rubro.
- Realización de mesas de trabajo con OPDS, municipios, gremios y cámaras del sector.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Judicialización de caso	Alta	Alto
R002	Demora atribuible al administrado	Alta	Alto
R003	Demoras atribuibles a la administración	Media	Medio
R004	Interferencias políticas	Media	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de estado Relevamientos Fase 1	Octubre 2016
Informe de estado de Fase 2	Febrero 2017
Informe de evaluación de Planes de Adecuación	Marzo 2017
Informe final de Adecuación ejecutada	Junio 2017

Actores

Nivel
Municipalidad de Avellaneda
Municipalidad de Lanús
Municipalidad de Lomas de Zamora
Municipalidad de Almirante Brown
Municipalidad de Cañuelas
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ACUMAR
Dirección Técnica ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Juzgado Federal designado por la CSJN
DPN y Cuerpo Colegiado
Equipo de proyecto ACUMAR
OPDS

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes mensuales de avance.
- Constancia de finalización de los planes de adecuación ambiental.
- Presentación de informe final único.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Miguel Sainz	Coordinador	Coordinación de Fiscalización Ambiental	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	10. Dirección General de Gestión Ambiental. 11. Dirección Operativa. 12. Dirección Ejecutiva. 13. Consejo Directivo.
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



12

Limpieza de
Márgenes y
Camino de
Sirga

Esta línea de acción es uno de los objetivos, tendientes a lograr la recomposición y prevención del daño sobre el ambiente, establecidos por la Corte Suprema en su sentencia del 8 de julio del 2008.

En este sentido, dicho tribunal encomendó a la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo a implementar las medidas necesarias para impedir que se siguiesen volcando residuos en los basurales existentes y acciones de prevención tendientes a prevenir la formación de nuevos basurales a cielo abierto. Asimismo, se encomendaba la formación e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Entendiendo que la manda judicial no puede abordarse desde una visión sectorial, sino que debe ser abordada en el marco de un Plan de Acción Integral, es que ACUMAR en el año 2010 presentó un Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU), suscribiendo complementariamente acuerdos específicos con los estados condenados y los 14 municipios de la cuenca. Siendo su objetivo principal el prevenir la degradación ambiental existente y mejorar la calidad de vida de la población a través de la gestión integrada de residuos sólidos urbanos.

La estrategia se plantea en dos grandes ejes de gestión: el primero relacionado con la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que se propone lograr controlar la totalidad de los residuos generados en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo y gestionarlos adecuadamente, reduciendo la disposición final al mínimo posible, y el segundo relacionado específicamente con el saneamiento de los Basurales existentes, previniendo la formación de nuevos sitios.

En este sentido, el primer eje se establece atendiendo a los dos momentos fundamentales de la gestión. En el primero, relativo a la Generación y recolección de residuos, se diseñan acciones tendientes a minimizar la generación de residuos, mediante la creación de programas de educación y concientización ambiental, el fortalecimiento de la gestión municipal y acciones de prevención en barrios sin acceso a la recolección formal.

En tanto, en el segundo momento relativo al Transporte, tratamiento y disposición final, se avanza en la necesidad de hacer más eficiente a la actual logística de recolección, transporte y transferencia continuando con la construcción de la infraestructura adecuada para incorporar nuevos centros de concentración de flujos de residuos, a fin de dar eficiencia y formalizar los circuitos actuales. A su vez se presentan alternativas para la necesaria adopción de nuevas tecnologías de tratamiento y la adecuada disposición final de los residuos generados en los Municipios de la Cuenca.

El tercer eje es el saneamiento de los basurales, puntos de arrojado y microbasurales existentes, mitigando los impactos negativos que estos tienen sobre la población. En este sentido, se avanzará con la limpieza y clausura de los basurales municipales de los municipios de Cañuelas, Gral. Las Heras, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente, y se buscará erradicar las restantes zonas de arrojado.

En este sentido, resulta imperioso fortalecer las acciones de los dos primeros ejes del plan de acción, a fin que las acciones de limpieza de estos espacios no se conviertan en meras medidas paliativas.

**Identificación y limpieza de
los pasillos de asentamientos
urbanos**

**PLAN DE PROYECTO
PASILLOS**

**Programa de erradicación de
áreas de disposición inicial
clandestina**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Erradicación de Áreas de Disposición Inicial Clandestina

PROYECTO

Limpieza de Pasillos en Asentamientos Urbanos

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión De Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Incorporar

MANDA JUDICIAL

Recomponer el Daño Ambiental Generado por los Basurales

LINEA DE ACCIÓN

12 – Limpieza De Margenes Y Camino De Sirga

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la existencia de basura en los pasillos de los asentamientos urbanos

Es necesaria la erradicación de estas fuentes de contaminación y enfermedades en la cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la identificación de las áreas a limpiar, la generación de un plan de trabajo con cooperativas y municipios que posibilite la limpieza y el mantenimiento de la misma.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de los pasillos
 - 1.1.1. Inspeccionar los pasillos
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de los pasillos
 - 1.2.1. Matrizado de los pasillos
 - 1.2.2. Interacción con el área de Salud del Municipio
 - 1.2.3. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de trabajos con Municipios y Cooperativas
- 1.4. Monitoreo de estado de los pasillos posterior a la limpieza
 - 1.4.1. Coordinación con Municipio para el monitoreo de áreas recuperadas.

Entregables

- Documento relevamiento tipo de los pasillos
- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de los pasillos relevados
- Documentos con reportes parciales de avance

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Saneamiento de los asentamientos urbanos.

Requerimientos del proyecto

- Cumplir con lo convenido por el mismo.
- Acordar con el Municipio para limpieza continua y la preservación de las áreas saneadas.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de agentes patógenos y contaminantes en los asentamientos urbanos de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza de Basurales detectados, priorizados y consensuados con el Municipio
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Documentar el cierre del proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2016
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación con Municipio	Media	Alto
R002	Falta de acuerdo con Municipio	Media	Alto
R003	Factores Climáticos y Edilicios	Alta	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta de Inicio Aprobada	Octubre 2016
Documento de análisis prioridades y acciones aprobada	Diciembre 2016
Documento de reporte final del proyecto	Septiembre 2017
Acta de Cierre	Septiembre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección General Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Gestión de Residuos Sólidos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Municipios	Evaluación de prioridades y protección contra reinsertión
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
Cooperativas	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con el municipio
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
A Designar	Staff	Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ambiente

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	14. Dirección General de Gestión Ambiental. 15. Dirección Operativa 16. Dirección Ejecutiva. 17. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

**Identificación, Limpieza
de Basurales en las
Márgenes de la Cuenca**

**PLAN DE PROYECTO
LIMPIEZA DE MARGENES**

**Programa de limpieza de los
cauces y márgenes de la
cuenca**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Remoción de Residuos Sólidos de los Margenes de la Cuenca

PROYECTO

Limpieza de los Margenes de la Cuenca

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión De Residuos

GERENTE DE PROYECTO

LINEA DE ACCIÓN

12 – Limpieza De Margenes Y Camino De Sirga

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la contaminación tanto al cuace como en los márgenes debido a la presencia de residuos sólidos en los mismos.

Es necesaria la erradicación de estas fuentes de contaminación y enfermedades en la cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la limpieza de márgenes del espejo de agua a través de acciones de recolección por parte de cooperativas.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de las áreas
 - 1.1.1. Inspeccionar las áreas
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de áreas
 - 1.2.1. Matrizado de áreas
 - 1.2.2. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de operativos de limpieza con las cooperativas.

Entregables

- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de las áreas relevadas
- Documento con reporte mensual avance del proyecto

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Mantener limpias las márgenes del curso de agua

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido por el mismo

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de micro basurales existentes en las márgenes de los cursos de agua de la cuenca.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza de las márgenes del espejo en la cuenca
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información

Cronograma

- Inicio de proyecto: en proceso
- Finalización del proyecto: continuo

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Factores climáticos adversos	Baja	Alto
R002	Incremento de vuelcos clandestinos	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta de inicio del servicio	realizada
Certificación	en proceso

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Gestión de Residuos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
Contratista	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con las cooperativas
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A Definir

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	18. Dirección General de Gestión Ambiental. 19. Dirección Operativa 20. Dirección Ejecutiva. 21. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

Limpieza de Espejo de Agua Cuenca Baja

PLAN DE PROYECTO LIMPIEZA DEL ESPEJO DE AGUA

**Programa de limpieza de los
cauces y márgenes de la
cuenca**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Remoción de Residuos Sólidos de los Margenes de la Cuenca

PROYECTO

Limpieza del Espejo de Agua de la Cuenca Baja

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

LINEA DE ACCIÓN

12 – Limpieza De Margenes Y Camino De Sirga

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la contaminación del cuace debido a la presencia de residuos sólidos en flotación.

Es necesaria la erradicación de estas fuentes de contaminación y enfermedades en la cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la limpieza del espejo de agua a través de barredas de contención instaladas en la traza del Riachuelo.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de las áreas
 - 1.1.1. Inspeccionar las áreas
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de áreas
 - 1.2.1. Matrizado de áreas
 - 1.2.2. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de operativos de limpieza con la adjudicataria de la licitación en vigente.

Entregables

- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de las áreas relevadas
- Documento con reporte mensual avance del proyecto

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Mantener limpio el espejo de agua

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido por el mismo.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de la basura flotante existente en el Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza del espejo en la cuenca baja
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2015
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Factores climáticos adversos	Baja	Alto
R002	Falta de limpieza de márgenes cuenca media	Baja	Alto
R003	Falta de limpieza de márgenes cuenca alta	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Adjudicación de la licitación	realizada
Acta de inicio del servicio	realizada
Certificación	en proceso

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Gestión de Residuos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
Contratista	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con la contratista
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A Definir

CARGO
Staff

ÁREA
Coordinación de
Gestión de Residuos

RAMA EJECUTIVA
Dirección de
Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	22. Dirección General de Gestión Ambiental. 23. Dirección Operativa 24. Dirección Ejecutiva. 25. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

Seguimiento sistemático de visitas semanales para verificar el avance de las obras.

PLAN DE PROYECTO
SEGUIMIENTO SOBRE
REMOCION DE BUQUES EN
CMR Y ZONAS ADYACENTES.

Programa Seguimiento de Extracción de Buques Hundidos e Inactivos.

Dirección General Técnica

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Seguimiento de la Extracción, Puesta a Seco, Desguace, Traslado y Disposición Final Buques Hundidos e Inactivos Existentes en la CMR y Zonas Adyacentes.

PROYECTO

Remoción de Buques de la CMR y Zonas Adyacentes.

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Técnica

GERENTE DE PROYECTO

Hector Enrique

LINEA DE ACCIÓN

12 – Limpieza de Margenes y Camino de Sirga

Propósito y Justificación del Proyecto

Mediante Resolución del 10 de Agosto de 2010, se requirió a “la ACUMAR, a la Prefectura Naval Argentina, a los Estados de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los organismos que la componen, que arbitren los medios necesarios para la remoción, traslado, desguace u otra actividad necesarias para paralizar, modificar o erradicar cualquier otra actividad que obstaculice la labor de saneamiento necesaria, articulándose entre sí y canalizando su accionar a través de la autoridad obligada”.

Conforme al Artículo 10° de la Ley N° 26.354 corresponde a la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), tomar intervención en toda actuación relacionada con la Extracción, Puesta a Seco, Desguace, Traslado y Disposición Final de los Buques Hundidos e Inactivos existentes en la Cuenca Matanza-Riachuelo y sus zonas adyacentes, para ello la faculta a celebrar Convenios de Cooperación a fin de facilitar y contribuir al cumplimiento de sus respectivas funciones.

A su vez el Artículo 5° de la Ley 26.168 dispone que “La Autoridad de Cuenca...tiene facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca...”.

Por ello, con motivo de realizar las tareas necesarias para el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y en cumplimiento de los mandatos impuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se propuso a las partes involucradas en el CONVENIO DE COOPERACIÓN (Prefectura Naval Argentina, Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y Administración General de Puertos), la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Plan Conjunto para el cumplimiento de las Tareas de Extracción, Depósito sobre muelle, Desguace, Traslado y Disposición Final de los Buques Hundidos e Inactivos de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Dando inicio a la ETAPA II de las tareas de extracción, puesta a seco, desguace, traslado y disposición final de los buques existentes en Dársena Sur y Dársenas del Este del Puerto de Buenos Aires.

A la fecha, de los 25 buques considerados en la citada Etapa, restan extraer y/o trasladar fuera de la Cuenca Matanza-Riachuelo y zonas adyacentes, nueve (9) embarcaciones inactivas y/o hundidas, las cuales constituyen un peligro inminente o potencial para la preservación del medio ambiente, de las vías navegables y de la infraestructura portuaria; un impedimento para el libre escurrimiento de las aguas y/o se encuentren en riesgo de hundimiento.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el establecimiento de acciones de seguimiento sistemático de visitas semanales para verificar el cumplimiento y avance de las obras de extracción contenidas en la Etapa II. Comprende además la realización de reuniones de trabajo entre la ACUMAR, la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES y la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS para articulación de soluciones en las tareas de extracción, puesta a seco, desguace, traslado y disposición final de los buques

existentes en Dársena Sur y Dársenas del Este del Puerto de Buenos Aires.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance de obras en forma quincenal.
- Debe contener la información de avance de obras de forma agregada.

Requerimientos del proyecto

- Visitas periódicas de seguimiento de las tareas de extracción.
- Conformación mesas de trabajo destinadas a la búsqueda de soluciones toda vez que se generen inconvenientes para el normal desenvolvimiento del Proyecto

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Extracción, depósito sobre márgenes y/o varaderos, desguace, traslado y disposición final de los buques hundidos o inactivos considerados en la Etapa II, que se encuentran en la Dársena Sur y Dársenas del Este del Puerto de Buenos Aires.
- Disminución de niveles de contaminación.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de las tareas.
- Detección temprana de retrasos.
- Cumplimiento de los objetivos

Impacto

- Retiro de los Buques inactivos.
- Reducción del grado de contaminación hacia la CMR, directa e indirecta.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance físico de las tareas de remoción.
- Implementación de los sistemas de seguimiento.
- Elaborar informes de seguimiento mensuales.
- Realización de mesas de trabajo ante retrasos.

- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mayo de 2016
- Finalización estimada del proyecto: mayo de 2019.

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Demoras debido a la adjudicación de Licitaciones.	Medio	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Medio	Alto
			Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Informe de seguimiento mensual.	Septiembre 2016
Informe de seguimiento anual de las tareas de remoción.	Agosto 2017
Reporte semestral de impacto en contaminación	Diciembre 2016

Actores

Nivel	Responsabilidad
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	Licitación / adjudicación y control de la remoción de las embarcaciones en el ámbito de sus competencias.
Prefectura Naval Argentina	Control y permisos de las tareas de extracción
Administración General de Puertos	Licitación / adjudicación y control de la remoción de las embarcaciones en el ámbito de sus competencias.
Acumar	Supervisión y monitoreo de las tareas de extracción y cumplimiento de la Etapa II
Equipo de proyecto ACUMAR	Ejecuta las actividades del proyecto
Consejo Directivo ACUMAR	Control de la evolución del proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Control de la evolución del proyecto. Aprueba cambios a la línea de base de proyecto
Dirección Técnica ACUMAR	Supervisión del avance del proyecto
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de la ejecución de la sentencia.
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de la ejecución del PISA

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma.
- Finalización de las obras.
- Cumplimiento del Objetivo.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

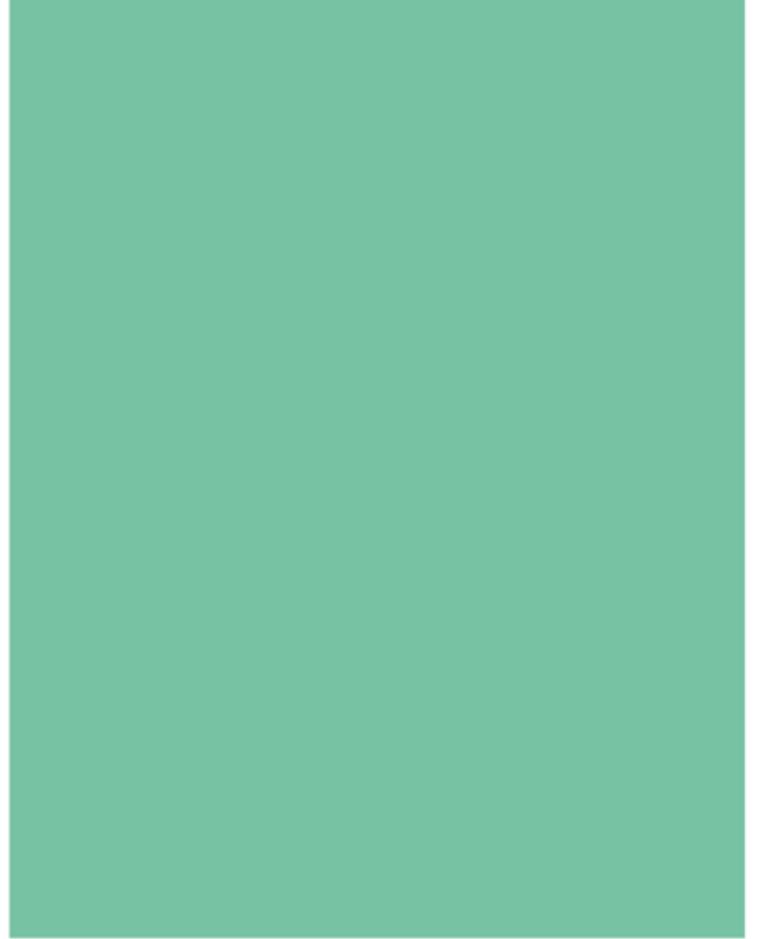
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Hector Enrique	Profesional Contratado	Coordinación de Infraestructura	Dirección Técnica

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Coordinación de Infraestructura
Resolución de conflictos	Dirección Técnica
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	26. Coordinación. 27. Dirección Técnica 28. Dirección General de Gestión Ambiental 29. Dirección Ejecutiva. 30. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Técnica
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



13

Saneamiento
de Basurales

Esta línea de acción es uno de los objetivos, tendientes a lograr la recomposición y prevención del daño sobre el ambiente, establecidos por la Corte Suprema en su sentencia del 8 de julio del 2008. En este sentido, dicho tribunal encomendó a la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo a implementar las medidas necesarias para impedir que se siguiesen volcando residuos en los basurales existentes y acciones de prevención tendientes a prevenir la formación de nuevos basurales a cielo abierto. Asimismo, se encomendaba la formación e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Entendiendo que la manda judicial no puede abordarse desde una visión sectorial, sino que debe ser abordada en el marco de un Plan de Acción Integral, es que ACUMAR en el año 2010 presentó un Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU), suscribiendo complementariamente acuerdos específicos con los estados condenados y los 14 municipios de la cuenca. Siendo su objetivo principal el prevenir la degradación ambiental existente y mejorar la calidad de vida de la población a través de la gestión integrada de residuos sólidos urbanos.

La estrategia se plantea en dos grandes ejes de gestión: el primero relacionado con la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que se propone lograr controlar la totalidad de los residuos generados en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo y gestionarlos adecuadamente, reduciendo la disposición final al mínimo posible, y el segundo relacionado específicamente con el saneamiento de los Basurales existentes, previniendo la formación de nuevos sitios.

En este sentido, el primer eje se establece atendiendo a los dos momentos fundamentales de la gestión. En el primero, relativo a la Generación y recolección de residuos, se diseñan acciones tendientes a minimizar la generación de residuos, mediante la creación de programas de educación y concientización ambiental, el fortalecimiento de la gestión municipal y acciones de prevención en barrios sin acceso a la recolección formal.

En tanto, en el segundo momento relativo al Transporte, tratamiento y disposición final, se avanza en la necesidad de hacer más eficiente a la actual logística de recolección, transporte y transferencia continuando con la construcción de la infraestructura adecuada para incorporar nuevos centros de concentración de flujos de residuos, a fin de dar eficiencia y formalizar los circuitos actuales. A su vez se presentan alternativas para la necesaria adopción de nuevas tecnologías de tratamiento y la adecuada disposición final de los residuos generados en los Municipios de la Cuenca.

El tercer eje es el saneamiento de los basurales, puntos de arrojado y microbasurales existentes, mitigando los impactos negativos que estos tienen sobre la población. En este sentido, se avanzará con la limpieza y clausura de los basurales municipales de los municipios de Cañuelas, Gral. Las Heras, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente, y se buscará erradicar las restantes zonas de arrojado.

En este sentido, resulta imperioso fortalecer las acciones de los dos primeros ejes del plan de acción, a fin que las acciones de limpieza de estos espacios no se conviertan en meras medidas paliativas.

Estructuración sistémica de acciones a seguir en la eliminación de basurales y disposición de suelos para su cierre definitivo

PLAN DE PROYECTO
CIERRE DE BASURAL
CAÑUELAS – LAS HERAS –
MARCOS PAZ – SAN VICENTE
– PRESIDENTE PERON

**Programa de Cierre de
Basurales Municipales**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Cierre de Basurales Municipales

PROYECTO

Cierre de Basural Cañuelas – Las Heras – Marcos Paz – San Vicente – Presidente Peron

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

En el ámbito del convenio macro con municipios y específico de cierre de basural, y del Convenio para la Gestión de Residuos con CEAMSE, es propósito del proyecto el cierre del basural a cielo abierto del municipio de referencia, basado en la necesidad de generar paro en el daño ambiental devenido en el arrojo en territorio inadecuado.

Generando como resultado un límite en pasivo ambiental mediante un manejo de la disposición que sea medible, prevista y controlable.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el establecimiento de acciones de ejecución por inspección de obra y control de pesaje. Con implementación de certificado de inicio y fin por sub área de basural hasta completar el total cierre.

Comprende la realización de: Cuantificación del Área, Consolidación de Área y Remoción Aledaña y Recubrimiento.
- Cuantificación del Área;

La cuantificación se refiere a la identificación de lo dispuesto en función de determinar la cantidad necesaria de trabajo encomendado al CEAMSE basado en un análisis en campo de:

- Referencia geográfica del área para la identificación georreferenciada y sus caminos de acceso.
- Superficie de trabajo Identificación y descripción del área de trabajo como definición de punto cero. Disponiendo las medidas necesarias para la No disposición adicional de basura a futuro y la creación de Sub Áreas con el objeto de disponer de una correcta logística.

- Consolidación de Área y Remoción;

Se disponen los mecanismos de movimientos del conglomerado logrando una disposición homogénea:

- Movimiento de basura se dispone del traslado de basura en las áreas de trabajo logrando un entramado homogéneo.
 - Compactación que se va estableciendo con el movimiento de basura y el pisado de los equipos intervinientes.
- Recubrimiento;

Integración de material inerte en la superficie del terreno mediante la distribución del material en forma homogénea con motivo de la creación de una película de aislación ambivalente exterior interior. Consolidando el material de residuo y evitando el acceso externo de alimañas o personas.

Entregables

- Mapa de Área de Trabajo con Identificación de Sub Areas.
- Reporte general de estimación de volumen y pesaje
- Certificado de avance de obra y desvíos

- Certificado de cierre de basural
- Reporte de Inspección de Obra.
- Listado de personal habilitado para inspeccionar obra.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Deber contener Acta de Inicio.
- Debe contener la información de avance de obras en forma periódica.
- Debe contener la información de avance de obras según desvío.
- Debe contener la información de hitos de avance, en acuerdo con los hitos financiero de las obras según los ciclos de cobro del CEAMSE.
- Debe contener actas de seguros legales y necesarios sobre el personal directo del ACUMAR.
- Debe contener una lista de chequeo de los documentos y permisos de trabajo y acceso a terreno
- Deber contener estimación de volumen de trabajo en función del presupuesto e informar de sus desvíos.

Requerimientos del proyecto

- Las visitas de seguimiento de obra deben tener una periodicidad acorde a los Hitos del proyecto y en forma periódica.
- Deberá buscar e identificar los actores en el municipio con el fin de garantizar la accesibilidad la mayor parte del tiempo
- Deberá buscar e identificar los actores en el CEAMSE con el fin de garantizar la accesibilidad la mayor parte del tiempo
- Deberá acordar con el Municipio los dispositivos de seguridad para el no arrojamiento de residuos mientras se desarrolla el Proyecto.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

- Disminución de niveles de contaminación.

Indicadores de Éxito:

- Avance físico de obras.
- Avance financiero de obras.
- Certificado de Cierre

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance físico de obras.
- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance financiero de obras.
- Implementación de los sistemas de seguimiento.
- Elaborar informes de seguimiento; mensuales, trimestrales y anuales.
- Realización de mesas de trabajo.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: mes de Diciembre 2016
- Finalización estimada del proyecto: Junio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Impacto Climático nivel catástrofe	Baja	Alto
R002	Problemas de financiamiento	Baja	Alto
R003	Descoordinación con Jurisdicciones	Media	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta de inicio	Enero 2017
Informe de seguimiento de Obra	Abril 2017
Certificado de Cierre	Junio 2017

Actores

Nivel
CEAMSE
Municipio
Equipo de Proyecto Coordinación de Gestión de Residuos
Dirección Financiera ACUMAR
Equipo de proyecto ACUMAR
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Juzgado Federal designado por la CSJN
DPN y Cuerpo Colegiado

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes en tiempo y forma dentro.
- Finalización de las obras.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

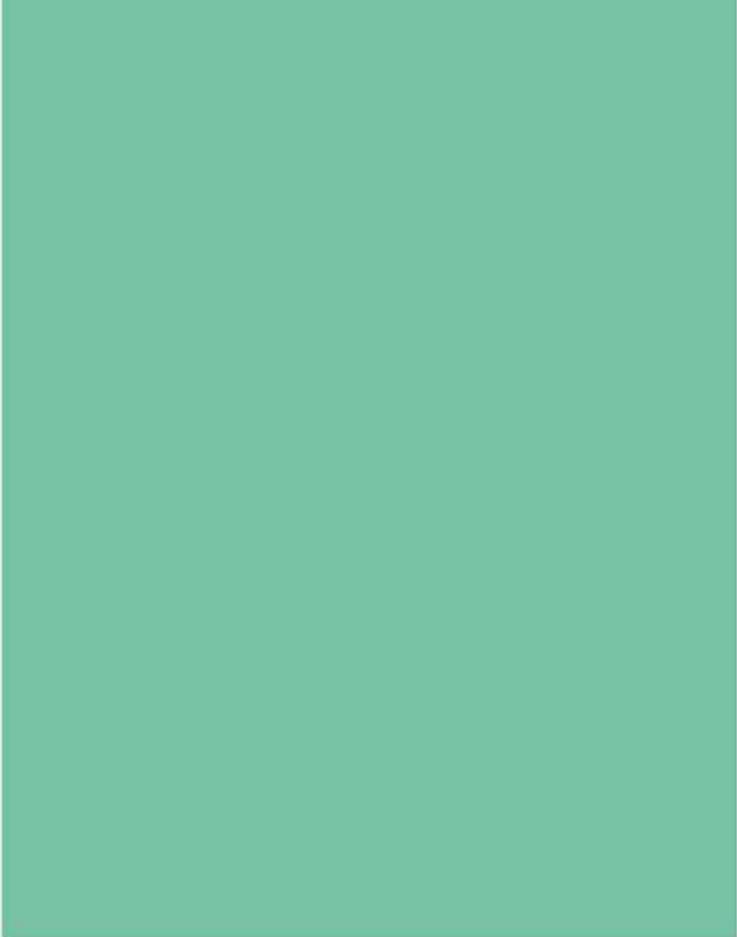
GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE A definir	CARGO Staff	ÁREA Coordinación de Gestión de Residuos	RAMA EJECUTIVA Dirección de Gestión de Residuos
---------------------	----------------	--	---

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección de Gestión de Residuos
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	31. Dirección de Gestión de Residuos 32. Dirección General de Gestión Ambiental. 33. Dirección Operativa 34. Dirección Ejecutiva 35. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



PLAN DE PROYECTO
CIERRE DE PUNTOS DE
ARROJO, MICROBASURALES,
BASURALES Y
MACROBASURALES

**Programa de erradicación de
áreas de disposición inicial
clandestina**

Dirección de Gestión de Residuos



INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Programa de Erradicación de Áreas de Disposición Inicial Clandestina

PROYECTO

Cierre Puntos de Arrojo, Microbasurales, Basurales y Macrobasurales

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la existencia de este tipo de basurales. Es necesaria la erradicación de estas fuentes de contaminación y enfermedades en la cuenca.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la identificación de las áreas a limpiar, la priorización de las mismas considerando el nivel de riesgo/daño que genera cada una. A partir de estas definiciones y realizando un análisis de las causas se procederá a la limpieza y las acciones necesarias para evitar la reinsertión.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de las áreas
 - 1.1.1. Inspeccionar las áreas
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de áreas
 - 1.2.1. Matrizado de áreas
 - 1.2.2. Interacción con el área de Salud del Municipio
 - 1.2.3. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de operativos de limpieza con Ceamse
- 1.4. Monitoreo de reinsertión
 - 1.4.1. Coordinación con Municipio para el monitoreo de áreas recuperadas.

Entregables

- Documento relevamiento tipo de las áreas
- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de las áreas relevadas
- Documento de análisis de prioridades y acciones
- Documentos con reportes parciales de avance sobre el Documento de análisis de prioridades y acciones
- Documento con reporte final sobre el Documento de análisis de prioridades y acciones (Cierre del proyecto)

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Eliminación de áreas de disposición clandestina de basura

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido por el mismo.
- Acordar con el Municipio para la priorización y la preservación de las áreas saneadas.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de basurales existentes en la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza de Basurales detectados, priorizados y consensuados con el Municipio
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Documentar el cierre del proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2016
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación entre jurisdicciones	Baja	Alto
R002	Falta de acuerdo	Baja	Alto
R003	Falta de limpieza en áreas detectadas	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta de Inicio Aprobada	Octubre 2016
Documento de análisis prioridades y acciones aprobada	Diciembre 2016
Documento de reporte final del proyecto	Septiembre 2017
Acta de Cierre	Septiembre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Residuos Sólidos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Municipios	Evaluación de prioridades y protección contra reinsertión
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
CEAMSE	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con el municipio
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A definir

CARGO
Staff

ÁREA
Coordinación de
Gestión de Residuos

RAMA EJECUTIVA
Dirección de
Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	36. Dirección General de Gestión Ambiental. 37. Dirección Operativa 38. Dirección Ejecutiva. 39. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

**Identificación, Remoción de
Residuos Peligrosos
potencialmente existentes
en los basurales de la cuenca**

PLAN DE PROYECTO
REMOCION DE
RESIDUOS PELIGROSOS

**Programa de erradicación de
áreas de disposición inicial
clandestinas**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Limpieza de Areas de Disposición Inicial Clandestina

PROYECTO

Residuos Peligrosos

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la contaminación de la cuenca debido a la presencia de residuos peligrosos en los basurales existentes. Es necesaria la erradicación de estas fuentes de contaminación y enfermedades en la cuenca

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la remoción de este tipo de residuos durante el proceso de limpieza de los basurales existentes en la cuenca.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de las áreas
 - 1.1.1. Inspeccionar las áreas
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de áreas
 - 1.2.1. Matrizado de áreas
 - 1.2.2. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de operativos de limpieza con la adjudicataria de la licitación en vigente.

Entregables

- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de las áreas relevadas
- Documento con reporte mensual avance del proyecto

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Remoción por medios seguros de este tipo de residuos

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido por el mismo.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de estos residuos en el ámbito de la cuenca.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza de los basurales
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información

Cronograma

- Inicio de proyecto: agosto de 2016
- Finalización del proyecto: julio de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de identificación de los residuos durante los procesos de limpieza de basurales.	Baja	Alto
R002	Inadecuado manipulado de los residuos	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Adjudicación de la licitación	Agosto 2016
Acta de inicio del servicio	Octubre 2016
Certificación	Según demanda

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección General Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Residuos Sólidos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
Contratista	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con la contratista
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
A definir	Staff	Coordinación de Gestión de Residuos	Dirección de Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	40. Dirección General de Gestión Ambiental 41. Dirección Operativa 42. Dirección Ejecutiva. 43. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

Limpieza y recolección de residuos sólidos en el área de la Feria La Salada

PLAN DE PROYECTO
LIMPIEZA AREA DE
INFLUENCIA DEL MERCADO
DE LA SALADA

**Programa de erradicación de
áreas de disposición inicial
clandestina**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Limpieza de Áreas de Disposición Inicial Clandestina

PROYECTO

Limpieza de Basurales Existentes en la Cuenca

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

MANDA JUDICIAL

Recomponer el Daño Ambiental Generado

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es la mitigación del potencial daño generado por la contaminación producida por los micros basurales existentes debido a las fallencias del sistema de recolección de residuos. Estos residuos mayoritariamente subproducto de los procesos productivos de la feria.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la limpieza del área de influencia de la feria mitigando el riesgo operativo dado la naturaleza del lugar.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Identificación de las áreas
 - 1.1.1. Inspeccionar las áreas
 - 1.1.2. Determinación de las superficies a limpiar
 - 1.1.3. Análisis de las Causas de generación
- 1.2. Priorización de áreas
 - 1.2.1. Matrizado de áreas
 - 1.2.2. Determinación de la prioridad de acción.
- 1.3. Limpieza de áreas
 - 1.3.1. Coordinación de operativos de limpieza con la contratista.

Entregables

- Documento de relevamientos de los inspectores
- Documento consolidación de información de las áreas relevadas
- Documento con reporte mensual avance del proyecto

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Mantener limpia la feria evitando acciones de recolección no programadas reñidas con las normas básicas de seguridad en base a las características de la zona.

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido por el mismo.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

La eliminación de micro basurales existentes en la feria.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Limpieza de la feria.
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre 2016
- Finalización del proyecto: septiembre 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de concientización de los operadores de la feria	Medio	Alto
R002	Incremento de vuelcos clandestinos	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acuerdo con los referentes de la feria	Julio 2016
Acta de inicio del servicio	Octubre 2016
Certificación	Mensual

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección General Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Residuos Sólidos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
Contratista	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con las cooperativas
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE A definir	CARGO Staff	ÁREA Coordinación de Gestión de Residuos	RAMA EJECUTIVA Dirección de Gestión de Residuos
---------------------	----------------	--	---

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	44. Dirección General de Gestión Ambiental. 45. Dirección Operativa 46. Dirección Ejecutiva. 47. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

**Reordenamiento Técnico y
operativo de los proyectos de
ecopuntos existentes**

PLAN DE PROYECTO
REORDENAMIENTO
DE ECOPUNTOS

Programa
prevención del daño

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Prevención del Daño

PROYECTO

Reordenamiento de Ecopuntos

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es el Reordenamiento Técnico y operativo de los proyectos de eco puntos existentes, sobre la base de Reducir, Recuperar y Reciclar y la articulación en conjunto con proyectos de las Estaciones de Reciclado. Además de disminuir el volumen de la disposición final de Residuos Sólidos.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la identificación, valuación y establecimiento de condiciones de operación para cada Eco Punto proyectado en la Gestión previa.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1.1. Elaboración de listado y grado de avance de los proyectos de Eco Puntos Existentes
- 1.1.2. Análisis de operación actual o probable de cada Eco Punto
- 1.2. Valuación del estado y pasos a seguir con Eco puntos que no operan
- 1.2.1. Valuación de las inversiones necesarias en los Eco Puntos en operación

Entregables

- Documento relevamiento estado de proyectos
- Documento de Valuación de operaciones
- Documento de Valuación de los Eco Puntos
- Documentos inversión en Eco Puntos para la optimización de su operación
- Acta de Recepción Provisoria/Definitiva de los bienes o Servicios requeridos por Eco Punto

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Disminución de los residuos sólidos urbanos

Requerimientos del proyecto

- Cumplir con lo convenido por el mismo.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Disminución de los residuos sólidos urbanos a disponer en rellenos Sanitarios de los Municipios de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Procesamiento de los residuos sólidos del área de la Cuenca
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Documentar el cierre del proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2016
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación con Municipio	Baja	Alto
R002	Falta de los contratistas	Media	Alto
R003	Falta de Coordinación con OPDS	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de Relevamiento de Estado	Octubre 2016
Documento de Valuación de operaciones	Diciembre 2016
Documentos inversión en Eco Puntos	Diciembre 2016
Acta de Recepción Provisoria/Definitiva de los bienes o Servicios requeridos por Eco Punto	Septiembre 2017
Acta de Cierre	Septiembre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Gestión de Residuos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Municipios	Evaluación de prioridades y protección contra reinsertión
OPDS	Diseño y ejecución de proyecto

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con el municipio
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A definir

CARGO
Staff

ÁREA
Coordinación de
Gestión de Residuos

RAMA EJECUTIVA
Dirección de
Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	48. Dirección General de Gestión Ambiental. 49. Dirección Operativa 50. Dirección Ejecutiva. 51. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

**Instalación y provisión de los
medios necesarios para la
operación de las
Estaciones de Reciclado**

PLAN DE PROYECTO
ESTACIONES DE
RECICLADO OPERACION

**Programa
prevención del daño**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA

Programa de Prevención del Daño

PROYECTO

Estaciones de Reciclado - Operación

FECHA DE PREPARACIÓN

06/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

Alejandra Unsain

LINEA DE ACCIÓN

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es el apoyo a los habitantes de la cuenca en sus esfuerzos de recuperación de materiales a través de estaciones de reciclado próximas a los centros de mayor densidad de población.

La capacitación de la población será elemento esencial en este proyecto y se materializará a través de programas de a realizarse en escuelas ubicadas en el área de influencia de las estaciones de reciclado.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende la instalación, equipamiento y asesoramiento en la operatoria de las estaciones de reciclado.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Instalación de las estaciones
 - 1.1.1. Definición de su ubicación.
 - 1.1.2. Determinación del área de influencia.
- 1.2. Provisión del equipamiento
 - 1.2.1. Adquisición y entrega del equipamiento necesario
- 1.3. Material promocional
 - 1.3.1. Diseño, adquisición y provisión del material soporte para la capacitación
- 1.4. Monitoreo de resultados
 - 1.4.3. Coordinación con Municipio de los avances de los proyectos.

Entregables

- Documento relevamiento tipo de material recibido
- Documento análisis poblacional participante

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Mejorar los canales de disposición y de recolección de los materiales recuperables.

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido con cada uno de los municipios participantes del proyecto.
- Acordar con el Municipio para la priorización y la preservación del servicio.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Reducir la disposición final a través del reciclado, la reutilización.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Montaje, equipamiento y puesta en marcha de las estaciones de reciclado
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Documentar el cierre del proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2016
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación con los municipios	Baja	Alto
R002	Falta de acuerdo con las entidades educativas convocadas	Baja	Alto
R003	Baja participación de la población	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito

Acta de Inicio Aprobada	En proceso según distrito
Definición de la documentación de análisis	Realizado
Documento de reporte final del proyecto	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Gestión Residuos Sólidos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Municipios	Evaluación de prioridades y protección contra re inserción
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
CEAMSE	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con el municipio
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Alejandra Unsain	Staff	Coordinación de Gestión de Residuos	Dirección de Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	52. Dirección General de Gestión Ambiental. 53. Dirección Operativa 54. Dirección Ejecutiva. 55. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación

**Instalación y provisión de los
medios necesarios para la
operación de las
Estaciones de Reciclado**

PLAN DE PROYECTO
ESTACIONES DE
RECICLADO RECOLECCIÓN

**Programa
prevención del daño**

Dirección de Gestión de Residuos

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Programa de Prevención del Daño

PROYECTOEstaciones de Reciclado -
Recolección**FECHA DE PREPARACIÓN**

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de Residuos

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

MANDA JUDICIALPrevenir el Daño a Partir de la
Concientización - Separación en
Origen de Productos Recuperables**LÍNEA DE ACCIÓN**

13 – Saneamiento De Basurales

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito del proyecto es el apoyo a los habitantes de la cuenca en sus esfuerzos de recuperación de materiales a través de estaciones de reciclado próximas a los centros de mayor densidad de población.

La recolección del material recibido es una fase fundamental en el proceso de consolidación de la cultura 3R proveyendo soporte concreto a los esfuerzos de la población de la cuenca en esta materia.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende el servicio de recolección del material recibido y clasificado, tanto de las estaciones de reciclado como de las escuelas en su área de influencia hacia los centros determinados por el municipio huésped de la estación de reciclado.

Tareas Principales

Las tareas más relevantes para la consecución del proyecto son:

- 1.1. Definición de rutas
 - 1.1.1. Definición y ubicaciones de los puntos a atender.
 - 1.1.2. Definición de horarios.
- 1.2. Monitoreo de resultados
- 1.4.4. Coordinación con Municipio de los avances de los proyectos.

Entregables

- Documento relevamiento tipo de material transportado.
- Documento análisis del cumplimiento del servicio provisto
- Documento análisis de costos operativos ponderados por estación de reciclado/área de influencia.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Mejorar los canales de disposición y de recolección de los materiales recuperables.

Requerimientos del proyecto

- Cumplir en tiempo y forma con lo convenido con cada uno de los municipios participantes del proyecto.
- Acordar con el Municipio para la priorización y la preservación del servicio.

Objetivos**Objetivos a corto plazo**

Reducir la disposición final a través del reciclado, la reutilización.

Objetivos a mediano y largo plazo

Estos son:

- Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental
- Modificación de los hábitos de disposición de residuos
- Minimizar el impacto de la contaminación

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Montaje, equipamiento y puesta en marcha de las estaciones de reciclado
- Gestionar el equipo de proyecto
- Controlar el avance del proyecto
- Recopilación y análisis de la información
- Documentar el cierre del proyecto

Cronograma

- Inicio de proyecto: octubre de 2016
- Finalización del proyecto: septiembre de 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación con los municipios	Baja	Alto
R002	Falta de coordinación las entidades educativas convocadas	Baja	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Acta de Inicio Aprobada	Octubre 2016
Definición de la documentación de análisis	septiembre 2016
Documento de reporte final del proyecto	septiembre 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Gestión Ambiental ACUMAR	Lineamientos Generales del Proyecto
Dirección General Administrativa ACUMAR	Seguimiento y Control Administrativo y provisión de Fondos
Coordinación de Residuos ACUMAR	Gestión de Proyecto
Dirección Ejecutiva ACUMAR	Supervisión de evolución de cartera de proyectos del PISA

Externo	Responsabilidad
Municipios	Evaluación de prioridades y protección contra re inserción
Vecinos	Mantener la limpieza lograda por el proyecto
CEAMSE	Provisión de los servicios necesarios para el saneamiento

Requisitos de Aprobación del Proyecto

Para que el Proyecto sea aprobado debe cumplir con:

- Lograr las metas definidas en el documento de trabajo
- Acordar las metas con el municipio
- Contar con la provisión de fondos

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A Definir

CARGO
Staff

ÁREA
Coordinación de
Gestión de Residuos

RAMA EJECUTIVA
Dirección de
Gestión de Residuos

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva ACUMAR
Decisiones técnicas	Dirección de Gestión de Residuos
Resolución de conflictos	Dirección Ejecutiva
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	56. Dirección General de Gestión Ambiental. 57. Dirección Operativa 58. Dirección Ejecutiva. 59. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Ambiental
Cierre de Proyecto	Dirección Ejecutiva

Aprobación



14

Programa

Petroquímico

Dock Sud

El propósito del programa es convertir al Polo Dock Sud en un área industrial con una gestión ambiental sustentable, recuperando y fortaleciendo su importancia como puerto. Para ello, se requiere minimizar los riesgos ambientales y de seguridad en el área y disminuir la complejidad socio ambiental existente. Entre las principales tareas a desarrollar se encuentran las de relocalizar a la actual población, disminuir la contaminación atmosférica y del suelo a través de la relocalización de empresas y la reconversión industrial, concientizar y capacitar a la población y mitigar los efectos ambientales generados por la inadecuada disposición de residuos, entre otras.

Como proyectos se encuentra la relocalización de la población de Villa Inflamable. En este punto resulta relevante mencionar que es a partir de la situación de estas familias que se dio inicio a la Causa. La relocalización de la población está prevista en el Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios pero su abordaje requiere, independientemente de su relocalización una atención de las condiciones del hábitat mientras las familias permanezcan viviendo en el lugar.

Las condiciones de contaminación son extremas y refieren a problemas en la calidad del agua, el aire y la tierra. Actualmente se cubren provisoriamente las necesidades de agua a partir de un sistema de reparto de agua embotellada, pero será necesario generar un plan integral (línea de acción 8) que cubra las necesidades que se releven mientras se completan las soluciones habitacionales definitivas.

Promover el reordenamiento ambiental y social el Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable a fin de recomponer el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población afectada.

PLAN DE PROYECTO
POLO PETROQUÍMICO DOCK
SUD Y VILLA INFLAMABLE

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**

Polo Petroquímico Dock Sud

PROYECTO

Polo Petroquímico Dock Sud

FECHA DE PREPARACIÓN

A Definir

ÁREA RESPONSABLE

A Definir

GERENTE DE PROYECTO

A Definir

MANDA JUDICIAL

Contaminación de Origen Industrial

LINEA DE ACCIÓN

14– Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable

Propósito y Justificación del Proyecto

El Plan Maestro y Reordenamiento Territorial del Polo Dock Sud estableció la ejecución de tareas “que posibiliten conformar un puerto que desarrolle la mejora continua de sus operaciones y políticas de sostenibilidad económica, financiera y medioambiental”⁸, sin embargo, hasta el momento sigue siendo prioritaria la intervención.

La crítica situación de riesgo social y ambiental que persiste en el área Petroquímica Dock Sud y Villa Inflamable se debe, en parte, a la ejecución de acciones aisladas de los distintos niveles institucionales que no se plasmaron integral y estratégicamente en el territorio.

El Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable conforman una misma unidad de gestión ya que los impactos generados por los distintos usos del área se encuentran interrelacionados. La complejidad de este territorio requiere el desarrollo de una estrategia integral que contemple acciones de control y fiscalización de industrias, recomposición y conservación de áreas protegidas, ejecución de soluciones habitacionales y acciones de mitigación para las familias en riesgo ambiental.

Descripción del Proyecto y Entregables

Comprende la ejecución de actividades necesarias para la elaboración de proyectos relacionados tendientes a brindar una solución integral de la problemática de la zona. Este contiene las siguientes líneas de abordaje:

- Fiscalización y adecuación ambiental en de industrias.
- Conservación de la Saladita Norte.
- Recomposición y conservación de la Saladita Sur.
- Soluciones habitacionales para las familias. Comprende una etapa de Programa de Relocalizaciones con la construcción de viviendas para 440 familias del Barrio Alianza.
- Plan de contingencia habitacional hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales.
- Provisión de agua segura.

Entregables

- Diagnóstico integral
- Planes de proyecto
- Plan Integral Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable.

Requerimientos de Alto Nivel**Requerimientos del producto**

- Actas acuerdo firmadas.
- Planes de proyecto.

⁸ Plan Maestro y Reordenamiento Territorial del Puerto Dock Sud. Disponible en: <http://www.acumar.gov.ar/content/documents/0/1510.pdf>.

Requerimientos del proyecto

- Suscripción de actas acuerdos para cada uno de los proyectos expuestos en la descripción del proyecto.
- Intervención de todos los actores involucrados.
- Intervención de la sociedad civil y de la comunidad.
- Intervención de instituciones especialistas en hábitat popular.
- Participación comunitaria en la realización del diagnóstico sociourbano

Objetivos

Objetivos a corto plazo

Elaborar la planificación integral de Puerto Dock Sud y Villa Inflamable a fin lograr la sustentabilidad del área.

Objetivos a mediano y largo plazo

Promover el reordenamiento ambiental y social el Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable a fin de recomponer el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población afectada.

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Relevamiento de acciones realizadas y sus impactos.
- Relevamiento de alcance de normas sancionadas con objeto del Polo Petroquímico.
- Actualización de censo de necesidades habitacionales.
- Articulación con la Municipalidad de Avellaneda.
- Realización de mesas de trabajos con los organismos involucrados en la solución de las problemáticas del Polo Petroquímico.
- Realización de mesas de trabajo con AySA.
- Realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad.
- Elaboración de diagnóstico integral
- Elaboración de planes de proyectos para cada una de las acciones expuestas en la descripción de proyecto.
- Gestión del equipo de proyecto.
- Control del avance del proyecto.

- Recopilación y análisis de la información.
- Elaboración de las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluación de las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

Inicio del proyecto: junio 2016

Fin del proyecto: junio 2017

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Falta de coordinación interjurisdiccional	Medio	Alto
R002	Desinterés de la población participante	Baja	Alto
R003	Resistencia a integrar el programa de necesidades y los lineamientos para el diseño del proyecto por parte de los equipos técnicos.	Media	Alto
R004	Problemas en la definición técnica del proyecto.	Media	Alto
R005	Acceso a financiamiento	Bajo	Alto

Cronograma de Hitos Principales

Hito	
Documento de diagnóstico integral	Octubre 2016
Planes de proyecto	Diciembre 2017
Actas acuerdo	Enero 2017
Plan integral Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable	Junio 2017

Actores

Interno	Responsabilidad
Dirección de Ordenamiento Territorial	Coordinación general del proyecto
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental	Coordinación de proyecto de fiscalización y adecuación ambiental
Dirección Técnica	Coordinación de proyecto de servicio de saneamiento y agua
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social	Provisión de asistencia técnica a los proyectos.
Dirección de Residuos Sólidos	Provisión de asistencia técnica a los proyectos
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	Provisión de asistencia técnica a los proyectos.
Dirección de Salud Ambiental	Provisión de información y asistencia técnica a los proyectos
Dirección General Ambiental	Supervisión de la evolución del Programa
Dirección General de Gestión Política y Social	Supervisión de la evolución del Programa
Dirección Operativa	Supervisión de la evolución del Programa y provisión de recursos.
Dirección Ejecutiva	Control general de evolución del PISA Actualizado
Comisión de Participación Social	Coordinación con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.
Consejo Municipal	Coordinación con Municipalidad de Avellaneda
Gerente de Proyecto	Dirección del Programa
Equipo de Proyecto	Ejecución de las actividades de los proyectos.
Consejo Directivo	Control y aprobación del proyecto

Externo	Responsabilidad
Municipalidad de Avellaneda	EvalCoordinación general del Proyecto. Provisión de Asistencia técnica. Provisión de información. Coordinación con áreas gubernamentales.
OPDS	Asistencia técnica. Ejercicio de control
ADA	Asistencia técnica. Ejercicio de control
AySA	Asistencia técnica.
Organizaciones Civiles	Participación en definiciones de proyecto
Comunidad	Participación en definiciones de proyecto
DPN y Cuerpo Colegiado	Control de ejecución de las acciones del PISA
Juzgado Federal designado por la CSJN	Control de ejecución de la sentencia

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Las condiciones establecidas en los requisitos de producto y de proyecto.
- Debe haberse cumplido con todos los hitos del proyecto.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE
A Definir

CARGO

ÁREA

RAMA EJECUTIVA

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva
Decisiones técnicas	Direcciones de ACUMAR de acuerdo a la especificidad
Resolución de conflictos	Direcciones de ACUMAR de acuerdo a la especificidad
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	149. Dirección de Ordenamiento Territorial. 150. Dirección General de Gestión Política y Social. 151. Dirección Ejecutiva. 152. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección General de Gestión Política y Social
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación

**Remediación de Sitios
Contaminados en el polo
petroquímico de Dock Sud**

**PLAN DE PROYECTO
DOCK SUD REMEDIACIÓN**

**Programa Fiscalización y
Adecuación Ambiental**

**Dirección de Fiscalización
y Adecuación Ambiental**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO**PROGRAMA**Fiscalización y
Adecuación Ambiental**PROYECTO**

Dock Sud Remediación

FECHA DE PREPARACIÓN

07/07/2016

ÁREA RESPONSABLEDirección de Fiscalización y
Adecuación Ambiental**GERENTE DE PROYECTO**

Salvador Barbieri

MANDA JUDICIAL

Contaminación de Origen Industrial

LINEA DE ACCIÓN14– Polo Petroquímico
Dock Sud y Villa Inflamable**Propósito y Justificación del Proyecto**

De un reclamo vecinal presentado por vecinos de la Villa Inflamable, asentada en el corazón de la terminal, derivó la decisión de la Corte Suprema de impulsar el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y también el reordenamiento del Polo Petroquímico que rodea al puerto.

En Villa Inflamable se redactó la demanda de Beatriz Mendoza contra el Estado Nacional, la Provincia, el municipio de Avellaneda y 44 empresas por daños y perjuicios provocados por el deterioro ambiental. La CSJN condenó a los demandados e intervino en 2008 para que se pongan en marcha los proyectos de recuperación de la cuenca donde viven aproximadamente casi 9 millones de personas.

En el marco del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo, el Polo Petroquímico Dock Sud es considerado prioridad debido al deterioro ambiental del Área en cuestión.

Se ha considerado que en el Polo están radicadas empresas industriales o prestadoras de servicios, incluyendo destilerías de petróleo y plantas de depósito de productos químicos y petroleros. La convivencia de empresas petroleras y depósitos de productos químicos constituye, en este caso, una situación de alta complejidad con riesgos potenciales a la salud y seguridad de la población del área de influencia. Acerca de este último aspecto juega un papel, presuntamente importante un componente sinérgico, función del número de empresas radicadas en el área, su cercanía física, las actividades inherentes o asociadas al funcionamiento de cada empresa, y a los procesos, productos y sustancias que se manejan o almacenan en el área.

En particular, la presencia de FLNA, vapores de fase libre y producto solubilizado, con altas concentraciones de algunos parámetros en suelos y aguas subterráneas y superficiales, requieren el urgente tratamiento del polo en su conjunto.

Este proyecto consiste en el impulso y control de ejecución de los proyectos de remediación de pasivos ambientales de los establecimientos industriales en el área del polo, la adecuación de aquellos establecimientos que aún pueden ser fuente de contaminación y la implementación de un plan de monitoreo sistemático y transparente.

Descripción del Proyecto y Entregables

El proyecto comprende las siguientes tareas, algunas de las cuales ya tienen algún grado de avance por parte de los administrados:

1. Evaluación Ambiental del Sitio Fase I (EAS):

a. Evaluación Preliminar: Recopilación de información del sitio (OPDS/APRA/MAYDS/ACUMAR/OTROS ORGANISMOS/AYSA).

b. Complementar y verificar la información obtenida en la evaluación preliminar mediante la entrevista a propietarios y, de considerarlo necesario, a otros organismos involucrados, vecinos y representantes del municipio.

⁸ Plan Maestro y Reordenamiento Territorial del Puerto Dock Sud. Disponible en: <http://www.acumar.gov.ar/content/documents/0/1510.pdf>.

- Auditoría Ambiental del Sitio
- Elaboración del Informe de Auditoría
- Comunicar al Administrado y fijar los plazos para el inicio de la EAS FASE II, cuando corresponda, o para la presentación del Plan de Adecuación.

2 Evaluación Ambiental del Sitio Fase II:

a) Estudio de muestras de agua, suelo, aire y gases en suelo, según corresponda. El proceso de toma de muestras y el análisis de Laboratorio será establecido por ACUMAR a fin de coordinar las acciones en conjunto con las partes involucradas.

b) Si los valores obtenidos de las muestras indican apartamientos respecto a los estándares definidos (línea de base, valores límites locales, guías de referencia, etc), el establecimiento deberá instalar la cantidad de freáticos necesarios para la caracterización del sitio.

c) Desarrollo del Modelo Conceptual del Sitio

d) Establecer un cronograma de tareas de común acuerdo con ACUMAR

e) Informe Final de la EAS FASE II.

3. Fase III: Evaluación de Alternativas de Remediación/Adecuación. Diseño del Plan de Remediación/Adecuación

El administrado deberá:

- Realizar la caracterización detallada de la Contaminación.
- Evaluar los Objetivos de Remediación.
- Presentar un plan de remediación/ adecuación teniendo en cuenta el tipo y concentración de las sustancias presentes identificadas, con el cronograma correspondiente.
- Establecer el plan de monitoreo y seguimiento tentativo.

ACUMAR evaluará la presentación previa al inicio de las tareas de remediación, comunicando al administrado la necesidad de modificación de la misma o, de no presentar objeciones al plan, autorizará la implementación (FASE IV) y comunicará a las autoridades locales (APRA y OPDS) lo actuado.

4. Fase IV: Implementación de la tecnología de remediación

El Administrado deberá:

- ejecutar el plan aprobado
- presentar informes de avance de las tareas con frecuencia mensual o

trimestral dependiendo del caso.

- Realizar los monitoreos necesarios para detectar las variaciones de las concentraciones de los compuestos, con la metodología que establezca ACUMAR.

ACUMAR realizará el seguimiento de la ejecución del plan y el cronograma previsto. Si los resultados del plan ejecutado no fueran satisfactorios, deberá presentarse un nuevo plan o una modificación del existente. Este seguimiento incluye inspecciones en campo y análisis de la documentación generada.

5. Fin del proceso de adecuación

Una vez alcanzados los objetivos de la remediación, ACUMAR comunicará a los organismos locales la nueva situación del predio y, tras un período de monitoreo que no podrá exceder los 24 meses, de no detectar nuevos desvíos, declarará la reconversión del agente contaminante.

Entregables

- Informe mensual de avance
- Informe de estado Relevamientos Fase 1
- Informe de estado de Fase 2
- Informe de evaluación de Planes de Adecuación y/o Remediación
- Informe final de Adecuación y/o remediación ejecutada.

Requerimientos de Alto Nivel

Requerimientos del producto

- Debe contener la información de avance mensual.
- Debe contener un informe periodificado de avance.
- Debe cruzarse la información con modelos hidrogeológicos y con los monitoreos de agua y aire de la Coordinación de Calidad de Agua y Aire.

Requerimientos del proyecto

- El plan de acción debe ser puesto en conocimiento de las autoridades locales.
- Se requiere un fuerte apoyo de la DGAJ para asegurar el éxito del plan.
- Se requiere la implementación de expediente electrónico y de un sistema de gestión ágil de documentación.

- Se requiere capacitación al personal en Fase 1, Fase 2, Caracterización de Riesgo y tecnologías de Remediación.

Objetivos

Objetivos a mediano y largo plazo

- Evitar el vertido de efluentes residuales por fuera de límites proveniente de este tipo de industrias.
- Disminución de niveles de contaminación.
- Lograr la remediación de los 15 sitios definidos

Indicadores de Éxito:

- Adecuación final de establecimientos.
- Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.
- Satisfacción de los vecinos

Línea de Base de Proyecto

Alcance

- Elaboración de un sistema de seguimiento de avance de los 15 (quince) establecimientos identificados como críticos.
- Realización de mesas de trabajo con OPDS, SCYMA, municipio de Avellaneda y empresas involucradas.
- Gestionar el equipo de proyecto.
- Controlar el avance del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información.
- Realizar las correcciones que surjan de los procesos seguimiento y de aprobación.
- Evaluar las modificaciones al proyecto considerando los componentes de la línea de base de proyecto.

Cronograma

- Inicio de proyecto: julio de 2016
- Finalización estimada del proyecto: junio de 2019

Riesgos de Alto Nivel

Código	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
R001	Judicialización de casos	Alta	Alto
R002	Demora atribuible al administrado	Alta	Medio
R003	Demoras atribuibles a la administración	Media	Medio

Cronograma de Hitos Principales

Hito

Informe de estado Relevamientos Fase 1 y Fase 2	Noviembre 2016
Evaluación de Planes de Adecuación y Remediación	Enero 2017
Informe de análisis RBCA	Agosto 2017
Informe final de planes ejecutados	Junio 2019

Actores

Nivel
Municipalidad de Avellaneda
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ACUMAR
Vecinos de Villa Inflamable
Consejo Directivo ACUMAR
Dirección Ejecutiva ACUMAR
Juzgado Federal designado por la CSJN
DPN y Cuerpo Colegiado
Equipo de proyecto ACUMAR
OPDS
Coordinación de ordenamiento territorial

Requisitos de Aprobación del Proyecto

- Presentación de informes mensuales de avance.
- Constancia de finalización de los planes de adecuación y/o remediación ambiental.
- Presentación de informe final único.

Asignación del Gerente de Proyecto y Nivel de Autoridad

GERENTE DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	ÁREA	RAMA EJECUTIVA
Salvador Barbieri	Director	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental	Dirección General de Gestión Ambiental

Niveles de autoridad

Área de autoridad	Nivel de Autoridad
Decisiones de personal (Staffing)	Gerente de Proyecto
Variaciones a la línea de base de proyecto	Dirección Ejecutiva
Decisiones técnicas	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Resolución de conflictos	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad	153. Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental 154. Dirección General de Gestión Ambiental. 155. Dirección Operativa. 156. Dirección Ejecutiva 157. Consejo Directivo
Elevación para aprobación de cierre de proyecto	Dirección Ejecutiva
Cierre de Proyecto	Consejo Directivo

Aprobación



Esmeralda 255 | PB | C(1035ABE)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
0800 22 ACUMAR (228627) | www.acumar.gob.ar